

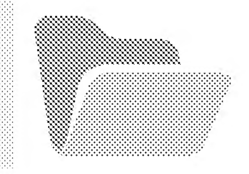
Versión en línea: ISSN 1688-0064 | Año CXIV - Nº 30.231 - Montevideo, martes 16 de julio de 2019

AVISOS

DOCUMENTOS

Editado por la **Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales** - IM.P.O. | República Oriental del Uruguay | Av. 18 de Julio 1373, Montevideo, Uruguay / Tels. 2908 5042 – 2908 5276 - 2908 5180 - 2908 4923 / **www.impo.com.uy** / impo@impo.com.uy. | **Director General:** Sr. Gonzalo Reboledo (greboledo@impo.com.uy) | **Gerente General:** Cr. Héctor Tacón Ambroa (htacon@impo.com.uy) | **Directores de Área: Administración:** Cr. Mauricio Gargano (mgargano@impo.com.uy) – **Banco de datos:** Esc. Mónica Cameriati (mcameriati@impo.com.uy) | **Producción Editorial:** Sr. Héctor López Millot (hlopez@impo.com.uy) - **Servicios de apoyo:** Sr. Hugo Pereyra. | **Sectores: Contabilidad** (contabilidad@impo.com.uy) -- **Ediciones Digitales** (edicionesdigitales@impo.com.uy) **Procesamiento** (procesamiento@impo.com.uy) -- **Tesorería** (tesoreria@impo.com.uy) | **DEPARTAMENTOS: Auditoría** (auditoria@impo.com.uy) -- **Comercial** (comercial@impo.com.uy, informaciones@impo.com.uy) – **Comunicación** (comunicacion@impo.com.uy) | **Gestión de Capital Humano** (gestionch@impo.com.uy) – **Gestión del Gasto** (gestiondelgasto@impo.com.uy) – **Secretaría** (secgeneral@impo.com.uy) | **Centro de Cómputos:** Datalogic Ingenieros S.R.L. (computos@impo.com.uy). | El **Diario Oficial** es miembro de la **Red de Diarios Oficiales Americanos** RED/BOA

Documentos



Los documentos publicados en esta edición, fueron recibidos los días 10 y 11 de julio y publicados tal como fueron redactados por el órgano emisor.

PODER EJECUTIVO
CONSEJO DE MINISTROS
1
Decreto 202/019

Apruébase el Contrato de comodato a celebrarse entre el MDN y el MVOTMA.

(2.794*R)

MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE TURISMO
MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

Montevideo, 8 de Julio de 2019

VISTO: el contrato de comodato a celebrarse entre el Ministerio de Defensa Nacional (MDN) y el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente (MVOTMA), por el cual el nombrado en primer término da en comodato al segundo una superficie de 20.638 (veinte mil seiscientos treinta y ocho) metros cuadrados en el padrón 2026 (dos mil veintiséis), ubicado en la Décima Sección Catastral del departamento de Tacuarembó, según croquis confeccionado por el citado MVOTMA.

RESULTANDO: que la superficie dada en comodato se destinará al montaje de alojamientos temporales y la construcción de demás obras de infraestructura que se entiendan necesarias para llevar adelante el emprendimiento de UPM Pulp Oy (UPM), mejoras que quedarán a beneficio de la propiedad.

CONSIDERANDO: I) lo dispuesto en el artículo 1ro. del Decreto 403/990 de 30 de agosto de 1990.

II) que es de interés del Estado autorizar la celebración del contrato de comodato referido en el Visto del presente Decreto.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto.

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
- actuando en Consejo de Ministros -

DECRETA:

Artículo 1ro.- Aprobar el contrato de comodato a celebrarse entre el Ministerio de Defensa Nacional (MDN) y el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente (MVOTMA), que luce agregado como Anexo I y forma parte integrante del presente Decreto.

Artículo 2do.- Dicho comodato se extenderá por el plazo de seis (6) años, contados a partir de su firma y se destinará al montaje de alojamientos temporales y demás obras de infraestructura que se entiendan necesarias para llevar adelante el emprendimiento de la empresa UPM Pulp Oy (UPM).

Artículo 3ro.- Habilítese al comodatario (MVOTMA) a dar en comodato a la empresa UPM (o sus subsidiarias), el área objeto del contrato de comodato, a los efectos del montaje de alojamientos temporales en la misma, para sus trabajadores no contratados a pie de obra, que no puedan ubicarse dentro del alojamiento existente disponible cerca del sitio de construcción de la planta de celulosa a construirse, en el caso que se verifiquen las condiciones previstas en el Contrato de Inversión suscrito entre la República Oriental del Uruguay y UPM Pulp Oy, el 7 de noviembre de 2017.

Artículo 4to.- El comodatario queda facultado a realizar construcciones en el citado padrón.

Artículo 5to.- Comuníquese y por el Departamento Administración Documental del Ministerio de Defensa Nacional remítase copia al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente y al Comando General del Ejército para conocimiento. Cumplido, pase al Departamento Jurídico Notarial - Sección Notarial para la suscripción del contrato de comodato y demás efectos pertinentes. Oportunamente archívese.

Dr. TABARÉ VÁZQUEZ, Presidente de la República, Período 2015-2020; EDUARDO BONOMI; ARIEL BERGAMINO; DANILO ASTORI; JOSÉ BAYARDI; MARÍA JULIA MUÑOZ; VÍCTOR ROSSI; GUILLERMO MONCECCHI; ERNESTO MURRO; JORGE BASSO; ALBERTO CASTELAR; LILIAM KECHICHIAN; ENEIDA de LEÓN; MARINA ARISMENDI.

ANEXO I

CONTRATO DE COMODATO: En la ciudad de Montevideo, el día *** de *** de ***. POR UNA PARTE: El Ministerio de Defensa Nacional (MDN) representado en este acto por ******, con domicilio a estos efectos en *** de esta ciudad.

POR OTRA PARTE: El Ministerio de Vivienda Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente (MVOTMA) representado en este acto por ********, con domicilio a estos efectos en *** de esta ciudad, quienes convienen en celebrar el siguiente contrato de comodato:

PRIMERO: ANTECEDENTES: El Ministerio de Defensa Nacional-Comando General del Ejército es propietario del inmueble padrón número: dos mil veintiséis (2026) ubicado en la Décima Sección Catastral, del departamento de Tacuarembó, el cual según informe de la Dirección General de Catastro, Oficina Delegada de Tacuarembó de 03/05/2018, consta de una superficie de 59 hás 9851 metros.

SEGUNDO: Objeto. El Ministerio de Defensa Nacional da en comodato al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, quien recibe en tal concepto, un área de 20.638 metros cuadrados que forma parte del citado padrón 2026, delimitada en el Croquis confeccionado por el MVOTMA, el cual forma parte integrante del presente contrato.

TERCERO: Destino: El comodatario destinará el inmueble dado en comodato al montaje de alojamientos temporales y demás obras de infraestructura que se entiendan necesarias para llevar adelante el emprendimiento de UPM, según lo indicado en la cláusula siguiente, mejoras que quedarán a beneficio de la propiedad, sin derecho a reclamación de especie alguna por parte de la comodataria.

CUARTO: El comodatario podrá asimismo dar en comodato a la empresa UPM el área objeto del presente contrato, a los efectos del montaje en la misma de alojamientos temporales y la construcción de obras de infraestructuras para sus trabajadores no contratados a pie de obra, que no puedan ubicarse dentro del alojamiento existente disponible cerca del sitio de construcción de la planta de Celulosa a construirse, en el caso de que se verifiquen las condiciones previstas

en el Contrato de Inversión suscrito entre la República Oriental del Uruguay y UPM Pulp Oy, el 7 de noviembre de 2017.

QUINTO: Mejoras: El Ministerio de Defensa Nacional autoriza a que realicen construcciones en el predio señalado anteriormente, para el cumplimiento del objeto del presente contrato. Dichas construcciones, a excepción de las viviendas trasladables y grupos modulares, serán asumidas por el comodatario, quedando las mismas en beneficio de la propiedad sin tener el comodatario derecho a reclamación de especie alguna por las mismas. Toda aportación que se genere con motivo de aquéllas, así como posibles demoliciones que se realicen, tanto por leyes sociales, seguros de accidentes y otros, será de exclusiva responsabilidad del comodatario, así como registrarlas, solicitar de permisos y cierre de obras.

SEXTO: Plazo: El plazo del presente contrato es de seis (6) años contados a partir del día de hoy. Al vencimiento de dicho plazo dentro de los 15 (quince) días siguientes, el comodatario deberá restituir al comodante el área del inmueble descripta en la cláusula Segunda, libre de ocupantes a cualquier título y con todas las construcciones y/o mejoras que se hayan realizado en regla, conforme lo estipulado en la cláusula Quinto que antecede. Previamente a la restitución se practicará inventario del estado del inmueble, en presencia del MVOTMA y del Comando General del Ejército.

SEPTIMO: Sin perjuicio de las obligaciones que la ley le impone, el comodatario asume las siguientes obligaciones: a) pagar puntualmente los consumos de agua y luz u otro consumo que tuviera el bien hasta la devolución del mismo al comodante así como pagar tributos nacionales y los municipales que sean de su cargo, así como todo otro que se genere durante la ocupación del inmueble. A estos efectos el comodatario deberá exhibir al comodante, si éste así lo solicitara, las constancias de pago de los conceptos antes relacionados. b) cuidar y conservar el bien con la diligencia debida, siendo aplicable lo dispuesto en los artículos 2220 y siguientes del Código Civil. c) no cambiar el destino establecido, sin perjuicio de lo estipulado en la cláusula Cuarta.

OCTAVO: El comodante se reserva el derecho de inspeccionar el bien dado en comodato en cualquier momento a efectos de comprobar el estado de conservación del bien, así como el destino del mismo.

NOVENO: El comodante no estará obligado a realizar ningún género de reparaciones, construcciones y/o mejoras de ninguna especie, quedando exonerado de toda responsabilidad al respecto.

DECIMO: El comodante no será responsable por los daños y perjuicios que puedan causar al comodatario o a terceros por los vicios o defectos del bien dado en comodato, que puedan existir o sobrevenir en el futuro, exonerando el comodatario al comodante de toda responsabilidad por inexistencia, interrupción o clausura en los servicios o por accidentes que pudieran ocurrir durante el tiempo de ocupación del bien.

DECIMO PRIMERO: Se establece la mora de pleno derecho por la acción u omisión de cualquier acto o hecho que se traduzca en hacer o no hacer algo contrario de lo estipulado.

DECIMO SEGUNDO: Cualquier incumplimiento al presente contrato de comodato, así como cualquier deterioro que se produzca en el inmueble y que derive de la negligencia o mal uso que el comodatario haga del mismo, dará lugar a su rescisión.

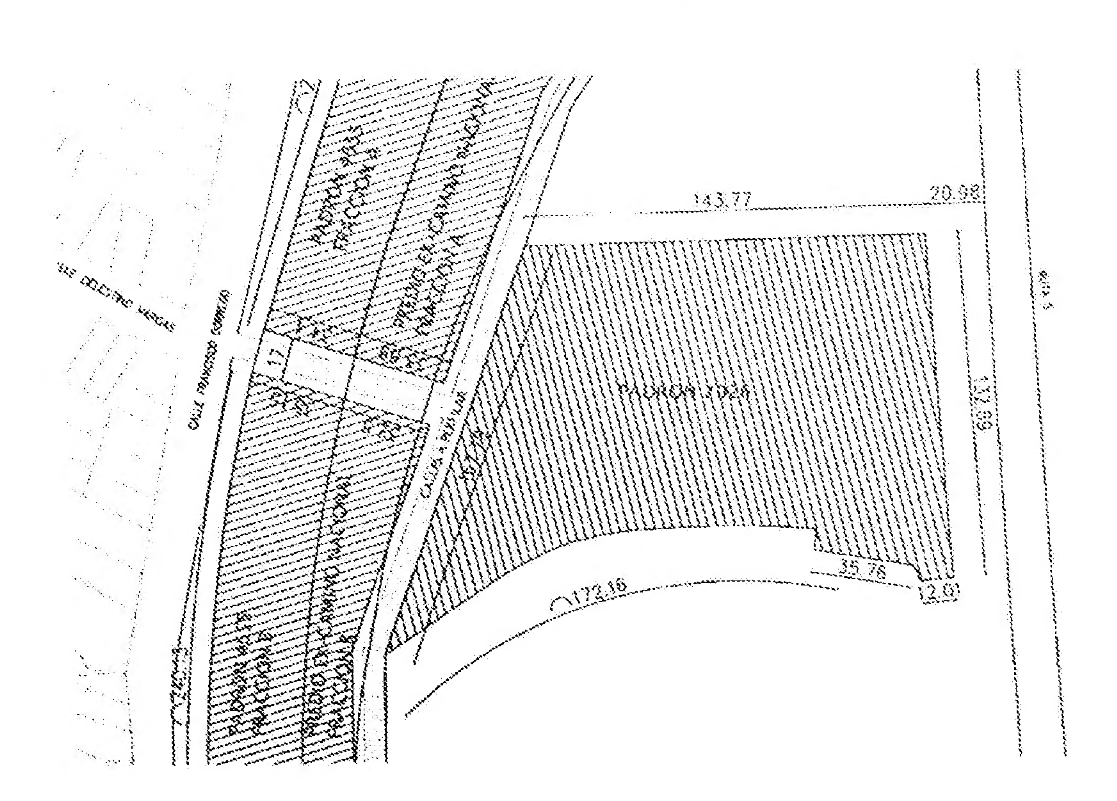
DECIMO TERCERO: En caso que la empresa UPM no tome la Decisión Final de Inversión de acuerdo con lo dispuesto por el Contrato de Inversión referido en la Cláusula Cuarta del presente, o si se terminara el contrato de Inversión de conformidad con lo establecido en las Cláusulas 8.2 y 8.3 del mismo, se verificará la finalización del presente Contrato de Comodato.

DECIMO CUARTO: El comodatario se obliga a devolver el inmueble dentro del plazo máximo de 15 (quince) días contados desde que el Ministerio de Defensa Nacional le comunique la rescisión del presente contrato o finalice el mismo, conforme lo estipulado en las cláusulas décimo segunda y décimo tercera, siendo responsable por los daños y perjuicios que ocasione la demora en hacer efectiva la entrega del bien. Previamente a la restitución se practicará inventario del estado del inmueble, en presencia del MVOTMA y del Comando General del Ejército.

DECIMO QUINTO: Para todos los efectos judiciales o extrajudiciales a que diera lugar este contrato, las partes fijan como domicilios especiales los indicados como suyos en la comparecencia y aceptan el telegrama colacionado como medio auténtico de comunicación y/o notificación entre las mismas.

En prueba de conformidad las partes lo otorgan y suscriben en dos ejemplares del mismo tenor en el lugar y fecha arriba indicados.

CROQUIS PADRÓN 2026 PASO DE LOS TOROS



MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
2
Resolución 381/019

Otórgase a EDWARDS S.R.L., el título minero Concesión para Explotar un yacimiento de tosca ubicado en la 7ª Sección Catastral del departamento de Maldonado.

(2.825)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

Montevideo, 9 de Julio de 2019

VISTO: la gestión promovida por la empresa EDWARDS S.R.L. tendiente a la obtención del título minero Concesión para Explotar un yacimiento de tosca, ubicado en el predio padrón Nº 19.686 de la 7ª Sección Catastral del departamento de Maldonado, afectando una superficie total de 8 hectáreas 5369 m^2;

RESULTANDO: I) que la Dirección Nacional de Minería y Geología informa que la titular ha cumplido con las exigencias requeridas por la normativa jurídica vigente en la materia (Artículo 100 del Código de Minería, en la redacción dada por el artículo 21 de la Ley Nº 18.813 de 23 de setiembre de 2011);

II) que de las actuaciones surge que el superficiario tuvo conocimiento previo de la solicitud del presente título;

III) que se ha presentado la renuncia del propietario del predio a los derechos que le otorga el artículo 5º del Código de Minería;

CONSIDERANDO: I) que la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería informa que, en virtud de lo expuesto, se recomienda otorgar el título minero Concesión para Explotar EDWARDS S.R.L.;

II) que procede actuar de acuerdo a lo sugerido por las unidades informantes;

ATENTO: a lo expuesto, lo dispuesto por los artículos 100, siguientes y concordantes del Código de Minería, y a la Resolución del Poder Ejecutivo de 17 de julio de 2006;

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA,
en ejercicio de atribuciones delegadas;

RESUELVE:

1º.- Otórgase por el plazo de 10 (diez) años a EDWARDS S.R.L., el título minero Concesión para Explotar un yacimiento de tosca, afectando el predio padrón Nº 19.686 de la 7ª Sección Catastral del departamento de Maldonado, en una superficie total de 8 hectáreas 5369 m^2.

2º.- La Dirección Nacional de Minería y Geología dará posesión de la mina al titular, en los términos previstos por el artículo 107 del Código de Minería.

3º.- Comuníquese y pase a la Dirección Nacional de Minería y Geología a sus efectos.
GUILLERMO MONCECCHI.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
3
Resolución 379/019

Dispónese la intervención de la Asociación Civil "FEDERACIÓN URUGUAYA DE BOXEO", con sede en el departamento de Montevideo.

(2.824*R)

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

Montevideo, 4 de Julio de 2019

VISTO: la Asociación Civil "FEDERACIÓN URUGUAYA DE BOXEO", con sede en el Departamento de Montevideo cuya personería jurídica fue reconocida y su Estatuto aprobado por las Resoluciones de 6 de agosto de 1920 y 17 de mayo de 1935 respectivamente;

RESULTANDO: I) que por la Nota de 1º de marzo de 2019 el señor Fernando Cáceres, en calidad de Secretario Nacional de Deporte de Presidencia de la República, solicita se considere la posibilidad de implementar nuevas acciones que permitan el restablecimiento y la representatividad de la Institución, propiciando la necesaria aprobación de nuevos Estatutos así como proceder a la elección de autoridades, según luce a fojas 367 del expediente administrativo;

II) que la Dirección de Asuntos Constitucionales, Legales y Registrales confirió vista a las actuales autoridades de la mencionada Institución no formulándose descargo alguno por parte de estos últimos;

III) que la referida Dirección, en su informe de 10 de junio de 2019, expresa que dada la problemática existente en la que se encuentra la referida Institución, amerita una nueva intervención de la misma; siendo esta medida una oportunidad a fin de que pueda encauzar su normal funcionamiento y pueda seguir organizando y participando de campeonatos nacionales e internacionales, según luce a fojas 374 de las actuaciones administrativas;

IV) que del Informe de la Fiscalía de Gobierno de Primer Turno se desprende que deberá procederse a una nueva y última intervención de la "Federación Uruguaya de Boxeo", tomando en consideración que se trata de una Asociación casi centenaria, siendo el Boxeo un deporte con amplia difusión, sobre todo en estos últimos años contando con deportistas de destacada participación tanto a nivel nacional como internacional, tal como luce a fojas 375 del expediente administrativo;

CONSIDERANDO: I) que es necesaria la Intervención de la Federación Uruguaya de Boxeo a los efectos de restituir a dicha Institución a su normal actividad y funcionamiento;

II) que el objeto de la Intervención será depurar y regularizar el padrón social de la Institución, así como llevar adelante los procedimientos para realizar un acto eleccionario, a fin de restituirla a su normal actividad y funcionamiento reformar el Estatuto y celebrar elecciones, con desplazamiento de autoridades por el término de hasta seis meses, prorrogables hasta por seis meses más, contados a partir de la toma de posesión de su cargo por parte del Interventor designado.

III) que a tales efectos, se designe como Interventor al Doctor Andrés Supervielle, titular de la cédula de identidad número 4.262.672-7;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por los artículo 1 y 2 del Decreto-Ley Nº 15.089 de 12 de diciembre de 1980, el apartado n) del numeral 1º de la Resolución del Poder ejecutivo Nº 798/968 de 6 de junio de 1968, los artículos 1 y 2 del Decreto-Ley Nº 15.089 de 12 de diciembre de 1980, la Secretaría Nacional del Deporte de Presidencia de la República, la Fiscalía de Gobierno de Primer Turno y lo informado por la Dirección de Asuntos Constitucionales, Legales y Registrales;

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN Y CULTURA
- en ejercicio de atribuciones delegadas -

RESUELVE:

1ro.- Dispónese la Intervención de la Asociación Civil "FEDERACIÓN URUGUAYA DE BOXEO", con sede en el Departamento de Montevideo, por el término de seis meses prorrogables hasta por seis meses más, a partir de la toma de posesión de su cargo por parte del Interventor designado y con el objeto de regularizar el padrón social, reformar el Estatuto y llevar adelante los procedimientos para la realización de un acto eleccionario a fin de encauzar a la mencionada Institución a su normal actividad y funcionamiento.

2do.- Desígnase Interventor a tales efectos, al Doctor Andrés Supervielle, titular de la cédula de identidad número 4.262.672-7.

3ro.- Los gastos y remuneraciones que insuma la Intervención serán de cargo de la Asociación Civil "FEDERACIÓN URUGUAYA DE BOXEO".

4to.- Comuníquese a la Secretaría Nacional de Deportes, a las Fiscalías de Gobierno de Primer y Segundo Turno, al Servicio de Asociaciones Civiles y Fundaciones de la Dirección General de Registros del Ministerio de Educación y Cultura.

5to.- Pase a la Dirección de Asuntos Constitucionales, Legales y Registrales a efectos de notificar al interventor designado y al representante de la Comisión Directiva de la Institución.
MARÍA JULIA MUÑOZ.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
4
Resolución 375/019

Apruébase el proyecto de modificación del estatuto presentado por el "SEGURO DE ENFERMEDAD DE LOS TRABAJADORES DE LA INDUSTRIA FARMACÉUTICA (SETIF)".

(2.805*R)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 8 de Julio de 2019

VISTO: la solicitud de modificación del estatuto del **"SEGURO DE ENFERMEDAD DE LOS TRABAJADORES DE LA INDUSTRIA FARMACÉUTICA (SETIF)"**;

RESULTANDO: I) que la caja de auxilio presentó de acuerdo a lo establecido en el artículo 23 de la Ley N.º 18.731 de 7 de enero de 2011 y del Decreto N.º 221/011 de 27 de junio de 2011, los siguientes recaudos: a) proyecto de estatuto del **"SEGURO DE ENFERMEDAD DE LOS TRABAJADORES DE LA INDUSTRIA FARMACÉUTICA (SETIF)"** adaptado a la nueva normativa, b) estudio técnico que demuestra la viabilidad financiera de la referida caja de auxilio, c) convenio colectivo de fecha 29 de junio de 2012 celebrado entre la Asociación de Laboratorios Nacionales (A.L.N), la Cámara de Especialidades Farmacéuticas y Afines (C.E.F.A.) y el Sindicato de la Industria del Medicamento y Afines (S.I.M.A);

II) Según certificado notarial de fecha 27 de noviembre de 2018 presentado por la Asociación de Laboratorios Nacionales, ésta celebró el referido convenio colectivo en representación de: 1) ALN. ASOCIACIÓN DE LABORATORIOS NACIONALES; 2) ANTIA MOLL & CIA S.A.; 3) ATHENA SOCIEDAD ANÓNIMA; 4) BRANDT SOCIEDAD ANÓNIMA; 5) CAILLON & HAMONET SOCIEDAD ANÓNIMA; 6) CELSUIS SOCIEDAD ANÓNIMA; 7) DISPERT SOCIEDAD ANÓNIMA; 8) FARMACO URUGUAYO SOCIEDAD ANÓNIMA; 9) GADOR SOCIEDAD ANÓNIMA; 10) LABORATORIOS GALIEN SOCIEDAD ANÓNIMA; 11) EUROFARMA GAUTIER URUGUAY SOCIEDAD ANÓNIMA; 12) GRAMÓN BAGÓ DEL URUGUAY SOCIEDAD ANÓNIMA; 13) HAYMANN SOCIEDAD ANÓNIMA; 14) HERIX SOCIEDAD ANÓNIMA; 15) ICU VITA SOCIEDAD ANÓNIMA; 16) ION SOCIEDAD ANÓNIMA; 17) LAZAR SOCIEDAD ANÓNIMA; 18) LIBRA SOCIEDAD ANÓNIMA; 19) NOAS FARMA SOCIEDAD ANÓNIMA; 20) QUIMICA ARISTON SOCIEDAD ANÓNIMA; 21) ROEMMERS SOCIEDAD ANÓNIMA; 22) SIDUS URUGUAY SOCIEDAD ANÓNIMA; 23) SPEFAR SOCIEDAD ANÓNIMA; 24) SUMINISTROS MÉDICOS SOCIEDAD ANÓNIMA; 25) SZABÓ SOCIEDAD ANÓNIMA; 26) TEVA URUGUAY SOCIEDAD ANÓNIMA; 27) URUFARMA SOCIEDAD ANÓNIMA y 28) S.A.C.E.I. NICOLAS VAN NARREN;

CONSIDERANDO: **I)** que la asesoría letrada de la Dirección Nacional de Seguridad Social formuló observaciones, las que fueron subsanadas según informe letrado de fecha 17 de enero de 2019;

II) que las actuaciones fueron remitidas al Ministerio de Economía y Finanzas con la finalidad de realizar el estudio de viabilidad financiera de conformidad con lo previsto en el artículo 31 del Decreto N.º 221/11 de 27 de junio de 2011;

III) que realizado el estudio antes mencionado, los asesores del Ministerio de Economía y Finanzas realizaron una serie de observaciones sobre la viabilidad de la Caja las cuales fueron oportunamente subsanadas en informe final de fecha 4 de julio de 2017;

IV) que con posterioridad y de acuerdo a lo establecido en la Ley N.º 18.731 de 7 de enero de 2011 las actuaciones fueron remitidas al Banco de Previsión Social; éste formuló sendas observaciones que fueron subsanadas por parte de los representantes de la Caja de Auxilio que nos ocupa;

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a las previsiones de los artículos 17 y 23 de la Ley N.º 18.731 de 7 de enero de 2011, así como de los artículos 30 a 34 del Decreto N.º 221/011 de 27 de junio de 2011;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE

1º.- APRUÉBASE el proyecto de modificación del estatuto presentado por el **"SEGURO DE ENFERMEDAD DE LOS TRABAJADORES DE LA INDUSTRIA FARMACÉUTICA (SETIF)"** que se adjunta como Anexo a esta Resolución y que es parte integrante de la misma.

2º.- REGÍSTRESE ante el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y publíquese el nuevo estatuto y la presente Resolución en el Diario Oficial.
Dr. TABARÉ VÁZQUEZ, Presidente de la República, Período 2015-2020; ERNESTO MURRO.

ESTATUTO DEL SEGURO DE ENFERMEDAD DE LOS TRABAJADORES DE LA INDUSTRIA FARMACEUTICA (SETIF)

CAPITULO I

ORGANIZACIÓN Y ADMINISTRACIÓN

ARTICULO 1º (Institución) El Seguro de Enfermedad de los Trabajadores de la Industria Farmacéutica es una Institución de fines sociales, sin finalidad de lucro, creada por convenio colectivo celebrado conforme a lo dispuesto por el Dto. Ley 14.407 y aprobada por Resolución del Poder Ejecutivo, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, **Nro. 23/996, del 17 de enero de 1996**.

Tiene su sede central en la ciudad de Montevideo, pudiendo establecer agencias o dependencias dentro del territorio nacional, en los lugares y con la jurisdicción que sus autoridades determinen por razones de conveniencia u oportunidad.

A los fines de su identificación, podrá utilizar la sigla SETIF.

ARTICULO 2º (Jurisdicción) Están comprendidas en la actual Jurisdicción de SETIF las empresas que cumplan actividades incluidas en el Grupo 7 Subgrupo 1 (Industria Farmacéutica) del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, y sus respectivos personales; con excepción de aquellas empresas o grupos de empresas y sus respectivos personales que no estén afiliadas actualmente a SETIF o en su caso estén adheridas o hayan constituido Caja de Auxilio o Seguro de Enfermedad previo a la formación de SETIF; sin perjuicio de lo establecido en el artículo 27º de este Estatuto.

ARTICULO 3º (Objeto) De acuerdo al artículo 17 de la Ley 18.731 y artículo 34 del Decreto del Poder Ejecutivo 221/2011, el Seguro de Enfermedad de los Trabajadores de la Industria Farmacéutica, tiene por objeto:

A) El servicio de prestaciones de salud que no brinda el Seguro Nacional de Salud y complementarias de las que sirve actualmente o de las que sirva en el futuro, así como también otorgar subsidios y complementos de los subsidios por enfermedad que otorguen los institutos de Seguridad Social para cubrir esa contingencia.
B) Brindar todos los demás beneficios de carácter sanitario a los afiliados, sus familiares, personas a cargo y derechohabientes que sean resueltos por el Consejo Directivo, de conformidad con las disposiciones del Artículo Nº 17 y del Artículo Nº 23, inciso 1º de la Ley 18.731 del 7 de enero de 2011, en el marco de lo previsto en el presente Estatuto y dentro de las posibilidades financieras del Seguro.
C) Todas las prestaciones que se puedan servir en materia de cobertura integral de salud, podrán hacerse extensivas a: trabajadores y su núcleo familiar, así como también tanto a jubilados que hubieran sido afiliados a SETIF como aquellos que lo sean en el futuro.

ARTICULO 4º (Consejo Directivo) La dirección y administración de SETIF será ejercida por un Consejo Directivo honorario paritario.

El Consejo Directivo estará integrado por dos miembros elegidos en representación de las empresas incorporadas a SETIF y dos miembros elegidos en representación de los trabajadores afiliados al mismo.

Para ser miembro del Consejo Directivo se requerirá tener no menos de 25 (veinticinco) años de edad; los miembros elegidos por el personal afiliado deberán ser trabajadores con un mínimo de actividad continuada en los últimos 5 (cinco) años en los trabajos propios de las empresas incorporadas a SETIF.

En todos los casos se elegirá conjuntamente con los Titulares, doble número de Suplentes, los que se incorporarán al Consejo, previa convocatoria en casos de licencia o cualquier otro impedimento temporario o definitivo del Titular. Al proceder a su elección se determinará, dentro de cada uno de los Órdenes patronal o laboral, si los suplentes actuarán por el régimen ordinal o respectivo.

Los miembros del Consejo Directivo durarán dos años en sus cargos, pudiendo ser nuevamente elegidos por períodos sucesivos. Continuarán en funciones aún después de vencido su periodo, mientras no tomen posesión quienes los sustituyan. No obstante, cesarán en su cargo, tanto los miembros patronales como laborales, sí se desvincularan o fueran desvinculados de las empresas incorporadas a SETIF, en cuyo caso, se convocará al Suplente que corresponda.

ARTICULO 5º (Atribuciones del Consejo Directivo) Corresponden al Consejo Directivo, en lo pertinente, las atribuciones enunciadas en el artículo 41 del Dto. Ley 14.407 en la redacción dada por el Art. 17 de la ley 18.731; y en particular:

A. Resolver y ejecutar toda clase de actos de administración destinados o requeridos a los efectos del cumplimiento de los fines sociales y de la prestación de los servicios que constituyen el objeto de la institución.

B. Ejercer la representación de la institución en sus relaciones externas, para actuar en trámites, peticiones, recursos y todo género de gestiones ante autoridades públicas, instituciones bancarias y similares, y para el otorgamiento de actos y contratos de cualquier clase vinculados con su objeto; la representación será ejercida conjuntamente por el Presidente y el Secretario. También podrá a esos efectos, designar mandatarios generales o especiales requiriéndose al efecto la conformidad de los 3/4 (tres cuartos) de sus miembros.

C. Dictar las disposiciones reglamentarias necesarias o convenientes para la ejecución del presente estatuto y el cumplimiento de los servicios que constituyen el objeto de la Institución, inclusive en lo referente a los empleados de su dependencia.

D. Dictar todas las normas reglamentarias de este estatuto y de las disposiciones a las cuales se remite, en lo relativo a la determinación, extensión y forma de servir las prestaciones asistenciales o económicas, o para la prestación de los beneficios y servicios sociales.

E. Adquirir, arrendar, ceder, enajenar, gravar aún con derechos reales de prenda o hipoteca, y en general celebrar toda clase de contratos referentes a bienes o servicios de cualquier clase que a su criterio sean requeridos por el cumplimiento del objeto de la Institución. Para enajenar o gravar con derechos reales bienes inmuebles y para constituir prendas sin desplazamientos, se requerirá el voto conforme unánime de los miembros del Consejo Directivo.

F. Establecer los mecanismos para resolver la contratación de servicios personales bajo subordinación laboral; dicha contratación deberá efectuarse, en todos los casos, previa comprobación de la idoneidad funcional mediante los procedimientos que determinará el Consejo Directivo.

G. Fijar y modificar la fecha de cierre del ejercicio financiero anual, formular el presupuesto para cada ejercicio y preparar los correspondientes balances, estados de ejecución presupuestal y rendiciones de cuentas. El Consejo Directivo deberá controlar rigurosamente el estado financiero del Seguro dando cuenta inmediata de cualquier perspectiva de quebranto en el mismo a las empresas e instituciones interesadas, sin perjuicio de adoptar las medidas que dentro de sus atribuciones estatutarias considere necesarias o convenientes. Velará, asimismo, por la constitución de las reservas financieras adecuadas y su colocación en condiciones de rentabilidad, liquidez, seguridad y valoración de acuerdo a lo que resuelva por los 3/4 (tres cuartos) de votos de sus miembros.

H. Solicitar y utilizar créditos, abrir y clausurar cuentas corrientes ya sea con Instituciones bancarias o cualquier otro sujeto de derecho civil o comercial.

I. Fiscalizar la liquidación y pago de los aportes en todos sus aspectos, y determinar los procedimientos respectivos, autorizar los convenios con las empresas para la liquidación y pago de las prestaciones asistenciales a los afiliados y demás beneficiarios.

J. Suspender total o parcialmente el goce de las prestaciones a los afiliados y demás beneficiarios que incurrieran en las causales que den mérito para ello (Art. 23), aplicar las sanciones estatutarias o reglamentarias en los casos en que hubiera motivo, previas las comprobaciones que estimara necesarias para el debido esclarecimiento de los hechos.

ARTICULO 6º (Funcionamiento del Consejo Directivo) Se reunirá válidamente con la presencia de por lo menos tres miembros: si no se lograra ese quórum en dos sesiones ordinarias consecutivas, se convocará a los suplentes que corresponda.

El Consejo Directivo establecerá un régimen de reuniones ordinarias y extraordinarias debiendo tener las ordinarias la frecuencia adecuada para su correcto funcionamiento. La confección del orden del día, fijación del procedimiento de deliberación, la forma de presentación y calificación de las mociones, la forma de votar y todas las demás disposiciones necesarias o convenientes para regular su funcionamiento, serán establecidas en un Reglamento Interno de

Sesiones que dictará el Consejo con el voto conforme de los 3/4 (tres cuartos) de sus integrantes. Los votos serán emitidos y computados personalmente, salvo en los casos en que este Estatuto o normas legales o reglamentarias aplicables exijan mayorías especiales, o así lo determine el Reglamento Interno del Consejo, la decisión resultará del voto conforme de la mitad más uno de los miembros integrantes del cuerpo.

ARTICULO 7º (Cargos del Consejo Directivo) En su primera sesión de cada ejercicio anual, el Consejo Directivo deberá designar de su seno un Presidente y un Vicepresidente que corresponderán al orden patronal en su primer año de ejercicio y al orden laboral en el siguiente, y un Secretario y un Prosecretario que corresponderán al orden laboral en su primer año de ejercicio y al orden patronal en el siguiente, y así alternativamente.

Corresponde al Presidente y en su caso al Vicepresidente:

1) Convocar y presidir las reuniones del Consejo.

2) Actuar como representante legal de la Institución, conjuntamente con el Secretario o el Prosecretario en su caso, en el otorgamiento y firma de actas, actos y contratos.

3) Firmar conjuntamente con el Secretario o el Prosecretario, los cheques y demás Órdenes externas o internas de pago, así como los recibos de cobros o de depósitos.

4) Ejercer la dirección superior de los servicios administrativos de la institución, de acuerdo a las directivas del Consejo, controlando su buen funcionamiento en todos los aspectos incluso la conducta del personal; sin perjuicio de las facultades que en estos aspectos se atribuyan al funcionario jerárquico designado al efecto, conforme al artículo 5º, literal C de este Estatuto.

Corresponde al Secretario y en su caso al Prosecretario:

1) Llevar las actas de las reuniones del Consejo Directivo y documentar y comunicar todas las resoluciones de las autoridades de la Institución; sin perjuicio de los cometidos que en estos aspectos se determinen en los servicios administrativos, conforme al artículo 5º, literal C de este Estatuto.

2) Actuar conjuntamente con el Presidente, o el Vicepresidente en su caso, en el otorgamiento y firma de actas, actos y contratos que determine este Estatuto, y sus disposiciones reglamentarias, y conforme a las resoluciones del Consejo Directivo: firmar los cheques y demás Órdenes externas o internas de pago, así como los recibos de cobros o de depósitos.

CONSEJO DIRECTIVO - ELECCIÓN

ARTICULO 8º (Integración) Las organizaciones representativas de cada uno de los órdenes (empresas y trabajadores), elegirán a los integrantes del Consejo Directivo, según el procedimiento que a continuación se establece:

I. Para la elección de representantes de los trabajadores, se preparará un registro de todos los trabajadores pertenecientes a cada una de las empresas incorporadas a SETIF, según surja de las planillas de trabajo de cada una de las empresas a la fecha de convocatoria a elecciones y que tengan un mínimo de 180 días continuos de aporte al Seguro a la misma fecha. Confeccionado el registro de trabajadores habilitados por empresa se pondrá de manifiesto en lugar visible de cada una de las mismas.

II. Dentro de los 10 días siguientes a la puesta de manifiesto se procederá al registro de las hojas de candidatos a votarse, ante el Tribunal Electoral. Las hojas de votación se distinguirán por un lema y por un número de orden, los que serán solicitados previamente y adjudicados por orden de solicitud. El padrón será confeccionado por el Tribunal Electoral designado de acuerdo al literal III del presente reglamento.

III. El Tribunal Electoral estará integrado por tres titulares designados por la organización representativa de los trabajadores afiliados a SETIF, sin perjuicio de la representación que corresponda a la lista de los candidatos, a los solos efectos de fiscalizar. El Tribunal decidirá si la hoja de votación reúne las condiciones requeridas con fundamentación suficiente y notificando a los interesados para su adecuación dentro del plazo de 10 días siguientes.

IV. Cada lista tendrá dos candidatos titulares con doble número de suplentes ordinales o respectivos, los que serán electos por el sistema proporcional.

V. El Tribunal fijará la fecha del acto eleccionario el que se realizará en el local fijado por este Tribunal, quien tomará las medidas del caso para garantizar la regularidad del acto.

VI. El voto será secreto y en el momento de votar el elector deberá justificar su identidad. Terminada la elección el Tribunal procederá al escrutinio de los votos emitidos y proclamará los candidatos electos de todo lo cual se labrará acta.

VII. Para la elección de los representantes de los empleadores, la organización representativa de los mismos, establecerá el procedimiento de elección conforme a su exclusiva autonomía, adecuándose a lo establecido en el presente artículo en lo que corresponda.

ARTICULO 9º (Carácter Honorario) Todos los cargos de los Órganos de la Institución son absolutamente honorarios, por lo que ningún miembro de los mismos podrá ser remunerado con fondos del seguro, ya sea directa o indirectamente.

CAPITULO II

RECURSOS FINANCIEROS

ARTICULO 10º (Aportaciones) La financiación de los servicios y prestaciones definidas en el artículo 3º del presente Estatuto, será efectuada por un fondo que se integrará con los siguientes ingresos:

A. El esquema de aportación obligatoria a cargo de las empresas incorporadas a SETIF y de sus trabajadores afiliados, sobre las remuneraciones que perciban éstos, establecido en el convenio colectivo celebrado entre las organizaciones representativas de trabajadores y empleadores del que este estatuto forma parte, estableciéndose como tope sobre el cual se aplican los porcentajes pertinentes, el máximo establecido por el Art. 17 lit. C de la ley 18.731, salvo que los trabajadores beneficiarios a través de la resolución de su organización representativa resuelvan un aporte personal porcentual según lo establecido en el Art. 18 de la ley 18.731. Esto es sin perjuicio de la financiación actual que surge de la aplicación del Art. 24 de la ley 18.731. Por lo tanto, los aportes obligatorios patronal y obrero se harán exigibles en forma escalonada a partir del 1º de enero de 2014, conforme a lo establecido en el art. 37 del presente Estatuto.

B. Todas las demás contribuciones o donaciones que, con carácter voluntario, se reciban con destino a dicho fondo.

ARTICULO 11º (Aplicación de las aportaciones). Las aportaciones a que se refiere el apartado A del artículo anterior, tienen carácter obligatorio. Para su determinación y pago se aplicarán en lo pertinente las normas legales y reglamentarias relativas a conceptos gravados, plazos, recargos y demás, que rijan la liquidación y pago de los aportes al B.P.S.

Las empresas deberán efectuar el descuento de las aportaciones a cargo de los afiliados, sobre todas las remuneraciones gravadas que paguen a su personal afiliado, debiendo depositar los importes retenidos con los correspondientes a la aportación patronal, dentro de los plazos reglamentarios y en la forma que indicare el Consejo Directivo.

Las empresas procederán a la liquidación y pago por medio de

ellas de las prestaciones económicas servidas a los afiliados y otros beneficiarios, en cuyo caso se procederá a la compensación de los importes pagados por esos conceptos con los debidos por aportes, liquidándose y ajustándose los saldos en la forma que establecerá el Consejo Directivo.

ARTICULO 12º (Fiscalización) De conformidad a lo establecido en el artículo 36 del decreto 221/2011 corresponde al B.P.S y al M.T.S.S., la fiscalización de la gestión financiera del Seguro. Además el Consejo Directivo anualmente comunicará a las empresas y publicará entre los afiliados, su balance anual y un análisis explicativo del estado financiero de la Institución.

CAPITULO III

AFILIACIÓN - PRESTACIONES

ARTICULO 13º (Afiliación) Quedarán afiliados de pleno derecho al Seguro de Enfermedad de los Trabajadores de la Industria Farmacéutica todos los trabajadores de todas las categorías, cualquiera sea la forma de su remuneración, que presten servicios en las empresas incorporadas a SETIF, bajo una relación de trabajo jurídicamente subordinado y remunerado. Se reputa adquirida la condición expresada, desde la fecha de ingreso a la actividad en la empresa en cuestión.

La afiliación impone al titular las obligaciones y le inviste con los derechos que resultan de este Estatuto, sujetos al cumplimiento de los plazos y demás requisitos que se determinan en sus disposiciones o en las normas legales y reglamentarias a las que el mismo se remite, durante los plazos y sujetos a las limitaciones que de ellas resulten.

La afiliación se mantiene mientras el titular esté vinculado a una empresa incorporada a SETIF, por lo que no se verán afectados los derechos de los afiliados por razones de cambio a otra empresa incorporada. El cese en la calidad de trabajador de una empresa incorporada a SETIF, determina simultáneamente la exclusión del titular a partir de esa fecha, y la pérdida definitiva de sus derechos a las prestaciones y beneficios y a ser elector y elegible para la integración de las autoridades de la Institución, con la siguiente limitación: el Titular que se reintegre a una relación jurídico laboral con una empresa incorporada a SETIF, dentro de un plazo no mayor de 180 (ciento ochenta) días calendario desde el cese, mantendrá la antigüedad generada ante la Institución con anterioridad. Si el período de cese fuera mayor que el indicado, deberá generar totalmente la antigüedad requerida para el goce de prestaciones económicas, sin perjuicio de las normas que al respecto pudiera dictar el Consejo Directivo con carácter general.

ARTICULO 14º (Prestaciones) El Seguro de Enfermedad de los Trabajadores de la Industria Farmacéutica servirá las siguientes prestaciones mínimas permanentes:

A. El complemento de los subsidios por enfermedad servidos por el BPS incluyendo la doceava parte del mismo en concepto de aguinaldo, a los trabajadores afiliados que, por razón de enfermedad o accidente debidamente comprobado, se encuentran impedidos de prestar las tareas propias de su empleo en las empresas incorporadas a SETIF.

B. Los plazos máximos durante los cuales SETIF servirá los complementos del subsidio por enfermedad no podrán ser superiores a los plazos máximos que la normativa vigente establece para el servicio del subsidio por enfermedad.

C. El Consejo Directivo podrá establecer prestaciones generales o prestaciones individuales extraordinarias de conformidad con el artículo 3º del presente estatuto, cuando así lo permitan las condiciones financieras de la Institución. Estas prestaciones generales podrán ser suspendidas, aún para quienes ya las estén percibiendo, si la continuidad resulta inconveniente para la adecuada administración financiera del Seguro.

ARTICULO 15º (Subsidios) Las prestaciones enumerados en los literales A B y C, del artículo anterior, se regirán en cuanto a su monto, iniciación y duración de su servicio, y requisitos de su percepción, por lo que determine el Consejo Directivo.

ARTICULO 16º (Compatibilidad) La percepción de subsidios servidos por SETIF es compatible con el cobro de haberes servidos por la empresa, en cuanto éstos no superen la diferencia entre el subsidio por enfermedad y la remuneración de actividad del Titular.

ARTICULO 17º El subsidio por enfermedad y el complemento del mismo, no podrán superar, en ningún caso, el 100% del salario líquido del trabajador.

ARTICULO 18º (Situación laboral del enfermo) La certificación de enfermedad exime al trabajador de prestar servicio en las tareas de su empleo mientras subsista el impedimento derivado de la enfermedad; salvo excepciones, que el Consejo Directivo examinará en cada caso, no se admitirán certificaciones retroactivas.

ARTICULO 19º (Protección del empleo) Es aplicable a los trabajadores afiliados a SETIF lo dispuesto por el artículo 23 del Dto. Ley 14.407.

ARTICULO 20º (Accidente de Trabajo) En los casos de accidente de trabajo o enfermedad profesional, el Seguro se hará cargo de la diferencia entre lo que abone el Banco de Seguros del Estado y el subsidio por enfermedad que corresponda conforme a este Estatuto.

ARTICULO 21º El complemento referido en el artículo anterior se continuará mientras se sirvan las indemnizaciones temporarias a cargo del Banco de Seguros, durante los plazos límites aplicables para el subsidio por enfermedad establecidos por la normativa vigente.

ARTICULO 22º (Seguro de Paro) La situación de los trabajadores afiliados que, sin desvincularse de su relación laboral con la empresa, se encuentren en situación de Seguro de Paro, se regulará por lo dispuesto en los Dtos. Leyes 14.407 y 15.180, sus modificativas y normas reglamentarias.

ARTICULO 23º (Infracciones) Perderán total o parcialmente los derechos a percibir subsidio por enfermedad o complemento del mismo, sin perjuicio de la responsabilidad penal que pudiera corresponderles (conforme a lo dispuesto por el artículo 31 del Dto. Ley 14.407), los afiliados incursos en las siguientes infracciones:

A. No cumplir las prescripciones médicas o no someterse a los reconocimientos y exámenes médicos que se consideren necesarios; simular, provocar o mantener intencionalmente la inhabilitación para el trabajo por causa de enfermedad o accidente.

B. Contraer enfermedades o sufrir accidentes como consecuencia de trabajos remunerados o inconvenientes para su recuperación mientras están en goce de licencia por enfermedad; así como usar medicamentos inconvenientes por propia determinación.

C. Haberse inhabilitado para el trabajo por inferioridad física a consecuencia de actos penalmente ilícitos, siempre que mediante sentencia ejecutoriada se establezca su responsabilidad, o a causa o en ocasión de embriaguez o del uso de estupefacientes.

D. Someterse a cualquier clase de operaciones de cirugía estética sin el consentimiento previo del Consejo Directivo, a menos que estas operaciones sean consecuencia impuesta por un accidente. Se entiende otorgado el consentimiento del Consejo para toda operación aconsejada por los Servicios Médicos habilitados a los efectos de las prestaciones asistenciales que sirve el Seguro.

E. Interrumpir voluntariamente el embarazo, salvo que medie indicación médica o justificación legal.

F. Ausentarse del lugar de su domicilio sin autorización, mientras perciban subsidio o goce de licencia por enfermedad. Tampoco habrá lugar a la percepción de subsidio ni complemento del mismo, basados en enfermedad, en los casos en que el trabajador esté cumpliendo una sanción disciplinaria y mientras dure la misma.

El resarcimiento por los perjuicios que se ocasionen por el uso abusivo de los usuarios del sistema será directamente volcado para el beneficio del colectivo de los trabajadores afiliados a SETIF, luego de cubrir las prestaciones pactadas.

Para la aplicación de lo dispuesto por el presente artículo, el Consejo Directivo dispondrá de las facultades para la apreciación de la infracción y la determinación de la sanción que corresponda en cada caso.

ARTICULO 24º (Afectaciones de los subsidios) Los subsidios y complementos de los mismos, que perciban los beneficiarios del Seguro, serán considerados inembargables (artículo 24 del Dto. Ley 14.407), aplicándose las mismas excepciones referentes a sueldos. Se consideran extensibles al Seguro y a los subsidios servidos por cuenta de éste, las autorizaciones y órdenes de retención dadas a la empresa por los afiliados o de mandato judicial, en relación a las remuneraciones; y la entrega de los importes retenidos a quienes corresponda.

CAPITULO IV

DISPOSICIONES GENERALES

ARTICULO 25º (Fondo de reserva) El fondo de reserva a mantener para el correcto y eficaz funcionamiento del Seguro deberá ser de no menos de lo que insumirían cuatro meses de normal actividad de éste, de acuerdo a lo establecido en el Convenio Colectivo del cual este Estatuto forma parte.

ARTICULO 26º (Recurso de revocación) Contra las decisiones del Consejo Directivo, procederá el recurso de revocación, (Art. 19 de la ley 18.731). El recurso deberá ser interpuesto, dentro del plazo de 10 (diez) días calendario a contar del siguiente al de la notificación al interesado. Están habilitados para interponer este recurso los afiliados, las empresas incorporadas a SETIF y todo interesado directo, personal y legítimo en la resolución dictada. El recurso será presentado ante el Consejo Directivo, quien dispondrá de treinta días, contados desde el siguiente a la interposición del recurso para su resolución.

ARTICULO 27º (Nuevas incorporaciones) Para la incorporación de nuevas empresas y sus respectivos personales al régimen de SETIF regirán las siguientes condiciones:

A. La empresa deberá estar inscripta en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, en el Grupo 7 Subgrupo 1 (Industria Farmacéutica) y por tanto comprendida por la regulación establecida por Laudos de Consejo de Salarios, Decretos del Poder Ejecutivo y convenios colectivos del sector de actividad, aceptando los términos del presente Estatuto en su totalidad, así como sus reglamentaciones.

B. Será necesaria la conformidad del Consejo Directivo de SETIF por unanimidad de sus integrantes

C. Los términos y condiciones para las nuevas incorporaciones serán reguladas por el Consejo Directivo, sin perjuicio de tener que observarse los siguientes requisitos: 1) Deberá aprobarse un convenio colectivo, entre la empresa y la organización representativa del personal, en las condiciones establecidas en la ley 18.566, aceptando los términos del presente estatuto en su totalidad, así como sus reglamentaciones; 2) La efectividad de la incorporación quedará sujeta a la condición suspensiva de la aprobación del convenio colectivo referido, por parte del Poder Ejecutivo, de conformidad a lo establecido en el último inciso del Art. 41 del Dto. Ley 14.407, en la redacción dada por el Art. 17 de la ley 18.731 y Art. 31 del Decreto 221/011 del P.E.. en caso que corresponda.

D. Se podrán también incorporar a SETIF las Cajas de Auxilio y Seguros de Enfermedad que, tratándose de empresas que cumplan actividades incluidas en el Grupo 7 Subgrupo 1 (Industria Farmacéutica), hayan sido constituidas previo a la creación de SETIF, en la forma y condiciones que establezca en cada caso el Consejo Directivo. También podrá ser considerada la incorporación de empresas y sus respectivos personales que, sin pertenecer al Grupo 7 Subgrupo 1 (Industria Farmacéutica), cumplan actividades afines a las comprendidas dentro de dicho grupo.

ARTICULO 28º (Carné de Salud) será de aplicación a los afiliados de SETIF lo establecido en el artículo 12 del Dto. Ley 14.407. De acuerdo a lo establecido en el Convenio Colectivo del cual este Estatuto forma parte, el mismo será de cargo de SETIF, en la oportunidad y condiciones que determine el Consejo Directivo.

ARTICULO 29º (Nivel de prestaciones) El nivel de las prestaciones estará sujeto a los recursos financieros de SETIF, a las resoluciones del Consejo Directivo y de acuerdo a las reglamentación que se disponga por el Poder Ejecutivo.

ARTICULO 30º (Interpretación e integración) El Consejo Directivo está facultado para interpretar este Estatuto con carácter obligatorio a los fines de su aplicación, así como para integrar sus disposiciones acudiendo, en cuanto fuere necesario para el servicio de las prestaciones y la percepción de aportes, y por su orden, a las disposiciones análogas del Estatuto, a las normas del Dto. Ley 14.407, su modificativa, la ley 18.731 y sus concordantes y sus respectivas reglamentaciones, a los principios generales de Derecho y a las opiniones más autorizadas.

En caso que, disposiciones legales de carácter imperativo, establezcan prestaciones o beneficios vinculados al servicio social objeto del Seguro, o impongan variantes obligatorias a las vigentes, las mismas se consideran automáticamente incorporadas al presente Estatuto y serán recogidas en reglamentaciones que al efecto dictará el Consejo Directivo de acuerdo con el Artículo 5º, literal C, de este Estatuto.

ARTICULO 31º (Obligatoriedad) De acuerdo a lo establecido por el artículo 41 del Dto. Ley 14.407, en la redacción dada por el Art. 17 de la ley 18.731, el presente Estatuto será obligatorio para todas las empresas incorporadas a SETIF, y para todos los integrantes de su personal, actuales y futuros.

ARTICULO 32º (Condición de Elegibles) Los representantes patronales pierden su condición de elegibles para la integración del Consejo Directivo cuando las empresas a la que pertenezcan se hallaren en situación de atraso en las aportaciones establecidas en el Art. 10º. Art. 11º, Art. 14º y Art. 15º de este Estatuto; así como en la presentación de la documentación mensual obligatoria.

ARTICULO 33º (Reforma) Para la reforma de este Estatuto, se seguirá el procedimiento siguiente:

1) Se deberá proponer un proyecto debidamente articulado, o el texto sustitutivo de las disposiciones que se propone reformar. Pueden proponer reformas los miembros del Consejo Directivo, o el 20% (veinte por ciento) de los integrantes de uno de los órdenes del cuerpo electoral.

2) El Consejo Directivo deberá someter el proyecto a la aprobación de cada una de las organizaciones representativas, laboral y patronal, que suscribieron el convenio colectivo que creara SETIF, fijándose un término prudencial para expedirse.

3) Si el proyecto fuera adoptado por la organización representativa que suscribió el convenio colectivo que creara SETIF, patronal o laboral, deberá ponerlo en conocimiento para su negociación a la otra parte suscriptora del convenio colectivo que creara SETIF, procediéndose a partir de ese momento, de conformidad con los principios establecidos para la negociación colectiva en la ley 18.566.

4) Para su entrada en vigencia, el proyecto de reforma del Estatuto, cumplidas las formalidades establecidas en la ley 18.566, deberá ser homologado por el Poder Ejecutivo.

ARTICULO 34º (Disolución de SETIF) En el caso de disolución de SETIF, determinada por las causas enunciadas en el Artículo 35 del Decreto del Poder Ejecutivo 221/011, se procederá de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 28 de la Ley 18.731.

Asimismo, aquellas prestaciones acordadas a cargo de las empresas en anteriores Laudos de Consejo de Salarios y Convenios Colectivos, que hubieran sido tomadas a cargo por parte de SETIF, volverán a cargo de las empresas incorporadas en caso de disolución de SETIF.

CAPITULO V

DISPOSICIONES TRANSITORIAS

ARTICULO 35º (Autoridades) Las actuales autoridades de SETIF, continuarán actuando hasta tanto sea homologado por el Poder Ejecutivo el presente Estatuto y se designen conforme al mismo la integración de los órganos previstos.

ARTICULO 36º (Tramitación de la reforma) Quedan autorizados el Presidente o el Vicepresidente en su caso, y el Secretario o el Prosecretario en su caso, en forma conjunta, para comparecer ante el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, el Ministerio de Economía y Finanzas, el Banco de Previsión Social, solicitando la aprobación de la presente reforma y adecuación a lo dispuesto por la Ley 18.731 y Decreto del Poder Ejecutivo 221/011, así como para salvar toda observación que pueda formularse como condicionante de dicha aprobación.

ARTÍCULO 37º (Esquema de aportación obligatoria). Los nuevos aportes obligatorios que sustentan el Plan de Viabilidad Financiera, serán de crecimiento gradual en función del cronograma de cambios de aportación a BPS y del incremento de la cobertura suministrada por el mismo, así como de las necesidades económicas de la Caja para cumplir con las prestaciones complementarias que se brindan.

Se determinan aportes máximos y tiempos mínimos de inicio del momento en que se comenzará a realizarlos. Los mismos podrán ser alterados (reduciendo los porcentajes o aumentando los plazos) por parte del Consejo Directivo de SETIF. Esto apunta a controlar eventuales problemas con el presupuesto generado y alteraciones de los flujos reales en función de imprevistos.

Los porcentajes de aportes obligatorios y la oportunidad en que se harán efectivos, se acuerdan en los siguientes términos:

1. A partir del 01/01/2014, un aporte patronal de 0,8% y un aporte obrero de 0,5%.
2. A partir del 01/01/2015, un aporte patronal de 0,8% y un aporte obrero de 0,5%.
3. A partir del 01/01/2016, un aporte patronal de 0,9% y un aporte obrero de 0,5%.

Es decir, se acuerda un máximo de 4 puntos de aportes obligatorios (Patronal 2,5 + Personal 1,5).

La presente disposición se transformará en definitiva una vez cumplido el esquema de aportación previsto en este Artículo.

ARTICULO 38º A partir del 01/01/2014 (oportunidad de la primera franja de aportes obligatorios), el SETIF tomará a su cargo el complemento al 100% del salario del trabajador en subsidio por enfermedad, quedando la empresa sin obligación de pagos complementarios.

ARTÍCULO 39º (Compromiso) Las partes firmantes del presente convenio se comprometen a realizar gestiones ante el Poder Ejecutivo (MTSS y MEF) y ante el BPS, a los efectos del buscar soluciones a los problemas que se han generado para hacer efectivo por parte de SETIF, el cobro de los subsidios servidos como adelanto a los trabajadores por los importes que debe abonar el BPS.

Las partes convienen que en caso de no dictarse una resolución del Directorio del BPS en un plazo de 60 días corridos contados a partir de la suscripción de este convenio la que se deberá verificar efectivamente dentro de los 30 días corridos siguientes, el pago de la porción de los subsidios servida por BPS dejará de ser adelantada por SETIF y la persona deberá cobrar directamente por las vías indicadas por BPS. El complemento de dicho subsidio, cubierto por SETIF o las empresas, seguirá siendo pagado en las condiciones actuales.

ARTICULO 40º En la medida en que, luego de cubiertas todas las prestaciones actuales y las propuestas en este documento, se generasen remanentes entre ingresos y gastos corrientes, los mismos serán aplicados de acuerdo a lo que determine el Consejo Directivo, para mejorar las prestaciones dadas por la caja, en beneficio de los afiliados y su núcleo familiar, así como también se evaluará la posibilidad de extender beneficios a jubilados que hubieran sido afiliados a la misma. Se incluye la elaboración de planes que contribuyan a mejorar la calidad de vida de los trabajadores de la industria, formando trabajadores sanos, y planes preventivos como estudios, vacunaciones, etc. Todas las nuevas prestaciones deberán ser aprobadas por el Consejo Directivo.

Si hubiese alteración en la tasa de aportación al BPS por concepto de seguro por enfermedad, una alteración en los gastos de las empresas relativos a prestaciones para salud de los trabajadores, exigidas por ley o decreto, o una variación de los ingresos o egresos de SETIF relacionados con el BPS, las partes se obligan a renegociar el acuerdo procurando encontrar soluciones a la problemática derivada de tales situaciones o de cualquier otro imprevisto que surgiera con posterioridad a la firma del presente acuerdo.

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

5

Decreto 198/019

Apruébase la selección y delimitación del área natural protegida denominada "Paso Centurión y Sierra de Ríos", y sus zonas adyacentes, comprendiendo los padrones que se determinan del departamento de Cerro Largo.

(2.790*R)

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

Montevideo, 8 de Julio de 2019

VISTO: la Ley Nº 17.234, de 22 de febrero de 2000, por la que se constituyó el Sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas;

RESULTANDO: I) que con fecha 22 de noviembre de 2010 el Programa de Conservación de la Biodiversidad y Desarrollo Sustentable de los Humedales del Este formuló una propuesta para incorporar el área protegida Paso Centurión y Sierra de Ríos al Sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas, la cual fue presentada ante la Comisión Nacional Asesora de Áreas Protegidas, en la sesión de 14 de diciembre de 2011;

II) que su trascendencia ya había sido reflejada con anterioridad por Decreto de la Junta Departamental de Cerro Largo Nº 24/07, de 27 de julio de 2007, que declaró la zona de Centurión y Sierra de Ríos como reserva departamental, así como por el Decreto Departamental Nº 61/16, de 22 de diciembre de 2016, por el cual se aprobaron las Directrices Departamentales de Ordenamiento Territorial de Cerro Largo, que categorizaron como suelo rural natural protegido los padrones de dicha reserva;

III) que la Dirección Nacional de Medio Ambiente, en coordinación con la Intendencia de Cerro Largo y en intercambio con una diversidad de actores nacionales y locales, formuló un proyecto de selección y delimitación ajustando la propuesta del Programa de Conservación de la Biodiversidad y Desarrollo Sustentable de los Humedales del Este;

IV) que de conformidad con la Ley Nº 17.234, y el Decreto Nº 52/005, de 16 de febrero de 2005, el proyecto de selección y delimitación fue presentado ante la Comisión Nacional Asesora de Áreas Protegidas, en la sesión de 28 de setiembre de 2017, puesto de manifiesto y sometido a audiencia pública, realizada en la ciudad de Melo, el 18 de diciembre de 2018;

V) que en dichas instancias se recibieron aportes y observaciones de distintos interesados y grupos vinculados a la zona, los cuales fueron considerados en la tramitación, incorporándose las sugerencias y ajustes pertinentes al proyecto que la Dirección Nacional de Medio Ambiente elevó a consideración;

CONSIDERANDO: I) que la incorporación de Paso Centurión y Sierra de Ríos al Sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas implica la concreción de un proceso de identificación y estudio que permitirá conservar una muestra representativa de ecosistemas y especies amenazados a nivel nacional e internacional, destacando su grado de naturalidad actual, la representatividad de ecosistemas autóctonos con valoración paisajística significativa en una zona de valor histórico y cultural destacado;

II) que el área propuesta contiene una diversidad de ambientes representativos del Uruguay en una pequeña superficie relativa, la cual contiene sierras y quebradas, colinas, lomadas y altiplanicies que dan origen a distintas comunidades vegetales y fauna asociada de elevada naturalidad;

III) que según el Plan Estratégico del Sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas, aprobado por Resolución del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente Nº 770/2015, de 3 de julio de 2015, la inclusión de Paso Centurión y Sierra de Ríos al Sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas se identificó como de alta prioridad por su elevado número de especies y ecosistemas amenazados a nivel nacional;

IV) que se establecerán medidas de protección para toda el área natural protegida y su zona adyacente, de conformidad con las limitaciones y prohibiciones previstas por el artículo 8º de la Ley Nº 17.234;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por la Ley Nº 17.234, de 22 de febrero de 2000, la Ley Nº 17.283, de 28 de noviembre de 2000 y el Decreto Nº 52/005, de 16 de febrero de 2005;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

DECRETA:

Artículo 1º.- Apruébase la selección y delimitación del área natural protegida denominada "Paso Centurión y Sierra de Ríos" y su zona adyacente, en la forma, con las pautas de manejo y condiciones generales de uso incluidas en el proyecto, comprendiendo los siguientes padrones del departamento de Cerro Largo:

A) Los padrones de la 4ª Sección Catastral del departamento de Cerro Largo, que en su totalidad constituyen el área natural protegida Nº 1466, 1469, 1471, 1473, 1478, 1479, 1480, 1483, 1484, 1485, 1486, 1487, 1489, 1490, 1492, 1493, 1505, 1507, 1509, 1510, 1515, 1521, 1530, 1533,1535,1537, 1543, 1547, 1560, 1562, 1565, 1587, 1606, 1632, 1672, 1673, 1689, 1699, 1713, 1720, 1722, 1758, 1770, 1778, 3431, 3433, 3434, 3438, 3768, 3876, 4021, 4051, 4052, 4077, 4173, 4201, 4261, 4293, 4336, 4434, 4444, 4495, 4496, 4534, 4708, 4757, 5149, 5151, 5159, 5332, 5333, 5334, 5427, 5431, 5449, 5450, 5452, 5455, 6116, 6312, 6317, 6459, 6829, 6830, 6835, 6839, 6844, 6846, 6847, 7674, 7705, 7727, 7735, 8359, 10887, 10888, 10948, 10949, 10950, 10951, 10952, 10953, 11237, 11404, 11405, 11406, 11407, 11408, 11409, 11411, 12209, 12210, 12563, 13457, 13458, 13468, 13469, 13470, 13471, 13526, 13800, 13801, 14596, 14597, 14598, 14600, 14601, 14906, 14907, 14908, 15443, 15444, 15572, 15573, 15574, 15795, 15796, 15797, 15798, 16038, 16039, 16125, 16144, 16145, 17092, 17093, 17094, 17201, 17202, 17374, 17375, 17376, 17377, 17694 y 17695.

B) Los padrones de la 12ª Sección Catastral del departamento de Cerro Largo que en su totalidad constituyen el área natural protegida Nº 1794, 1799, 1800, 1801, 1803, 1804, 1806, 1808, 1809, 1813, 1815, 1836, 1938, 1939, 1940, 1942, 1943, 1944, 1947, 1948, 1951, 1952, 1980, 1981, 1982, 3283, 3478, 3480, 3851, 4074, 4208, 4262, 4276, 4296, 4417, 4686, 4719, 4766, 4987, 5011, 5107, 5110, 5294, 5664, 6334, 6567, 6572, 6576, 6577, 7492, 7493, 7495, 7496, 8318, 9271, 10261, 10262, 10263, 10264, 10265, 10273, 10865, 10891, 11076, 11077, 11081, 11082, 11397, 12257, 12419, 12444, 12445, 12446, 12453, 12526, 12527, 12540, 12684, 12739, 12740, 12743, 12764, 12880, 12881, 13718, 13719, 13720, 13721, 13722, 13979, 14674, 14675, 14676, 14677, 14678, 14679, 14680, 14951, 14952, 14953, 14954, 15174, 15175, 15176, 15242, 15410, 15411, 15551, 15552, 15553, 15638, 15639, 15640, 15680, 15681, 15864, 15869, 15870, 15939, 15940, 15941, 15942, 15943, 15961, 16040, 16351, 16353, 16355, 16462, 17074, 17075, 17295, 17486, 17487, 17676 y 17677.

C) Los padrones de la 4ª Sección Catastral del departamento de Cerro Largo que parcialmente constituyen el área natural protegida Nº 1468, 1497, 1522, 1539, 1541, 1542, 1548, 1550, 1552, 1554, 1558, 1561, 1563, 1573, 3626, 4192, 4240, 4253, 4259, 11231, 11233 y 17464.

D) Los padrones de la 5ª Sección Catastral del departamento de Cerro Largo que parcialmente constituyen el área natural protegida Nº 1391, 1394, 3650, 7868, 9924, 12619 y 13137.

E) Los padrones de la 12ª Sección Catastral del departamento de Cerro Largo que parcialmente constituyen el área natural protegida Nº 1953, 5805, 12025, 12026, 12741, 12742 y 15960.

F) Los padrones de la 4ª Sección Catastral del departamento de Cerro Largo que en su totalidad constituyen la zona adyacente Nº 4334, 10944, 14560, 14561, 14562, 16404, 16405 y 16406.

G) Los padrones de la 12ª Sección Catastral del departamento de Cerro Largo que en su totalidad constituyen la zona adyacente Nº 1564, 1642, 1793, 1821, 1825, 1845, 1872, 1878, 1896, 1910, 1934, 1935,

1936, 1959, 1977, 1984, 1995, 3276, 3330, 3484, 4281, 4539, 4605, 4726, 4943, 4945, 4949, 5187, 5283, 5291, 5661, 6332, 6527, 6528, 6534, 6538, 6575, 6588, 6606, 6917, 6966, 7499, 7899, 8320, 8321, 9242, 9243, 9246, 9256, 9267, 10943, 11207, 11241, 11367, 11391, 11498, 11797, 12027, 12542, 12552, 14699, 14700, 14966, 14967, 15350, 15351, 15352, 15353, 15354, 15749, 15750, 15751, 15981, 16350, 16352, 16354, 16444, 16489, 16490, 16635, 16636, 16777, 17030, 17061, 17062, 17067, 17068, 17104, 17105, 17134, 17135, 17222, 17342, 17343, 17386, 17387, 17534 y 17535.

H) Los padrones de la 4ª Sección Catastral del departamento de Cerro Largo que constituyen parcialmente la zona adyacente Nº 1518, 8366, 8369, 11365, y 12062.

I) Los padrones de la 12ª Sección Catastral del departamento de Cerro Largo que constituyen parcialmente la zona adyacente Nº 1953, 12025, 12026, 12741 y 12742.

Los límites del área natural protegida y su zona adyacente quedan establecidos por las polilíneas cuyas coordenadas geográficas se detallan en el Anexo I y Anexo II respectivamente, del presente decreto.-

Artículo 2º.- Incorpórase el área protegida "Paso Centurión y Sierra de Ríos", y su zona adyacente, al Sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas, bajo la categoría de "Paisaje Protegido".-

Artículo 3º.- Establécense como medidas de protección del área natural protegida, la prohibición dentro de la misma de:

A) Todo proceso de urbanización no previsto en la normativa departamental vigente a la fecha de aprobación del presente decreto.

B) Las plantaciones forestales de especies exóticas, con excepción de aquellas que se realicen para abrigo, sombra, ornato, frutales y uso doméstico.

C) Toda actividad minera.

D) La ejecución de obras de infraestructura que alteren el paisaje o las características ambientales del área, comprendiendo en particular los grandes represamientos, las líneas de alta tensión y los parques eólicos.

E) La caza y, en particular, la recolección, la muerte, el daño o la captura en vivo de la fauna nativa, así como la alteración o destrucción de la vegetación que genere alteración de los objetos de conservación del área, salvo cuando se encuentren específicamente contempladas en el plan de manejo del área natural protegida, o autorizadas por la Dirección Nacional de Medio Ambiente hasta tanto este plan no se haya aprobado.

F) La tala de monte nativo que disminuya su superficie, con excepción de aquella prevista por la normativa vigente a la fecha de aprobación del presente decreto, aunque sujetas a las condiciones que establezca el plan de manejo para especies leñosas de elevada importancia para la conservación.

G) La introducción de especies exóticas invasoras.

H) La alteración o destrucción de los valores históricos y arqueológicos.-

Artículo 4º.- Establécense como medidas de protección de la zona adyacente la prohibición dentro de la misma de:

A) Todo proceso de urbanización no prevista en la normativa departamental vigente a la fecha de aprobación del presente decreto.

B) Las plantaciones forestales de especies exóticas, con excepción de aquellas que se realicen para abrigo, sombra, ornato, frutales y uso doméstico.

En la zona adyacente, y fuera de los padrones listados en el ANEXO III, los plantaciones forestales de especies exóticas, podrán realizarse con autorización de la Dirección Nacional de Medio Ambiente y sujeto a las siguientes condiciones: no podrán ser especies de *Pinus* sp., no podrán sustituir ecosistemas amenazados, ni realizarse a menos de 100 (cien) metros de cursos de agua naturales (ríos, arroyos o cañadas con curso definido) y de aguas superficiales (como por ejemplo tajamares y lagunas), de bosque nativo y de sitios destacados a nivel patrimonial (como por ejemplo mangas de piedra).

C) Toda actividad minera. En la zona adyacente, y fuera de los padrones listados en el ANEXO III podrá realizarse extracción de pequeña escala con fines no comerciales, y sujeta a las autorizaciones correspondientes.

D) La ejecución de obras de infraestructura que alteren el paisaje o las características ambientales de la zona adyacente comprendiendo en particular los grandes represamientos y las líneas de alta tensión, con excepción de los parques eólicos así como las líneas de alta tensión asociadas a los mismos.

E) La caza y, en particular, la recolección, muerte, daño o captura en vivo de la fauna nativa, así como la alteración o destrucción de la vegetación que genere alteración de los objetos de conservación del área, salvo cuando se encuentren específicamente contempladas en el plan de manejo del área natural protegida, o autorizadas por la Dirección Nacional de Medio Ambiente mientras dicho plan no se haya aprobado.

F) La tala de monte nativo que disminuya su superficie, con excepción de aquella prevista por la normativa vigente a la fecha de aprobación del presente decreto, aunque sujetas a las condiciones que establezca el plan de manejo para especies leñosas de elevada importancia para la conservación.

G) La introducción de especies exóticas invasoras.

H) La alteración o destrucción de los valores históricos y arqueológicos.-

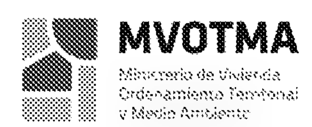
Artículo 5º.- Previénese que las referencias realizadas a los números de los padrones indicados precedentemente deberán entenderse incluyendo las modificaciones que se pudieran haber realizado o se realicen a los mismos, como fraccionamientos, reparcelamientos o fusiones y, en general, toda modificación en la que hubiera intervenido la Dirección Nacional de Catastro.-

Artículo 6º.- Facúltase al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente a determinar y convenir la forma y demás condiciones en que será administrada el área natural protegida.-

Artículo 7º.- Cométese al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente la comunicación del presente a la Dirección General de Registros del Ministerio de Educación y Cultura y a la Intendencia de Cerro Largo.-

Artículo 8º.- Comuníquese, etc.-

Dr. TABARÉ VÁZQUEZ, Presidente de la República, Período 2015-2020; ENEIDA de LEÓN.



ANEXO I

Lista de coordenadas geográficas (sistema de coordenadas WGS 1984 UTM 21S) de la polilínea que delimita el área natural protegida

Nº	Coord. X	Coord. Y
1	796403	6455749
2	796440	6455689
3	796458	6455674
4	796459	6455674
5	796483	6455671
6	796500	6455669
7	796530	6455665
8	796554	6455657
9	796575	6455649
10	796607	6455663
11	796613	6455669
12	796636	6455693
13	796664	6455755
14	796727	6455782
15	796766	6455785
16	796784	6455799
17	796803	6455787
18	796811	6455781
19	796812	6455757
20	796787	6455716
21	796762	6455664
22	796756	6455618
23	796744	6455588
24	796747	6455564
25	796772	6455549
26	796790	6455567
27	796824	6455585
28	796825	6455586
29	796852	6455603
30	796904	6455605
31	796917	6455600
32	796934	6455593
33	796961	6455575
34	796978	6455545
35	797004	6455493
36	797020	6455472
37	797042	6455453
38	797074	6455440
39	797115	6455437
40	797131	6455423
41	797159	6455408
42	797188	6455348
43	797211	6455343
44	797240	6455314
45	797263	6455264
46	797265	6455257
47	797274	6455228
48	797275	6455228
49	797296	6455232
50	797304	6455233
51	797336	6455253
52	797349	6455248
53	797376	6455237
54	797399	6455228
55	797425	6455201
56	797451	6455183
57	797480	6455199
58	797504	6455202
59	797516	6455198
60	797536	6455192
61	797547	6455189
62	797576	6455173
63	797596	6455169
64	797624	6455152
65	797658	6455138
66	797670	6455087
67	797648	6455047
68	797625	6455028

Nº	Coord. X	Coord. Y
1039	809408	6437928
1040	809420	6437908
1041	809449	6437909
1042	809465	6437890
1043	809520	6437891
1044	809558	6437856
1045	809598	6437828
1046	809639	6437772
1047	809633	6437748
1048	809623	6437737
1049	809598	6437707
1050	809625	6437688
1051	809617	6437653
1052	809618	6437570
1053	809617	6437547
1054	809609	6437524
1055	809614	6437488
1056	809612	6437460
1057	809610	6437427
1058	809603	6437409
1059	809593	6437384
1060	809591	6437356
1061	809592	6437351
1062	809560	6437188
1063	809559	6437187
1064	809559	6437182
1065	809535	6437055
1066	809533	6437049
1067	809530	6437043
1068	809508	6436994
1069	809510	6436959
1070	809510	6436956
1071	809503	6436930
1072	809501	6436923
1073	809460	6436768
1074	809446	6436585
1075	809417	6436507
1076	809390	6436475
1077	809381	6436449
1078	809366	6436446
1079	809300	6436367
1080	809137	6436186
1081	809056	6436048
1082	809049	6436035
1083	809038	6436001
1084	809020	6435993
1085	809007	6435974
1086	808997	6435928
1087	808985	6435909
1088	808979	6435856
1089	808961	6435827
1090	808980	6435784
1091	808981	6435749
1092	808981	6435748
1093	808981	6435747
1094	808929	6435618
1095	808946	6435575
1096	808955	6435531
1097	808977	6435482
1098	809015	6435447
1099	809034	6435430
1100	809073	6435434
1101	809094	6435405
1102	809123	6435378
1103	809155	6435372
1104	809180	6435357
1105	809206	6435350
1106	809225	6435331

Nº	Coord. X	Coord. Y
2077	805503	6424636
2078	805471	6424633
2079	805434	6424630
2080	805375	6424632
2081	805335	6424641
2082	805311	6424681
2083	805293	6424730
2084	805292	6424791
2085	805290	6424843
2086	805273	6424958
2087	805256	6425025
2088	805242	6425044
2089	805226	6425060
2090	805194	6425081
2091	805084	6425111
2092	805063	6425125
2093	805047	6425148
2094	805030	6425185
2095	805028	6425256
2096	805016	6425318
2097	805007	6425355
2098	805009	6425412
2099	805005	6425485
2100	805009	6425539
2101	805021	6425586
2102	805036	6425607
2103	805044	6425643
2104	805037	6425695
2105	805026	6425731
2106	805012	6425759
2107	804930	6425771
2108	804874	6425758
2109	804792	6425756
2110	804745	6425766
2111	804713	6425782
2112	804688	6425800
2113	804647	6425864
2114	804616	6425908
2115	804596	6425925
2116	804527	6425957
2117	804479	6425970
2118	804457	6425961
2119	804412	6425949
2120	804384	6425930
2121	804331	6425893
2122	804289	6425844
2123	804260	6425830
2124	804228	6425822
2125	804207	6425817
2126	804179	6425839
2127	804174	6425844
2128	804160	6425858
2129	804136	6425862
2130	804109	6425861
2131	804073	6425858
2132	804046	6425864
2133	804021	6425867
2134	803984	6425876
2135	803976	6425887
2136	803958	6425911
2137	803953	6425939
2138	803955	6425958
2139	803956	6425970
2140	803970	6426001
2141	803998	6426028
2142	804038	6426063
2143	804066	6426074
2144	804130	6426141

69	797602	6455023	1107	809254	6435316	2145	804155	6426172
70	797582	6455014	1108	809291	6435314	2146	804162	6426196
71	797542	6454965	1109	809334	6435267	2147	804178	6426226
72	797471	6454929	1110	809357	6435278	2148	804180	6426232
73	797432	6454857	1111	809389	6435290	2149	804187	6426255
74	797416	6454816	1112	809434	6435261	2150	804192	6426299
75	797399	6454786	1113	809482	6435267	2151	804177	6426368
76	797385	6454767	1114	809536	6435249	2152	804151	6426385
77	797355	6454734	1115	809567	6435251	2153	804136	6426403
78	797333	6454726	1116	809642	6435270	2154	804115	6426440
79	797307	6454704	1117	809751	6435263	2155	804086	6426506
80	797278	6454610	1118	809786	6435235	2156	804070	6426526
81	797255	6454577	1119	809840	6435231	2157	804063	6426554
82	797245	6454465	1120	809864	6435230	2158	804054	6426573
83	797245	6454416	1121	809895	6435203	2159	804034	6426595
84	797228	6454336	1122	809900	6435176	2160	804021	6426602
85	797214	6454299	1123	809907	6435160	2161	803956	6426633
86	797208	6454243	1124	809912	6435148	2162	803856	6426671
87	797195	6454199	1125	809927	6435138	2163	803745	6426674
88	797176	6454159	1126	809939	6435130	2164	803683	6426627
89	797158	6454120	1127	809942	6435114	2165	803601	6426510
90	797158	6454075	1128	809950	6435077	2166	803481	6426401
91	797161	6454037	1129	809935	6435045	2167	803467	6426358
92	797184	6453995	1130	809935	6435005	2168	803445	6426314
93	797211	6453968	1131	809904	6434960	2169	803423	6426287
94	797232	6453948	1132	809881	6434925	2170	803394	6426253
95	797240	6453906	1133	809879	6434900	2171	803355	6426209
96	797269	6453894	1134	809861	6434878	2172	803333	6426202
97	797338	6453883	1135	809846	6434849	2173	803294	6426189
98	797375	6453855	1136	809826	6434842	2174	803250	6426183
99	797398	6453814	1137	809832	6434814	2175	803194	6426191
100	797425	6453756	1138	809794	6434773	2176	803148	6426208
101	797430	6453722	1139	809811	6434747	2177	803116	6426221
102	797432	6453668	1140	809756	6434679	2178	803062	6426241
103	797422	6453645	1141	809765	6434638	2179	803007	6426267
104	797392	6453618	1142	809759	6434549	2180	802988	6426288
105	797339	6453464	1143	809760	6434490	2181	802963	6426299
106	797320	6453441	1144	809748	6434450	2182	802934	6426329
107	797296	6453430	1145	809757	6434420	2183	802898	6426370
108	797276	6453411	1146	809771	6434332	2184	802875	6426431
109	797270	6453390	1147	809756	6434274	2185	802862	6426484
110	797263	6453319	1148	809756	6434240	2186	802867	6426551
111	797246	6453304	1149	809778	6434198	2187	802862	6426590
112	797242	6453269	1150	809777	6434109	2188	802840	6426640
113	797238	6453181	1151	809756	6434080	2189	802812	6426648
114	797248	6453129	1152	809755	6434050	2190	802773	6426662
115	797265	6453067	1153	809794	6433981	2191	802745	6426670
116	797278	6453042	1154	809798	6433953	2192	802705	6426659
117	797280	6452991	1155	809841	6433897	2193	802683	6426647
118	797253	6452942	1156	809874	6433876	2194	802669	6426618
119	797249	6452898	1157	809928	6433862	2195	802648	6426586
120	797238	6452878	1158	809960	6433838	2196	802639	6426547
121	797207	6452852	1159	810025	6433824	2197	802636	6426529
122	797208	6452810	1160	810105	6433797	2198	802642	6426479
123	797199	6452790	1161	810135	6433800	2199	802630	6426430
124	797209	6452755	1162	810164	6433809	2200	802581	6426355
125	797232	6452699	1163	810189	6433802	2201	802534	6426320
126	797238	6452666	1164	810236	6433811	2202	802532	6426319
127	797274	6452666	1165	810270	6433812	2203	802500	6426313
128	797305	6452654	1166	810265	6433843	2204	802468	6426315
129	797335	6452630	1167	810305	6433834	2205	802446	6426317
130	797344	6452610	1168	810331	6433862	2206	802376	6426373
131	797351	6452505	1169	810356	6433868	2207	802368	6426392
132	797358	6452483	1170	810433	6433873	2208	802352	6426413
133	797360	6452445	1171	810571	6433950	2209	802327	6426442
134	797359	6452362	1172	810609	6433964	2210	802287	6426481
135	797370	6452311	1173	810707	6433968	2211	802259	6426497
136	797384	6452250	1174	810730	6433963	2212	802186	6426504
137	797405	6452182	1175	810759	6433951	2213	802155	6426495
138	797392	6452145	1176	810789	6433940	2214	802090	6426495
139	797346	6452123	1177	810807	6433915	2215	802063	6426505
140	797328	6452106	1178	810824	6433893	2216	802041	6426522
141	797330	6452078	1179	810834	6433880	2217	802017	6426534
142	797303	6452037	1180	810834	6433879	2218	802020	6426576
143	797298	6452005	1181	810833	6433839	2219	802020	6426608
144	797282	6451972	1182	810820	6433809	2220	802015	6426656
145	797273	6451885	1183	810837	6433769	2221	802003	6426683
146	797282	6451839	1184	810832	6433705	2222	801966	6426735

147	797304	6451805
148	797332	6451788
149	797362	6451756
150	797393	6451753
151	797431	6451743
152	797438	6451765
153	797456	6451819
154	797474	6451838
155	797492	6451874
156	797524	6451888
157	797579	6451898
158	797606	6451894
159	797647	6451889
160	797682	6451900
161	797689	6451902
162	797746	6451901
163	797754	6451901
164	797785	6451893
165	797839	6451888
166	797948	6451847
167	797988	6451841
168	798028	6451824
169	798063	6451813
170	798101	6451770
171	798125	6451768
172	798152	6451745
173	798182	6451731
174	798219	6451692
175	798254	6451685
176	798306	6451649
177	798346	6451610
178	798375	6451597
179	798448	6451537
180	798498	6451525
181	798540	6451523
182	798570	6451501
183	798598	6451493
184	798628	6451470
185	798660	6451420
186	798655	6451394
187	798633	6451368
188	798627	6451362
189	798606	6451354
190	798566	6451356
191	798557	6451361
192	798535	6451372
193	798530	6451398
194	798495	6451381
195	798471	6451347
196	798442	6451306
197	798434	6451284
198	798411	6451260
199	798396	6451239
200	798366	6451214
201	798347	6451172
202	798329	6451145
203	798289	6451111
204	798298	6451173
205	798269	6451146
206	798223	6451080
207	798205	6451045
208	798190	6451007
209	798177	6450956
210	798179	6450905
211	798196	6450841
212	798246	6450758
213	798272	6450715
214	798332	6450681
215	798356	6450668
216	798394	6450670
217	798415	6450684
218	798420	6450688
219	798459	6450703
220	798507	6450702
221	798566	6450727
222	798634	6450728
223	798645	6450733
224	798674	6450733
1185	810845	6433663
1186	810845	6433625
1187	810834	6433589
1188	810826	6433568
1189	810831	6433541
1190	810818	6433510
1191	810792	6433463
1192	810755	6433422
1193	810705	6433389
1194	810706	6433364
1195	810671	6433342
1196	810623	6433280
1197	810607	6433244
1198	810584	6433248
1199	810582	6433222
1200	810533	6433187
1201	810531	6433186
1202	810530	6433185
1203	810505	6433180
1204	810475	6433175
1205	810440	6433184
1206	810424	6433207
1207	810394	6433204
1208	810344	6433239
1209	810305	6433225
1210	810265	6433211
1211	810227	6433203
1212	810202	6433181
1213	810176	6433169
1214	810157	6433151
1215	810085	6433115
1216	810043	6433029
1217	810028	6433013
1218	809998	6433000
1219	809982	6432968
1220	809971	6432910
1221	809965	6432797
1222	809971	6432738
1223	809993	6432710
1224	810027	6432701
1225	810039	6432681
1226	810044	6432648
1227	810052	6432601
1228	810084	6432572
1229	810129	6432546
1230	810138	6432543
1231	810160	6432538
1232	810176	6432491
1233	810212	6432453
1234	810221	6432421
1235	810248	6432380
1236	810287	6432345
1237	810277	6432333
1238	810380	6432178
1239	810560	6431935
1240	810688	6431818
1241	810693	6431818
1242	810698	6431808
1243	810721	6431810
1244	810780	6431794
1245	810820	6431790
1246	810856	6431791
1247	810877	6431783
1248	810908	6431791
1249	810921	6431826
1250	810940	6431848
1251	810946	6431893
1252	810974	6431918
1253	810987	6431948
1254	811021	6431983
1255	811044	6431991
1256	811105	6432069
1257	811122	6432081
1258	811149	6432080
1259	811174	6432098
1260	811242	6432125
1261	811265	6432123
1262	811285	6432137
2223	801944	6426760
2224	801909	6426792
2225	801869	6426841
2226	801863	6426874
2227	801880	6426898
2228	801888	6426907
2229	801899	6426919
2230	801927	6426947
2231	801954	6427003
2232	801945	6427045
2233	801944	6427093
2234	801957	6427121
2235	801955	6427146
2236	801938	6427166
2237	801916	6427177
2238	801853	6427215
2239	801823	6427241
2240	801809	6427266
2241	801799	6427285
2242	801766	6427306
2243	801746	6427320
2244	801683	6427327
2245	801636	6427318
2246	801617	6427317
2247	801606	6427317
2248	801574	6427318
2249	801571	6427320
2250	801551	6427334
2251	801529	6427339
2252	801475	6427357
2253	801445	6427359
2254	801385	6427362
2255	801347	6427364
2256	801311	6427389
2257	801277	6427406
2258	801245	6427461
2259	801239	6427492
2260	801240	6427524
2261	801229	6427551
2262	801216	6427567
2263	801204	6427597
2264	801179	6427613
2265	801154	6427621
2266	801125	6427636
2267	801099	6427640
2268	801052	6427640
2269	801027	6427655
2270	800998	6427677
2271	800974	6427685
2272	800932	6427691
2273	800902	6427693
2274	800877	6427689
2275	800844	6427701
2276	800800	6427720
2277	800760	6427736
2278	800713	6427736
2279	800670	6427748
2280	800639	6427759
2281	800606	6427771
2282	800557	6427794
2283	800535	6427826
2284	800525	6427878
2285	800526	6427926
2286	800531	6427949
2287	800553	6428002
2288	800565	6428035
2289	800562	6428098
2290	800547	6428150
2291	800532	6428175
2292	800503	6428208
2293	800478	6428230
2294	800448	6428248
2295	800421	6428254
2296	800382	6428256
2297	800359	6428261
2298	800337	6428272
2299	800307	6428286
2300	800221	6428286

225	798691	6450737
226	798734	6450735
227	798745	6450737
228	798765	6450739
229	798812	6450720
230	798822	6450700
231	798868	6450690
232	798871	6450617
233	798860	6450596
234	798871	6450572
235	798912	6450561
236	798925	6450541
237	798956	6450532
238	798986	6450519
239	799010	6450495
240	799041	6450479
241	799081	6450445
242	799110	6450391
243	799136	6450340
244	799160	6450293
245	799151	6450264
246	799170	6450212
247	799195	6450147
248	799190	6449997
249	799169	6449966
250	799165	6449916
251	799148	6449902
252	799136	6449882
253	799117	6449870
254	799107	6449846
255	799081	6449839
256	799072	6449815
257	799051	6449806
258	799009	6449749
259	798989	6449727
260	798968	6449702
261	798966	6449666
262	798950	6449637
263	798950	6449613
264	798971	6449580
265	798984	6449552
266	798980	6449522
267	798934	6449496
268	798915	6449512
269	798890	6449486
270	798912	6449459
271	798922	6449431
272	798938	6449409
273	798947	6449380
274	798979	6449327
275	799053	6449248
276	799054	6449204
277	799033	6449157
278	799042	6449114
279	799080	6449090
280	799118	6449103
281	799143	6449101
282	799167	6449090
283	799183	6449067
284	799182	6449032
285	799159	6449004
286	799155	6448964
287	799178	6448944
288	799225	6448939
289	799257	6448928
290	799283	6448926
291	799338	6448914
292	799367	6448887
293	799387	6448880
294	799427	6448839
295	799477	6448786
296	799512	6448743
297	799521	6448716
298	799550	6448688
299	799559	6448667
300	799588	6448637
301	799617	6448580
302	799622	6448550

1263	811325	6432145
1264	811352	6432154
1265	811376	6432153
1266	811413	6432157
1267	811482	6432155
1268	811539	6432149
1269	811542	6432148
1270	811565	6432139
1271	811571	6432127
1272	811578	6432115
1273	811611	6432084
1274	811647	6432051
1275	811697	6432006
1276	811697	6431956
1277	811697	6431955
1278	811698	6431954
1279	811716	6431940
1280	811732	6431906
1281	811734	6431888
1282	811735	6431867
1283	811768	6431825
1284	811770	6431794
1285	811777	6431775
1286	811780	6431766
1287	811773	6431704
1288	811755	6431679
1289	811716	6431650
1290	811681	6431624
1291	811673	6431597
1292	811660	6431577
1293	811658	6431543
1294	811640	6431510
1295	811629	6431494
1296	811590	6431442
1297	811582	6431431
1298	811588	6431420
1299	811607	6431384
1300	811595	6431334
1301	811588	6431303
1302	811593	6431297
1303	811608	6431276
1304	811655	6431214
1305	811664	6431190
1306	811665	6431186
1307	811674	6431155
1308	811686	6431125
1309	811696	6431095
1310	811702	6431077
1311	811773	6431027
1312	811829	6430986
1313	811844	6430983
1314	811873	6430969
1315	811913	6430932
1316	811958	6430894
1317	811980	6430811
1318	811995	6430775
1319	812055	6430714
1320	812139	6430668
1321	812181	6430639
1322	812250	6430595
1323	812310	6430566
1324	812393	6430500
1325	812462	6430435
1326	812487	6430401
1327	812476	6430346
1328	812500	6430311
1329	812527	6430258
1330	812529	6430253
1331	812552	6430187
1332	812582	6430114
1333	812605	6430046
1334	812613	6430020
1335	812631	6429949
1336	812634	6429935
1337	812635	6429934
1338	812648	6429910
1339	812653	6429889
1340	812668	6429828

2301	800212	6428286
2302	800190	6428286
2303	800178	6428286
2304	800110	6428285
2305	800071	6428277
2306	800067	6428274
2307	800033	6428252
2308	800013	6428240
2309	799999	6428217
2310	799978	6428185
2311	799972	6428150
2312	799942	6428122
2313	799901	6428113
2314	799874	6428136
2315	799876	6428167
2316	799855	6428179
2317	799841	6428187
2318	799814	6428161
2319	799802	6428134
2320	799804	6428116
2321	799806	6428100
2322	799806	6428063
2323	799815	6428044
2324	799863	6427994
2325	799865	6427992
2326	799868	6427985
2327	799879	6427965
2328	799914	6427936
2329	799923	6427885
2330	799935	6427861
2331	799932	6427810
2332	799927	6427794
2333	799918	6427765
2334	799918	6427741
2335	799918	6427739
2336	799915	6427698
2337	799885	6427663
2338	799819	6427615
2339	799748	6427595
2340	799687	6427596
2341	799656	6427600
2342	799621	6427623
2343	799593	6427636
2344	799587	6427645
2345	799574	6427664
2346	799553	6427666
2347	799549	6427666
2348	799512	6427667
2349	799472	6427660
2350	799432	6427660
2351	799385	6427674
2352	799357	6427679
2353	799357	6427679
2354	799357	6427679
2355	799330	6427691
2356	799255	6427738
2357	799231	6427758
2358	799203	6427770
2359	799164	6427819
2360	799141	6427832
2361	799103	6427839
2362	799086	6427852
2363	799069	6427880
2364	799063	6427944
2365	799054	6427983
2366	799063	6428010
2367	799076	6428036
2368	799103	6428054
2369	799128	6428062
2370	799183	6428065
2371	799219	6428075
2372	799239	6428086
2373	799261	6428098
2374	799276	6428112
2375	799287	6428136
2376	799288	6428182
2377	799287	6428184
2378	799275	6428204

303	799637	6448524	1341	812691	6429792	2379	799255	6428225
304	799665	6448494	1342	812702	6429766	2380	799243	6428242
305	799701	6448470	1343	812720	6429747	2381	799199	6428272
306	799789	6448429	1344	812743	6429697	2382	799158	6428307
307	799824	6448426	1345	812762	6429669	2383	799113	6428319
308	799869	6448435	1346	812829	6429534	2384	799052	6428336
309	799875	6448436	1347	812839	6429515	2385	799004	6428339
310	799881	6448434	1348	812876	6429484	2386	798957	6428356
311	799903	6448432	1349	812893	6429434	2387	798858	6428351
312	799954	6448441	1350	812930	6429339	2388	798836	6428342
313	799983	6448432	1351	812962	6429295	2389	798798	6428294
314	799983	6448432	1352	812981	6429274	2390	798789	6428206
315	799997	6448442	1353	813006	6429199	2391	798755	6428113
316	800004	6448464	1354	813038	6429164	2392	798759	6428041
317	800033	6448485	1355	813057	6429132	2393	798751	6427996
318	800071	6448480	1356	813086	6429073	2394	798732	6427944
319	800094	6448489	1357	813099	6429040	2395	798710	6427922
320	800101	6448483	1358	813106	6429012	2396	798678	6427910
321	800146	6448443	1359	813117	6428970	2397	798643	6427898
322	800173	6448432	1360	813131	6428921	2398	798601	6427894
323	800187	6448404	1361	813137	6428896	2399	798564	6427903
324	800206	6448418	1362	813148	6428831	2400	798535	6427916
325	800252	6448438	1363	813148	6428821	2401	798510	6427944
326	800262	6448442	1364	813147	6428719	2402	798484	6427984
327	800283	6448443	1365	813151	6428696	2403	798461	6428032
328	800361	6448473	1366	813171	6428674	2404	798436	6428070
329	800390	6448477	1367	813176	6428661	2405	798432	6428153
330	800404	6448465	1368	813193	6428618	2406	798425	6428186
331	800424	6448447	1369	813208	6428601	2407	798411	6428215
332	800463	6448446	1370	813225	6428543	2408	798408	6428244
333	800497	6448437	1371	813226	6428525	2409	798402	6428296
334	800509	6448452	1372	813227	6428465	2410	798405	6428337
335	800512	6448456	1373	813235	6428444	2411	798418	6428370
336	800523	6448452	1374	813224	6428360	2412	798439	6428400
337	800551	6448441	1375	813217	6428333	2413	798459	6428417
338	800593	6448426	1376	813178	6428298	2414	798464	6428419
339	800649	6448416	1377	813157	6428277	2415	798481	6428425
340	800676	6448431	1378	813087	6428175	2416	798505	6428442
341	800679	6448433	1379	813069	6428162	2417	798547	6428442
342	800729	6448468	1380	813028	6428143	2418	798569	6428472
343	800766	6448470	1381	812982	6428097	2419	798602	6428549
344	800808	6448473	1382	812945	6428037	2420	798610	6428570
345	800828	6448474	1383	812931	6427988	2421	798620	6428604
346	800861	6448471	1384	812930	6427846	2422	798625	6428699
347	800883	6448463	1385	812938	6427730	2423	798617	6428722
348	800915	6448457	1386	812953	6427665	2424	798601	6428742
349	800941	6448443	1387	812984	6427581	2425	798557	6428745
350	800953	6448419	1388	813011	6427528	2426	798545	6428746
351	800959	6448385	1389	813018	6427486	2427	798496	6428733
352	800948	6448350	1390	813040	6427419	2428	798432	6428719
353	800934	6448331	1391	813056	6427351	2429	798381	6428716
354	800927	6448310	1392	813047	6427118	2430	798306	6428704
355	800917	6448282	1393	813068	6427057	2431	798263	6428716
356	800916	6448253	1394	813079	6427012	2432	798245	6428721
357	800892	6448218	1395	813109	6426947	2433	798232	6428724
358	800886	6448174	1396	813127	6426918	2434	798199	6428724
359	800871	6448146	1397	813151	6426852	2435	798151	6428723
360	800898	6448070	1398	813156	6426796	2436	798108	6428708
361	800939	6448030	1399	813135	6426689	2437	798103	6428701
362	800973	6447992	1400	813075	6426475	2438	798087	6428680
363	800995	6447942	1401	813053	6426408	2439	798047	6428647
364	801014	6447925	1402	813059	6426379	2440	798015	6428642
365	801032	6447902	1403	813054	6426348	2441	797993	6428652
366	801061	6447865	1404	813023	6426294	2442	797965	6428677
367	801069	6447825	1405	813006	6426230	2443	797930	6428703
368	801083	6447802	1406	813005	6426194	2444	797920	6428726
369	801108	6447781	1407	813018	6426158	2445	797919	6428729
370	801148	6447757	1408	813028	6426083	2446	797896	6428752
371	801194	6447749	1409	813031	6426059	2447	797868	6428806
372	801252	6447740	1410	813050	6426048	2448	797849	6428834
373	801291	6447741	1411	813061	6426029	2449	797829	6428850
374	801331	6447721	1412	813116	6426004	2450	797801	6428851
375	801367	6447683	1413	813150	6425993	2451	797798	6428851
376	801387	6447659	1414	813170	6425978	2452	797771	6428845
377	801413	6447635	1415	813215	6425931	2453	797752	6428827
378	801438	6447580	1416	813251	6425879	2454	797730	6428801
379	801473	6447526	1417	813280	6425803	2455	797707	6428770
380	801490	6447487	1418	813296	6425767	2456	797684	6428768

381	801489	6447455	1419	813297	6425738	2457	797641	6428755
382	801514	6447397	1420	813312	6425691	2458	797566	6428760
383	801513	6447357	1421	813322	6425671	2459	797533	6428755
384	801545	6447278	1422	813332	6425653	2460	797512	6428762
385	801577	6447277	1423	813353	6425613	2461	797476	6428763
386	801595	6447317	1424	813359	6425591	2462	797462	6428761
387	801605	6447332	1425	813408	6425515	2463	797450	6428759
388	801610	6447340	1426	813411	6425488	2464	797364	6428764
389	801635	6447339	1427	813429	6425450	2465	797352	6428765
390	801667	6447339	1428	813476	6425410	2466	797329	6428781
391	801687	6447345	1429	813508	6425367	2467	797299	6428799
392	801689	6447345	1430	813515	6425285	2468	797272	6428803
393	801689	6447346	1431	813525	6425257	2469	797239	6428788
394	801690	6447346	1432	813545	6425237	2470	797190	6428757
395	801711	6447351	1433	813555	6425192	2471	797160	6428738
396	801713	6447345	1434	813586	6425121	2472	797131	6428738
397	801722	6447322	1435	813610	6425071	2473	797113	6428751
398	801715	6447291	1436	813645	6425048	2474	797109	6428755
399	801726	6447269	1437	813672	6424967	2475	797087	6428786
400	801735	6447234	1438	813695	6424949	2476	797083	6428813
401	801756	6447215	1439	813755	6424914	2477	797088	6428876
402	801756	6447188	1440	813836	6424894	2478	797083	6428917
403	801779	6447156	1441	813900	6424870	2479	797076	6428944
404	801810	6447140	1442	813925	6424849	2480	797041	6428989
405	801860	6447133	1443	813995	6424779	2481	797010	6429024
406	801888	6447119	1444	814017	6424732	2482	797000	6429060
407	801982	6447101	1445	814026	6424700	2483	796991	6429099
408	802004	6447091	1446	814025	6424663	2484	796982	6429119
409	802039	6447080	1447	814038	6424622	2485	796969	6429144
410	802079	6447062	1448	814056	6424569	2486	796945	6429167
411	802120	6447085	1449	814069	6424509	2487	796922	6429181
412	802120	6447085	1450	814098	6424471	2488	796905	6429218
413	802155	6447087	1451	814112	6424439	2489	796872	6429241
414	802182	6447099	1452	814122	6424377	2490	796790	6429256
415	802203	6447125	1453	814144	6424317	2491	796743	6429250
416	802242	6447141	1454	814151	6424279	2492	796731	6429245
417	802292	6447135	1455	814172	6424264	2493	796716	6429247
418	802294	6447135	1456	814204	6424228	2494	796583	6429203
419	802319	6447136	1457	814231	6424202	2495	796570	6429200
420	802336	6447144	1458	814298	6424162	2496	796504	6429186
421	802362	6447158	1459	814330	6424158	2497	796442	6429167
422	802407	6447161	1460	814360	6424146	2498	796319	6429163
423	802439	6447184	1461	814440	6424154	2499	796297	6429176
424	802494	6447184	1462	814497	6424164	2500	796282	6429192
425	802517	6447189	1463	814660	6424155	2501	796264	6429210
426	802522	6447190	1464	814695	6424140	2502	796248	6429246
427	802537	6447193	1465	814725	6424131	2503	796243	6429283
428	802594	6447216	1466	814769	6424114	2504	796250	6429316
429	802654	6447213	1467	814808	6424080	2505	796255	6429358
430	802681	6447212	1468	814825	6424067	2506	796276	6429414
431	802699	6447220	1469	814859	6424045	2507	796314	6429476
432	802731	6447234	1470	814870	6424014	2508	796327	6429500
433	802793	6447237	1471	814882	6423985	2509	796328	6429531
434	802824	6447257	1472	814904	6423967	2510	796306	6429561
435	802853	6447290	1473	814920	6423932	2511	796302	6429594
436	802900	6447309	1474	814934	6423886	2512	796326	6429615
437	802937	6447328	1475	814966	6423846	2513	796328	6429646
438	802967	6447342	1476	814996	6423801	2514	796319	6429712
439	803003	6447372	1477	815009	6423772	2515	796305	6429737
440	803052	6447382	1478	815034	6423736	2516	796289	6429750
441	803103	6447392	1479	815048	6423709	2517	796253	6429758
442	803132	6447387	1480	815048	6423678	2518	796192	6429745
443	803153	6447385	1481	815073	6423661	2519	796149	6429760
444	803185	6447368	1482	815073	6423614	2520	796120	6429764
445	803218	6447365	1483	815077	6423556	2521	796091	6429774
446	803254	6447343	1484	815068	6423533	2522	796075	6429795
447	803261	6447309	1485	815064	6423484	2523	796063	6429826
448	803241	6447275	1486	815042	6423450	2524	796068	6429869
449	803204	6447259	1487	815042	6423384	2525	796081	6429897
450	803187	6447238	1488	815030	6423350	2526	796086	6429926
451	803157	6447215	1489	815034	6423321	2527	796091	6429968
452	803111	6447191	1490	815049	6423305	2528	796091	6429996
453	803087	6447144	1491	815043	6423246	2529	796092	6430050
454	803091	6447082	1492	815041	6423185	2530	796077	6430070
455	803116	6447029	1493	815025	6423144	2531	796052	6430086
456	803135	6447005	1494	815033	6423121	2532	795993	6430087
457	803162	6446980	1495	815013	6423073	2533	795984	6430084
458	803182	6446956	1496	814976	6423022	2534	796088	6430698

459	803259	6446948	1497	814994	6422982	2535	796168	6431122
460	803281	6446959	1498	814965	6422950	2536	796328	6431960
461	803309	6446975	1499	814959	6422923	2537	796606	6432056
462	803339	6447011	1500	814945	6422892	2538	796471	6432235
463	803366	6447034	1501	814945	6422858	2539	796108	6432711
464	803405	6447038	1502	814939	6422767	2540	796103	6432718
465	803432	6447028	1503	814921	6422749	2541	796154	6432752
466	803459	6447018	1504	814905	6422723	2542	796800	6433188
467	803524	6447004	1505	814934	6422627	2543	796800	6433188
468	803542	6446974	1506	814943	6422583	2544	796802	6433187
469	803559	6446957	1507	814964	6422529	2545	796826	6433182
470	803607	6446933	1508	815032	6422450	2546	796827	6433181
471	803635	6446922	1509	815054	6422426	2547	796844	6433176
472	803666	6446899	1510	815089	6422396	2548	796928	6433151
473	803718	6446883	1511	815135	6422353	2549	797125	6433263
474	803763	6446886	1512	815171	6422327	2550	797336	6433383
475	803785	6446878	1513	815207	6422331	2551	797429	6433437
476	803808	6446889	1514	815226	6422313	2552	797603	6433566
477	803846	6446908	1515	815259	6422290	2553	797662	6433610
478	803892	6446922	1516	815281	6422262	2554	797682	6433620
479	803921	6446936	1517	815305	6422244	2555	797931	6433714
480	803945	6446961	1518	815329	6422204	2556	798030	6433751
481	803967	6446999	1519	815360	6422182	2557	798210	6433833
482	803962	6447056	1520	815383	6422191	2558	798345	6433960
483	803952	6447090	1521	815431	6422160	2559	798386	6434000
484	803953	6447111	1522	815472	6422128	2560	798404	6434016
485	803998	6447121	1523	815507	6422123	2561	798586	6434313
486	804032	6447096	1524	815536	6422117	2562	798927	6434642
487	804039	6447091	1525	815604	6422075	2563	799011	6434725
488	804046	6447067	1526	815662	6422044	2564	799019	6434729
489	804087	6447057	1527	815709	6422034	2565	799092	6434773
490	804115	6447032	1528	815728	6422011	2566	799188	6434803
491	804128	6447010	1529	815763	6422006	2567	799488	6434897
492	804155	6446992	1530	815779	6421993	2568	799668	6435002
493	804169	6446960	1531	815834	6421963	2569	799769	6435100
494	804233	6446946	1532	815859	6421957	2570	799793	6435124
495	804263	6446934	1533	815890	6421941	2571	800271	6435589
496	804326	6446900	1534	815929	6421932	2572	800308	6435626
497	804347	6446878	1535	815976	6421906	2573	800337	6435654
498	804375	6446869	1536	816004	6421904	2574	800468	6435782
499	804413	6446871	1537	816048	6421892	2575	800756	6435845
500	804445	6446857	1538	816077	6421868	2576	800864	6435845
501	804474	6446851	1539	816159	6421860	2577	800959	6435807
502	804505	6446848	1540	816198	6421819	2578	800978	6435800
503	804532	6446838	1541	816221	6421781	2579	801043	6435859
504	804579	6446830	1542	816245	6421736	2580	800761	6436871
505	804601	6446804	1543	816245	6421705	2581	800726	6437017
506	804601	6446779	1544	816252	6421670	2582	800623	6437381
507	804621	6446767	1545	816247	6421623	2583	800495	6437852
508	804625	6446719	1546	816221	6421548	2584	800466	6437849
509	804667	6446689	1547	816178	6421465	2585	800439	6437834
510	804700	6446692	1548	816155	6421398	2586	800412	6437802
511	804722	6446712	1549	816152	6421372	2587	800414	6437776
512	804740	6446729	1550	816146	6421253	2588	800392	6437752
513	804747	6446756	1551	816146	6421218	2589	800367	6437723
514	804755	6446797	1552	816132	6421171	2590	800337	6437706
515	804779	6446803	1553	816132	6421088	2591	800322	6437690
516	804812	6446791	1554	816122	6421049	2592	800301	6437687
517	804828	6446771	1555	816103	6420985	2593	800263	6437700
518	804837	6446760	1556	816080	6420943	2594	800234	6437696
519	804864	6446748	1557	816087	6420902	2595	800163	6437708
520	804901	6446741	1558	816060	6420859	2596	800130	6437684
521	804915	6446708	1559	816043	6420845	2597	800049	6437682
522	804940	6446730	1560	816013	6420763	2598	800030	6437690
523	804969	6446726	1561	816012	6420719	2599	799983	6437674
524	804987	6446732	1562	815989	6420666	2600	799925	6437673
525	805000	6446736	1563	815984	6420623	2601	799884	6437690
526	805047	6446735	1564	815963	6420593	2602	799875	6437713
527	805049	6446731	1565	815943	6420510	2603	799861	6437753
528	805060	6446716	1566	815926	6420491	2604	799795	6437826
529	805079	6446691	1567	815829	6420292	2605	799793	6437831
530	805093	6446646	1568	815827	6420251	2606	799786	6437847
531	805087	6446625	1569	815819	6420193	2607	799721	6437885
532	805093	6446594	1570	815803	6420163	2608	799676	6437888
533	805093	6446551	1571	815777	6420110	2609	799647	6437899
534	805091	6446515	1572	815731	6420054	2610	799618	6437921
535	805105	6446489	1573	815688	6420014	2611	799583	6437967
536	805105	6446489	1574	815667	6420001	2612	799579	6438007

537	805091	6446465	1575	815656	6419995	2613	799579	6438033
538	805115	6446417	1576	815599	6419982	2614	799585	6438061
539	805122	6446382	1577	815571	6419986	2615	799592	6438119
540	805100	6446363	1578	815412	6420045	2616	799607	6438149
541	805112	6446327	1579	815381	6420052	2617	799619	6438173
542	805146	6446308	1580	815334	6420054	2618	799627	6438211
543	805161	6446274	1581	815291	6420065	2619	799630	6438213
544	805179	6446250	1582	815242	6420087	2620	799627	6438218
545	805182	6446214	1583	815108	6420105	2621	799628	6438224
546	805199	6446201	1584	815086	6420100	2622	799631	6438247
547	805208	6446192	1585	815041	6420089	2623	799635	6438305
548	805216	6446184	1586	815003	6420067	2624	799621	6438365
549	805231	6446169	1587	814966	6420036	2625	799612	6438411
550	805265	6446138	1588	814960	6420031	2626	799607	6438450
551	805313	6446140	1589	814937	6420003	2627	799622	6438479
552	805341	6446109	1590	814881	6419891	2628	799619	6438503
553	805369	6446064	1591	814845	6419754	2629	799608	6438531
554	805404	6446049	1592	814841	6419731	2630	799605	6438566
555	805403	6446028	1593	814835	6419710	2631	799609	6438598
556	805423	6446007	1594	814826	6419470	2632	799630	6438634
557	805433	6446004	1595	814831	6419433	2633	799625	6438661
558	805440	6446001	1596	814843	6419360	2634	799608	6438678
559	805451	6445997	1597	814860	6419335	2635	799569	6438725
560	805460	6445945	1598	814880	6419300	2636	799544	6438723
561	805490	6445946	1599	814895	6419280	2637	799495	6438728
562	805531	6445955	1600	814918	6419253	2638	799478	6438750
563	805607	6445949	1601	814929	6419230	2639	799447	6438788
564	805638	6445958	1602	814979	6419188	2640	799441	6438819
565	805659	6445974	1603	814992	6419169	2641	799393	6438865
566	805691	6445986	1604	815051	6419108	2642	799346	6438897
567	805728	6445987	1605	815087	6419074	2643	799339	6438902
568	805767	6445997	1606	815113	6419055	2644	799331	6438910
569	805857	6446001	1607	815146	6419023	2645	799313	6438931
570	805856	6446040	1608	815171	6419004	2646	799307	6438954
571	805903	6446109	1609	815208	6418986	2647	799255	6439008
572	805928	6446130	1610	815247	6418958	2648	799250	6439048
573	805956	6446144	1611	815281	6418943	2649	799242	6439067
574	805985	6446166	1612	815323	6418916	2650	799217	6439098
575	805990	6446195	1613	815352	6418908	2651	799207	6439135
576	806015	6446205	1614	815398	6418890	2652	799208	6439199
577	806029	6446221	1615	815529	6418875	2653	799208	6439202
578	806052	6446224	1616	815552	6418880	2654	799196	6439235
579	806074	6446245	1617	815583	6418895	2655	799194	6439260
580	806100	6446260	1618	815634	6418896	2656	799193	6439277
581	806122	6446262	1619	815709	6418868	2657	799173	6439338
582	806138	6446275	1620	815800	6418810	2658	799157	6439357
583	806163	6446282	1621	815844	6418786	2659	799146	6439375
584	806222	6446283	1622	815870	6418761	2660	799144	6439377
585	806244	6446295	1623	815945	6418712	2661	799131	6439380
586	806287	6446304	1624	815993	6418663	2662	799110	6439384
587	806307	6446304	1625	816024	6418647	2663	799091	6439403
588	806342	6446291	1626	816044	6418630	2664	799049	6439570
589	806359	6446234	1627	816081	6418607	2665	799009	6439665
590	806381	6446203	1628	816098	6418579	2666	799003	6439678
591	806375	6446119	1629	816120	6418552	2667	798950	6439698
592	806357	6446106	1630	816135	6418525	2668	798963	6439773
593	806342	6446081	1631	816171	6418499	2669	798981	6439883
594	806361	6446058	1632	816194	6418488	2670	799007	6440049
595	806383	6446003	1633	816203	6418460	2671	799047	6440097
596	806381	6445959	1634	816208	6418446	2672	799082	6440139
597	806401	6445947	1635	816205	6418419	2673	799165	6440240
598	806418	6445931	1636	816187	6418373	2674	799322	6440429
599	806460	6445927	1637	816170	6418326	2675	799435	6440556
600	806481	6445918	1638	816134	6418292	2676	799443	6440566
601	806522	6445900	1639	816116	6418262	2677	799460	6440570
602	806527	6445898	1640	816036	6418126	2678	799782	6440643
603	806535	6445912	1641	815960	6418180	2679	799818	6440602
604	806539	6445918	1642	815916	6418210	2680	799832	6440586
605	806579	6445913	1643	815842	6418243	2681	799961	6440782
606	806630	6445920	1644	815807	6418246	2682	800004	6440824
607	806669	6445925	1645	815763	6418232	2683	800389	6441167
608	806683	6445922	1646	815731	6418218	2684	800367	6441275
609	806716	6445915	1647	815702	6418198	2685	800298	6441312
610	806716	6445915	1648	815679	6418173	2686	800489	6441829
611	806718	6445916	1649	815653	6418163	2687	800510	6441885
612	806757	6445928	1650	815610	6418156	2688	800849	6442170
613	806785	6445939	1651	815517	6418162	2689	800819	6442192
614	806816	6445937	1652	815482	6418179	2690	801223	6442565

615	806835	6445937
616	806835	6445937
617	806874	6445963
618	806915	6445974
619	806938	6445980
620	806957	6445992
621	806970	6445999
622	807004	6446011
623	807026	6446019
624	807167	6446022
625	807169	6446022
626	807170	6446022
627	807206	6446009
628	807207	6446008
629	807207	6446008
630	807239	6445980
631	807247	6445973
632	807248	6445963
633	807250	6445946
634	807242	6445909
635	807209	6445852
636	807209	6445852
637	807209	6445852
638	807189	6445831
639	807191	6445820
640	807194	6445807
641	807199	6445781
642	807188	6445765
643	807178	6445752
644	807176	6445748
645	807182	6445636
646	807197	6445619
647	807208	6445606
648	807220	6445585
649	807219	6445582
650	807206	6445538
651	807163	6445505
652	807162	6445463
653	807153	6445410
654	807164	6445374
655	807153	6445340
656	807148	6445319
657	807139	6445296
658	807140	6445293
659	807140	6445288
660	807144	6445256
661	807156	6445224
662	807157	6445219
663	807152	6445204
664	807140	6445173
665	807127	6445127
666	807131	6445103
667	807134	6445089
668	807126	6445079
669	807116	6445066
670	807124	6445003
671	807133	6444980
672	807133	6444965
673	807132	6444929
674	807131	6444925
675	807116	6444866
676	807116	6444866
677	807123	6444857
678	807130	6444846
679	807131	6444828
680	807131	6444815
681	807138	6444801
682	807141	6444795
683	807143	6444785
684	807145	6444766
685	807161	6444756
686	807188	6444738
687	807188	6444737
688	807204	6444702
689	807202	6444661
690	807215	6444638
691	807239	6444619
692	807240	6444596
1653	815443	6418200
1654	815406	6418220
1655	815385	6418236
1656	815347	6418266
1657	815325	6418274
1658	815303	6418286
1659	815280	6418286
1660	815274	6418286
1661	815245	6418274
1662	815218	6418214
1663	815214	6418179
1664	815217	6418131
1665	815218	6418109
1666	815213	6418080
1667	815202	6418045
1668	815162	6417992
1669	815143	6417979
1670	815096	6417970
1671	815043	6417975
1672	815003	6417985
1673	814977	6418003
1674	814956	6418022
1675	814939	6418048
1676	814934	6418069
1677	814913	6418111
1678	814897	6418145
1679	814875	6418171
1680	814841	6418207
1681	814835	6418238
1682	814791	6418248
1683	814759	6418267
1684	814723	6418276
1685	814661	6418276
1686	814627	6418266
1687	814604	6418255
1688	814549	6418224
1689	814528	6418194
1690	814510	6418176
1691	814474	6418126
1692	814416	6418035
1693	814398	6418014
1694	814381	6418002
1695	814343	6417960
1696	814285	6417899
1697	814231	6417835
1698	814225	6417828
1699	814193	6417774
1700	814179	6417755
1701	814169	6417705
1702	814171	6417683
1703	814168	6417670
1704	814162	6417647
1705	814161	6417571
1706	814154	6417547
1707	814119	6417515
1708	814092	6417510
1709	814069	6417498
1710	814035	6417493
1711	814007	6417485
1712	813967	6417466
1713	813933	6417441
1714	813909	6417412
1715	813900	6417386
1716	813889	6417357
1717	813854	6417331
1718	813824	6417328
1719	813803	6417327
1720	813769	6417341
1721	813748	6417354
1722	813721	6417385
1723	813688	6417408
1724	813668	6417427
1725	813628	6417450
1726	813600	6417468
1727	813583	6417501
1728	813562	6417522
1729	813530	6417560
1730	813506	6417619
2691	801276	6442773
2692	801439	6442836
2693	801489	6442855
2694	801515	6442865
2695	801176	6443408
2696	801174	6443411
2697	801200	6443483
2698	801275	6443508
2699	801430	6443591
2700	801872	6443644
2701	802126	6443540
2702	802369	6443441
2703	802614	6443408
2704	802805	6443380
2705	803153	6443326
2706	803330	6443027
2707	803335	6442999
2708	803505	6443002
2709	803715	6442945
2710	803899	6442895
2711	803902	6442895
2712	803903	6442898
2713	803907	6442909
2714	803933	6442912
2715	804304	6442958
2716	804354	6442964
2717	804354	6442964
2718	804353	6442961
2719	804475	6442979
2720	804764	6443030
2721	804875	6443050
2722	804882	6443147
2723	804883	6443156
2724	804883	6443162
2725	804879	6443258
2726	804970	6443327
2727	805016	6443362
2728	805025	6443377
2729	805056	6443425
2730	805097	6443484
2731	805132	6443470
2732	805294	6443605
2733	805238	6443652
2734	805364	6443790
2735	805402	6443834
2736	805487	6443928
2737	805662	6444196
2738	805766	6444356
2739	805928	6444605
2740	805932	6444612
2741	805997	6444674
2742	806005	6444669
2743	806194	6444566
2744	806163	6444813
2745	806161	6444831
2746	806131	6445065
2747	805837	6445183
2748	805997	6445478
2749	805402	6445124
2750	805301	6444893
2751	804854	6445006
2752	804841	6445009
2753	804784	6445023
2754	804795	6445437
2755	804610	6445434
2756	804609	6445460
2757	805153	6446125
2758	805049	6446161
2759	804966	6446262
2760	804915	6446351
2761	804890	6446434
2762	804810	6446563
2763	804743	6446574
2764	804696	6446582
2765	804667	6446579
2766	804529	6446567
2767	804477	6446562
2768	804397	6446554

693	807241	6444590	1731	813480	6417666	2769	804387	6446553
694	807241	6444590	1732	813472	6417709	2770	804232	6446524
695	807241	6444590	1733	813427	6417769	2771	804102	6446487
696	807264	6444575	1734	813418	6417800	2772	804010	6446435
697	807287	6444562	1735	813396	6417845	2773	803941	6446377
698	807329	6444547	1736	813377	6417875	2774	803852	6446340
699	807372	6444528	1737	813348	6417901	2775	803728	6446314
700	807425	6444508	1738	813292	6417927	2776	803616	6446279
701	807455	6444515	1739	813280	6417945	2777	803492	6446274
702	807494	6444509	1740	813248	6417977	2778	803254	6446272
703	807538	6444497	1741	813213	6417983	2779	803187	6446263
704	807575	6444494	1742	813111	6418028	2780	803107	6446252
705	807646	6444472	1743	813095	6418050	2781	803084	6446249
706	807678	6444460	1744	813091	6418079	2782	802940	6446269
707	807732	6444472	1745	813089	6418161	2783	802837	6446331
708	807754	6444466	1746	813107	6418203	2784	802797	6446433
709	807789	6444453	1747	813123	6418264	2785	802824	6446525
710	807827	6444459	1748	813142	6418310	2786	802866	6446585
711	807902	6444454	1749	813145	6418401	2787	802917	6446672
712	807932	6444439	1750	813142	6418435	2788	802935	6446806
713	807958	6444440	1751	813130	6418462	2789	802852	6446898
714	808000	6444447	1752	813106	6418490	2790	802808	6446917
715	808038	6444436	1753	813103	6418535	2791	802746	6446944
716	808153	6444436	1754	813100	6418605	2792	802736	6446947
717	808188	6444424	1755	813092	6418646	2793	802631	6446981
718	808216	6444410	1756	813089	6418674	2794	802549	6446996
719	808265	6444400	1757	813086	6418697	2795	802502	6447004
720	808284	6444386	1758	813075	6418716	2796	802472	6447007
721	808308	6444381	1759	813075	6418739	2797	802396	6447013
722	808329	6444355	1760	813066	6418768	2798	802258	6447013
723	808367	6444358	1761	813055	6418826	2799	802154	6447014
724	808399	6444328	1762	813034	6418870	2800	802107	6447015
725	808424	6444310	1763	813020	6418907	2801	802074	6447006
726	808448	6444286	1764	813013	6418952	2802	802025	6446992
727	808469	6444274	1765	812975	6419003	2803	801962	6446981
728	808475	6444246	1766	812919	6419068	2804	801878	6446992
729	808502	6444233	1767	812897	6419087	2805	801859	6446994
730	808515	6444204	1768	812872	6419107	2806	801773	6447029
731	808553	6444182	1769	812852	6419127	2807	801768	6447031
732	808599	6444171	1770	812843	6419149	2808	801711	6447067
733	808664	6444171	1771	812795	6419234	2809	801666	6447126
734	808701	6444151	1772	812754	6419292	2810	801648	6447194
735	808728	6444148	1773	812726	6419336	2811	801582	6447247
736	808756	6444123	1774	812685	6419431	2812	801504	6447242
737	808777	6444129	1775	812678	6419453	2813	801370	6447204
738	808798	6444129	1776	812654	6419500	2814	801326	6447192
739	808837	6444112	1777	812631	6419555	2815	801304	6447186
740	808870	6444107	1778	812562	6419687	2816	801286	6447182
741	808903	6444080	1779	812539	6419727	2817	801221	6447166
742	808940	6444064	1780	812519	6419751	2818	801169	6447153
743	808986	6444049	1781	812481	6419779	2819	801061	6447117
744	809008	6444028	1782	812420	6419826	2820	800958	6447088
745	809042	6444015	1783	812384	6419852	2821	800893	6447065
746	809079	6444002	1784	812358	6419862	2822	800813	6447037
747	809071	6443964	1785	812344	6419870	2823	800800	6447032
748	809066	6443939	1786	812301	6419892	2824	800800	6447034
749	809052	6443916	1787	812270	6419894	2825	800734	6446997
750	809062	6443799	1788	812247	6419877	2826	800719	6446989
751	809041	6443773	1789	812211	6419814	2827	800636	6446943
752	809032	6443747	1790	812169	6419726	2828	800541	6446886
753	809006	6443703	1791	812142	6419664	2829	800482	6446856
754	808979	6443681	1792	812125	6419640	2830	800395	6446883
755	808963	6443647	1793	812118	6419630	2831	800409	6447125
756	808934	6443610	1794	812096	6419587	2832	800414	6447228
757	808879	6443496	1795	812056	6419563	2833	800423	6447249
758	808847	6443473	1796	812004	6419560	2834	800439	6447407
759	808850	6443445	1797	811978	6419569	2835	800426	6447431
760	808802	6443374	1798	811936	6419593	2836	800377	6447521
761	808785	6443340	1799	811898	6419631	2837	800352	6447533
762	808726	6443287	1800	811880	6419650	2838	800277	6447569
763	808709	6443259	1801	811860	6419667	2839	800182	6447614
764	808699	6443227	1802	811832	6419700	2840	800100	6447667
765	808657	6443191	1803	811736	6419784	2841	800050	6447719
766	808648	6443171	1804	811700	6419801	2842	800034	6447735
767	808616	6443132	1805	811673	6419805	2843	800026	6447780
768	808566	6443072	1806	811619	6419921	2844	800016	6447805
769	808532	6443049	1807	811597	6419945	2845	799998	6447854
770	808502	6443045	1808	811578	6419984	2846	799929	6447910

771	808482	6443036	1809	811554	6420016	2847	799837	6447974
772	808461	6443026	1810	811530	6420028	2848	799751	6447997
773	808436	6443029	1811	811514	6420041	2849	799677	6447997
774	808415	6443039	1812	811494	6420052	2850	799649	6447997
775	808384	6443059	1813	811514	6420106	2851	799598	6447995
776	808375	6443100	1814	811558	6420153	2852	799541	6447992
777	808344	6443152	1815	811622	6420205	2853	799442	6447964
778	808307	6443199	1816	811640	6420219	2854	799358	6447936
779	808294	6443247	1817	811661	6420243	2855	799281	6447921
780	808273	6443292	1818	811681	6420287	2856	799213	6447900
781	808245	6443307	1819	811703	6420337	2857	799044	6447924
782	808212	6443322	1820	811710	6420386	2858	799018	6447928
783	808165	6443374	1821	811721	6420413	2859	798972	6447947
784	808140	6443396	1822	811765	6420457	2860	798853	6447996
785	808108	6443460	1823	811794	6420490	2861	798728	6448121
786	808059	6443525	1824	811823	6420565	2862	798638	6448211
787	808017	6443564	1825	811850	6420609	2863	798580	6448295
788	807983	6443567	1826	811872	6420678	2864	798554	6448321
789	807944	6443594	1827	811878	6420769	2865	798488	6448340
790	807921	6443620	1828	811895	6420801	2866	798375	6448349
791	807900	6443630	1829	811909	6420830	2867	798315	6448373
792	807881	6443645	1830	811916	6420912	2868	798214	6448342
793	807856	6443632	1831	811917	6420919	2869	798096	6448326
794	807803	6443622	1832	811913	6420984	2870	797982	6448349
795	807749	6443640	1833	811901	6421023	2871	797852	6448378
796	807715	6443640	1834	811874	6421080	2872	797740	6448397
797	807675	6443641	1835	811829	6421130	2873	797657	6448361
798	807663	6443613	1836	811736	6421214	2874	797604	6448377
799	807663	6443578	1837	811688	6421248	2875	797573	6448400
800	807649	6443558	1838	811665	6421272	2876	797488	6448426
801	807663	6443522	1839	811631	6421293	2877	797401	6448452
802	807668	6443467	1840	811587	6421326	2878	797301	6448485
803	807634	6443432	1841	811541	6421371	2879	797280	6448480
804	807637	6443379	1842	811508	6421387	2880	797177	6448521
805	807638	6443352	1843	811483	6421380	2881	797132	6448565
806	807581	6443259	1844	811425	6421419	2882	797065	6448587
807	807585	6443226	1845	811377	6421458	2883	796953	6448562
808	807596	6443214	1846	811359	6421477	2884	796844	6448516
809	807599	6443210	1847	811323	6421496	2885	796734	6448466
810	807611	6443197	1848	811290	6421536	2886	796670	6448430
811	807637	6443180	1849	811265	6421574	2887	796590	6448400
812	807661	6443125	1850	811261	6421600	2888	796494	6448404
813	807707	6443114	1851	811266	6421692	2889	796462	6448457
814	807758	6443077	1852	811271	6421703	2890	796483	6448501
815	807763	6443046	1853	811290	6421746	2891	796542	6448542
816	807803	6443042	1854	811315	6421761	2892	796624	6448585
817	807820	6443024	1855	811326	6421807	2893	796718	6448611
818	807848	6442994	1856	811341	6421861	2894	796816	6448635
819	807868	6442988	1857	811336	6421900	2895	796915	6448679
820	807890	6442968	1858	811341	6421956	2896	796992	6448716
821	807888	6442909	1859	811342	6421991	2897	796911	6448869
822	807869	6442897	1860	811351	6422017	2898	796826	6448849
823	807842	6442847	1861	811335	6422056	2899	796771	6448838
824	807813	6442813	1862	811320	6422097	2900	796761	6448870
825	807803	6442786	1863	811282	6422124	2901	796813	6448890
826	807774	6442746	1864	811238	6422141	2902	796853	6448927
827	807756	6442714	1865	811204	6422153	2903	796898	6448957
828	807743	6442678	1866	811117	6422156	2904	796955	6448978
829	807738	6442633	1867	811090	6422146	2905	797000	6449010
830	807717	6442586	1868	811063	6422124	2906	797018	6449082
831	807702	6442536	1869	811032	6422107	2907	797067	6449132
832	807672	6442484	1870	811008	6422148	2908	797200	6449255
833	807652	6442460	1871	810928	6422278	2909	797284	6449356
834	807646	6442436	1872	810895	6422140	2910	797392	6449475
835	807635	6442397	1873	810859	6422113	2911	797518	6449603
836	807624	6442379	1874	810788	6422060	2912	797526	6449661
837	807615	6442343	1875	810711	6422067	2913	797449	6449746
838	807601	6442319	1876	810654	6422073	2914	797380	6449797
839	807573	6442282	1877	810583	6422032	2915	797302	6449811
840	807573	6442281	1878	810582	6422002	2916	797196	6449791
841	807562	6442249	1879	810580	6421971	2917	797102	6449811
842	807542	6442223	1880	810530	6421942	2918	797084	6449905
843	807524	6442196	1881	810515	6421934	2919	797118	6449990
844	807490	6442192	1882	810479	6421921	2920	797178	6450044
845	807448	6442157	1883	810440	6421887	2921	797295	6450055
846	807367	6442141	1884	810403	6421862	2922	797382	6450055
847	807366	6442141	1885	810391	6421829	2923	797495	6450102
848	807299	6442070	1886	810373	6421803	2924	797522	6450153

849	807278	6442025
850	807252	6442006
851	807209	6441954
852	807206	6441897
853	807217	6441863
854	807222	6441853
855	807236	6441829
856	807260	6441795
857	807265	6441788
858	807274	6441776
859	807260	6441743
860	807282	6441707
861	807306	6441693
862	807319	6441658
863	807334	6441638
864	807377	6441627
865	807399	6441611
866	807397	6441590
867	807428	6441554
868	807427	6441521
869	807444	6441509
870	807480	6441488
871	807501	6441475
872	807520	6441435
873	807563	6441398
874	807585	6441380
875	807605	6441344
876	807605	6441309
877	807616	6441287
878	807640	6441273
879	807661	6441209
880	807684	6441197
881	807686	6441158
882	807711	6441108
883	807738	6441093
884	807758	6441046
885	807773	6440956
886	807811	6440915
887	807826	6440888
888	807813	6440857
889	807821	6440827
890	807815	6440796
891	807823	6440745
892	807861	6440715
893	807857	6440676
894	807892	6440645
895	807944	6440612
896	807953	6440575
897	807989	6440540
898	808005	6440511
899	808017	6440478
900	808059	6440481
901	808079	6440455
902	808102	6440413
903	808121	6440391
904	808129	6440344
905	808144	6440326
906	808176	6440321
907	808205	6440278
908	808227	6440243
909	808233	6440219
910	808278	6440151
911	808291	6440116
912	808315	6440095
913	808314	6440043
914	808316	6440026
915	808323	6440035
916	808324	6440036
917	808345	6440024
918	808353	6440019
919	808370	6439975
920	808399	6439947
921	808429	6439936
922	808467	6439929
923	808491	6439898
924	808533	6439859
925	808555	6439850
926	808580	6439823

1887	810361	6421782
1888	810322	6421703
1889	810307	6421678
1890	810291	6421661
1891	810264	6421645
1892	810234	6421626
1893	810216	6421601
1894	810181	6421572
1895	810154	6421539
1896	810130	6421496
1897	810113	6421469
1898	810088	6421419
1899	810079	6421388
1900	810046	6421345
1901	810021	6421317
1902	809986	6421278
1903	809954	6421245
1904	809930	6421231
1905	809882	6421220
1906	809812	6421211
1907	809783	6421205
1908	809643	6421194
1909	809622	6421196
1910	809581	6421231
1911	809531	6421278
1912	809508	6421292
1913	809485	6421314
1914	809421	6421345
1915	809363	6421352
1916	809326	6421367
1917	809304	6421387
1918	809273	6421409
1919	809255	6421432
1920	809244	6421461
1921	809235	6421488
1922	809221	6421523
1923	809219	6421548
1924	809208	6421579
1925	809190	6421611
1926	809170	6421634
1927	809144	6421656
1928	809115	6421674
1929	809089	6421697
1930	809069	6421706
1931	809032	6421708
1932	808992	6421694
1933	808969	6421685
1934	808931	6421711
1935	808929	6421766
1936	808923	6421786
1937	808911	6421807
1938	808894	6421826
1939	808864	6421837
1940	808835	6421843
1941	808737	6421835
1942	808714	6421835
1943	808685	6421819
1944	808663	6421813
1945	808626	6421830
1946	808571	6421863
1947	808564	6421883
1948	808530	6421920
1949	808515	6421963
1950	808494	6421986
1951	808475	6422030
1952	808454	6422073
1953	808448	6422085
1954	808425	6422109
1955	808401	6422129
1956	808377	6422145
1957	808339	6422145
1958	808303	6422146
1959	808281	6422153
1960	808253	6422177
1961	808232	6422235
1962	808223	6422259
1963	808220	6422296
1964	808208	6422348

2925	797495	6450206
2926	797448	6450192
2927	797414	6450179
2928	797357	6450199
2929	797295	6450204
2930	797205	6450209
2931	797143	6450206
2932	797094	6450164
2933	797044	6450128
2934	796971	6450188
2935	796869	6450222
2936	796766	6450237
2937	796730	6450286
2938	796669	6450309
2939	796623	6450392
2940	796645	6450448
2941	796726	6450486
2942	796840	6450560
2943	796902	6450616
2944	796954	6450698
2945	796954	6450783
2946	796820	6450896
2947	796816	6451093
2948	796646	6451110
2949	796391	6451109
2950	796084	6451154
2951	796052	6451241
2952	796029	6451366
2953	796029	6451558
2954	795985	6451696
2955	795989	6451733
2956	795991	6451757
2957	795994	6451777
2958	796030	6451894
2959	796075	6452016
2960	796030	6452111
2961	796020	6452187
2962	796053	6452237
2963	796120	6452326
2964	796181	6452397
2965	796152	6452500
2966	796056	6452589
2967	796020	6452636
2968	796095	6452675
2969	796181	6452732
2970	796242	6452800
2971	796274	6452876
2972	796286	6452929
2973	796256	6452996
2974	796247	6453048
2975	796286	6453070
2976	796314	6453127
2977	796292	6453192
2978	796251	6453228
2979	796220	6453308
2980	796201	6453357
2981	796266	6453660
2982	796367	6453780
2983	796607	6453868
2984	796768	6453919
2985	796800	6453936
2986	796824	6453950
2987	796961	6454026
2988	797055	6454136
2989	797118	6454256
2990	797125	6454390
2991	797078	6454497
2992	797044	6454564
2993	797018	6454617
2994	796951	6454691
2995	796881	6454756
2996	796828	6454792
2997	796796	6454813
2998	796768	6454862
2999	796758	6454960
3000	796831	6455020
3001	796859	6455073
3002	796805	6455155

927	808611	6439803
928	808635	6439769
929	808659	6439745
930	808720	6439649
931	808737	6439632
932	808746	6439601
933	808757	6439579
934	808774	6439552
935	808778	6439534
936	808789	6439488
937	808810	6439463
938	808820	6439434
939	808829	6439399
940	808856	6439349
941	808865	6439338
942	808881	6439317
943	808898	6439284
944	808897	6439243
945	808909	6439204
946	808910	6439193
947	808917	6439143
948	808918	6439111
949	808924	6439080
950	808924	6439050
951	808915	6439025
952	808915	6439002
953	808927	6438979
954	808915	6438931
955	808914	6438884
956	808908	6438857
957	808907	6438749
958	808907	6438736
959	808904	6438729
960	808873	6438647
961	808871	6438642
962	808866	6438636
963	808847	6438613
964	808825	6438588
965	808796	6438581
966	808794	6438582
967	808763	6438586
968	808730	6438573
969	808669	6438558
970	808632	6438543
971	808521	6438495
972	808478	6438487
973	808406	6438449
974	808368	6438428
975	808326	6438395
976	808300	6438384
977	808278	6438366
978	808247	6438352
979	808226	6438349
980	808204	6438315
981	808167	6438299
982	808108	6438275
983	808082	6438246
984	808052	6438236
985	808030	6438209
986	808030	6438201
987	808030	6438179
988	808013	6438167
989	808013	6438140
990	808000	6438119
991	808002	6438094
992	807991	6438039
993	808009	6437980
994	808008	6437946
995	808047	6437927
996	808078	6437912
997	808114	6437931
998	808118	6437933
999	808140	6437936
1000	808168	6437945
1001	808200	6437960
1002	808232	6437958
1003	808270	6437936
1004	808300	6437907

1965	808200	6422373
1966	808191	6422394
1967	808163	6422419
1968	808145	6422444
1969	808132	6422463
1970	808123	6422495
1971	808128	6422534
1972	808158	6422564
1973	808173	6422589
1974	808185	6422636
1975	808187	6422667
1976	808175	6422690
1977	808160	6422713
1978	808148	6422748
1979	808146	6422787
1980	808157	6422824
1981	808167	6422870
1982	808164	6422907
1983	808163	6422921
1984	808161	6422976
1985	808149	6423007
1986	808150	6423037
1987	808145	6423079
1988	808136	6423107
1989	808123	6423155
1990	808098	6423184
1991	808067	6423209
1992	808040	6423222
1993	808017	6423234
1994	807994	6423241
1995	807992	6423266
1996	808006	6423286
1997	808026	6423353
1998	808037	6423394
1999	808057	6423437
2000	808080	6423561
2001	808090	6423595
2002	808107	6423635
2003	808113	6423657
2004	808120	6423678
2005	808136	6423714
2006	808146	6423742
2007	808152	6423772
2008	808146	6423807
2009	808137	6423838
2010	808134	6423886
2011	808121	6423937
2012	808116	6423958
2013	808107	6423996
2014	808107	6424110
2015	808081	6424168
2016	808059	6424209
2017	808025	6424244
2018	807984	6424287
2019	807952	6424301
2020	807940	6424307
2021	807885	6424318
2022	807856	6424319
2023	807823	6424313
2024	807764	6424289
2025	807725	6424271
2026	807713	6424261
2027	807669	6424221
2028	807648	6424208
2029	807625	6424205
2030	807576	6424197
2031	807554	6424204
2032	807540	6424205
2033	807519	6424206
2034	807482	6424182
2035	807439	6424148
2036	807396	6424128
2037	807347	6424103
2038	807314	6424098
2039	807285	6424082
2040	807276	6424068
2041	807251	6424031
2042	807243	6424004

3003	796755	6455230
3004	796730	6455300
3005	796648	6455334
3006	796525	6455317
3007	796515	6455315
3008	796418	6455278
3009	796387	6455268
3010	796314	6455243
3011	796216	6455183
3012	796115	6455177
3013	796005	6455196
3014	795885	6455218
3015	795863	6455219
3016	795781	6455221
3017	795778	6455221
3018	795715	6455177
3019	795644	6455159
3020	795614	6455152
3021	795564	6455152
3022	795469	6455152
3023	795405	6455187
3024	795329	6455237
3025	795249	6455275
3026	795210	6455294
3027	795180	6455307
3028	795134	6455329
3029	795102	6455426
3030	795102	6455521
3031	795111	6455611
3032	795133	6455600
3033	795170	6455582
3034	795203	6455561
3035	795227	6455548
3036	795244	6455545
3037	795254	6455544
3038	795295	6455530
3039	795319	6455501
3040	795352	6455466
3041	795403	6455455
3042	795461	6455434
3043	795487	6455400
3044	795513	6455377
3045	795537	6455368
3046	795565	6455347
3047	795572	6455343
3048	795594	6455332
3049	795630	6455317
3050	795660	6455308
3051	795713	6455280
3052	795765	6455283
3053	795775	6455294
3054	795793	6455314
3055	795847	6455320
3056	795863	6455309
3057	795873	6455320
3058	795894	6455322
3059	795894	6455336
3060	795929	6455368
3061	795946	6455405
3062	795921	6455393
3063	795892	6455370
3064	795833	6455380
3065	795812	6455364
3066	795737	6455378
3067	795750	6455399
3068	795766	6455418
3069	795791	6455434
3070	795831	6455450
3071	795851	6455471
3072	795864	6455498
3073	795849	6455517
3074	795821	6455537
3075	795776	6455557
3076	795749	6455569
3077	795718	6455591
3078	795720	6455616
3079	795745	6455625
3080	795767	6455649

1005	808337	6437876
1006	808394	6437836
1007	808428	6437832
1008	808419	6437805
1009	808422	6437804
1010	808465	6437800
1011	808486	6437805
1012	808518	6437818
1013	808547	6437822
1014	808569	6437840
1015	808610	6437851
1016	808663	6437866
1017	808686	6437886
1018	808722	6437887
1019	808735	6437885
1020	808751	6437882
1021	808774	6437893
1022	808817	6437913
1023	808846	6437912
1024	808894	6437928
1025	808969	6437944
1026	809000	6437958
1027	809029	6437965
1028	809053	6437977
1029	809088	6437978
1030	809120	6437989
1031	809150	6437999
1032	809183	6437976
1033	809218	6437983
1034	809243	6437967
1035	809262	6437982
1036	809311	6437969
1037	809348	6437960
1038	809373	6437942

2043	807214	6423975
2044	807174	6423948
2045	807132	6423908
2046	807057	6423843
2047	807028	6423836
2048	806927	6423804
2049	806835	6423801
2050	806810	6423807
2051	806784	6423828
2052	806760	6423849
2053	806727	6423871
2054	806712	6423909
2055	806687	6423920
2056	806688	6423951
2057	806666	6423974
2058	806651	6423998
2059	806669	6424045
2060	806551	6424112
2061	806524	6424127
2062	806498	6424138
2063	806478	6424160
2064	806419	6424194
2065	806322	6424276
2066	806169	6424422
2067	805948	6424582
2068	805867	6424624
2069	805767	6424700
2070	805746	6424716
2071	805717	6424732
2072	805693	6424721
2073	805616	6424721
2074	805594	6424707
2075	805554	6424675
2076	805537	6424660

3081	795775	6455701
3082	795785	6455722
3083	795807	6455739
3084	795842	6455752
3085	795894	6455747
3086	795921	6455757
3087	795977	6455752
3088	795986	6455739
3089	796019	6455767
3090	796071	6455806
3091	796094	6455825
3092	796145	6455844
3093	796166	6455880
3094	796171	6455911
3095	796183	6455936
3096	796184	6455978
3097	796251	6456010
3098	796324	6456037
3099	796349	6456045
3100	796407	6456052
3101	796415	6456046
3102	796425	6456039
3103	796448	6456028
3104	796477	6455994
3105	796476	6455973
3106	796461	6455931
3107	796436	6455917
3108	796419	6455882
3109	796386	6455865
3110	796371	6455810
3111	796390	6455779
3112	796403	6455749

ANEXO II
Lista de coordenadas geográficas (sistema de coordenadas WGS 1984 UTM 21S) de la polilínea que delimita la zona adyacente

Nº	Coord. X	Coord. Y
1	799495	6438728
2	799544	6438723
3	799569	6438725
4	799608	6438678
5	799625	6438661
6	799630	6438634
7	799609	6438598
8	799605	6438566
9	799608	6438531
10	799619	6438503
11	799622	6438479
12	799607	6438450
13	799612	6438411
14	799621	6438365
15	799635	6438305
16	799631	6438247
17	799628	6438224
18	799632	6438214
19	799630	6438213
20	799627	6438211
21	799619	6438173
22	799607	6438149
23	799592	6438119
24	799585	6438061
25	799579	6438033
26	799579	6438007
27	799583	6437967
28	799618	6437921
29	799647	6437899
30	799676	6437888
31	799721	6437885
32	799786	6437847
33	799786	6437847
34	799793	6437831
35	799795	6437826
36	799861	6437753
37	799875	6437713

Nº	Coord. X	Coord. Y
256	799113	6428319
257	799158	6428307
258	799199	6428272
259	799243	6428242
260	799255	6428225
261	799275	6428204
262	799287	6428184
263	799288	6428182
264	799287	6428136
265	799276	6428112
266	799261	6428098
267	799239	6428086
268	799219	6428075
269	799183	6428065
270	799128	6428062
271	799103	6428054
272	799076	6428036
273	799063	6428010
274	799054	6427983
275	799063	6427944
276	799069	6427880
277	799086	6427852
278	799103	6427839
279	799141	6427832
280	799164	6427819
281	799203	6427770
282	799231	6427758
283	799255	6427738
284	799330	6427691
285	799357	6427679
286	799357	6427679
287	799357	6427679
288	799385	6427674
289	799432	6427660
290	799472	6427660
291	799512	6427667
292	799549	6427666

Nº	Coord. X	Coord. Y
511	804160	6425858
512	804174	6425844
513	804179	6425839
514	804207	6425817
515	804228	6425822
516	804260	6425830
517	804289	6425844
518	804331	6425893
519	804384	6425930
520	804412	6425949
521	804457	6425961
522	804479	6425970
523	804527	6425957
524	804596	6425925
525	804616	6425908
526	804647	6425864
527	804688	6425800
528	804713	6425782
529	804745	6425766
530	804792	6425756
531	804874	6425758
532	804930	6425771
533	805012	6425759
534	805026	6425731
535	805037	6425695
536	805044	6425643
537	805036	6425607
538	805021	6425586
539	805009	6425539
540	805005	6425485
541	805009	6425412
542	805007	6425355
543	805016	6425318
544	805028	6425256
545	805030	6425185
546	805047	6425148
547	805063	6425125

38	799884	6437690	293	799553	6427666	548	805084	6425111
39	799925	6437673	294	799574	6427664	549	805194	6425081
40	799983	6437674	295	799587	6427645	550	805226	6425060
41	800030	6437690	296	799593	6427636	551	805242	6425044
42	800049	6437682	297	799621	6427623	552	805256	6425025
43	800130	6437684	298	799656	6427600	553	805273	6424958
44	800163	6437708	299	799687	6427596	554	805290	6424843
45	800234	6437696	300	799748	6427595	555	805292	6424791
46	800263	6437700	301	799819	6427615	556	805293	6424730
47	800301	6437687	302	799885	6427663	557	805311	6424681
48	800322	6437690	303	799915	6427698	558	805335	6424641
49	800337	6437706	304	799918	6427739	559	805375	6424632
50	800367	6437723	305	799918	6427741	560	805434	6424630
51	800392	6437752	306	799918	6427765	561	805471	6424633
52	800414	6437776	307	799927	6427794	562	805503	6424636
53	800412	6437802	308	799932	6427810	563	805537	6424660
54	800439	6437834	309	799935	6427861	564	805554	6424675
55	800466	6437849	310	799923	6427885	565	805594	6424707
56	800495	6437852	311	799914	6427936	566	805616	6424721
57	800623	6437381	312	799879	6427965	567	805693	6424721
58	800726	6437017	313	799868	6427985	568	805717	6424732
59	800761	6436871	314	799865	6427992	569	805746	6424716
60	801043	6435859	315	799863	6427994	570	805767	6424700
61	800978	6435800	316	799815	6428044	571	805351	6424027
62	800959	6435807	317	799806	6428063	572	805104	6423628
63	800864	6435845	318	799806	6428100	573	804612	6422834
64	800756	6435845	319	799804	6428116	574	804456	6422585
65	800468	6435782	320	799802	6428134	575	804103	6422028
66	800337	6435654	321	799814	6428161	576	803671	6422333
67	800308	6435626	322	799841	6428187	577	802238	6421983
68	800271	6435589	323	799855	6428179	578	802066	6422611
69	799793	6435124	324	799876	6428167	579	801332	6422628
70	799769	6435100	325	799874	6428136	580	801004	6422311
71	799668	6435002	326	799901	6428113	581	800847	6422226
72	799488	6434897	327	799942	6428122	582	800766	6422058
73	799188	6434803	328	799972	6428150	583	800602	6421971
74	799092	6434773	329	799978	6428185	584	800561	6421925
75	799019	6434729	330	799999	6428217	585	800437	6421849
76	799011	6434725	331	800013	6428240	586	800166	6421650
77	798927	6434642	332	800033	6428252	587	800144	6421647
78	798586	6434313	333	800067	6428274	588	799486	6421994
79	798404	6434016	334	800071	6428277	589	799913	6422989
80	798386	6434000	335	800110	6428285	590	799260	6423073
81	798345	6433960	336	800178	6428286	591	798339	6423168
82	798210	6433833	337	800190	6428286	592	798323	6423170
83	798030	6433751	338	800212	6428286	593	797256	6423274
84	797931	6433714	339	800221	6428286	594	797111	6423288
85	797682	6433620	340	800307	6428286	595	797092	6423290
86	797662	6433610	341	800337	6428272	596	797059	6423309
87	797603	6433566	342	800359	6428261	597	796064	6423400
88	797429	6433437	343	800382	6428256	598	795788	6423427
89	797336	6433383	344	800421	6428254	599	795486	6423457
90	797125	6433263	345	800448	6428248	600	795301	6423476
91	796928	6433151	346	800478	6428230	601	795189	6423483
92	796844	6433176	347	800503	6428208	602	795172	6423485
93	796827	6433181	348	800532	6428175	603	795144	6423488
94	796826	6433182	349	800547	6428150	604	794465	6423564
95	796802	6433187	350	800562	6428098	605	793672	6423637
96	796800	6433188	351	800565	6428035	606	792873	6423714
97	796800	6433188	352	800553	6428002	607	791938	6423803
98	796154	6432752	353	800531	6427949	608	791764	6423890
99	796103	6432718	354	800526	6427926	609	791467	6424037
100	796108	6432711	355	800525	6427878	610	791368	6423983
101	796471	6432235	356	800535	6427826	611	791350	6423973
102	796606	6432056	357	800557	6427794	612	791310	6424171
103	796328	6431960	358	800606	6427771	613	791293	6424256
104	796168	6431122	359	800639	6427759	614	791296	6424382
105	796088	6430698	360	800670	6427748	615	791219	6424434
106	795984	6430084	361	800713	6427736	616	791231	6424545
107	795993	6430087	362	800760	6427736	617	791235	6424590
108	796052	6430086	363	800800	6427720	618	791407	6424698
109	796077	6430070	364	800844	6427701	619	791408	6424794
110	796092	6430050	365	800877	6427689	620	791258	6424996
111	796091	6429996	366	800902	6427693	621	791241	6425554
112	796091	6429968	367	800932	6427691	622	791238	6425566
113	796086	6429926	368	800974	6427685	623	791215	6425686
114	796081	6429897	369	800998	6427677	624	791305	6425824
115	796068	6429869	370	801027	6427655	625	791280	6426005

116	796063	6429826	371	801052	6427640	626	791226	6426056
117	796075	6429795	372	801099	6427640	627	791226	6426057
118	796091	6429774	373	801125	6427636	628	791231	6426094
119	796120	6429764	374	801154	6427621	629	791238	6426135
120	796149	6429760	375	801179	6427613	630	791344	6426823
121	796192	6429745	376	801204	6427597	631	791319	6426900
122	796253	6429758	377	801216	6427567	632	791313	6426917
123	796289	6429750	378	801229	6427551	633	791291	6426987
124	796305	6429737	379	801240	6427524	634	791116	6427073
125	796319	6429712	380	801239	6427492	635	791094	6427329
126	796328	6429646	381	801245	6427461	636	790924	6427609
127	796326	6429615	382	801277	6427406	637	790964	6427811
128	796302	6429594	383	801311	6427389	638	790915	6427899
129	796306	6429561	384	801347	6427364	639	790983	6428193
130	796328	6429531	385	801385	6427362	640	791020	6428351
131	796327	6429500	386	801445	6427359	641	790956	6428411
132	796314	6429476	387	801475	6427357	642	790991	6428758
133	796276	6429414	388	801529	6427339	643	791003	6428877
134	796255	6429358	389	801551	6427334	644	790564	6428640
135	796250	6429316	390	801571	6427320	645	790283	6428592
136	796243	6429283	391	801574	6427318	646	789897	6428842
137	796248	6429246	392	801606	6427317	647	789732	6429085
138	796264	6429210	393	801617	6427317	648	789434	6429097
139	796282	6429192	394	801636	6427318	649	789126	6429436
140	796297	6429176	395	801683	6427327	650	789091	6429585
141	796319	6429163	396	801746	6427320	651	789036	6429627
142	796442	6429167	397	801766	6427306	652	789227	6429944
143	796504	6429186	398	801799	6427285	653	789419	6430207
144	796570	6429200	399	801809	6427266	654	789266	6430438
145	796583	6429203	400	801823	6427241	655	789286	6430525
146	796716	6429247	401	801853	6427215	656	789298	6430577
147	796731	6429245	402	801916	6427177	657	789462	6430489
148	796743	6429250	403	801938	6427166	658	789473	6430373
149	796790	6429256	404	801955	6427146	659	789557	6430298
150	796872	6429241	405	801957	6427121	660	789663	6430267
151	796905	6429218	406	801944	6427093	661	789737	6430235
152	796922	6429181	407	801945	6427045	662	789822	6430182
153	796945	6429167	408	801954	6427003	663	789864	6430161
154	796969	6429144	409	801927	6426947	664	789949	6430087
155	796982	6429119	410	801899	6426919	665	790023	6429992
156	796991	6429099	411	801888	6426907	666	790171	6429896
157	797000	6429060	412	801880	6426898	667	790277	6429917
158	797010	6429024	413	801863	6426874	668	790362	6430002
159	797041	6428989	414	801869	6426841	669	790499	6430108
160	797076	6428944	415	801909	6426792	670	790605	6430267
161	797083	6428917	416	801944	6426760	671	790637	6430320
162	797088	6428876	417	801966	6426735	672	790753	6430457
163	797083	6428813	418	802003	6426683	673	790838	6430605
164	797087	6428786	419	802015	6426656	674	790891	6430711
165	797109	6428755	420	802020	6426608	675	790944	6430838
166	797113	6428751	421	802020	6426576	676	791028	6430986
167	797131	6428738	422	802017	6426534	677	791124	6431103
168	797160	6428738	423	802041	6426522	678	791198	6431187
169	797190	6428757	424	802063	6426505	679	791304	6431272
170	797239	6428788	425	802090	6426495	680	791431	6431357
171	797272	6428803	426	802155	6426495	681	791515	6431441
172	797299	6428799	427	802186	6426504	682	791679	6431553
173	797329	6428781	428	802259	6426497	683	791727	6431833
174	797352	6428765	429	802287	6426481	684	791928	6432002
175	797364	6428764	430	802327	6426442	685	792097	6432140
176	797450	6428759	431	802352	6426413	686	792341	6432320
177	797462	6428761	432	802368	6426392	687	792620	6432481
178	797476	6428763	433	802376	6426373	688	792976	6432743
179	797512	6428762	434	802446	6426317	689	793187	6432913
180	797533	6428755	435	802468	6426315	690	793420	6433071
181	797566	6428760	436	802500	6426313	691	793590	6433219
182	797641	6428755	437	802532	6426319	692	793780	6433368
183	797684	6428768	438	802534	6426320	693	793897	6433470
184	797707	6428770	439	802581	6426355	694	794023	6433632
185	797730	6428801	440	802630	6426430	695	794129	6433696
186	797752	6428827	441	802642	6426479	696	794203	6433823
187	797771	6428845	442	802636	6426529	697	794320	6433992
188	797798	6428851	443	802639	6426547	698	794394	6434119
189	797801	6428851	444	802648	6426586	699	794489	6434257
190	797829	6428850	445	802669	6426618	700	794627	6434310
191	797849	6428834	446	802683	6426647	701	794772	6434446
192	797868	6428806	447	802705	6426659	702	795675	6435203
193	797896	6428752	448	802745	6426670	703	795783	6435294

194	797919	6428729
195	797920	6428726
196	797930	6428703
197	797965	6428677
198	797993	6428652
199	798015	6428642
200	798047	6428647
201	798087	6428680
202	798103	6428701
203	798108	6428708
204	798151	6428723
205	798199	6428724
206	798232	6428724
207	798245	6428721
208	798263	6428716
209	798306	6428704
210	798381	6428716
211	798432	6428719
212	798496	6428733
213	798545	6428746
214	798557	6428745
215	798601	6428742
216	798617	6428722
217	798625	6428699
218	798620	6428604
219	798610	6428570
220	798602	6428549
221	798569	6428472
222	798547	6428442
223	798505	6428442
224	798481	6428425
225	798464	6428419
226	798459	6428417
227	798439	6428400
228	798418	6428370
229	798405	6428337
230	798402	6428296
231	798408	6428244
232	798411	6428215
233	798425	6428186
234	798432	6428153
235	798436	6428070
236	798461	6428032
237	798484	6427984
238	798510	6427944
239	798535	6427916
240	798564	6427903
241	798601	6427894
242	798643	6427898
243	798678	6427910
244	798710	6427922
245	798732	6427944
246	798751	6427996
247	798759	6428041
248	798755	6428113
249	798789	6428206
250	798798	6428294
251	798836	6428342
252	798858	6428351
253	798957	6428356
254	799004	6428339
255	799052	6428336

449	802773	6426662
450	802812	6426648
451	802840	6426640
452	802862	6426590
453	802867	6426551
454	802862	6426484
455	802875	6426431
456	802898	6426370
457	802934	6426329
458	802963	6426299
459	802988	6426288
460	803007	6426267
461	803062	6426241
462	803116	6426221
463	803148	6426208
464	803194	6426191
465	803250	6426183
466	803294	6426189
467	803333	6426202
468	803355	6426209
469	803394	6426253
470	803423	6426287
471	803445	6426314
472	803467	6426358
473	803481	6426401
474	803601	6426510
475	803683	6426627
476	803745	6426674
477	803856	6426671
478	803956	6426633
479	804021	6426602
480	804034	6426595
481	804054	6426573
482	804063	6426554
483	804070	6426526
484	804086	6426506
485	804115	6426440
486	804136	6426403
487	804151	6426385
488	804177	6426368
489	804192	6426299
490	804187	6426255
491	804180	6426232
492	804178	6426226
493	804162	6426196
494	804155	6426172
495	804130	6426141
496	804066	6426074
497	804038	6426063
498	803998	6426028
499	803970	6426001
500	803956	6425970
501	803955	6425958
502	803953	6425939
503	803958	6425911
504	803976	6425887
505	803984	6425876
506	804021	6425867
507	804046	6425864
508	804073	6425858
509	804109	6425861
510	804136	6425862

704	795783	6435293
705	795783	6435294
706	795739	6435345
707	795528	6435589
708	795588	6435590
709	795686	6435593
710	795892	6435779
711	795918	6435802
712	795982	6435810
713	796083	6435823
714	796318	6435995
715	796322	6436001
716	796589	6436772
717	796660	6436863
718	796896	6437162
719	796938	6437217
720	796945	6437225
721	796832	6437351
722	796837	6437454
723	796870	6437973
724	797095	6438105
725	797134	6438128
726	797400	6438106
727	797473	6438100
728	797785	6438203
729	797858	6438455
730	798303	6439266
731	798918	6439676
732	798935	6439688
733	798998	6439669
734	799009	6439665
735	799028	6439656
736	799049	6439570
737	799091	6439403
738	799110	6439384
739	799131	6439380
740	799144	6439377
741	799146	6439375
742	799157	6439357
743	799173	6439338
744	799193	6439277
745	799194	6439260
746	799196	6439235
747	799208	6439202
748	799208	6439199
749	799207	6439135
750	799217	6439098
751	799242	6439067
752	799250	6439048
753	799255	6439008
754	799307	6438954
755	799313	6438931
756	799331	6438910
757	799339	6438902
758	799346	6438897
759	799393	6438865
760	799441	6438819
761	799447	6438788
762	799478	6438750
763	799495	6438728

ANEXO III

Listado de padrones de la Reserva Departamental en donde queda limitada la forestación

La totalidad de los padrones N° 10944 de la 4ª Sección Catastral y N° 1564, 1642, 4605, 4726, 8320, 8321, 12552, 16350, 16352, 16354, 16635 y 16636 de la 12ª Sección Catastral.

Parte de los padrones N° 4334 y 1518 de la 4ª Sección Catastral y N° 1953, 12025, 12026 y 12027 de la 12ª Sección Catastral.

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS
ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO - ASSE

6

Resolución 2.557/019

Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Raquel Aurora Fernández Méndez como Especialista VII Servicios Asistenciales, perteneciente al Centro Auxiliar de Río Branco.

(2.816)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 22 de Mayo de 2019

Visto: la renuncia presentada para acogerse a los beneficios jubilatorios por la funcionaria señora Raquel Aurora Fernández Méndez, de la Administración de los Servicios de Salud del Estado;

Considerando: que para su tramitación se dio cumplimiento a los requisitos exigidos en los formularios respectivos;

Atento: a lo expuesto y a las atribuciones delegadas por Resolución Nº 5674/14 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/14;

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1) Acéptase la renuncia presentada para acogerse a los beneficios jubilatorios, de la Señora RAQUEL AURORA FERNÁNDEZ MÉNDEZ, C.I.: 2.525.237-1, como Especialista VII Servicios Asistenciales, perteneciente al Centro Auxiliar Río Branco (Unidad Ejecutora 052 - Escalafón "D" - Grado 03 - Correlativo 2870), a partir del 13 de junio de 2019.

2) Comuníquese a la Unidad Ejecutora involucrada, a Unidad Ejecutora 087 - Asistencia Integral, Habilitaciones, Historia Laboral, Cuentas Personales, y División Remuneraciones de la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.- Cumplido, archívese en la Unidad Ejecutora respectiva.

Resol. : 2557/19
Ref.: 29/052/2/53/2019
/ms
T/RRLL Sandra Caquías, Gerente de Recursos Humanos, A.S.S.E.

7

Resolución 2.804/019

Apruébase el Convenio de Complementación de Servicios en el Área Rural, entre el MSP, la Intendencia Departamental de Salto (IDS) y la Sociedad Médica Quirúrgica de Salto (SMQS).

(2.817)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 22 de Mayo de 2018

Visto: el Convenio de Complementación de Servicios en el Área Rural, entre el Ministerio de Salud Pública (M.S.P.), la Administración de Servicios de Salud del Estado (A.S.S.E), la Intendencia Departamental de Salto (IDS) y la Sociedad Médica Quirúrgica de Salto (SMQS);

Resultando: I) que se celebra dicho Convenio de Complementación de Servicios de Atención en el Área Rural del Departamento de Salto, acordándose que el nivel de prestaciones será como mínimo el que se registra en el MSP, a través del Sistema Nacional Integrado de Salud (SNIS) y del Programa de Salud Rural;

Considerando: I) que los habitantes de las comunidades rurales, usuarios del SMQS o A.S.S.E tendrán derecho a ser atendidos y asistidos en caso de urgencia o emergencia y educados en aspectos de promoción y prevención de salud;

II) que dichas Instituciones Prestadoras de Salud, utilizarán personal capacitado y entrenado para la realización de las tareas que correspondan;

III) que el incumplimiento a las obligaciones asumidas por una de las partes facultará a la otra a la rescisión unilateral del Convenio notificando por escrito a las otras partes y previa reunión con la Comisión Administradora y de Seguimiento;

IV) que de acuerdo a lo expresado, corresponde aprobar el texto del Convenio de Complementación, contando con el aval de la Gerencia General de A.S.S.E;

Atento: a lo expuesto, a lo establecido en el Artículo 5º de la Ley Nº 18.161 del 29/7/07;

El Directorio de A.S.S.E.
Resuelve:

1º) Apruébase el Convenio de Complementación de Servicios en el Área Rural, entre el Ministerio de Salud Pública (M.S.P.), la Administración de Servicios de Salud del Estado (A.S.S.E), la Intendencia Departamental de Salto (IDS) y la Sociedad Médica Quirúrgica de Salto (SMQS) y Anexo Nº 1 según texto que luce adjunto y que forma parte de la presente resolución.

2º) Comuníquese. Tome nota la Gerencia General, División Notarial, la Dirección Gestión Comercial, Convenios y Desarrollo de A.S.S.E..

Nota: 4080/2019
Res.: 2804/19
sr
Dr. Marcos Carámbula, Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Dra. Marlene Sica, Vicepresidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado.

CONVENIO DE COMPLEMENTACIÓN DE SERVICIOS EN EL ÁREA RURAL

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
ADMINISTRACION DE SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO
INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE SALTO
SOCIEDAD MEDICO QUIRURGICA DE SALTO

En la localidad de Departamento de Salto el de 2019 comparecen: POR UNA PARTE: El MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA representado en este acto por el Dr. JORGE BASSO, en su calidad de Ministro con sede en Av. Dieciocho de Julio 1892, POR OTRA PARTE: La ADMINISTRACION DE SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO (en adelante ASSE) representada en este acto por el Dr. MARCOS CARAMBULA y por la Dra. MARLENE SICA en sus calidades de Presidente y Vicepresidente respectivamente con sede en Avda. Luis Alberto Herrera 3326 de la ciudad de Montevideo, POR OTRA PARTE: La INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE SALTO (en adelante IDS) representada en este acto por el Dr. ANDRES LIMA y por el Lic. Soc. FABIAN BOCHIA en sus calidades de Intendente y Secretario General respectivamente, con sede en calle Juan Carlos Gómez Nº 32 de la ciudad de Salto. Y POR OTRA PARTE: La SOCIEDAD MEDICA QUIRURGICA DE SALTO, (en adelante SMQS) representada en este acto por Dr. ARTURO ALTUNA y el Dr. SERGIO BENQUET, en sus calidades de Presidente y Secretario de la Comisión Directiva con domicilio en calle Artigas 937 de la ciudad de Salto., quienes convienen celebrar el siguiente contrato de complementación de servicios.

PRIMERO: Antecedentes:

1. Ministerio de Salud Pública - MSP

Establece las políticas y la estrategia para el cumplimiento de las Funciones Esenciales de salud Pública de modo de asegurar la salud colectiva como un derecho humano básico y un bien público responsabilidad del Estado, orientando el funcionamiento del Sistema Nacional Integrado de Salud (SNIS) de acuerdo a un modelo de atención y gestión basado en los principios de la Atención Primaria en Salud.

2. ASSE brinda asistencia en todo el País y en todo el territorio del DEPARTAMENTO DE SALTO en particular, y está abocada a fortalecer y extender el Primer Nivel de Atención a todo el Departamento incluyendo el AREA RURAL.

Además ASSE promueve políticas de complementación en el Primer Nivel de Atención que son cumplidas a través de la Dirección de la Red de Atención Primaria de Salto, dependiente de ASSE con la finalidad de dar una cobertura equitativa en accesibilidad y calidad de atención a toda la población, y con la mayor eficiencia posible en la utilización de los recursos humanos y materiales.

3. La SMQS es una Institución de Asistencia Médica Colectiva radicada en el DEPARTAMENTO DE SALTO, perteneciente a FEPREMI, con base en la ciudad del mismo nombre, donde brinda atención integral a sus usuarios a nivel de la ciudad de Salto y del AREA RURAL desde hace más de 50 años. Por otra parte es histórica la complementación de servicios entre dicha institución, la Intendencia de Salto y ASSE, tanto a nivel urbano como rural existiendo a la fecha varios emprendimientos que dan testimonio de esta complementación.

4. La Intendencia de Salto brinda colaboración a ASSE tanto en ciudad como en las comunidades rurales del departamento a través de diferentes tipos de recursos humanos y materiales.

5. El 24 de julio de 2014 se firmó un convenio de complementación de servicios para la Salud Rural entre las instituciones arriba mencionadas, y en base al funcionamiento del mismo se realizaran modificaciones que permitan una mejora en los servicios para la población rural del departamento.

SEGUNDO: Objeto

Por el presente las instituciones efectoras de salud ASSE y SMQS, así como MSP, Intendencia Departamental de Salto celebran este contrato de Complementación de Servicios del Primer Nivel de Atención en el AREA RURAL del Departamento de Salto, acordándose que el nivel de prestaciones será como mínimo el que se registra en el MSP a través del SNIS y del Programa de Salud Rural.

TERCERO: SERVICIOS DE POLICLÍNICAS, URGENCIAS Y EMERGENCIAS.-

Se acuerda que los habitantes de las comunidades rurales del Departamento de Salto que se mencionan en este Contrato, independientemente de ser usuarios de SMQS o ASSE, tendrán derecho a ser atendidos en consultas programadas de policlínicas; a ser educados en aspectos de promoción y prevención de salud; y asistidos en caso de urgencias o emergencias en primera asistencia de acuerdo a la situación, en los horarios y con los sistemas de autorización que las dos instituciones prestadoras de asistencia médica establezcan.

CUARTO: OBLIGACIONES DE ASSE

ASSE se obliga a brindar:

A) Servicios de Auxiliar de Enfermería a usuarios de ambas instituciones en: Colonia Lavalleja, Cuchilla de Guaviyú, Sarandí de Arapey, Pueblo Fernández, Pueblo Quintana, Pepe Núñez, Biassini (Valentín), Rincón de Valentín, Itapebí, Paso Cementerio, Puntas de Valentín, Campo de Todos, Laureles, San Antonio, Colonia 18 de Julio, Barrio Albisu, Colonia Garibaldi, Colonia Harriague, Saucedo y Pueblo Cayetano. Los auxiliares de enfermería realizarán turnos de 6 horas diarias, completando una carga laboral de 36 horas semanales.

B) Servicios de Medicina General a usuarios de ambas instituciones en las siguientes policlínicas: Colonia Lavalleja y Valentín, Constitución y Belén y Pueblo Fernández los 30 días del mes, las 24 horas del día. En Cuchilla de Guaviyú y Cerros de Vera durante 15 días, las 24 horas del día.

C) Servicios de Parteras en las policlínicas de ASSE en Constitución y Belén con una extensión de 24 horas semanales. En las restantes 12 horas semanales, estas profesionales realizarán giras en las restantes policlínicas rurales con una frecuencia de una vez por mes. En dichas giras realizarán control gineco-obstétrico de embarazadas y toma de muestras de colpocitología oncológica (PAP) de ambos prestadores. Se establecerá un cupo de controles y PAP programados para usuarios de SMQS

D) Servicios de Extracción de muestras de Laboratorio en policlínica de ASSE de Constitución 24 horas semanales de lunes a viernes por la mañana a cargo de Licenciada de Laboratorio. La misma realizara las extracciones de sangre de usuarios de ambos prestadores. El personal de SMQS acondicionara y transportara las muestras al laboratorio del prestador correspondiente.

E) Servicios de chóferes en la siguientes Policlínicas de ASSE: Constitución, Belén, Biassini (Valentín) y San Antonio.

F) Servicios de Auxiliares de Servicio en la policlínica de ASSE de Colonia Lavalleja, Belén, Hipódromo (en apoyo a Colonia 18 de julio) y Constitución.

G) Traslados comunes, por indicación médica.

H) Mantenimiento y reparación de los móviles: Su costo será en base al porcentaje de traslados que cada Institución realice. El combustible lo aportará la Institución que utilice el servicio. Los porcentajes atribuibles a cada Institución serán tomados en períodos de 6 meses. A los efectos de poder realizar los cálculos correspondientes de los costos de mantenimiento, así como el control de la reposición de combustible se elaborara un listado mensual del total de traslados efectuados en base al registro de los mismos.

I) Reposición de medicamentos, y material de uso médico utilizados en los servicios. Serán proporcionados por la institución ASSE cuando sea ésta la que brinde el servicio en la localidad donde se genere el acto asistencial. Luego de ser registrados con la identificación correspondiente, serán remitidos junto a sus costos a la Dirección de la RAP ASSE SALTO, quienes luego presentarán a la institución SMQS y a la Comisión Administradora y de Seguimiento los registros de estas actividades, para que la SMQS reponga los mismos con periodicidad mensual. En caso de que no se cumpliera con la reposición establecida en un plazo de 30 días de presentado el listado con los consumos correspondientes e identificación del usuario, la Comisión Administradora y de Seguimiento decidirá los mecanismos alternativos de devolución.

J) MICRO-GIRAS

Se realizarán micro - giras en los territorios de influencia de los médicos residentes, con la siguiente periodicidad:

a) Medico de Lavalleja realiza giras semanales por Lluveras, Olivera y Ferreira.

b) Medico de Pueblo Fernández realizará giras semanales a Sarandí de Arapey y en forma quincenal a Pueblos Ramos, Cayetano y Paso la Herrería.

c) Medico de Cerros de Vera realizara giras por Paso del Parque de Dayman, Paso de las Piedras de Arerungua, y Puntas de Caña.

K) ASSE realizará consultas con médicos Ginecólogos quincenalmente en Constitución, Belén, Biassini, y Colonia Lavalleja, para usuarias de ambos prestadores.

L) ASSE realizará consulta con Médico Endocrinólogo en Rincón de Valentín cada dos meses para usuarios de ambos prestadores.

OBLIGACIONES de SMQS.

SMQS se obliga a brindar:

A) Servicios de Enfermería a usuarios de ambas instituciones en las policlínicas de Colonia Lavalleja (48 horas semanales), en Valentín (36 horas semanales); en Colonia Itapebí (36 horas semanales); en Termas del Arapey 36 horas semanales, Termas del Daymán 72 horas semanales, Constitución 36 horas semanales, Belén 36 horas semanales, Colonia 18 de Julio 36 horas semanales.

B) Cobertura de Auxiliares de Enfermería, Hipódromo y Pueblo Cayetano.

C) Servicios de Medicina General en régimen de urgencia y emergencia a usuarios de ASSE en las policlínicas de Constitución. En Belén la complementación de servicios se realiza los sábados y domingos alternos entre ambas instituciones.

Se asistirá a los usuarios de ambos prestadores en las giras MENSUALES que realiza SMQS en las siguientes localidades del Area Rural: Puntas de Caña, Cerros de Vera, Paso Cementerio, Arerungua, Cerro Chato, Quintana, Itapebi, Guaviyu de Arapey, Pueblo Ruso, Cuchillas de Guaviyu, Cayetano, Celeste.

D) Primera asistencia de urgencia y emergencia a usuarios de ASSE en policlínicas de Termas de Arapey, Termas del Daymán, Colonia Lavalleja, Biassini (Valentín), Rincón de Valentín e Itapebí y San Antonio de acuerdo a los días y horarios establecidos. Estas asistencias no tendrán costo para los usuarios de ASSE. A Termas de Arapey concurre gira de ginecólogo, pediatra y psicólogo, que atenderá usuarios de ambos prestadores. Servicios de Medicina General a

usuarios de ambas instituciones en Policlínicas de San Antonio tres veces por semana, dos horas cada una, y en Colonia 18 de Julio dos veces por semana. En Barrio Albisu la consulta de Medicina General será de 2 horas una vez por semana.

E) Cobertura de Especialidades: SMQS realizará una consulta quincenal de PEDIATRIA para usuarios de ambas instituciones en policlínicas de Rincón de Valentín, Valentín, Colonia Lavalleja, Termas de Arapey e Itapebí. Dichas consultas serán coordinadas previamente. Realizará consulta GINECO-OBSTÉTRICAS con Ginecólogo quincenal a usuarias de ambas instituciones en las policlínicas SMQS de: Constitución, Belén, Colonia Lavalleja, Biassini (Valentín) y Termas de Arapey. Dichas consultas serán coordinadas y se cubrirá mediante consulta programada, sin perjuicio de la aplicación de la normativa laboral que establece el trabajo médico para policlínicas en el laudo correspondiente.

F) SMQS cubrirá una consulta mensual de CARDIOLOGÍA a usuarios de ambas instituciones en policlínicas de la SMQS de Constitución, Belén, Valentín y Colonia Lavalleja e Itapebi.

G) Realizara giras con Pediatras en forma mensual en las siguientes localidades: Pueblo Ramos, Pueblo Cayetano, Pueblo Fernández, Sarandí de Arapey, Cuchilla de Guaviyú, Guaviyú de Arapey y Pueblo Olivera. Las atenciones de dichas consultas con Pediatra serán coordinadas mediante la consulta programada.

H) Reposición de Medicamentos y Material de uso Médico. Serán proporcionados por la institución SMQS cuando sea ésta la que brinde el servicio en la localidad donde se genere el acto asistencial. Luego de registrados serán presentados los mismos y sus costos a la Dirección Técnica y áreas respectivas de la SMQS (Farmacia, Centro de Materiales, etc.) quienes presentarán a la institución ASSE- RAP SALTO y a la Comisión Administradora y de Seguimiento dichos registros, para que así ésta reponga los mismos con periodicidad mensual. En caso que no se cumpliera con la reposición establecida en un plazo de 30 días de presentado el listado con los consumos correspondientes e identificación del usuario, la Comisión Administradora y de Seguimiento decidirá los mecanismos alternativos de devolución.

I) SALUD MENTAL: SMQS complementará con Recursos Humanos la atención de salud mental aportando 2 psicólogos que realizarán consultas de 36 horas semanales cada uno.

Asimismo se aportará 4 horas semanales de inter - consulta con Psiquiatra como recurso de apoyo a los médicos rurales. Esto se efectivizará utilizando la conectividad del Plan Siembra y/o vía videoconferencia.

J) SALUD BUCAL: La SMQS proporcionará un odontólogo en los pueblos de: Colonia Lavalleja, Valentín, y Pueblo Cayetano, quién brindará atención a usuarios de ambas instituciones. Será de cargo de SMQS el gasto mensual de los Recursos Humanos y los medicamentos, y de RAP ASSE SALTO el equipamiento, instrumental mantenimiento y reposición de los mismos. Las pautas que regularán las prestaciones a realizar por el profesional se consignarán oportunamente. Se priorizara embarazadas y niños menores de 13 años para dar cumplimiento a los lineamientos del MSP.

K) PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN: La SMQS brindará una policlínica semanal en Biassini (Valentín), para subrogar al médico residente y su equipo, cuando éste se ausente a fin de cumplir con las actividades de promoción y prevención de la zona de influencia. Para esta función la SMQS dispondrá de dos horas semanales

L) La SMQS cuenta con dos parteras en Constitución y Belén que asisten semanalmente a usuarias para muestra de PAP y control gine-obstétrico; cumpliendo los requerimientos del programa de detección precoz de cáncer de cuello uterino, realizando cada una, 2 horas semanales.

M) SMQS dispone de una Auxiliar de Servicio para la Policlínica de Pueblo Valentín.

SEXTO: OBLIGACIONES QUE ASUMIRA LA INTENDENCIA DE SALTO

La IDS se obliga a brindar:

A) Los móviles que se detalla en anexo I.

B) Mantener el chofer que actualmente realiza las giras y podrá aportar otros choferes para las giras asistenciales y/o de promoción, de acuerdo a sus posibilidades.

C) Pago de pasajes de médicos que concurren a las localidades Cerros de Vera y Pueblo Fernández.

D) Aportará chóferes para las ambulancias de Colonia Lavalleja, Puntas de Valentín, Pueblo Fernández y Campo de Todos.

SEPTIMO: OBLIGACIONES QUE ASUMIRÁ EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

A) El Ministerio de Salud Pública aportará 2 (dos) camionetas equipadas para ser destinadas a la ejecución de las giras rurales.-

OCTAVO: OBLIGACIONES QUE ASUMIRÁN LAS INSTITUCIONES PRESTATARIAS

A) ASSE y SMQS deberán desarrollar actividades de promoción y prevención en aquellos lugares donde cada Institución prestará servicios de Medicina General.

B) Los profesionales Médicos, Licenciadas de Enfermería, y Auxiliares de Enfermería de ASSE y SMQS deberán cumplir sus funciones en tiempo y forma, con igual eficiencia, independientemente de la Institución a la que pertenezcan los usuarios. Realizarán los registros de todas las actividades realizadas, así como el registro de los números e indicadores de las METAS PRESTACIONALES obligatorias para cada momento dado, con las particularidades que establece la JUNASA para la valoración del cumplimiento de las mismas (ejemplo: médico de referencia, controles pediátricos, etc.).

C) El Vademécum de fármacos utilizado en toda el Área Rural será unificado en base al FORMULARIO TERAPÉUTICO MÉDICO (F.T.M.), brindando así equidad y calidad a todos los usuarios, de acuerdo a las pautas de la JUNASA. y del M.S.P.

D) Se acordará entre ambas Instituciones a través de convenios, el equipamiento de los distintos locales con vistas a su habilitación, así como la utilización de los servicios esenciales y la recolección de residuos hospitalarios. Será responsabilidad de cada prestador los trámites correspondientes a la habilitación de su planta física.

E) Se continuará avanzando en la creación de una puerta única de atención de urgencia y emergencia en la localidad de BELEN.

NOVENO: DESARROLLO DE PROGRAMAS ENMARCADOS EN LOS DIAGNÓSTICOS DE SALUD DE LA ZONA

A) Programa de Salud Rural, para desarrollar un diagnóstico de la situación de la salud local y poder acercar los servicios de salud a la población local. Atención a demanda y programada. Formación, desarrollo, monitoreo y evaluación de grupos educativos de usuarios y familiares. Visitas domiciliarias orientadas a grupos específicos. Educación de la familia en hábitos higiénicos. Desarrollar estrategias para grupos de riesgo Incorporarse de manera formal a los espacios de coordinación intersectorial (Mesas de Desarrollo Rural). Mantener el censo actualizado de la población de referencia, así como mapa de las zonas de viviendas rurales vecinas.

B) Programa de Mujer y Género. Todos los habitantes del Área Rural tendrán los mismos derechos de participar en los programas de prevención vinculados a la Mujer. Dicho programa debe integrar la anamnesis para la detección de violencia doméstica. De ser detectada esta última se deberá derivar a la Comisión Departamental de Violencia Doméstica.

C) Programa de Salud Sexual y Reproductiva donde se considera la salud de la Mujer como un Derecho, conforme a la normativa vigente. Se le dará importancia a la planificación responsable de la familia, asegurando la accesibilidad a los métodos de anticoncepción orales o instrumentales (colocación de DIU y ligadura de tubaria), así como a la vasectomía en el Hombre.

D) Programa de Salud Cardiovascular, detectando factores de riesgo modificables y trabajando en los grupos Obesidad, Diabetes, e Hipertensión (ODH). Propiciar las estrategias Antitabaco, y fomentar la realización de Actividad Física.

E) Programa de Detección Precoz del Cáncer de Mama, Cuello Uterino y Colorectal. Asegurar con concepto de derecho la posibilidad de que la población del Área Rural pueda realizar los estudios de detección con la periodicidad que corresponde.

F) Programa de Salud Bucal. Desarrollar programas de prevención de la enfermedad periodontal, priorizando embarazadas, niños y adolescentes. Trabajar junto a los centros educativos zonales para desarrollar esas estrategias.

La SMQS se comprometerá en un plazo de 180 días a brindar

asistencia odontológica a los usuarios de ambas Instituciones en el eje de la ruta 3, cuyo radio se determinará oportunamente.

G) SALUD AMBIENTAL Y OCUPACIONAL. Todas las partes involucradas desarrollarán actividades tendientes a promover los ítems referidos.

DÉCIMO: ESPECIALIDADES BÁSICAS Y OTROS SERVICIOS

Este Acuerdo habilitará a todas las Instituciones Prestadoras de Salud a compartir el personal de Salud, tanto médicos como otros profesionales, técnicos, e inclusive administrativos, con la finalidad de optimizar sus recursos y mejorar el servicio a los usuarios del Área Rural de Salto, independiente de la cobertura asistencial.

LAS LICENCIAS REGLAMENTARIAS SE PROGRAMARAN CON ANTICIPACION A LOS EFECTOS DE PREVER POR PARTE DE AMBOS PRESTADORES A LOS MEDICOS QUE REALICEN LA COBERTURA DE LAS MISMAS. EL MISMO CRITERIO SE APLICARA PARA LAS LICENCIAS ESPECIALES.

DÉCIMO PRIMERO: PERSONAL Y RESPONSABILIDAD DE PARTES

Para el cumplimiento de los cometidos, las Instituciones Prestadoras de Salud utilizarán personal capacitado y entrenado para la realización de las tareas que correspondan. Este personal aportado será de exclusiva cuenta del contratante, entre otras obligaciones en lo atinente a salarios y demás prestaciones laborales.

Las Instituciones EFECTORAS DE SALUD, se harán responsables de todas las consecuencias que deriven directa o indirectamente de la actuación de su personal, en ocasión de desempeñarse dentro de los términos de este acuerdo, en relación a la atención de los usuarios de cualquiera de las instituciones integrantes de este Convenio y en el porcentaje que determine una sentencia judicial pasada en autoridad de cosa juzgada, o por los términos de una eventual transacción.

En la específica prestación de los servicios, los efectores de salud tendrán la dirección y responsabilidad ante los usuarios.

CAPACITACIÓN DESEMPEÑO EN ZONA RURAL: Se realizarán instancias de capacitación a cargo de las Instituciones firmantes del presente convenio, así como de las demás Instituciones formadoras del medio.-

DÉCIMO SEGUNDO: INTEGRACIÓN DE OTRAS INSTITUCIONES

Otras Instituciones que prestaren servicios de salud integrales en el área geográfica citada podrán integrarse a cualquiera de los servicios especificados en las cláusulas (del segundo al décimo), en condiciones similares, previo acuerdo con las Instituciones firmantes

DÉCIMO TERCERO: AMPLIACIÓN DE PRESTACIONES

En cualquier etapa de la vigencia del presente Acuerdo, se podrán incorporar nuevas Prestaciones a complementar, según surjan de las necesidades de los usuarios, previo análisis de la Comisión Administradora y de Seguimiento, a fin de lograr la equidad y accesibilidad en calidad de salud para los pobladores rurales. Igualmente podrán incorporarse nuevas prestaciones, las que serán anexadas al presente acuerdo con el consentimiento expreso de ASSE y SMQS.

DÉCIMO CUARTO: PLAZO

Se acuerda que el presente contrato tendrá vigencia de un año a partir de la firma del presente, vencido el cual se prorrogara automáticamente por igual periodo previo consentimiento escrito de las partes, salvo que cualquiera de las partes comunique a las restantes, su voluntad de rescindirlo con un pre-aviso mínimo de 60 días.

DÉCIMO QUINTO: MORA

Las partes caerán en mora de pleno derecho sin necesidad de acto judicial o extra - judicial alguno, por el solo incumplimiento de los términos y condiciones fijadas, o por la realización u omisión de cualquier acto o hecho que se traduzca en hacer algo contrario a lo estipulado, o por no cumplir con las obligaciones resultantes de normas vigentes relacionadas con el presente contrato.

DÉCIMO SEXTO: DOMICILIOS ESPECIALES

Las partes constituyen domicilios especiales a todos los efectos judiciales o extra - judiciales a que pudiere dar lugar el presente acuerdo, en los indicados como respectivamente suyos en la comparecencia.

DÉCIMO SEPTIMO: NOTIFICACIONES

Las partes aceptan como medios válidos de notificación para todos los efectos a que pueda dar lugar el presente Convenio, al telegrama colacionado con acuse de recibo, carta con constancia de recepción, o cualquier otro medio considerado legalmente fehaciente que asegure el recibo por el destinatario.

DÉCIMO OCTAVO: RESCISION E INCUMPLIMIENTO

El incumplimiento de las obligaciones asumidas por una de las partes, facultara a la otra a la rescisión unilateral del convenio notificando por escrito dicha decisión a las otras partes y previa reunión con la Comisión Administradora y de Seguimiento a fin de poner en conocimiento los motivos por los cuales deja sin efecto el presente convenio, pudiendo esta comisión mediar entre las partes y lograr la continuidad del convenio en base a lo acordado.

DÉCIMO NOVENO: APROBACION

El presente acuerdo fue aprobado por el Directorio de ASSE según Resolución N° , recaída en el expediente 29-068-3-4080-2019.-

Y PARA CONSTANCIA y en prueba de conformidad, se otorgan y firman CUATRO ejemplares de un mismo tenor, en el lugar y fecha mencionados ut-supra.

Por MSP:

Dr. Jorge Basso
Ministro

Por ASSE:

Dra. Marlene Sica
Vice Presidente

Dr. Marcos Carambula
Presidente

Por IDS

Lic. Soc. Fabian Bochia
Secretario General

Dr. Andres Lima
Intendente

Por SMQS

Dr. Sergio Benquet
Secretario

Dr. Arturo Altuna
Presidente

ANEXO N° 1

FLOTA VEHICULAR:

Actualmente se cuenta con los siguientes vehiculos

a) En policlínica Lavalleja, propiedad de ASSE: Hyundai H1

b) En policlínica Constitución propiedad de SMQS: Hyundai H1

c) En policlínica Pueblo Fernández, propiedad de IDS: Hyundai H1

d) En policlínica Cuchilla de Guaviyu, propiedad de ASSE Renault Trafic

e) En policlínica Campo de Todos, propiedad de IDS Hyundai H1 actualmente

f) En Dirección RAP Salto, propiedad de ASSE, Lifan Utilitario

g) En policlínica Puntas de Valentín propiedad de ASSE, Hyundai H1 (Ambulancia)

h) En policlínica San Antonio, propiedad de ASSE: Mitsubishi L300
i) Programa Aduana, propiedad de ASSE: Renault Kangoo
j) En policlínica Pueblo Belén, propiedad de ASSE: Hyundai H1
k) En policlínica Valentín, propiedad de ASSE: Hyundai H1
l) En policlínica Puntas de Valentín, propiedad de ASSE; Hyundai H1 (Móvil utilitario)
m) Giras Rurales, propiedad del MSP: 2 Camionetas Mazda
n) En policlínica Constitución, propiedad de ASSE: Hyundai H1
o) En policlínica Cerros de Vera, propiedad de ASSE Toyota Hylux en Cerros de Vera
p) En policlínica Termas de Arapey, propiedad de SMQS: Ambulancia Mercedes Benz

ANEXO Nº 2

1- Por el presente Anexo se reglamentan las pautas de Seguimiento del Convenio de COMPLEMENTACIÓN ENTRE: ASSE - SMQS - IDS - MSP y su respectiva Comisión Administradora y de Seguimiento,

2- SE FORMARA UNA COMISION INTERSECTORIAL PARA REDACTAR EN FORMA DE ANEXOS A ESTE CONVENIO UNA DESCRIPCION DEL FUNCIONAMIENTO DEL PRESENTE CONVENIO EN CADA LOCALIDAD

PRIMERO: COMISIÓN ADMINISTRADORA Y DE SEGUIMIENTO - INTEGRACIÓN.-

Se crea una Comisión Administradora y de Seguimiento, la que estará integrada por 6 representantes titulares y 6 suplentes que durarán 1 año en sus funciones y podrán ser designados nuevamente-
La Comisión nombrada se integrará por:
Un representante de ASSE.
Un representante de la SMQS.
Un representante de la IDS.
Un representante del MSP.
Los integrantes de los Usuarios del Sector Público y Privado, serán designados por los integrantes de las organizaciones más representativas de las fuerzas sociales locales de las zonas que abarca este convenio de Complementación de Servicios; y su participación en la Comisión será en calidad de Veedores.

SEGUNDO: FUNCIONAMIENTO.-

La Comisión Administradora y de Seguimiento, sesionará con una frecuencia mensual.
De cada reunión se labrará ACTA la que deberá ser aprobada en la siguiente reunión.
Las Actas formarán parte del reporte mensual que esta Comisión deberá elevar a la SMQS, IDS y ASSE.

TERCERO: FUNCIONES.-

La Comisión Administradora y de Seguimiento, tendrá las siguientes funciones:
a) Control de aplicación del Convenio.
b) Envío de reporte mensual a la SMQS, a la IDS, y a ASSE, a través de la Dirección de la RAP ASSE SALTO, y reporte semestral de reposición de medicamentos y otros insumos.
c) Previsión de nuevas prestaciones, no previstas inicialmente.
d) Resolución de situaciones no previstas en el Convenio, en consulta con las autoridades de las Instituciones pertinentes.
e)Elaborar un informe final de evaluación luego de transcurrido un año, y previo a la consideración de prorroga, que será entregado a la SMQS, IDS y ASSE.
f) Velar por el cumplimiento de la devolución de medicamentos y material médico quirúrgico entre las Instituciones en tiempo y forma.

CUARTO: PROCEDIMIENTO DE RESOLUCIONES.-

Las resoluciones que adopte la Comisión Administradora y de Seguimiento, deberán contar con el expreso consentimiento de ambas Instituciones prestadoras de Salud, esto es ASSE y SMQS. En caso de que cualquiera de los demás integrantes no compartan las decisiones adoptadas podrán dejar asentada su disconformidad en Acta.

8

Resolución 3.243/019

Dispónese el cese en las funciones de Sub Directora del Centro de Salud Misurraco de la Técnico III, Licenciada en Enfermería Mariángeles Troisi Cantti, y encárgase a la mencionada funcionaria de las funciones de Director del referido Centro.

(2.818)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 12 de Junio de 2019

Visto: que se encuentra acéfala la Dirección del Centro de Salud Misurraco;
Resultando: que en tal sentido se propone por la Dirección Regional Sur a la actual Sub-Directora del Centro Lic. Mariángeles Troisi Cantti para su designación en la función de Director de dicho Centro quien cuenta, con el perfil adecuado para la función requerida;
Considerando: I) que en tal sentido corresponde proceder en consecuencia;
Atento: a lo expuesto y a lo establecido en el Artículo 5º de la Ley 18.161 del 29/07/07;

El Directorio de A.S.S.E.
Resuelve:

1º) Cese en las funciones de Sub-Directora del Centro de Salud Misurraco la Técnico III, Lic. en Enf. Mariángeles Troisi Cantti C.I. 4.090.573-7.
2º) Encárgase a la Lic. Troisi de las funciones de Director del referido Centro.
3º) Adecuase el salario que percibe la citada funcionaria a las nuevas funciones que le son asignadas.
4º) Comuníquese a la U.E. 002 - R.A.P. - Metropolitana, a fin de tomar conocimiento y notificar a funcionaria involucrada y a la División Remuneraciones. Tomen nota las Gerencias General y de Recursos Humanos de A.S.S.E. y sus oficinas competentes y la Dirección de Región Sur de A.S.S.E..

Res.: 3243/2019
Nota: 4885/2019
mmf
Dra. Marlene Sica, Presidente (I), Administración de los Servicios de Salud del Estado; Esc. Julio Martínez, Vocal, Administración de los Servicios de Salud del Estado.

9

Resolución 3.312/019

Recházanse todas las ofertas que se presentaron en la Licitación Abreviada Nº 527/2019 "Contratación de Servicio de Limpieza de Tanques de Agua" con destino a Intendencia Edificio Libertad de ASSE, y autorízase la realización de un nuevo procedimiento.

(2.819)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo; 28 de Junio de 2019

Visto: estos antecedentes relacionados con la Licitación Abreviada N.º 527/2019 "Contratación de Servicio de Limpieza de Tanques de Agua" con destino a Intendencia Edificio Libertad de A.S.S.E., convocado bajo la modalidad PLAZA por el Departamento de Compras de la Dirección Administrativa de A.S.S.E. Central;
Considerando: que corresponde rechazar todas las ofertas por no cumplir con los requerimientos solicitados en los Pliegos

de Condiciones, según el Artículo 68 del TOCAF, autorizando la realización de un nuevo procedimiento;

Atento: a lo establecido, al Artículo 68 y 33 y a Resolución del Directorio de A.S.S.E. Nº 5667/2015 de fecha 13/11/2015;

El Director Administrativo de la U.E. 068 de A.S.S.E.
Resuelve:

1º) Recházanse todas las ofertas que se presentaron en la Licitación Abreviada N.º 527/2019 "Contratación de Servicio de Limpieza de Tanques de Agua" con destino a Intendencia Edificio Libertad de A.S.S.E..

2º) Autorízase la realización de un nuevo procedimiento.

3º) Pase al Departamento de Compras para notificación y prosecución del trámite.

Ref.: 620/2019
Res.: 3312/2019
av
T/A Fabián Píriz, Director Administrativo, U.E. 068, A.S.S.E.

10

Resolución 3.419/019

Apruébase el Contrato de Comodato y croquis de mensura, a celebrarse entre la Intendencia de Río Negro y ASSE, para la construcción de una policlínica en el barrio Las Canteras.

(2.820)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 26 de Junio de 2019

Visto estos antecedentes referentes al Contrato de Comodato entre la Intendencia de Río Negro y la Administración de los Servicios de Salud del Estado (A.S.S.E.);

Resultando: I) que la Intendencia de Río Negro es propietaria del bien empadronado con el número 7876 de la ciudad de Fray Bentos;

II) que según el croquis de mensura realizado por el Ingeniero Agrimensor Roberto Benelli, con fecha 04/04/2019, se deslinda la Fracción A y su área, objeto del comodato con ASSE cuyo destino es la construcción de una policlínica en el barrio Las Canteras;

Considerando: que cuenta con el visto bueno de la Gerencia General por lo que se entiende pertinente aprobar el citado comodato;

Atento: a lo expuesto, al Artículo 5º de la Ley 18.161 de fecha 29/07/07.

El Directorio de A.S.S.E.
Resuelve:

1) Apruébase el Contrato de Comodato y croquis de mensura entre la Intendencia de Río Negro y la Administración de los Servicios de Salud del Estado (A.S.S.E.) que lucen adjuntos y forman parte integral de la presente resolución.

2) Tomen nota la Gerencias General, la División Notarial y las Direcciones Región Oeste, de Gestión Comercial, Convenios y Desarrollo.

Nota: 4560/2019
Res.: 3419/19
av
Dr. Marcos Carámbula, Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Dra. Marlene Sica, Vicepresidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado.

COMODATO

ADMINISTRACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO
INTENDENCIA DE RIO NEGRO

En la ciudad de , el día de junio de 2019, SE REUNEN: I) POR UNA PARTE: LA INTENDENCIA DE RIO NEGRO, (en adelante IRN) representada por el Ing. Agr. OSCAR JULIO TERZAGHI ALEANDRE y el Arq. GUILLERMO JOSE LEVRATTO PEREIRA, en sus calidades de Intendente y Secretario General, con domicilio en "25 de Mayo" 3242, Fray Bentos, II) POR OTRA PARTE: LA ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO, (en adelante ASSE) representada en este acto por el Dr. MARCOS CARAMBULA y la Dra. MARLENE SICA en sus calidades de Presidente y Vice Presidente del Directorio respectivamente, con domicilio en Avenida Luis Alberto de Herrera Nº 3326 de la ciudad de Montevideo;

QUIENES CONVIENEN EN CELEBRAR EL SIGUIENTE COMODATO DE ACUERDO A LOS ANTECEDENTES QUE SE DIRAN:

ANTECEDENTES.

La Intendencia de Río Negro es propietaria del bien empadronado con el Número 7876 de la ciudad de Fray Bentos ubicado en esquina de prolongación de calle Rivera y calle pública.

Del mismo se ha señalado en croquis de mensura realizado por el Ingeniero Agrimensor Roberto Benelli de fecha 4 de abril de 2019 una fracción señalada con letra A que se ubica exactamente en la esquina señalada denominada con Letra S y con una superficie de 372 mc 71 dms.

La Administración de los Servicios de Salud del Estado tiene en sus planes realizar la construcción de una policlínica para ser destinada a la barriada en cuestión careciendo de un bien de su propiedad.-

A tales efectos ha celebrado han celebrado diversos convenios con la Intendencia para coordinar interinstitucionalmente el arribo de las políticas nacionales en acuerdo con las departamentales y a los efectos de la mejor prestación de los servicios de salud a la población del departamento.-

En ese marco las partes acuerdan lo que se dirá:

PRIMERO: La Intendencia de Río Negro da en Comodato a ASSE y este acepta, parte del padrón 7876 de la ciudad de Fray Bentos, señalado en croquis del 4 de abril de 2019 del Ing. Roberto Benelli, con la letra A y con una superficie total de 372 mc 71 dms cuadrados, sito en la ciudad de Fray Bentos del Departamento de Río Negro, con frente a prolongación de calle Rivera en esquina con calle pública, (según croquis adjunto).-

SEGUNDO.- El destino del mencionado predio será la construcción e instalación y funcionamiento de una policlínica barrial en el marco de los convenios oportunamente suscritos entre las partes.-

TERCERO.- ASSE toma a su cargo los gastos que origine la delimitación del terreno objeto del presente Contrato, así como las construcciones y gastos de mantenimiento y demás que se originen durante la duración del comodato-.

CUARTO.- El término del presente Contrato será de treinta años a contar desde la autorización que efectúe la Junta Departamental para la suscripción del presente, entendiéndose el presente condicionado a la citada aprobación.-

QUINTO.- Las partes aceptan la validez del telegrama colacionado con acuse de recibo, remitido a través de la Administración Nacional de Telecomunicaciones, para toda comunicación o notificación que deban realizarse entre sí, y constituyen domicilios especiales en los declarados como respectivamente suyos en la comparecencia.

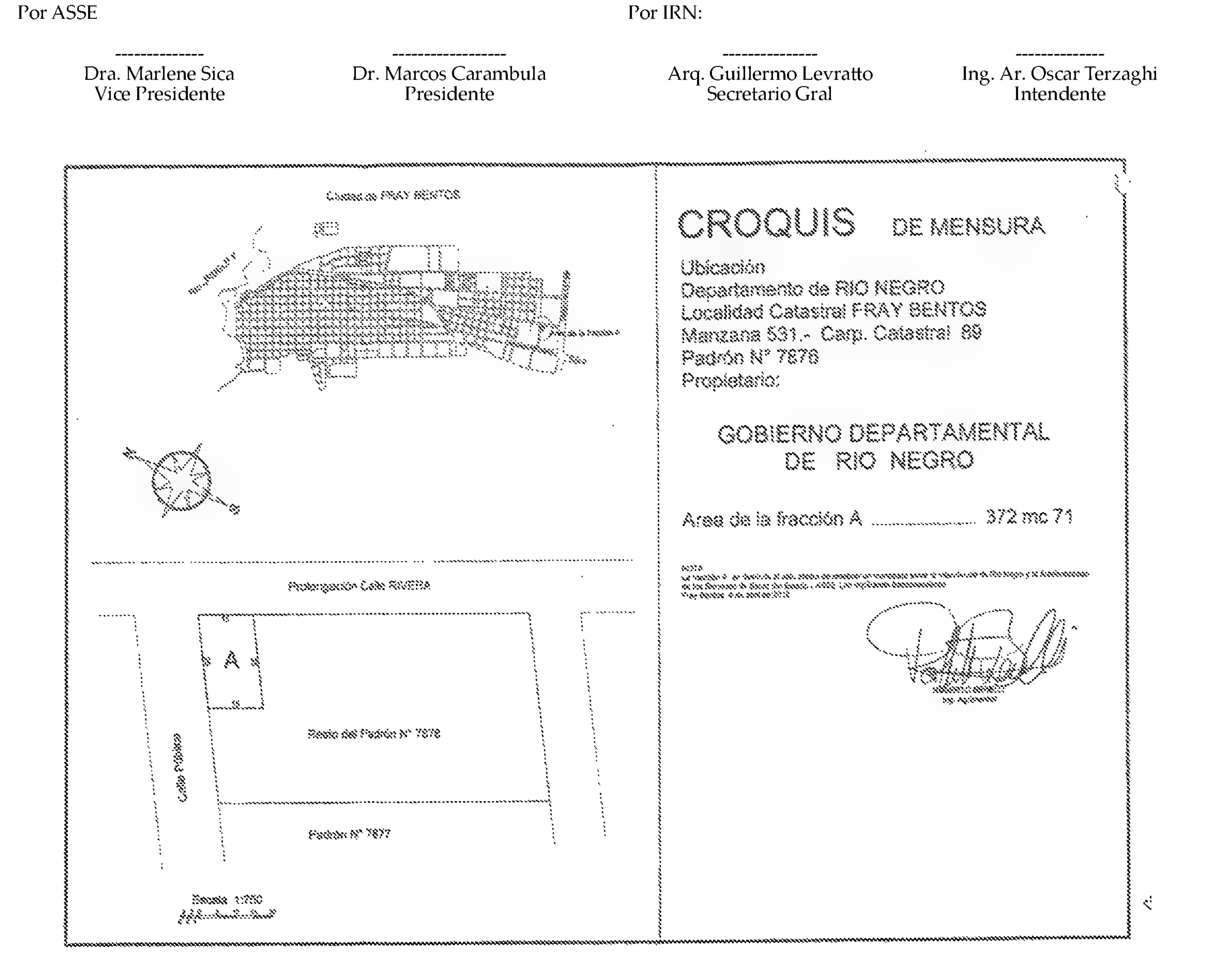
SEXTO.- El presente contrato fue aprobado por Resolución de Directorio de ASSE, Número , de fecha y por Resolución del Intendente de Río Negro Número estando sujeta a la aprobación definitiva de la Junta Departamental de Río Negro.-

EN SEÑAL DE CONFORMIDAD, se firman dos ejemplares del mismo tenor en el lugar y fecha arriba señalados.

Por ASSE

Por IRN:

--------------	------------------	---------------	--------------
Dra. Marlene Sica Vice Presidente	Dr. Marcos Carambula Presidente	Arq. Guillermo Levratto Secretario Gral	Ing. Ar. Oscar Terzaghi Intendente



11
Resolución 3.422/019

Encárgase de la función de Adjunto a la Dirección del Hospital Pediátrico del Centro Hospitalario Pereira Rossell, al Dr. Héctor Miguel Telechea Ortiz.

(2.821)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 26 de Junio de 2019

Visto: la propuesta formulada por la Dirección General del Centro Hospitalario Pereira Rossell para la conformación de su Equipo de Gestión, dado que la función de Adjunto a la Dirección del Hospital Pediátrico se encuentra vacante;

Considerando: I) que se propone para desempeñar la función de Adjunto a la Dirección del Hospital Pediátrico del Centro Hospitalario Pereira Rossell, al Dr. Héctor Miguel Telechea Ortiz (C.I. 3.360.103-1), con una carga horaria de 36 horas semanales;

II) que se cuenta con el aval financiero de la Sub- Dirección de Gestión Administrativa de Recursos Humanos de A.S.S.E, por ser un alta por baja y el visto bueno de la Gerencia General y la Dirección de Región Sur de A.S.S.E.;

Atento: a lo expuesto y a lo establecido en el Artículo 5º de la Ley 18.161 del 29/07/07;

El Directorio de A.S.S.E.
Resuelve:

1º) Encárgase de la función de Adjunto a la Dirección del Hospital Pediátrico del Centro Hospitalario Pereira Rossell, al Dr. Héctor Miguel Telechea Ortiz (C.I. 3.360.103-1), Técnico III Médico (Escalafón A - Grado 8 - Correlativo 2565) perteneciente a la U.E. 004, con una carga horaria de 36 horas semanales.

2º) Inclúyase al citado profesional en la escala salarial de A.S.S.E. correspondiente a la nueva función asignada.

3º) Establécese que el referido funcionario deberá presentar la Declaración de conflicto de Interés ante la Unidad de Transparencia de ASSE. Así mismo la Declaración Jurada de Bienes e Ingresos correspondiente ante la JUTEP (Capítulo 5º de la Ley Nº 17.060). El incumplimiento será considerado falta grave y podrá acarrear el descuento de hasta el 50% de los ingresos.

4º) Comuníquese a la U.E. 004 a fin de tomar conocimiento y notificar al funcionario interesado y a la División Remuneraciones. Tomen nota las Gerencias General y de Recursos Humanos de A.S.S.E. y sus oficinas competentes, la Dirección Región Sur y la Unidad de Transparencia.

Nota: 004/273/2019
Res.: 3422/2019
nfc
Dr. Marcos Carámbula, Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Dra. Marlene Sica, Vicepresidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado.

12
Resolución 3.423/019

Encárgase de la función de Adjunta a la Dirección del Centro Auxiliar de Pando a la Licenciada Paola Soraya Castro Montaña.

(2.822)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 26 de Junio de 2019

Visto: la propuesta formulada por la Dirección del Centro Auxiliar de Pando para la designación de un adjunto en su Equipo de Gestión;
Considerando: I) que se propone para desempeñar la función de Adjunta a la Dirección de dicho Centro a la Lic. Paola Soraya Castro Montaña (C.I. 2.603.556-2);
II) que se cuenta con el visto bueno financiero de la Sub-Dirección de Gestión Administrativa de Recursos Humanos de A.S.S.E, así como el aval de la Gerencia General y la Dirección de Región Sur de A.S.S.E.;
Atento: a lo expuesto y a lo establecido en el Artículo 5º de la Ley 18.161 del 29/07/07;

El Directorio de A.S.S.E.
Resuelve:

1º) Encárgase de la función de Adjunta a la Dirección del Centro Auxiliar de Pando a la Lic. Paola Soraya Castro Montaña (C.I. 2.603.556-2), perteneciente a la UE 076;
2º) Inclúyase a la citada profesional en la escala salarial de A.S.S.E. correspondiente a la nueva función asignada.
3º) Establécese que la referida funcionaria deberá presentar la Declaración de conflicto de Interés ante la Unidad de Transparencia de ASSE. Así mismo la Declaración Jurada de Bienes e Ingresos correspondiente ante la JUTEP (Capítulo 5º de la Ley Nº 17.060). El incumplimiento será considerado falta grave y podrá acarrear el descuento de hasta el 50% de los ingresos.
4º) Comuníquese a las U.E. 050, 076 y a Comisión de Apoyo a fin de tomar conocimiento y notificar a la funcionaria interesada y a la División Remuneraciones. Tomen nota las Gerencias General y de Recursos Humanos de A.S.S.E. y sus oficinas competentes, la Dirección Región Sur y la Unidad de Transparencia.

Nota: 050/50/2019
Res.: 3423/2019
/scl
Dr. Marcos Carámbula, Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Dra. Marlene Sica, Vicepresidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado.

13
Resolución 3.582/019

Acéptase la donación ofrecida al Centro Hospitalario Pereira Rossell, Servicio de Recién Nacidos del Hospital de la Mujer, por parte de la Comisión de Apoyo consistente en un Ecógrafo marca Samsung.

(2.823)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 3 de Julio de 2019

Visto: la donación ofrecida al Centro Hospitalario Pereira Rossell -Servicio de Recién Nacidos del Hospital de la Mujer por parte de la Comisión de Apoyo consistente en un Ecógrafo marca Samsung, modelo HS50 CW3P;
Resultando: I) que se cuenta con el visto bueno de la Dirección del Centro Hospitalario Pereira Rossell, de la Dirección Región Sur; II) que la Dirección Tecnología Médica se ha manifestado favorablemente la aceptación de dicha donación, así como la Comisión de Donaciones;
Considerando: que contar con dicho equipamiento favorecerá a los usuarios del Servicio de Recién Nacidos del Hospital de la Mujer, en el CHPR;
Atento: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto en el Articulo 5º de la Ley 18.161 del 29/07/07;

El Directorio de A.S.S.E.
Resuelve :

1º) Acéptase la donación ofrecida al Centro Hospitalario Pereira Rossell -Servicio de Recién Nacidos del Hospital de la Mujer- por parte de la Comisión de Apoyo consistente en un Ecógrafo marca Samsung, modelo HS50 CW3P, incluye carro completo, permite la conexión de hasta 4 trasducer a la vez, trae calienta gel, permite el almacenamiento de datos y conexión en línea con el sistema de Geosalud, sistema Bluetooth, tiene un servicio de apoyo técnico ya probado y de rápida respuesta, las imágenes son de alta calidad.
2º) Agradézcase. Comuníquese a la Unidad Ejecutora 004, Gerencia General, la Dirección Regional Sur. Tomen nota el Departamento Comercio Exterior, la Comisión Asesora de Donaciones y la División Contabilidad Patrimonial.

Nota: 004/271/2019
Res.: 3582/19
sr
Dr. Marcos Carámbula, Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Esc. Julio Martínez, Vocal, Administración de los Servicios de Salud del Estado.

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES
INTENDENCIAS
INTENDENCIA DE RIVERA

14
Decreto 2.607/019

Dispónese un aumento en las retribuciones de los funcionarios de la Intendencia Departamental de Rivera para el segundo semestre del Ejercicio 2019 de 5,26%.

(2.815*R)

Rivera, 9 de julio 2019

DECRETO N.º 2607/19.

VISTO: la necesidad de adecuar la remuneración de los funcionarios de la Intendencia Departamental de Rivera a partir del 01 de julio de 2019.

RESULTANDO: Que el artículo 12 del Presupuesto Quinquenal 2011-2015 establece ajustes semestrales.

CONSIDERANDO: corresponde en esta oportunidad, tomar un 2.50% (dos con cincuenta por ciento) para el segundo semestre por IPC proyectado para ejercicio 2019; 2.76 (dos con setenta y seis por ciento) por la diferencia del IPC operada en el primer semestre ejercicio 2019.

Por IPC Proyectado para el segundo semestre 2019	2,50%
Diferencia entre IPC real y proyectado para el 1er Semestre 2019	2,76%
Total-	**5,26%**

ATENTO: A lo expuesto, a las facultades que le confiere la Constitución de la República y a las normas presupuestales vigentes.

El Intendente Departamental de Rivera
DECRETA:

1º) DISPÓNESE UN AUMENTO en las retribuciones de los funcionarios de la Intendencia Departamental de Rivera para el **segundo semestre** del Ejercicio 2019, del **5,26%** (cinco con veinte y seis por ciento), a partir del 1º de Julio de 2019, sobre la escala salarial vigente al 30 de junio de 2019.

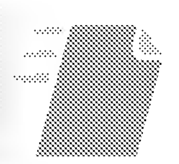
2º) Comuníquese, publíquese en Diario Oficial y pase a la Dirección General de Hacienda a sus efectos.

3º) Oportunamente, dése cuenta.

Dr. Marne Osorio Lima, Intendente; Q.F. Alejandro Bertón, Secretario General.



Último momento



PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL IMPOSITIVA - DGI

Resolución Nº 2418/2019

Autorízase la cesión de certificados de crédito emitidos para la cancelación de obligaciones tributarias propias de los productores agropecuarios y se establece un mecanismo simplificado a esos efectos.

(2.839*R)

DIRECCIÓN GENERAL IMPOSITIVA

Montevideo, 15 de julio de 2019

VISTO: el Decreto Nº 199/019 de 8 de julio de 2019.

RESULTANDO: que el mencionado decreto establece que la Dirección General Impositiva podrá autorizar la cesión de certificados de crédito emitidos para la cancelación de obligaciones tributarias propias de los productores agropecuarios, a favor de determinados sujetos pasivos, en tanto el crédito se hubiera generado hasta el 30 de junio de 2019 inclusive.

CONSIDERANDO: conveniente autorizar la cesión de los referidos certificados, así como establecer un mecanismo simplificado a los efectos de materializar la misma dentro del plazo previsto en el citado decreto.

ATENTO: a lo expuesto;

EL DIRECTOR GENERAL DE RENTAS
RESUELVE:

1º) Los productores agropecuarios que dispongan de certificados de crédito tipo A en moneda nacional, originados en la actividad agropecuaria, por créditos generados hasta el 30 de junio de 2019 inclusive, podrán cederlos a los siguientes proveedores de bienes y servicios:

a) Bancos;

b) Entes Autónomos y Servicios Descentralizados;

c) Empresas Aseguradoras.

La referida cesión se materializará a través de la sustitución de dichos certificados por certificados de crédito tipo C para uso exclusivo con los referidos proveedores.

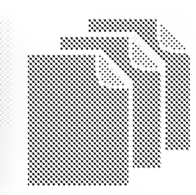
El monto máximo a ceder por productor agropecuario no podrá superar los $ 2.500.000 (dos millones quinientos mil pesos uruguayos).

2º) El plazo para presentarse a tramitar la cesión de los certificados a que refiere el numeral anterior vencerá el 31 de diciembre de 2019.

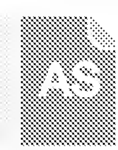
3º) Publíquese en el Diario Oficial. Insértese en la página web. Cumplido, archívese.

El Director General de Rentas, Lic. Joaquín Serra.

Avisos



Apertura de Sucesiones



PODER JUDICIAL

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

SILVIA EVA AMARAL IBAÑEZ (IUE 208-140/2019).
Melo, 22 de marzo de 2019.
Esc. JORGE PABLO ROSAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 6209 10/p 16880 Jun 25- Jun 28

Jul 16- Jul 24

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de TREINTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

MAXIMILIANA GENOVEVA FERNANDEZ VIEGA (IUE 2-24884/2019)
Montevideo, 28 de junio de 2019
KARINA DANIELA ABRAHAM BETTA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 18502 Jul 16- Jul 30

OCTAVIANO MUÑIZ TELLES (IUE 2-50276/2018)
Montevideo, 20 de febrero de 2019
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Actuario Adjunto, Administrativo III.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 18252 Jul 16- Jul 30

NELBA LIRA PICCARDO o PICARDO MARTINEZ (IUE 2-25185/2019)
Montevideo, 28 de junio de 2019
KARINA DANIELA ABRAHAM BETTA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 18083 Jul 16- Jul 30

ALBA MIRIAN MORALES MARTINEZ (IUE 2-16348/2019)
Montevideo, 11 de junio de 2019
KARINA DANIELA ABRAHAM BETTA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 17973 Jul 16- Jul 30

MARÍA ESTER o ESTHER AÑÓN POSE (IUE 2-20134/2019)
Montevideo, 27 de junio de 2019
KARINA DANIELA ABRAHAM BETTA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 17957 Jul 16- Jul 30

WILLIAM EDISON CALONGE GONZALEZ (IUE 2-17106/2019)
Montevideo, 21 de junio de 2019
KARINA DANIELA ABRAHAM BETTA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 17848 Jul 16- Jul 30

EDUARDO GRENNO o EDUARDO GRENNO BÖHEIM o BÖHEIN (IUE 2-20155/2019)
Montevideo, 24 de junio de 2019
KARINA DANIELA ABRAHAM BETTA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 17783 Jul 16- Jul 30

RODOLFO ANGEL FARIELLO VALMAGGIA o BALMAGGIA (IUE 2-21234/2019)
Montevideo, 24 de junio de 2019
KARINA DANIELA ABRAHAM BETTA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 17599 Jul 16- Jul 30

HUGO MARIO MIRANDA SUAREZ (IUE 2-19000/2019)
Montevideo, 10 de junio de 2019
KARINA DANIELA ABRAHAM BETTA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 17425 Jul 16- Jul 30

WUARFIL PEDRO BACCI PRIERO y JUANA HILDA PIMIENTA BONILLA (IUE 2-58974/2018)
Montevideo, 26 de abril de 2019
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Actuario Adjunto, Administrativo III.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 17370 Jul 16- Jul 30

MINERVA MARÍA CABRAL MASCARI (IUE 2-17894/2019)
Montevideo, 21 de junio de 2019
KARINA DANIELA ABRAHAM BETTA, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 17334 Jun 28- Jun 28

Jul 16- Jul 29

VICTORIA LUISA MERTENS GONZÁLEZ (IUE 2-48814/2018)
Montevideo, 19 de febrero de 2019
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Actuario Adjunto, Administrativo III.
01) $ 6209 10/p 17322 Jun 28- Jun 28

Jul 16- Jul 29

LUIS ALBERTO ITHURRALDE FIGUEREDO (IUE 2-3827/2019)
Montevideo, 17 de junio de 2019
KARINA DANIELA ABRAHAM BETTA, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 17231 Jun 28- Jun 28

Jul 16- Jul 29

RUBEN ALFREDO RIENZO MOLINA (IUE 2-8323/2019)
Montevideo, 21 de junio de 2019
KARINA DANIELA ABRAHAM BETTA, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 17189 Jun 28- Jun 28

Jul 16- Jul 29

ELISA MARÍA o ELISA MARÍA IRMA KESSLER o KESSLER KUHLEMAN o KUHLEMAM o KUHLEMANN o KUHLEMANNO o KUHLOMAN o KUHLAMANN (IUE 2-10670/2019)
Montevideo, 20 de junio de 2019
KARINA DANIELA ABRAHAM BETTA, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 17176 Jun 28- Jun 28

Jul 16- Jul 29

BABILA CONCEPCIÓN PARCERO IGLESIAS (IUE 2-22421/2019)
Montevideo, 21 de junio de 2019
KARINA DANIELA ABRAHAM BETTA, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 17172 Jun 28- Jun 28

Jul 16- Jul 29

ROBERTO SANCHEZ (IUE 2-44956/2018)
Montevideo, 11 de junio de 2019
KARINA DANIELA ABRAHAM BETTA, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 17167 Jun 28- Jun 28

Jul 16- Jul 29

JUAN CARLOS BERNARDI LOPEZ (IUE 2-20780/2019)
Montevideo, 21 de junio de 2019
KARINA DANIELA ABRAHAM BETTA, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 16981 Jun 27- Jun 28

Jul 16- Jul 26



GLORIA LJUBICIC RAMIREZ (IUE 2-20387/2019)
Montevideo, 12 de junio de 2019
KARINA DANIELA ABRAHAM BETTA, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 16966 Jun 27- Jun 28

Jul 16- Jul 26

AMADO PÉREZ TOLEDO (IUE 2-16928/2019)
Montevideo, 11 de junio de 2019
KARINA DANIELA ABRAHAM BETTA, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 16958 Jun 26- Jun 28

Jul 16- Jul 25

MARIHEL SALLUA SANDOVAL (IUE 2-19263/2019)
Montevideo, 11 de junio de 2019
KARINA DANIELA ABRAHAM BETTA, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 16458 Jun 21- Jun 28

Jul 16- Jul 22

SALVATORE o SALVADOR CARISTO MENNELLA (IUE 2-28874/2018)
Montevideo, 25 de abril de 2019
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Actuario Adjunto, Administrativo III.
01) $ 6209 10/p 16421 Jun 20- Jun 28

Jul 16- Jul 19

ALCIBIADES ARANDA AGUIRRE (IUE 2-19032/2019)
Montevideo, 11 de junio de 2019
KARINA DANIELA ABRAHAM BETTA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6209 10/p 16116 Jun 17- Jun 28

Jul 16- Jul 16

LINO FUENTES FUENTES O LINO FUENTES Y FUENTES Y JUSTAVINA o GUSTAVINA FERNÁNDEZ CASAL o JUSTAVINA o GUSTAVINA FERNÁNDEZ Y CASAL (IUE 2-58543/2018)
Montevideo, 25 de abril de 2019
KARINA DANIELA ABRAHAM BETTA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6209 10/p 16112 Jun 17- Jun 28

Jul 16- Jul 16

SEGUNDO TURNO

VIRGINIA NORA ROYBAL VALLI (IUE 2-30480/2019)
Montevideo, 26 de junio de 2019
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 18481 Jul 16- Jul 30

HUGO HILARIO MESA MARICHAL (IUE 2-23005/2019)
Montevideo, 26 de junio de 2019
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 18231 Jul 16- Jul 30

MARIA OFELIA GARCIA DIAZ (IUE 2-25008/2019)
Montevideo, 29 de mayo de 2019
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 18000 Jul 16- Jul 30

JORGE LUIS DE ALAVA BAZ (IUE 2-59178/2018)
Montevideo, 06 de mayo de 2019
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 17976 Jul 16- Jul 30

ANSELMO MUNIZ HERNANDEZ (IUE 2-12580/2019)
Montevideo, 13 de junio de 2019
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 17671 Jul 16- Jul 30

OMAR ALCIDES GONZALEZ GONZALEZ (FICHA 2-45804/2018).
Montevideo, 31 de octubre de 2018.
Esc. Mª. VICTORIA GIOVANELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 17566 Jul 16- Jul 30

MAXIMO ADOLFO SANTOS SANCHEZ (IUE 2-3231/2019)
Montevideo, 13 de junio de 2019
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 17326 Jun 28- Jun 28

Jul 16- Jul 29

SALOMON VICTOR ROMANO (IUE 2-25709/2019)
Montevideo, 13 de junio de 2019
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 17197 Jun 28- Jun 28

Jul 16- Jul 29

LUIS MEDINA MARTINEZ (IUE 2-23381/2019)
Montevideo, 29 de mayo de 2019
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 17173 Jun 28- Jun 28

Jul 16- Jul 29

AÍDA BEATRIZ o BEATRIZ AÍDA PEREYRA O PEREIRA BONASSO (IUE 2-16833/2019)
Montevideo, 21 de junio de 2019
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 16964 Jun 27- Jun 28

Jul 16- Jul 26

RAUL URRUTIA MARTINEZ y GLORIA NELLY VELAZCO DIAZ (FICHA 2-22573/2018).
Montevideo, 13 de junio de 2018.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 6209 10/p 16848 Jun 25- Jun 28

Jul 16- Jul 24

PAULA ARMINDA PATRON MAROTTE (IUE 2-27601/2019)
Montevideo, 13 de junio de 2019
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 16828 Jun 25- Jun 28

Jul 16- Jul 24

ANA MARIA HEIDENREICH (IUE 2-26580/2019)
Montevideo, 07 de junio de 2019
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 16713 Jun 24- Jun 28

Jul 16- Jul 23

MIRTHA ACCOSSANO CRUZ (IUE 2-22122/2019)
Montevideo, 23 de mayo de 2019
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 16597 Jun 21- Jun 28

Jul 16- Jul 22

ALFREDO MONTES DE OCA (IUE 2-28687/2019)
Montevideo, 13 de junio de 2019
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 16595 Jun 21- Jun 28

Jul 16- Jul 22

DERNA TERESA VIGNOLI MARTIN (IUE 2-24626/2019)
Montevideo, 04 de junio de 2019
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 16516 Jun 21- Jun 28

Jul 16- Jul 22

JUAN NATIVIDAD DUARTE DA ROSA (IUE 2-47147/2018)
Montevideo, 07 de febrero de 2019
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 16418 Jun 20- Jun 28

Jul 16- Jul 19

PEDRO EDUARDO ASTELLANO DEL RIO (IUE 2-8244/2019)
Montevideo, 13 de marzo de 2019
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 16168 Jun 18- Jun 28

Jul 16- Jul 17

LUIS CASAO SILVERA y de MARIA EMMA SILVERA RIVERO (IUE 2-51233/2018)
Exoneración Ley Nº 18078
Montevideo, 17 de junio de 2019
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 16164 Jun 18- Jun 28

Jul 16- Jul 17

PABLO TRAVERS RAMA (IUE 2-2016/2019)
Montevideo, 14 de mayo de 2019

MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6209 10/p 15989 Jun 17- Jun 28

Jul 16- Jul 16

TERCER TURNO

CARMEN o MARIA DEL CARMEN JIMENEZ o GIMENEZ ALCALA (IUE 2-36779/2017)
Montevideo, 04 de junio de 2019
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 18427 Jul 16- Jul 30

JULIO CESAR PANDIKIAN JACHUGIAN (IUE 2-20131/2019)
Montevideo, 17 de mayo de 2019
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario Adjunto, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 18128 Jul 16- Jul 30

ATILA RIVAS BORBA (IUE 2-19341/2019)
Montevideo, 22 de mayo de 2019
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario Adjunto, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 17784 Jul 16- Jul 30

ANDREA MARIEL VILLANUEVA FERNANDEZ (IUE 2-27653/2019)
Montevideo, 20 de junio de 2019
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 17347 Jul 16- Jul 30

MIGUEL EDUARDO PERDOMO MORALES (IUE 2-26302/2019)
Montevideo, 18 de junio de 2019
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 17344 Jul 16- Jul 30

CLELIA DOMINGA BALIÑAS FORMOSO (IUE 2-48963/2017)
Montevideo, 20 de junio de 2019
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 17148 Jun 27- Jun 28

Jul 16- Jul 26

SARA ROSA LEVY (IUE 2-24888/2019)
Montevideo, 18 de junio de 2019
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 17109 Jun 27- Jun 28

Jul 16- Jul 26

IRMA RODRIGUEZ DERRAGO (IUE 2-25741/2019)
Montevideo, 20 de junio de 2019
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 16937 Jun 26- Jun 28

Jul 16- Jul 25

CIRO SZWARCFITER BLUMSTEIN (IUE 2-53368/2018)
Montevideo, 14 de diciembre de 2018
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario Adjunto, Actuario.
01) $ 6209 10/p 16913 Jun 25- Jun 28

Jul 16- Jul 24

WASHINGTON AUGUSTO HERNANDEZ GONZALEZ (IUE 2-22217/2019)
Montevideo, 04 de junio de 2019
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 16680 Jun 24- Jun 28

Jul 16- Jul 23

ARIEL LOPEZ DOS SANTOS Y LEONARDO LOPEZ FERREIRA (IUE 2-54436/2018)
Montevideo, 28 de marzo de 2019
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario Adjunto, Actuario.
01) $ 6209 10/p 16585 Jun 21- Jun 28

Jul 16- Jul 22

GABRIEL SIMON MARTINEZ PEREIRA (IUE 2-8044/2019)
Montevideo, 28 de marzo de 2019
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario Adjunto, Actuario.
01) $ 6209 10/p 16584 Jun 21- Jun 28

Jul 16- Jul 22

ORFILIA u ORFILIA MATILDE MEONI GARCIA y BEBA NIVIA MEONI GARCIA (IUE 2-19038/2019)
Montevideo, 22 de mayo de 2019
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario Adjunto, Actuario.
01) $ 6209 10/p 16523 Jun 21- Jun 28

Jul 16- Jul 22

MIRTHA SUSANA BATALLA PAREJA (IUE 2-17704/2019)
Montevideo, 06 de mayo de 2019
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario Adjunto, Actuario.
01) $ 6209 10/p 16448 Jun 21- Jun 28

Jul 16- Jul 22

SEVERIANA EVA MOREIRA MOREIRA (IUE 2-55841/2018)
Montevideo, 05 de febrero de 2019
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario Adjunto, Actuario.
01) $ 6209 10/p 16417 Jun 20- Jun 28

Jul 16- Jul 19

MIGUEL ARTIGAS GUERRERO FISCHERE o FISCHER (IUE 2-55843/2018)
Montevideo, 04 de febrero de 2019
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario Adjunto, Actuario.
01) $ 6209 10/p 16416 Jun 20- Jun 28

Jul 16- Jul 19

MARTA SACHER SASIA (IUE 2-12847/2019)
Montevideo, 03 de abril de 2019
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario Adjunto, Actuario.
01) $ 6209 10/p 16372 Jun 20- Jun 28

Jul 16- Jul 19

JUAN CARLOS CACERES (IUE 2-24408/2019)
Montevideo, 04 de junio de 2019
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6209 10/p 16042 Jun 17- Jun 28

Jul 16- Jul 16

MARIO CESAR MONZEGLIO MOLINARI (IUE 2-23935/2019)
Montevideo, 04 de junio de 2019
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6209 10/p 16003 Jun 17- Jun 28

Jul 16- Jul 16

CUARTO TURNO

MIRTHA, LUZARDO LATORRE (IUE 2-22577/2019)
Montevideo, 03 de junio de 2019
Natalia Veronica MELONI MACHADO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 18425 Jul 16- Jul 30

IBRAIN FRANCISCO URTIAGA PERDOMO (IUE 2-29103/2019)
Montevideo, 20 de junio de 2019
NATALIA VERÓNICA MELONI MACHADO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 18151 Jul 16- Jul 30

ENCARNA MARIA FERNANDEZ GARCIA (IUE 2-24851/2019)
Montevideo, 10 de junio de 2019
Natalia Veronica MELONI MACHADO.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 17874 Jul 16- Jul 30

ESILDO o ECILDO CEBALLE o CEBALLES MAILLOT (IUE 2-29213/2019)
Montevideo, 20 de junio de 2019
NATALIA VERÓNICA MELONI MACHADO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 17679 Jul 16- Jul 30

JORGE LUIS, MACHUCA JURE (IUE 2-24663/2019)
Montevideo, 03 de junio de 2019
Natalia Veronica MELONI MACHADO, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 17169 Jun 28- Jun 28

Jul 16- Jul 29

MARTA LARRAINCI DE MARCO (IUE 2-16851/2019)
Montevideo, 18 de junio de 2019
Natalia Veronica MELONI MACHADO.
01) $ 6209 10/p 17007 Jun 27- Jun 28

Jul 16- Jul 26

GREGORIO BERNARDO ACOSTA ORTEGA y EULOGIA MENDEZ BENTANCOR (IUE 2-26920/2019)
Montevideo, 20 de junio de 2019
NATALIA VERÓNICA MELONI MACHADO, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 16976 Jun 27- Jun 28

Jul 16- Jul 26

JULIO CESAR CIRULLO HUERTA (IUE 2-29773/2019)
Montevideo, 20 de junio de 2019
NATALIA VERÓNICA MELONI MACHADO, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 16961 Jun 26- Jun 28

Jul 16- Jul 25

ANTONIO CHOCHO LARRIONDA (IUE 2-12804/2019)
Montevideo, 02 de abril de 2019
NATALIA VERÓNICA MELONI MACHADO, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 16960 Jun 26- Jun 28

Jul 16- Jul 25

DANIEL JABIF CRESPIN (IUE 2-25570/2019)
Montevideo, 10 de junio de 2019
Natalia Veronica MELONI MACHADO.
01) $ 6209 10/p 16761 Jun 25- Jun 28

Jul 16- Jul 24

LILIA, ALVAREZ SEGOVIA (IUE 2-23384/2019)
Montevideo, 03 de junio de 2019
Natalia Veronica MELONI MACHADO, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 16612 Jun 21- Jun 28

Jul 16- Jul 22

ALBERTO ANGEL MOLINARI ALBANO (IUE 2-27791/2019)
Montevideo, 11 de junio de 2019
Natalia Veronica MELONI MACHADO.
01) $ 6209 10/p 16593 Jun 21- Jun 28

Jul 16- Jul 22

WILSON FREDY, GRANIZAL GONZALEZ (IUE 2-24344/2019)
Montevideo, 03 de junio de 2019
Natalia Veronica MELONI MACHADO, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 16467 Jun 21- Jun 28

Jul 16- Jul 22

NUMAR EMIR BERRIEL DELGADO (IUE 2-25090/2019)
Montevideo, 11 de junio de 2019
Natalia Veronica MELONI MACHADO.
01) $ 6209 10/p 16466 Jun 21- Jun 28

Jul 16- Jul 22

QUINTO TURNO

JUAN AVENZUAL MOLINE GONZALEZ (IUE 2-6133/2019)
Montevideo, 11 de junio de 2019
Luis Gustavo MAQUEIRA VERAZA.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 18253 Jul 16- Jul 30

NESTOR ANSELMO MAINERO VARELA (IUE 2-44662/2018)
Montevideo, 12 de diciembre de 2018
LUIS GUSTAVO MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 18236 Jul 16- Jul 30

SHIRLEY RENEE RAMBALDUCCI AZANZA (IUE 2-28125/2019)
Montevideo, 11 de junio de 2019
Luis Gustavo MAQUIEIRA VERAZA.
01) $ 6209 10/p 16865 Jun 25- Jun 28

Jul 16- Jul 24

ELVIRA ESTHER QUIÑONES IRAZABAL (IUE 2-27798/2019)
Montevideo, 14 de junio de 2019
Luis Gustavo MAQUIEIRA VERAZA.
01) $ 6209 10/p 16758 Jun 25- Jun 28

Jul 16- Jul 24

NIDIA BEATRIZ RIJO PEREZ (IUE 2-28737/2019)
Montevideo, 14 de junio de 2019
Luis Gustavo MAQUIEIRA VERAZA.
01) $ 6209 10/p 16613 Jun 21- Jun 28

Jul 16- Jul 22

MAURICIO MARJOVSKY WOLMAN (IUE 2-28927/2019)
Montevideo, 14 de junio de 2019
Luis Gustavo MAQUIEIRA VERAZA.
01) $ 6209 10/p 16591 Jun 21- Jun 28

Jul 16- Jul 22

FELICIA DA SILVA (IUE 2-24103/2019)
Montevideo, 11 de junio de 2019
Luis Gustavo MAQUIEIRA VERAZA.
01) $ 6209 10/p 16410 Jun 20- Jun 28

Jul 16- Jul 19

MARIA INES BRAIDOT CABALEIRO (IUE 2-22608/2019)
Montevideo, 20 de mayo de 2019
Luis Gustavo MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 16374 Jun 20- Jun 28

Jul 16- Jul 19

MARIANO LAVALLEJA SOSA PIRIZ (IUE 2-27148/2019)
Montevideo, 11 de junio de 2019
Luis Gustavo MAQUIEIRA VERAZA.
01) $ 6209 10/p 16317 Jun 20- Jun 28

Jul 16- Jul 19

ELVIRA RODRIGUEZ GARCIA (IUE 2-24856/2019)
Montevideo, 11 de junio de 2019
Luis Gustavo MAQUIEIRA VERAZA.
01) $ 6209 10/p 16295 Jun 20- Jun 28

Jul 16- Jul 19

ELENA MORENA ALI ABRAM (IUE 2-11553/2019)
Montevideo, 08 de abril de 2019
Luis Gustavo MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 16286 Jun 18- Jun 28

Jul 16- Jul 17

CARLOS LAGO FACAL (IUE 2-26832/2019)
Montevideo, 11 de junio de 2019
Luis Gustavo MAQUIEIRA VERAZA.
01) $ 6209 10/p 16138 Jun 18- Jun 28

Jul 16- Jul 17

DELIA BACCHETTA MOURELLE o DELIA BACHETTA MOURELLE (IUE 2-4211/2019)
Montevideo, 08 de mayo de 2019
Luis Gustavo MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 16136 Jun 18- Jun 28

Jul 16- Jul 17

YOLANDA FANTAUZZI o FANTANZZI CALCAGNO (IUE 2-53614/2018)
Montevideo, 11 de junio de 2019
Luis Gustavo MAQUIEIRA VERAZA.
Última Publicación
01) $ 6209 10/p 16118 Jun 17- Jun 28

Jul 16- Jul 16

MATIAS BARRANQUE APESTEGUI y de HESMIRENA RUFINA MEDEROS TORALES (IUE 2-19257/2019)
Montevideo, 07 de mayo de 2019
LUIS GUSTAVO MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6209 10/p 16106 Jun 17- Jun 28

Jul 16- Jul 16

SANTA VIRGINIA PERERA (IUE 2-27408/2019)
Montevideo, 11 de junio de 2019
Luis Gustavo MAQUIEIRA VERAZA.
Última Publicación
01) $ 6209 10/p 16008 Jun 17- Jun 28

Jul 16- Jul 16

MARIA ESTELA TRASANDE GONZALEZ (IUE 2-26592/2019)
Montevideo, 11 de junio de 2019
Luis Gustavo MAQUIEIRA VERAZA.
Última Publicación
01) $ 6209 10/p 15986 Jun 17- Jun 28

Jul 16- Jul 16

SEXTO TURNO

Arnaldo STRATTA DELSIGNORE (IUE 2-29020/2019)
Montevideo, 28 de junio de 2019
Marisa Ramona PLANAMENTE MARCOTE.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 17955 Jul 16- Jul 30

Nelly Oellea DE LUCA REBORA (IUE 2-25657/2019)

Montevideo, 05 de junio de 2019
JORGE FERNANDO DECIA BEHRENDT.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 17612 Jul 16- Jul 30

Tatiana CHURI GONZALEZ (IUE 2-22446/2019)
Montevideo, 23 de mayo de 2019
JORGE FERNANDO DECIA BEHRENDT, Administrativo III.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 17482 Jul 16- Jul 30

Eduarda Olga González (IUE 2-15096/2019)
Montevideo, 06 de mayo de 2019
Marisa Ramona PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 17419 Jul 16- Jul 30

Emma ZUGARO VOLPE (IUE 2-58308/2018)
Montevideo, 20 de junio de 2019
JORGE FERNANDO DECIA BEHRENDT.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 17348 Jul 16- Jul 30

Heber Walter González Hernández y Diolindo o Deolindo González Hernández (IUE 2-22682/2019)
Montevideo, 28 de mayo de 2019
Ana Cecilia LERENA BERHAU, Actuario.
01) $ 6209 10/p 17325 Jun 28- Jun 28

Jul 16- Jul 29

Olga Emilia Carrió Lauria (IUE 2-27089/2019)
Montevideo, 20 de junio de 2019
JORGE FERNANDO DECIA BEHRENDT.
01) $ 6209 10/p 16967 Jun 27- Jun 28

Jul 16- Jul 26

Roberto Regalado Ficco (IUE 2-43692/2018)
Montevideo, 07 de febrero de 2019
BEATRIZ CÁRMEN PÉREZ ABALO, Actuario Adjunto, Actuario.
01) $ 6209 10/p 16863 Jun 25- Jun 28

Jul 16- Jul 24

Jorge Plinio ALVAREZ y Susana DONADIO IGLESIAS (IUE 2-47236/2018)
Montevideo, 22 de mayo de 2019
Ana Cecilia LERENA BERHAU, Actuario.
01) $ 6209 10/p 16851 Jun 25- Jun 28

Jul 16- Jul 24

MARIA PILAR GARCIA TRILLO (IUE 2-26504/2019)
Montevideo, 20 de junio de 2019
JORGE FERNANDO DECIA BEHRENDT.
01) $ 6209 10/p 16841 Jun 25- Jun 28

Jul 16- Jul 24

Gita Ichaini DEUTSCH KLEIN (IUE 2-11342/2019)
Montevideo, 13 de mayo de 2019
Marisa Ramona PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 16751 Jun 24- Jun 28

Jul 16- Jul 23

Dora Angélica GONZALEZ MENDIONDO (IUE 2-20848/2019)
Montevideo, 28 de mayo de 2019
Ana Cecilia LERENA BERHAU, Actuario.
01) $ 6209 10/p 16746 Jun 24- Jun 28

Jul 16- Jul 23

Oscar ALVAREZ (IUE 2-17630/2019)
Montevideo, 22 de mayo de 2019
Ana Cecilia LERENA BERHAU, Actuario.
01) $ 6209 10/p 16677 Jun 24- Jun 28

Jul 16- Jul 23

Elia Magda CROSA MEDINA y Lorenzo Ariel CROSA MEDINA (IUE 2-7974/2019)
Montevideo, 28 de mayo de 2019
Ana Cecilia LERENA BERHAU, Actuario.
01) $ 6209 10/p 16674 Jun 24- Jun 28

Jul 16- Jul 23

Adela Flores (IUE 2-25875/2019)
Montevideo, 20 de junio de 2019
JORGE FERNANDO DECIA BEHRENDT.
01) $ 6209 10/p 16643 Jun 24- Jun 28

Jul 16- Jul 23

Oscar BRUSCHI MARCHISIO (IUE 2-24945/2019)
Montevideo, 10 de junio de 2019
JORGE FERNANDO DECIA BEHRENDT.
01) $ 6209 10/p 16640 Jun 24- Jun 28

Jul 16- Jul 23

ALBA LILA SOBERA SOBERA (IUE 2-39024/2018).
Montevideo, 25 de octubre de 2018.
Esc. BEATRIZ PEREZ ABALO, ACTUARIA.
01) $ 6209 10/p 16389 Jun 20- Jun 28

Jul 16- Jul 19

Eugenio KRAMER HERNANDEZ (IUE 2-10855/2019)
Montevideo, 13 de mayo de 2019
Marisa Ramona PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 16289 Jun 18- Jun 28

Jul 16- Jul 17

Fernando Eduardo DIAZ NOBLE (IUE 2-7707/2019)
Montevideo, 29 de marzo de 2019
Marisa Ramona PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6209 10/p 16099 Jun 17- Jun 28

Jul 16- Jul 16

Rosario CORREA MELUCCI (IUE 2-5026/2019)
Montevideo, 14 de marzo de 2019
Marisa Ramona PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6209 10/p 15990 Jun 17- Jun 28

Jul 16- Jul 16

María del Carmen Correa Sosa (IUE 2-24173/2019)
Montevideo, 06 de junio de 2019
JORGE FERNANDO DECIA BEHRENDT.
Última Publicación
01) $ 6209 10/p 15988 Jun 17- Jun 28

Jul 16- Jul 16

OCTAVO TURNO

ADOLFO CASTELLS ARROSA (IUE 2-18026/2019)
Montevideo, 23 de mayo de 2019
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Actuario Adjunto, Administrativo III.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 17666 Jul 16- Jul 30

MARTHA INÉS BAUTISTA BESSOUAT (IUE 2-22607/2019)
Montevideo, 28 de junio de 2019
KARINA DANIELA ABRAHAM BETTA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 17594 Jul 16- Jul 30

JOSEFA RODRÍGUEZ BOLLINI (IUE 2-25329/2019)
Montevideo, 26 de junio de 2019
KARINA DANIELA ABRAHAM BETTA, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 17278 Jun 28- Jun 28

Jul 16- Jul 29

Juan Carlos Moreira Vica o Bica (IUE 2-42739/2018)
Montevideo, 14 de noviembre de 2018
Alicia Beatriz VARELA NUÑEZ, Administrativo IV.
01) $ 6209 10/p 17163 Jun 27- Jun 28

Jul 16- Jul 26

AURORA PUERTOLLANO ALE (IUE 2-21233/2019)
Montevideo, 21 de junio de 2019
KARINA DANIELA ABRAHAM BETTA, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 17111 Jun 27- Jun 28

Jul 16- Jul 26

JOVELINA ALVEZ MOLINA (IUE 2-28959/2019)
Montevideo, 24 de junio de 2019
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 16826 Jun 25- Jun 28

Jul 16- Jul 24

MARIO TABARÉ HELLER RITTER (IUE 2-23940/2019)
Montevideo, 14 de junio de 2019
KARINA DANIELA ABRAHAM BETTA, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 16716 Jun 24- Jun 28

Jul 16- Jul 23

Ángela Bogliacino Arias (IUE 2-16492/2019)
Montevideo, 03 de junio de 2019
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Actuario Adjunto, Administrativo III.
01) $ 6209 10/p 16635 Jun 24- Jun 28

Jul 16- Jul 23

MILTON ALEJO MARTÍNEZ MEDEIROS (IUE 2-22818/2019)
Montevideo, 17 de junio de 2019
KARINA DANIELA ABRAHAM BETTA, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 16447 Jun 21- Jun 28

Jul 16- Jul 22

MARÍA CRISTINA NÚÑEZ FERNÁNDEZ (IUE 2-21490/2019)
Montevideo, 13 de junio de 2019
KARINA DANIELA ABRAHAM BETTA, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 16266 Jun 18- Jun 28

Jul 16- Jul 17

ELENA BALIÑO COTELO (IUE 2-23036/2019)
Montevideo, 14 de junio de 2019
KARINA DANIELA ABRAHAM BETTA, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 16192 Jun 18- Jun 28

Jul 16- Jul 17

JUAN CARLOS ESQUIVEL RODRIGUEZ Y TELMA NELLY O NELLYS CABRERA COLMAN (IUE 2-4672/2019)
Montevideo, 13 de marzo de 2019
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Actuario Adjunto, Administrativo III.
01) $ 6209 10/p 16145 Jun 18- Jun 28

Jul 16- Jul 17

NOVENO TURNO

CARLOS ALFREDO TORRES JUBETTE o JUBETE o JUBETT y de GLORIA ESTHER GARCIA DELGROSSI (IUE 2-50385/2018)
Montevideo, 27 de febrero de 2019
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 18496 Jul 16- Jul 30

DOMINGO RICARDO MAGLIA, FELICIA LUISA SANDRO COSTA e IRIS OLGA MAGLIA SANDRO (IUE 2-39580/2016)
Montevideo, 04 de junio de 2019
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 18451 Jul 16- Jul 30

EUSEBIO ADEMAR MENESES BARALDO y de MARIA INES MEDINA CARREÑO (IUE 2-11581/2019)
Montevideo, 27 de marzo de 2019
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 18274 Jul 16- Jul 30

ELSA GONZALEZ DIAZ (IUE 2-26330/2019)
Montevideo, 11 de junio de 2019
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 18145 Jul 16- Jul 30

SARA LILA TORREIRO LEDO y de MIGUEL RAFAEL SILVA (IUE 2-17556/2019)
Montevideo, 29 de mayo de 2019
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 17663 Jul 16- Jul 30

MIRIAM GONZALEZ CARBALLO (IUE 2-29134/2019)
Montevideo, 20 de junio de 2019
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 16979 Jun 27- Jun 28

Jul 16- Jul 26

DANTE AMERICO VARELA MACCHIAVELLO y de MISS GLORIA NOBLIA VELAZQUEZ (IUE 2-20815/2019)
Montevideo, 14 de mayo de 2019
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 16779 Jun 25- Jun 28

Jul 16- Jul 24

LORENZO AMADEO o LORENZO AMADEO ESTEBAN GHIONE BICCHIERAI o BICCHERAI (IUE 2-10479/2019)
Montevideo, 04 de junio de 2019
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 16774 Jun 25- Jun 28

Jul 16- Jul 24

TEODORO PEREZ TORRE o TORRES y de VIOLANDA LISADIN (IUE 2-22849/2019)
Montevideo, 21 de mayo de 2019
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 16666 Jun 24- Jun 28

Jul 16- Jul 23

MARTA IRIS OSORES LARRIERA (IUE 2-28548/2019)
Montevideo, 11 de junio de 2019
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 16632 Jun 24- Jun 28

Jul 16- Jul 23

LUIS JORGE ECHEVARRIA (IUE 2-26600/2019)
Montevideo, 04 de junio de 2019
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 16619 Jun 24- Jun 28

Jul 16- Jul 23

JULIA OLAIZOLA DI CANDIA y de MARTIN EUSEBIO GUEVARA ROSALES (IUE 2-27480/2019)
Montevideo, 12 de junio de 2019
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 16592 Jun 21- Jun 28

Jul 16- Jul 22

PAULINA HERNANDEZ MARTINEZ (IUE 2-28266/2019)
Montevideo, 11 de junio de 2019
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 16454 Jun 21- Jun 28

Jul 16- Jul 22

GLORIA ETHEL SILVA LOPEZ (IUE 2-27678/2019)
Montevideo, 18 de junio de 2019
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 16452 Jun 21- Jun 28

Jul 16- Jul 22

TRINIDAD NIZ y de OSCAR NIZ (IUE 2-28409/2019)
Montevideo, 11 de junio de 2019
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 16434 Jun 20- Jun 28

Jul 16- Jul 19

ANDRES ALBERTO VEZZOSO ANTUNEZ (IUE 2-21499/2019)
Montevideo, 15 de mayo de 2019
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 16432 Jun 20- Jun 28

Jul 16- Jul 19

RAMON SILVESTRE PINTO y de MIRTA CARTAGENA (IUE 2-27248/2019)
Montevideo, 11 de junio de 2019
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 16308 Jun 20- Jun 28

Jul 16- Jul 19

RICARDO RODRIGUEZ y de DELMA ZELMIRA RODRIGUEZ GOROSTIDY o GOROSTIDEZ (IUE 2-56593/2018)
Montevideo, 14 de mayo de 2019
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 16274 Jun 18- Jun 28

Jul 16- Jul 17

SUSANA BEATRIZ DE SOZA MERLO (IUE 2-24905/2019)
Montevideo, 11 de junio de 2019
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 16273 Jun 18- Jun 28

Jul 16- Jul 17

ANGEL MARIA CAMAÑO (IUE 2-25387/2019)
Montevideo, 29 de mayo de 2019
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6209 10/p 16134 Jun 17- Jun 28

Jul 16- Jul 16

DÉCIMO TURNO

OLGA BEATRIZ SILVA SANTIAGO (IUE 2-47838/2018)

Montevideo, 29 de noviembre de 2018
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.

Primera Publicación

01) $ 6209 10/p 18334 Jul 16- Jul 30

ALBERTO NICOLINI BELLO (IUE 2-29058/2019)
Montevideo, 27 de junio de 2019
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.

Primera Publicación

01) $ 6209 10/p 18148 Jul 16- Jul 30

HECTOR HONORIO SAUCEDO CESAR (IUE 2-29746/2019)
Montevideo, 27 de junio de 2019
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.

Primera Publicación

01) $ 6209 10/p 17774 Jul 16- Jul 30

MARIA LUISA METTINI PIÑEIRO (IUE 2-28522/2019)
Montevideo, 27 de junio de 2019
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.

Primera Publicación

01) $ 6209 10/p 17553 Jul 16- Jul 30

KURT HEINLEIN (IUE 2-27338/2019)
Montevideo, 28 de junio de 2019
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.

Primera Publicación

01) $ 6209 10/p 17434 Jul 16- Jul 30

JORGE AMERICO ALVAREZ SANCHEZ (IUE 2-24623/2019)
Montevideo, 31 de mayo de 2019
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.

Primera Publicación

01) $ 6209 10/p 17385 Jul 16- Jul 30

DANIEL ALBERTO RONCADELLI LAUVERGNAS (IUE 2-25698/2019)
Montevideo, 12 de junio de 2019
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.

01) $ 6209 10/p 17165 Jun 27- Jun 28

Jul 16- Jul 26

CRISTIAN DARIO BORREA FONSECA (IUE 2-17626/2019)
Montevideo, 06 de mayo de 2019
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.

01) $ 6209 10/p 16978 Jun 27- Jun 28

Jul 16- Jul 26

JULIO CESAR SILVA TEJERA (IUE 2-26008/2018).
Montevideo, 7 de agosto de 2018.
Dra. Esc. MARIA ELISA ALVAREZ PEÑA, ACTUARIA ADJUNTA.

01) $ 6209 10/p 16838 Jun 25- Jun 28

Jul 16- Jul 24

OLGA TERESA CARDARELLI o CARDARELLO DIBOT y TOMÁS RUBEN ORTIZ FERRANDO (IUE 2-26124/2019)
Montevideo, 12 de junio de 2019
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.

01) $ 6209 10/p 16785 Jun 25- Jun 28

Jul 16- Jul 24

MARTA CHAMUDISAS BERENSZTEIN (IUE 2-14343/2019)
Montevideo, 06 de mayo de 2019
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.

01) $ 6209 10/p 16718 Jun 24- Jun 28

Jul 16- Jul 23

RAUL MAC EACHEN CARRERAS (IUE 2-23185/2019)
Montevideo, 28 de mayo de 2019
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.

01) $ 6209 10/p 16589 Jun 21- Jun 28

Jul 16- Jul 22

ANITA BALASTEGUY o BALASTEGUI PIEDRAFITA (IUE 2-15076/2019)
Montevideo, 29 de abril de 2019
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.

01) $ 6209 10/p 16449 Jun 21- Jun 28

Jul 16- Jul 22

LUIS ALBERTO DE LA FUENTE SUAREZ (IUE 2-24996/2019)
Montevideo, 31 de mayo de 2019
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.

01) $ 6209 10/p 16155 Jun 18- Jun 28

Jul 16- Jul 17

CARLOS VERISIMO FERNANDEZ de los SANTOS (IUE 2-26483/2019)
Montevideo, 12 de junio de 2019
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.

Última Publicación

01) $ 6209 10/p 16026 Jun 17- Jun 28

Jul 16- Jul 16

DECIMOPRIMER TURNO

ELSA MARIA LOCANTO SANCHEZ (IUE 2-21070/2019)
Montevideo, 15 de mayo de 2019
ANA DORYS GUTIÉRREZ VELÁZQUEZ, Actuario Adjunto, Actuario.

Primera Publicación

01) $ 6209 10/p 18139 Jul 16- Jul 30

ALBERTO MOISES CIFUENTES CLAVIJO (IUE 2-26595/2019)
Montevideo, 11 de junio de 2019
ANA DORYS GUTIÉRREZ VELÁZQUEZ, Actuario Adjunto.

Primera Publicación

01) $ 6209 10/p 17936 Jul 16- Jul 30

MARIA JULIA TORTEROLO TOLEDO (IUE 2-24412/2019)
Montevideo, 20 de junio de 2019
ANA DORYS GUTIÉRREZ VELÁZQUEZ, Actuario Adjunto.

Primera Publicación

01) $ 6209 10/p 17863 Jul 16- Jul 30

MARIA ROSA COUSELO LOPEZ (IUE 2-27171/2019)
Montevideo, 20 de junio de 2019
ANA DORYS GUTIÉRREZ VELÁZQUEZ, Actuario Adjunto.

Primera Publicación

01) $ 6209 10/p 17745 Jul 16- Jul 30

SARA OLGA BETTER MARDER y AARON JULIO FREMD BERGER (IUE 2-29260/2019)
Montevideo, 20 de junio de 2019
ANA DORYS GUTIÉRREZ VELÁZQUEZ, Actuario Adjunto.

Primera Publicación

01) $ 6209 10/p 17638 Jul 16- Jul 30

WASHINGTON ARIEL AMARAL PIEDRABUENA (IUE 2-25970/2019)
Montevideo, 11 de junio de 2019
ANA DORYS GUTIÉRREZ VELÁZQUEZ, Actuario Adjunto.

Primera Publicación

01) $ 6209 10/p 17375 Jul 16- Jul 30

JAIME BAUM SEGAL (IUE 2-23318/2019)
Montevideo, 20 de junio de 2019
ANA DORYS GUTIÉRREZ VELÁZQUEZ, Actuario Adjunto.

Primera Publicación

01) $ 6209 10/p 17349 Jul 16- Jul 30

MANUEL ALBERTO VAZQUEZ FERNANDEZ (IUE 2-17492/2019)
Montevideo, 16 de mayo de 2019
ANA DORYS GUTIÉRREZ VELÁZQUEZ, Actuario Adjunto, Actuario.

01) $ 6209 10/p 17168 Jun 28- Jun 28

Jul 16- Jul 29

NELSA DOROTEA RODRIGUEZ CAZAUX (IUE 2-26307/2019)
Montevideo, 20 de junio de 2019
ANA DORYS GUTIÉRREZ VELÁZQUEZ, Actuario Adjunto.

01) $ 6209 10/p 17035 Jun 27- Jun 28

Jul 16- Jul 26

ELIANA BEATRIZ BUSTELO COPPOLA (IUE 2-29540/2019)
Montevideo, 20 de junio de 2019
ANA DORYS GUTIÉRREZ VELÁZQUEZ, Actuario Adjunto.

01) $ 6209 10/p 16836 Jun 25- Jun 28

Jul 16- Jul 24

ANIBAL MARIANO FRANCIS INSUA (IUE 2-28966/2019)
Montevideo, 20 de junio de 2019
ANA DORYS GUTIÉRREZ VELÁZQUEZ, Actuario Adjunto.

01) $ 6209 10/p 16831 Jun 25- Jun 28

Jul 16- Jul 24

OROSMAN FERMIN SUAREZ BATALLA (IUE 2-26971/2019)
Montevideo, 11 de junio de 2019

ANA DORYS GUTIÉRREZ VELÁZQUEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 16733 Jun 24- Jun 28

Jul 16- Jul 23

MARGARITA LEONOR GARBARINO BERTONI (IUE 2-27932/2019)
Montevideo, 11 de junio de 2019
ANA DORYS GUTIÉRREZ VELÁZQUEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 16667 Jun 24- Jun 28

Jul 16- Jul 23

NORBERTO MARIO LETTIERI VALLADARES (IUE 2-28789/2019)
Montevideo, 20 de junio de 2019
ANA DORYS GUTIÉRREZ VELÁZQUEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 16638 Jun 24- Jun 28

Jul 16- Jul 23

MARIO JOSE SAEZ (IUE 2-28249/2019)
Montevideo, 20 de junio de 2019
ANA DORYS GUTIÉRREZ VELÁZQUEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 16577 Jun 21- Jun 28

Jul 16- Jul 22

DOLORES GONZÁLEZ (IUE 2-22643/2019)
Montevideo, 23 de mayo de 2019
ANA DORYS GUTIÉRREZ VELÁZQUEZ, Actuario Adjunto, Actuario.
01) $ 6209 10/p 16419 Jun 20- Jun 28

Jul 16- Jul 19

MARTA NELSY ó NELCY DUARTE RODRIGUEZ (IUE 2-9660/2019)
Montevideo, 23 de abril de 2019
ANA DORYS GUTIÉRREZ VELÁZQUEZ, Actuario Adjunto, Actuario.
01) $ 6209 10/p 16350 Jun 20- Jun 28

Jul 16- Jul 19

JOSE ARRIAZU MUNIZ ó MUÑIZ (IUE 2-28535/2019)
Montevideo, 11 de junio de 2019
ANA DORYS GUTIÉRREZ VELÁZQUEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 16260 Jun 18- Jun 28

Jul 16- Jul 17

EVA ALEGRE NAHSON PESSAH (IUE 2-25749/2019)
Montevideo, 11 de junio de 2019
ANA DORYS GUTIÉRREZ VELÁZQUEZ, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6209 10/p 16033 Jun 17- Jun 28

Jul 16- Jul 16

DECIMOSEGUNDO TURNO

JUANA MARIA BARISSONI (IUE 2-30099/2019)
Montevideo, 20 de junio de 2019
Luis Gustavo MAQUEIRA VERAZA.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 18490 Jul 16- Jul 30

JULIO FERMIN DE LEON IRIGOYEN (IUE 2-25546/2019)
Montevideo, 14 de junio de 2019
Luis Gustavo MAQUIEIRA VERAZA.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 18440 Jul 16- Jul 30

TOMAS SENDON CERVIÑO (IUE 2-29175/2019)
Montevideo, 18 de junio de 2019
Luis Gustavo MAQUIEIRA VERAZA.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 17786 Jul 16- Jul 30

CARLOS ALBERTO DOMINGUEZ BARREIRO (IUE 2-27558/2019)
Montevideo, 11 de junio de 2019
Luis Gustavo MAQUIEIRA VERAZA.
01) $ 6209 10/p 17164 Jun 27- Jun 28

Jul 16- Jul 26

RUBEN DARIO GONZALEZ OLPA (IUE 2-4177/2019)
Montevideo, 28 de febrero de 2019
IRMA ESTELA ROSA ALARIO, Actuario Adjunto, Actuario.
01) $ 6209 10/p 16857 Jun 25- Jun 28

Jul 16- Jul 24

MARIA EMA PIETROPINTO SANNA (IUE 2-28881/2019)
Montevideo, 14 de junio de 2019
Luis Gustavo MAQUIEIRA VERAZA.
01) $ 6209 10/p 16754 Jun 25- Jun 28

Jul 16- Jul 24

BERNARDO ARISPE VACCHETTO (IUE 2-21413/2019)
Montevideo, 17 de mayo de 2019
Luis Gustavo MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 16749 Jun 24- Jun 28

Jul 16- Jul 23

MARIA DEL ROSARIO y de FERNANDO JAVIER MEDERO RUSSI (IUE 2-22632/2019)
Montevideo, 29 de mayo de 2019
Luis Gustavo MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 16719 Jun 24- Jun 28

Jul 16- Jul 23

STELVIO ANGEL PEREZ DONAGRANDI (IUE 2-26756/2019)
Montevideo, 11 de junio de 2019
Luis Gustavo MAQUIEIRA VERAZA.
01) $ 6209 10/p 16639 Jun 24- Jun 28

Jul 16- Jul 23

JOSE RAUL ARRIERA VELAZCO (IUE 2-28596/2019)
Montevideo, 18 de junio de 2019
Luis Gustavo MAQUIEIRA VERAZA.
01) $ 6209 10/p 16636 Jun 24- Jun 28

Jul 16- Jul 23

ZULMA GLADYS PEREZ VIGNOLES (IUE 2-27317/2019)
Montevideo, 11 de junio de 2019
Luis Gustavo MAQUIEIRA VERAZA.
01) $ 6209 10/p 16614 Jun 21- Jun 28

Jul 16- Jul 22

ALCIDES OVALLE NUÑEZ;SONIA ADDI OVALLE ALVAREZ y de FLOR DE LIS ALVAREZ DO NASCIMENTO (IUE 2-20042/2019)
Montevideo, 11 de junio de 2019
Luis Gustavo MAQUIEIRA VERAZA.
01) $ 6209 10/p 16582 Jun 21- Jun 28

Jul 16- Jul 22

FERNANDO ANTONIO IRAZOQUI RUZZO (IUE 2-25262/2019)
Montevideo, 11 de junio de 2019
Luis Gustavo MAQUIEIRA VERAZA.
01) $ 6209 10/p 16422 Jun 20- Jun 28

Jul 16- Jul 19

WALTER AGUSTIN TEJERA ALVAREZ (IUE 2-24622/2019)
Montevideo, 29 de mayo de 2019
Luis Gustavo MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 16269 Jun 18- Jun 28

Jul 16- Jul 17

MARIA JUDITH IRISARRI CLERICI (IUE 2-26133/2019)
Montevideo, 11 de junio de 2019
Luis Gustavo MAQUIEIRA VERAZA.
01) $ 6209 10/p 16217 Jun 18- Jun 28

Jul 16- Jul 17

YOLANDA MARTENS JORAJURIA (IUE 2-19093/2019)
Montevideo, 07 de mayo de 2019
LUIS GUSTAVO MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 16153 Jun 18- Jun 28

Jul 16- Jul 17

ALICIA ISABEL BELLOSO GARCIA (IUE 2-25887/2019)
Montevideo, 11 de junio de 2019
Luis Gustavo MAQUIEIRA VERAZA.
Última Publicación
01) $ 6209 10/p 16110 Jun 17- Jun 28

Jul 16- Jul 16

WASHINGTON GONZALEZ CASTRO (IUE 2-26502/2019)
Montevideo, 11 de junio de 2019
Luis Gustavo MAQUIEIRA VERAZA.
Última Publicación
01) $ 6209 10/p 16025 Jun 17- Jun 28

Jul 16- Jul 16

DECIMOTERCER TURNO

María Emilia Carballo García (IUE 2-22870/2019)
Montevideo, 20 de mayo de 2019
Ana Cecilia LERENA BERHAU, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 18242 Jul 16- Jul 30

Walter NUÑEZ (IUE 2-22489/2019)
Montevideo, 28 de junio de 2019
Marisa Ramona PLANAMENTE MARCOTE.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 18194 Jul 16- Jul 30

Dante Saturno (IUE 2-20185/2019)
Montevideo, 21 de mayo de 2019
Ana Cecilia LERENA BERHAU, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 17950 Jul 16- Jul 30

María Eusebia ALMADA MORALES, Celina ROMERO ALMADA y Nelly Olga ROMERO ALMADA (IUE 2-17421/2019)
Montevideo, 23 de mayo de 2019
JORGE FERNANDO DECIA BEHRENDT, Administrativo III.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 17481 Jul 16- Jul 30

María Luisa del Cioppo Temesio o Temessio (IUE 2-2659/2019)
Montevideo, 21 de mayo de 2019
Ana Cecilia LERENA BERHAU, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 17480 Jul 16- Jul 30

Nicolas PETROVITCH TROCHIN y Sandra Beatriz PIRIZ CARDOZO (IUE 2-12640/2019)
Montevideo, 24 de abril de 2019
Marisa Ramona PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 17479 Jul 16- Jul 30

Jose OVSEJEVI BRENER (IUE 2-23160/2019)
Montevideo, 03 de junio de 2019
JORGE FERNANDO DECIA BEHRENDT, Administrativo III.
01) $ 6209 10/p 17323 Jun 28- Jun 28

Jul 16- Jul 29

Lilian GONZALEZ CABALLERO y Alexis Gabriel APOLINARIO GONZALEZ (IUE 2-24178/2019)
Montevideo, 03 de junio de 2019
JORGE FERNANDO DECIA BEHRENDT, Administrativo III.
01) $ 6209 10/p 17318 Jun 28- Jun 28

Jul 16- Jul 29

Wille MOITIÑO SANCHEZ (IUE 2-25395/2019)
Montevideo, 03 de junio de 2019
JORGE FERNANDO DECIA BEHRENDT, Administrativo III.
01) $ 6209 10/p 17244 Jun 28- Jun 28

Jul 16- Jul 29

Chaita Winocur Cirulnik (IUE 2-10025/2019)
Montevideo, 29 de marzo de 2019
Marisa Ramona PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 17155 Jun 27- Jun 28

Jul 16- Jul 26

JULIO CESAR METELICO DIAZ (IUE 2-59562/2018)
Montevideo, 08 de febrero de 2019
BEATRIZ CÁRMEN PÉREZ ABALO, Actuario Adjunto, Actuario.
01) $ 6209 10/p 16773 Jun 25- Jun 28

Jul 16- Jul 24

Eva María IGLESIAS RAMILO (IUE 2-18769/2019)
Montevideo, 21 de mayo de 2019
Ana Cecilia LERENA BERHAU, Actuario.
01) $ 6209 10/p 16605 Jun 21- Jun 28

Jul 16- Jul 22

Nelson Hugo BLANCO DELAPAZ (IUE 2-17623/2019)
Montevideo, 21 de mayo de 2019
Ana Cecilia LERENA BERHAU, Actuario.
01) $ 6209 10/p 16587 Jun 21- Jun 28

Jul 16- Jul 22

Margarita Hebe FREIRE MARCHETTI (IUE 2-27501/2019)
Montevideo, 12 de junio de 2019
JORGE FERNANDO DECIA BEHRENDT.
01) $ 6209 10/p 16539 Jun 21- Jun 28

Jul 16- Jul 22

Gabino PEREIRAS ARAUJO (IUE 2-21665/2019)
Montevideo, 20 de mayo de 2019
Ana Cecilia LERENA BERHAU, Actuario.
01) $ 6209 10/p 16291 Jun 18- Jun 28

Jul 16- Jul 17

Nelly Mabel GUARNIERI RODRIGUEZ (IUE 2-22706/2019)
Montevideo, 20 de mayo de 2019
Ana Cecilia LERENA BERHAU, Actuario.
01) $ 6209 10/p 16173 Jun 18- Jun 28

Jul 16- Jul 17

DECIMOQUINTO TURNO

MIGUEL ANGEL SILVETTI FERREYRA (IUE 2-31198/2019)
Montevideo, 25 de junio de 2019
Maria Noel CAYAFA TAPIE.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 18431 Jul 16- Jul 30

JOSÉ HAMPARZUM PACHALIAN DER MEGERDICHIAN (IUE 2-31782/2019)
Montevideo, 28 de junio de 2019
Maria Noel CAYAFA TAPIE.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 18195 Jul 16- Jul 30

ALBERICO D'ANDREA REYES (IUE 2-28294/2019)
Montevideo, 18 de junio de 2019
Maria Noel CAYAFA TAPIE.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 18086 Jul 16- Jul 30

JOSE LUIS DA SILVA BRAGA (EXPEDIENTE 2-2040/2010).
Montevideo, 25 de febrero de 2010.
Esc. Edith Baygorria, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 17589 Jul 16- Jul 30

FELIPE HUMBERTO COLOSI VAZQUEZ y ANGELINA DE MARCO RUGGIERO (IUE 2-28995/2019)
Montevideo, 25 de junio de 2019
Maria Noel CAYAFA TAPIE.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 17550 Jul 16- Jul 30

EMILIA CORTE CECCONATO (IUE 2-35482/2018)
Montevideo, 05 de junio de 2019
Maria Noel CAYAFA TAPIE.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 17358 Jul 16- Jul 30

LUZ MARY VIÑOLES PIRIZ (IUE 2-29711/2019)
Montevideo, 25 de junio de 2019
Maria Noel CAYAFA TAPIE.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 17345 Jul 16- Jul 30

CARMEN FIDALGO SALGADO o FIDALGO DE SAMBRAN, ANTONIO FIDALGO BARGA y CARMEN SALGADO RIVERA (IUE 2-27081/2019)
Montevideo, 18 de junio de 2019
Maria Noel CAYAFA TAPIE.
01) $ 6209 10/p 16980 Jun 27- Jun 28

Jul 16- Jul 26

MIRTHA SOFÍA BLUNSZTEIN SMEJOFF (IUE 2-21577/2019)
Montevideo, 27 de mayo de 2019
Maria Noel CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 16931 Jun 26- Jun 28

Jul 16- Jul 25

RAMÓN ANGEL PEREYRA FERNÁNDEZ Y ORFILIA FERREIRA (IUE 2-15881/2019)
Montevideo, 31 de mayo de 2019
Maria Noel CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 16910 Jun 25- Jun 28

Jul 16- Jul 24

MILTON ARIEL FABRA ACOSTA (IUE 2-24062/2019)
Montevideo, 18 de junio de 2019
Maria Noel CAYAFA TAPIE.
01) $ 6209 10/p 16781 Jun 25- Jun 28

Jul 16- Jul 24

NORMA GLORIA DE LEON DELGADO (IUE 2-16440/2019)
Montevideo, 15 de mayo de 2019
Maria Noel CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 16771 Jun 25- Jun 28

Jul 16- Jul 24

ANÍBAL PIÑEYRO y MARTHA GIMÉNEZ FREITAS (IUE 2-20463/2019)
Montevideo, 21 de mayo de 2019
Maria Noel CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 16698 Jun 24- Jun 28

Jul 16- Jul 23

NERIEL AMIR ARAUJO VALERIO (IUE 2-29303/2019)
Montevideo, 18 de junio de 2019
Maria Noel CAYAFA TAPIE.
01) $ 6209 10/p 16626 Jun 24- Jun 28

Jul 16- Jul 23

MARÍA CRISTINA CARDOZO VORGA (IUE 2-12518/2019)
Montevideo, 26 de abril de 2019

Florencia Sol COCCARO ESPINO, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 16610 Jun 21- Jun 28

Jul 16- Jul 22

IRMA AGUERRE ALCAIN (IUE 2-28436/2019)
Montevideo, 18 de junio de 2019
Maria Noel CAYAFA TAPIE.
01) $ 6209 10/p 16470 Jun 21- Jun 28

Jul 16- Jul 22

MARÍA EUGENIA SOLIÑO PLATERO (IUE 2-14036/2019)
Montevideo, 03 de mayo de 2019
Maria Noel CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 16443 Jun 21- Jun 28

Jul 16- Jul 22

SALVATORE o SALVADOR SABATO MECCA (IUE 2-15186/2019)
Montevideo, 05 de junio de 2019
Maria Noel CAYAFA TAPIE.
01) $ 6209 10/p 16294 Jun 20- Jun 28

Jul 16- Jul 19

DECIMOSEXTO TURNO

María Olga DÍAZ DÍAZ (IUE 2-30494/2019)
Montevideo, 28 de junio de 2019
Florencia Sol COCCARO ESPINO.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 17994 Jul 16- Jul 30

Sergio Fernando ANDREU FIGUEROA (IUE 2-27779/2019)
Montevideo, 13 de junio de 2019
Florencia Sol COCCARO ESPINO.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 17502 Jul 16- Jul 30

Marta Eugenia RIVEIRO ESTRADER (IUE 2-30028/2019)
Montevideo, 25 de junio de 2019
Florencia Sol COCCARO ESPINO.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 17399 Jul 16- Jul 30

Antonio GENTILE LORDI (IUE 2-49219/2018)
Montevideo, 25 de junio de 2019
Florencia Sol COCCARO ESPINO.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 17356 Jul 16- Jul 30

Eduardo Roberto BASERGA CACCURI (IUE 2-23014/2019)
Montevideo, 25 de junio de 2019
Florencia Sol COCCARO ESPINO.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 17346 Jul 16- Jul 30

Elbio FLORES (IUE 2-25957/2019)
Montevideo, 06 de junio de 2019
Florencia Sol COCCARO ESPINO.
01) $ 6209 10/p 17314 Jun 28- Jun 28

Jul 16- Jul 29

Milton DÍAZ MAINERO (IUE 2-29207/2019)
Montevideo, 25 de junio de 2019
Florencia Sol COCCARO ESPINO.
01) $ 6209 10/p 17275 Jun 28- Jun 28

Jul 16- Jul 29

Carlos René BRUN FERNÁNDEZ (IUE 2-28121/2019)
Montevideo, 25 de junio de 2019
Florencia Sol COCCARO ESPINO.
01) $ 6209 10/p 17074 Jun 27- Jun 28

Jul 16- Jul 26

María FREIRE ESMORIS (IUE 2-25723/2019)
Montevideo, 06 de junio de 2019
Florencia Sol COCCARO ESPINO.
01) $ 6209 10/p 16818 Jun 25- Jun 28

Jul 16- Jul 24

Mario Leonel MORENO ROCHA (IUE 2-6629/2019)
Montevideo, 07 de marzo de 2019
Florencia Sol COCCARO ESPINO, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 16757 Jun 25- Jun 28

Jul 16- Jul 24

Jorge SALORT ROSSA (IUE 2-25314/2019)
Montevideo, 06 de junio de 2019
Florencia Sol COCCARO ESPINO.
01) $ 6209 10/p 16642 Jun 24- Jun 28

Jul 16- Jul 23

José Julio ALASSIO MARIOSSA (IUE 2-23385/2019)
Montevideo, 29 de mayo de 2019
Florencia Sol COCCARO ESPINO, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 16563 Jun 21- Jun 28

Jul 16- Jul 22

Edwin o Edwing Carlos ARMSTRONG BRUM (IUE 2-15365/2019)
Montevideo, 10 de abril de 2019
Florencia Sol COCCARO ESPINO, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 16446 Jun 21- Jun 28

Jul 16- Jul 22

Ariel Zenon GONZALEZ FUENTES (IUE 2-26586/2019)
Montevideo, 06 de junio de 2019
Florencia Sol COCCARO ESPINO.
01) $ 6209 10/p 16430 Jun 20- Jun 28

Jul 16- Jul 19

Roberto MOORE RENNE (IUE 2-22133/2019)
Montevideo, 29 de mayo de 2019
Florencia Sol COCCARO ESPINO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6209 10/p 16132 Jun 17- Jun 28

Jul 16- Jul 16

DECIMOSÉPTIMO TURNO

CARLOS ALBERTO TELLERIA LOPEZ (IUE 2-30105/2019)
Montevideo, 27 de junio de 2019
Adriana María HORJALES CASTRO.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 18215 Jul 16- Jul 30

CARLOS CÉSAR BOGNI DOBLAS (IUE 2-12776/2019)
Montevideo, 29 de abril de 2019
Adriana Eugenia AGUIRRE MEDEROS, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 17944 Jul 16- Jul 30

ALBA EMILIA MARUN MINELLI y ALFREDO EMILIO MELHEM MARUN (IUE 2-28452/2019)
Montevideo, 14 de junio de 2019
Adriana María HORJALES CASTRO.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 17556 Jul 16- Jul 30

EDUARDO ADOLFO PORRO FERNANDEZ (IUE 2-29151/2019)
Montevideo, 14 de junio de 2019
Adriana Eugenia AGUIRRE MEDEROS.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 17521 Jul 16- Jul 30

MARIA del CARMEN MESTRE BITTAR (IUE 2-28875/2019)
Montevideo, 13 de junio de 2019
Adriana Eugenia AGUIRRE MEDEROS.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 17360 Jul 16- Jul 30

EMA SIXTA PACHECO SERE (IUE 2-27263/2019)
Montevideo, 07 de junio de 2019
Adriana María HORJALES CASTRO.
01) $ 6209 10/p 17211 Jun 28- Jun 28

Jul 16- Jul 29

MARINO ANGEL LOPEZ SACCO Y TULIA RODRIGUEZ CORREA (IUE 2-21277/2019)
Montevideo, 14 de mayo de 2019
Adriana María HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 16864 Jun 25- Jun 28

Jul 16- Jul 24

SARA ELSA BARBAT SAFONS (IUE 2-27063/2019)
Montevideo, 05 de junio de 2019
Adriana María HORJALES CASTRO.
01) $ 6209 10/p 16765 Jun 25- Jun 28

Jul 16- Jul 24

PEDRO ANSELMO MEDINA BALUJA (IUE 2-20852/2019)
Montevideo, 10 de mayo de 2019
Adriana María HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 16745 Jun 24- Jun 28

Jul 16- Jul 23

SONIA NOEL ZUGAC o ZUGAC CIDADES O ZUGAC CIDADE (IUE 2-16295/2019)
Montevideo, 17 de mayo de 2019
Adriana María HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 16611 Jun 21- Jun 28

Jul 16- Jul 22

MARIA TERESA CALCAGNO VIERA (IUE 2-14596/2019)
Montevideo, 09 de abril de 2019

Adriana Eugenia AGUIRRE MEDEROS, Actuario.
01) $ 6209 10/p 16259 Jun 18- Jun 28

Jul 16- Jul 17

OLGA MARTINEZ LOPEZ (IUE 2-26424/2019)
Montevideo, 05 de junio de 2019
Adriana María HORJALES CASTRO.
01) $ 6209 10/p 16258 Jun 18- Jun 28

Jul 16- Jul 17

DECIMOCTAVO TURNO

FERNANDO MAÑE GARZÓN (IUE 2-29619/2019)
Montevideo, 14 de junio de 2019
Adriana Eugenia AGUIRRE MEDEROS.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 18512 Jul 16- Jul 30

MAXIMA ELBA REY GONZALEZ (IUE 2-37500/2018).
Montevideo, 09 de octubre de 2018.
Adriana María HORJALES CASTRO .
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 18409 Jul 16- Jul 30

ALBERTO GONZALEZ SANTOS (IUE 2-24284/2019)
Montevideo, 14 de junio de 2019
Adriana Eugenia AGUIRRE MEDEROS.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 18050 Jul 16- Jul 30

RANDOLFO WALTER PEREIRA HERNANDEZ (IUE 2-19731/2019)
Montevideo, 03 de mayo de 2019
Adriana María HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 18003 Jul 16- Jul 30

JOSÉ PENALTA GONZÁLEZ (IUE 2-24944/2019)
Montevideo, 28 de junio de 2019
Adriana Eugenia AGUIRRE MEDEROS.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 17898 Jul 16- Jul 30

EDUARDO FERNANDEZ LEMOS (IUE 2-30804/2019)
Montevideo, 27 de junio de 2019
Adriana María HORJALES CASTRO.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 17569 Jul 16- Jul 30

MARÍA ODILIA CODD FRIZ y QUIEENIEE ODILIA DOTCHEFF CODD (IUE 2-16039/2019)
Montevideo, 10 de mayo de 2019
Adriana María HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 17396 Jul 16- Jul 30

CARMEN CID TESOURO (IUE 2-28526/2019)
Montevideo, 14 de junio de 2019
Adriana Eugenia AGUIRRE MEDEROS.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 17354 Jul 16- Jul 30

CARMEN POMPEYA OLIVERI FERNANDEZ (IUE 2-25900/2019)
Montevideo, 03 de junio de 2019
Adriana María HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 17235 Jun 28- Jun 28

Jul 16- Jul 29

NUNGUENSER o NUMGUENSER o NUNGENSER MEDEROS DE LEÓN (IUE 2-31456/2019)
Montevideo, 26 de junio de 2019
Adriana Eugenia AGUIRRE MEDEROS.
01) $ 6209 10/p 17230 Jun 28- Jun 28

Jul 16- Jul 29

MIGUEL ALBERTO RODRÍGUEZ GODOY y MARÍA CELIA GODOY SILVA (IUE 2-2799/2019)
Montevideo, 20 de marzo de 2019
Adriana Eugenia AGUIRRE MEDEROS, Actuario.
01) $ 6209 10/p 17219 Jun 28- Jun 28

Jul 16- Jul 29

ETELVINA FIDALGO PEREZ (IUE 2-27069/2019)
Montevideo, 07 de junio de 2019
Adriana María HORJALES CASTRO.
01) $ 6209 10/p 17119 Jun 27- Jun 28

Jul 16- Jul 26

ISMAELE O ISMAEL DE ULIO o DI ULIO GIORDANO (IUE 2-28902/2019)
Montevideo, 13 de junio de 2019
Adriana Eugenia AGUIRRE MEDEROS.
01) $ 6209 10/p 17108 Jun 27- Jun 28

Jul 16- Jul 26

NILDA AURORA CANTIRAN MARRERO o NILDA AURORA CANTERAN MARRERO (IUE 2-29172/2019)
Montevideo, 14 de junio de 2019
Adriana Eugenia AGUIRRE MEDEROS.
01) $ 6209 10/p 16823 Jun 25- Jun 28

Jul 16- Jul 24

CARLOS BARTOLOME METZADOUR (IUE 2-26399/2019)
Montevideo, 03 de junio de 2019
Adriana María HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 16812 Jun 25- Jun 28

Jul 16- Jul 24

MONICA ORFILIA CLAUSTRE SANCHEZ (IUE 2-22687/2019)
Montevideo, 21 de mayo de 2019
Adriana María HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 16760 Jun 25- Jun 28

Jul 16- Jul 24

CARMEN DAVIDOVICH HERRERA y JOSE RAMOS PORTO (IUE 2-23766/2019)
Montevideo, 27 de mayo de 2019
Adriana María HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 16250 Jun 18- Jun 28

Jul 16- Jul 17

ELSA MABEL CEDRES ESTECHE y JOSE WILSON SEIJAS CEDRES (IUE 2-17198/2019)
Montevideo, 13 de mayo de 2019
Adriana María HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 16151 Jun 18- Jun 28

Jul 16- Jul 17

MILAGROS GÓMEZ MENÉNDEZ (IUE 2-16302/2019)
Montevideo, 29 de abril de 2019
Adriana Eugenia AGUIRRE MEDEROS, Actuario.
Última Publicación
01) $ 6209 10/p 16108 Jun 17- Jun 28

Jul 16- Jul 16

JOSE RODRIGUEZ GOMEZ (IUE 2-28307/2019)
Montevideo, 13 de junio de 2019
Adriana Eugenia AGUIRRE MEDEROS.
Última Publicación
01) $ 6209 10/p 16045 Jun 17- Jun 28

Jul 16- Jul 16

DECIMONOVENO TURNO

JULIO CESAR MARTINEZ ALMEIDA (IUE 2-23011/2019)
Montevideo, 22 de mayo de 2019
Andrea Maria CASAL MUZZOLON, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 18228 Jul 16- Jul 30

HUGO MARCELINO CABRAL FALCON (IUE 2-24849/2019)
Montevideo, 31 de mayo de 2019
Andrea Maria CASAL MUZZOLON, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 17873 Jul 16- Jul 30

LUIS ALBERTO MOLINA ICHAZO (IUE 2-29823/2019)
Montevideo, 17 de junio de 2019
Andrea Maria CASAL MUZZOLON.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 17680 Jul 16- Jul 30

LIDIA FASS LIPINSKA (IUE 2-29476/2019)
Montevideo, 17 de junio de 2019
Andrea Maria CASAL MUZZOLON.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 17669 Jul 16- Jul 30

CARLOS NUÑEZ LEITES (IUE 2-28122/2019)
Montevideo, 17 de junio de 2019
Andrea Maria CASAL MUZZOLON.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 17661 Jul 16- Jul 30

Teofilo Desivo Güida (IUE 2-20324/2019)
Montevideo, 17 de junio de 2019
Andrea Maria CASAL MUZZOLON.
01) $ 6209 10/p 17044 Jun 27- Jun 28

Jul 16- Jul 26

VICTORIA BATTO PUGLIESI (IUE 2-23862/2019)
Montevideo, 17 de junio de 2019
Andrea Maria CASAL MUZZOLON.
01) $ 6209 10/p 16679 Jun 24- Jun 28

Jul 16- Jul 23

FRANCISCA ILDA RUIZ MAYERO (IUE 2-14637/2019)
Montevideo, 12 de abril de 2019
Andrea Maria CASAL MUZZOLON, Actuario.
01) $ 6209 10/p 16649 Jun 24- Jun 28

Jul 16- Jul 23

TERESA D´ ACUNTI SOSA (IUE 2-25326/2019)
Montevideo, 31 de mayo de 2019
Andrea Maria CASAL MUZZOLON, Actuario.
01) $ 6209 10/p 16644 Jun 24- Jun 28

Jul 16- Jul 23

RODOLFO GUILLERMO TAGLIABUE MORALES (IUE 2-22135/2019)
Montevideo, 31 de mayo de 2019
Andrea Maria CASAL MUZZOLON, Actuario.
01) $ 6209 10/p 16406 Jun 20- Jun 28

Jul 16- Jul 19

NELLY ESTHER OSSOLA BRIGNANI Y ARMANDO TRAMONTANO VENTRIGLIA (IUE 2-23383/2019)
Montevideo, 31 de mayo de 2019
Andrea Maria CASAL MUZZOLON, Actuario.
01) $ 6209 10/p 16367 Jun 20- Jun 28

Jul 16- Jul 19

JORGE RUBEN DI PAULA PEREZ (IUE 2-24340/2019)
Montevideo, 31 de mayo de 2019
Andrea Maria CASAL MUZZOLON, Actuario.
01) $ 6209 10/p 16288 Jun 18- Jun 28

Jul 16- Jul 17

MARIA CELIA RODRIGUEZ TARRIO (IUE 2-8926/2019)
Montevideo, 22 de mayo de 2019
Andrea Maria CASAL MUZZOLON, Actuario.
Última Publicación
01) $ 6209 10/p 16098 Jun 17- Jun 28

Jul 16- Jul 16

ANTONIO ALVAREZ FERNANDEZ (IUE 2-8922/2019)
Montevideo, 22 de mayo de 2019
Andrea Maria CASAL MUZZOLON, Actuario.
Última Publicación
01) $ 6209 10/p 16097 Jun 17- Jun 28

Jul 16- Jul 16

VIGÉSIMO TURNO

ADORACION SALAVERRY o SALABERRY DE LA CARRERA (IUE 2-25377/2019)
Montevideo, 17 de junio de 2019
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 18386 Jul 16- Jul 30

GLADYS LYLIAN MATKOVICH VELAZQUEZ (IUE 2-29130/2019)
Montevideo, 17 de junio de 2019
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 17596 Jul 16- Jul 30

MARIO RAUL PRAVIA VICENS (IUE 2-27658/2019)
Montevideo, 17 de junio de 2019
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 17336 Jun 28- Jun 28

Jul 16- Jul 29

JAVIER ENRIQUE VINCON LABARTE (IUE 2-28256/2019)
Montevideo, 17 de junio de 2019
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 17327 Jun 28- Jun 28

Jul 16- Jul 29

MARIA ELENA DOMINGUEZ FEO (IUE 2-55257/2018)
Montevideo, 13 de diciembre de 2018
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 17236 Jun 28- Jun 28

Jul 16- Jul 29

SILVIA MARIA BURMIDA GOPAR (IUE 2-29261/2019)
Montevideo, 17 de junio de 2019
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 17228 Jun 28- Jun 28

Jul 16- Jul 29

LEDO HUMMEL URRUTIA IBARRA (IUE 2-26135/2019)
Montevideo, 31 de mayo de 2019
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 17175 Jun 28- Jun 28

Jul 16- Jul 29

VICTOR NAZARIO NUÑEZ MACHADO Y JOSEFINA ESCOBAR (IUE 2-25755/2019).
Montevideo, 31 de mayo de 2019.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 17150 Jun 27- Jun 28

Jul 16- Jul 26

CALIXTO MANZANARES o MANZANAREZ MARTINEZ (IUE 2-28389/2019)
Montevideo, 17 de junio de 2019
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 17116 Jun 27- Jun 28

Jul 16- Jul 26

HOMERO u HOMERO MARIO ACOSTA ACOSTA (IUE 2-27479/2019)
Montevideo, 17 de junio de 2019
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 16963 Jun 27- Jun 28

Jul 16- Jul 26

YAMANDU ISABELINO BONIFACIN RIMOLI (IUE 2-26317/2019)
Montevideo, 17 de junio de 2019
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 16914 Jun 25- Jun 28

Jul 16- Jul 24

ANTONINO PEREZ, ESMILINDRA MOREIRA Y EVA MOREIRA o EVA PEREZ MOREIRA (IUE 2-27935/2019)
Montevideo, 17 de junio de 2019
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 16800 Jun 25- Jun 28

Jul 16- Jul 24

LUISA STOCKIGT BRAUN, JUAN STOCKIGT BRAUN, AGNES STOCKIGT BRAUN (IUE 2-26733/2019)
Montevideo, 17 de junio de 2019
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 16764 Jun 25- Jun 28

Jul 16- Jul 24

LUIS ROMAN ALVAREZ (IUE 2-19077/2019)
Montevideo, 22 de mayo de 2019
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 16600 Jun 21- Jun 28

Jul 16- Jul 22

MARIO ALBERTO GUILLERMO CASTAGNINO (IUE 2-21077/2019)
Montevideo, 17 de junio de 2019
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 16547 Jun 21- Jun 28

Jul 16- Jul 22

ALIDA ROSAURA RODRIGUEZ GIORELLO o GIONELLO (IUE 2-19624/2019)
Montevideo, 22 de mayo de 2019
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 16451 Jun 21- Jun 28

Jul 16- Jul 22

MARIA CANDELARIA GARCIA RAMOS Y MIGUEL ENRIQUE MIR SOLANA (IUE 2-28988/2019)
Exoneración Ley Nº 18078
Montevideo, 17 de junio de 2019
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 16210 Jun 18- Jun 28

Jul 16- Jul 17

GRACIELA ASCENSION o ASENCION CARBAJAL MORENA (IUE 2-21877/2019)
Montevideo, 22 de mayo de 2019
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 16147 Jun 18- Jun 28

Jul 16- Jul 17

MARIA ELSA AGUERRE ZANATTA (IUE 2-24732/2019)
Montevideo, 31 de mayo de 2019

BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6209 10/p 16133 Jun 17- Jun 28

Jul 16- Jul 16

MARIANO CORNES GARCIA (IUE 2-16250/2019)
Montevideo, 06 de mayo de 2019
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6209 10/p 15991 Jun 17- Jun 28

Jul 16- Jul 16

VIGESIMOPRIMER TURNO

ROBERTO JORGE PACCI RUSSO (IUE 2-24320/2019)
Montevideo, 14 de junio de 2019
Alma NAHIR MALDONADO WIGMANN.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 18510 Jul 16- Jul 30

ROSARIO CUSTODIA MORIN GONZALEZ (IUE 2-13760/2018).
Montevideo, 5 de junio de 2018.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 18486 Jul 16- Jul 30

HECTOR EDUARDO PAZ ASTENGO (IUE 2-24495/2019)
Montevideo, 17 de junio de 2019
Alma NAHIR MALDONADO WIGMANN.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 18475 Jul 16- Jul 30

MARIA JULIA CACERES GIMENEZ (IUE 2-21661/2019)
Montevideo, 13 de junio de 2019
Alma NAHIR MALDONADO WIGMANN.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 17601 Jul 16- Jul 30

HECTOR DOMINGO DEMARCO (IUE 2-20477/2019)
Montevideo, 14 de junio de 2019
Alma NAHIR MALDONADO WIGMANN.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 17389 Jul 16- Jul 30

NORMA NELLY RICHARD PEREZ (IUE 2-26022/2019)
Montevideo, 17 de junio de 2019
Alma NAHIR MALDONADO WIGMANN.
01) $ 6209 10/p 17252 Jun 28- Jun 28

Jul 16- Jul 29

RITA MARIELA CHIFFONE GONZALEZ (IUE 2-59237/2018)
Montevideo, 13 de febrero de 2019
Alma NAHIR MALDONADO WIGMANN, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 17031 Jun 27- Jun 28

Jul 16- Jul 26

JUAN RAMON RODRIGUEZ GARCIA (IUE 2-28915/2019)
Montevideo, 17 de junio de 2019
Alma NAHIR MALDONADO WIGMANN.
01) $ 6209 10/p 16946 Jun 26- Jun 28

Jul 16- Jul 25

CARMEN PAULA TESTA CORUJO (IUE 2-25402/2019)
Montevideo, 14 de junio de 2019
Alma NAHIR MALDONADO WIGMANN.
01) $ 6209 10/p 16940 Jun 26- Jun 28

Jul 16- Jul 25

JULIO RAMON MARTIN RISSO (IUE 2-29761/2019)
Montevideo, 18 de junio de 2019
Alma NAHIR MALDONADO WIGMANN.
01) $ 6209 10/p 16866 Jun 25- Jun 28

Jul 16- Jul 24

MARIA YOLANDA o MARIA YOLANDA ASENCION ODRIOZOLA ODRIOZOLA (IUE 2-7885/2019)
Montevideo, 07 de mayo de 2019
Alma NAHIR MALDONADO WIGMANN, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 16837 Jun 25- Jun 28

Jul 16- Jul 24

MARIA DEL ROSARIO PORTO BISQUIAZZO (IUE 2-13867/2019)
Montevideo, 08 de abril de 2019
Alma NAHIR MALDONADO WIGMANN, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 16795 Jun 25- Jun 28

Jul 16- Jul 24

HECTOR LORENTI VISALLI (IUE 2-26602/2019)
Montevideo, 14 de junio de 2019
Alma NAHIR MALDONADO WIGMANN.
01) $ 6209 10/p 16766 Jun 25- Jun 28

Jul 16- Jul 24

JUAN CARLOS GIMENEZ TEXEIRA (IUE 2-28135/2019)
Montevideo, 13 de junio de 2019
Alma NAHIR MALDONADO WIGMANN.
01) $ 6209 10/p 16742 Jun 24- Jun 28

Jul 16- Jul 23

ANA MARIA ROCHA RIVERO (IUE 2-28534/2019)
Montevideo, 17 de junio de 2019
Alma NAHIR MALDONADO WIGMANN.
01) $ 6209 10/p 16665 Jun 24- Jun 28

Jul 16- Jul 23

CESAR CLEMENTE ALVAREZ LARRABURU (IUE 2-22491/2019)
Montevideo, 13 de junio de 2019
Alma NAHIR MALDONADO WIGMANN.
01) $ 6209 10/p 16618 Jun 24- Jun 28

Jul 16- Jul 23

AMALIA SALGADO RODRIGUEZ (IUE 002-44183/2018).
Montevideo, 27 de noviembre de 2018.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 16552 Jun 21- Jun 28

Jul 16- Jul 22

NORMA YOLANDA RODRIGUEZ CRESCI (IUE 2-12167/2019)
Montevideo, 08 de abril de 2019
Alma NAHIR MALDONADO WIGMANN, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 16527 Jun 21- Jun 28

Jul 16- Jul 22

GILBERTO CIAN BON (IUE 2-24942/2019)
Montevideo, 14 de junio de 2019
Alma NAHIR MALDONADO WIGMANN.
01) $ 6209 10/p 16335 Jun 20- Jun 28

Jul 16- Jul 19

SIMON ENRIQUE RENOM MARIÑO (IUE 2-19735/2019)
Montevideo, 07 de mayo de 2019
Alma NAHIR MALDONADO WIGMANN, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 16290 Jun 18- Jun 28

Jul 16- Jul 17

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

MARTIN OMAR SILVERA VIERA (IUE 2-21738/2019)
Montevideo, 11 de junio de 2019
Cinthia PESTAÑA VAUCHER.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 17984 Jul 16- Jul 30

HUGO ORLANDO VEGA SCOLA (IUE 2-15991/2019)
Montevideo, 12 de junio de 2019
Cinthia PESTAÑA VAUCHER.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 17980 Jul 16- Jul 30

JULIA MARGARITA VILLAR (IUE 2-24941/2019)
Montevideo, 12 de junio de 2019
Cinthia PESTAÑA VAUCHER.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 17800 Jul 16- Jul 30

MARIA LUISA ROJO (IUE 2-14332/2019)
Montevideo, 12 de junio de 2019
Cinthia PESTAÑA VAUCHER.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 17790 Jul 16- Jul 30

OLGA MATILDE JACQUES BICA (IUE 2-24758/2019)
Montevideo, 12 de junio de 2019
Cinthia PESTAÑA VAUCHER.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 17423 Jul 16- Jul 30

BIBIANA ELENA VIGLINO CANO (IUE 2-20824/2019)
Montevideo, 13 de mayo de 2019
Cinthia PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 17376 Jul 16- Jul 30

ARIEL NESTOR CABRERA GARCIA (IUE 2-30900/2016).
Montevideo, 18 de octubre de 2016.

Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 17306 Jun 28- Jun 28

Jul 16- Jul 29

MARIA CRISTINA TELLEZ (IUE 2-27541/2019)
Montevideo, 12 de junio de 2019
Cinthia PESTAÑA VAUCHER.
01) $ 6209 10/p 17256 Jun 28- Jun 28

Jul 16- Jul 29

JUANA MARTINEZ TORRES (IUE 2-23354/2019)
Montevideo, 12 de junio de 2019
Cinthia PESTAÑA VAUCHER.
01) $ 6209 10/p 17073 Jun 27- Jun 28

Jul 16- Jul 26

NESTOR MARIO D'ANATRO RODRIGUEZ (IUE 2-21541/2019)
Montevideo, 12 de junio de 2019
Cinthia PESTAÑA VAUCHER.
01) $ 6209 10/p 16959 Jun 26- Jun 28

Jul 16- Jul 25

ISAAC HERSH LISSMANN BAUM (IUE 2-30822/2019)
Montevideo, 18 de junio de 2019
Cinthia PESTAÑA VAUCHER.
01) $ 6209 10/p 16811 Jun 25- Jun 28

Jul 16- Jul 24

ESTHER AMELIA GREISING EUGSTER (IUE 2-29335/2019)
Montevideo, 17 de junio de 2019
Cinthia PESTAÑA VAUCHER.
01) $ 6209 10/p 16788 Jun 25- Jun 28

Jul 16- Jul 24

AGUSTIN FELIPE VARELA NUÑEZ (IUE 2-28277/2019)
Montevideo, 17 de junio de 2019
Cinthia PESTAÑA VAUCHER.
01) $ 6209 10/p 16784 Jun 25- Jun 28

Jul 16- Jul 24

SUSANA RENEE RIZZO NABEIRO (IUE 2-26032/2019)
Montevideo, 12 de junio de 2019
Cinthia PESTAÑA VAUCHER.
01) $ 6209 10/p 16747 Jun 24- Jun 28

Jul 16- Jul 23

WALTER dos SANTOS ROSA ROSA (IUE 2-21280/2019)
Montevideo, 11 de junio de 2019
Cinthia PESTAÑA VAUCHER.
01) $ 6209 10/p 16675 Jun 24- Jun 28

Jul 16- Jul 23

NADIA ETELVINA AMEZTOY MONTEAVARO (IUE 2-22240/2019)
Montevideo, 12 de junio de 2019
Cinthia PESTAÑA VAUCHER.
01) $ 6209 10/p 16661 Jun 24- Jun 28

Jul 16- Jul 23

JOSE PEDRO BENITEZ GIMENEZ (IUE 2-24180/2019)
Montevideo, 14 de junio de 2019
Cinthia PESTAÑA VAUCHER.
01) $ 6209 10/p 16594 Jun 21- Jun 28

Jul 16- Jul 22

MARIA LUISA MACEDO (IUE 2-25433/2019)
Montevideo, 12 de junio de 2019
Cinthia PESTAÑA VAUCHER.
01) $ 6209 10/p 16590 Jun 21- Jun 28

Jul 16- Jul 22

OLGA MARIA SILVERA PEREIRA MACHADO (IUE 2-26609/2019)
Montevideo, 12 de junio de 2019
Cinthia PESTAÑA VAUCHER.
01) $ 6209 10/p 16586 Jun 21- Jun 28

Jul 16- Jul 22

JOSEFINA GARCIA GOMEZ (IUE 2-17557/2019)
Montevideo, 29 de abril de 2019
Cinthia PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 6209 10/p 16583 Jun 21- Jun 28

Jul 16- Jul 22

JORGE GERARDO DONO ALMIRON (IUE 2-22070/2019)
Montevideo, 11 de junio de 2019
Cinthia PESTAÑA VAUCHER.
01) $ 6209 10/p 16518 Jun 21- Jun 28

Jul 16- Jul 22

ANTONIO ROBERTO CARLOS PIFANO VIVONE (IUE 2-15977/2019)
Montevideo, 12 de abril de 2019
Cinthia PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 6209 10/p 16461 Jun 21- Jun 28

Jul 16- Jul 22

ANA FERENC PETRONKO, SUSANA MERCEDES REDKWA FERENC Y FLORENCIO GUSTAVO CLAVIJO GUTIERREZ (IUE 2-6445/2019)
Montevideo, 13 de junio de 2019
Cinthia PESTAÑA VAUCHER.
01) $ 6209 10/p 16456 Jun 21- Jun 28

Jul 16- Jul 22

GREGORIA MILKA ESPINO AGUILERA (IUE 2-20598/2019)
Montevideo, 11 de junio de 2019
Cinthia PESTAÑA VAUCHER.
01) $ 6209 10/p 16438 Jun 21- Jun 28

Jul 16- Jul 22

JUANA DEYA HERNANDEZ GUERRA (IUE 2-29744/2019)
Montevideo, 17 de junio de 2019
Cinthia PESTAÑA VAUCHER.
01) $ 6209 10/p 16370 Jun 20- Jun 28

Jul 16- Jul 19

JOSÈ EMILIO HECTOR MATARRESE (IUE 2-22876/2019)
Montevideo, 12 de junio de 2019
Cinthia PESTAÑA VAUCHER.
01) $ 6209 10/p 16302 Jun 20- Jun 28

Jul 16- Jul 19

DIEGO OLIVERA SARAVIA (IUE 2-19811/2019)
Montevideo, 11 de junio de 2019
Cinthia PESTAÑA VAUCHER.
01) $ 6209 10/p 16261 Jun 18- Jun 28

Jul 16- Jul 17

ILDEMARO MOREIRA FERNANDEZ (IUE 2-27271/2019)
Montevideo, 12 de junio de 2019
Cinthia PESTAÑA VAUCHER.
01) $ 6209 10/p 16229 Jun 18- Jun 28

Jul 16- Jul 17

JOSE LUIS LAPROVITERA OBELISQUE (IUE 2-23742/2019)
Montevideo, 12 de junio de 2019
Cinthia PESTAÑA VAUCHER.
01) $ 6209 10/p 16176 Jun 18- Jun 28

Jul 16- Jul 17

RUBEN ERNESTO MORELLI MARTINEZ (IUE 2-23559/2019)
Montevideo, 14 de junio de 2019
Cinthia PESTAÑA VAUCHER.
01) $ 6209 10/p 16149 Jun 18- Jun 28

Jul 16- Jul 17

SILVERINO NETTO (IUE 2-24437/2019)
Exoneración Ley Nº 18078
Montevideo, 14 de junio de 2019
Cinthia PESTAÑA VAUCHER.
01) (Sin Costo) 10/p 16143 Jun 18- Jun 28

Jul 16- Jul 17

WASHINGTON ROSAS AYALA (IUE 2-26419/2019)
Montevideo, 12 de junio de 2019
Cinthia PESTAÑA VAUCHER.
Última Publicación
01) $ 6209 10/p 16120 Jun 17- Jun 28

Jul 16- Jul 16

ROBERTO ALFREDO DESALVO BELLINI (IUE 2-21116/2019)
Montevideo, 12 de junio de 2019
Cinthia PESTAÑA VAUCHER.
Última Publicación
01) $ 6209 10/p 16057 Jun 17- Jun 28

Jul 16- Jul 16

VIGESIMOTERCER TURNO

MARIO EDISON SOSA ALVAREZ (IUE 2-31787/2019)
Montevideo, 28 de junio de 2019
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 18480 Jul 16- Jul 30

FERNANDO DAVID SALABERRY BLANCO (IUE 2-25645/2019)
Montevideo, 03 de junio de 2019

VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.

Primera Publicación

01) $ 6209 10/p 18247 Jul 16- Jul 30

MARIA ISABEL GALERA RAO (IUE 2-24529/2019)
Montevideo, 28 de junio de 2019
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario Adjunto.

Primera Publicación

01) $ 6209 10/p 18246 Jul 16- Jul 30

LORELEY NORA JAVIER SILVA (IUE 2-30415/2019)
Montevideo, 28 de junio de 2019
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario Adjunto.

Primera Publicación

01) $ 6209 10/p 17908 Jul 16- Jul 30

HILDA MARY PEÑA GARCIA (IUE 2-31984/2019)
Montevideo, 28 de junio de 2019
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario Adjunto.

Primera Publicación

01) $ 6209 10/p 17830 Jul 16- Jul 30

ORESTES JUVENAL DECUADRA CARDOSO (IUE 2-20403/2019)
Montevideo, 07 de junio de 2019
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario Adjunto.

Primera Publicación

01) $ 6209 10/p 17788 Jul 16- Jul 30

NELLY TERESA RIGHI BICARI (IUE 2-25538/2019)
Montevideo, 11 de junio de 2019
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario Adjunto.

Primera Publicación

01) $ 6209 10/p 17686 Jul 16- Jul 30

CESAR SARAVIA ACUÑA Y ANGELA o ANGELITA CARLOTA CAMILIAN o CARNIKIAN SILVA (IUE 2-28882/2019)
Montevideo, 27 de junio de 2019
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario Adjunto.

Primera Publicación

01) $ 6209 10/p 17626 Jul 16- Jul 30

GUILDO FERNANDEZ DIAZ (IUE 2-22701/2019)
Montevideo, 17 de mayo de 2019
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario Adjunto, Actuario.

Primera Publicación

01) $ 6209 10/p 17494 Jul 16- Jul 30

SERGIO FERNANDO BENITEZ MARTINEZ (IUE 2-30155/2019)
Montevideo, 24 de junio de 2019
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario Adjunto.

Primera Publicación

01) $ 6209 10/p 17441 Jul 16- Jul 30

DANIEL JOSE AGRESTA VALMAGGIA (IUE 2-27739/2019)
Montevideo, 11 de junio de 2019
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario Adjunto.

Primera Publicación

01) $ 6209 10/p 17357 Jul 16- Jul 30

ANIBAL VICTOR GARBARINI GARBARINI (IUE 2-28433/2019)
Montevideo, 24 de junio de 2019
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario Adjunto.

01) $ 6209 10/p 17188 Jun 28- Jun 28

Jul 16- Jul 29

CARLOS ALBERTO ZUBIRI BRUM (IUE 2-30907/2019)
Montevideo, 24 de junio de 2019
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario Adjunto.

01) $ 6209 10/p 16939 Jun 26- Jun 28

Jul 16- Jul 25

GRACIELA ALICIA PEREYRA ARRASCAETA (IUE 2-27090/2019)
Montevideo, 11 de junio de 2019
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario Adjunto.

01) $ 6209 10/p 16904 Jun 25- Jun 28

Jul 16- Jul 24

ENRIQUE BARREIROS BUENTES (IUE 2-12188/2019)
Montevideo, 09 de mayo de 2019
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario Adjunto, Actuario.

01) $ 6209 10/p 16755 Jun 25- Jun 28

Jul 16- Jul 24

WASHINGTON RAMPOLDI LALANNAS o LALANNES e ISABEL ISIDORA DE LEON BLANCO (IUE 2-22860/2019)
Montevideo, 03 de junio de 2019
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.

01) $ 6209 10/p 16427 Jun 20- Jun 28

Jul 16- Jul 19

JOAQUIN ROBERTO LARROSA DESCHAMPS (IUE 2-21282/2019)
Montevideo, 17 de mayo de 2019
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario Adjunto, Actuario.

01) $ 6209 10/p 16267 Jun 18- Jun 28

Jul 16- Jul 17

OLGA LUISA GHIGLIAZZA (IUE 2-24321/2019)
Montevideo, 12 de junio de 2019
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario Adjunto.

01) $ 6209 10/p 16223 Jun 18- Jun 28

Jul 16- Jul 17

CLELIA ISOLINA GABINA DI STASIO DI BRANA DE VERDE (IUE 2-27320/2019)
Montevideo, 11 de junio de 2019
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario Adjunto.

01) $ 6209 10/p 16184 Jun 18- Jun 28

Jul 16- Jul 17

ALBERTO CLEMENTE MADOZ ERASUN (IUE 2-24995/2019)
Montevideo, 03 de junio de 2019
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.

01) $ 6209 10/p 16157 Jun 18- Jun 28

Jul 16- Jul 17

CARLOS ALBERTO SARTORI VALLIS (IUE 2-23152/2019)
Montevideo, 03 de junio de 2019
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.

Última Publicación

01) $ 6209 10/p 16041 Jun 17- Jun 28

Jul 16- Jul 16

VIGESIMOCUARTO TURNO

MARIA ESTHER TEJERA PITA (IUE 2-28416/2019)
Montevideo, 11 de junio de 2019
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.

Primera Publicación

01) $ 6209 10/p 18344 Jul 16- Jul 30

CARLOS RAMON SALLES ECHEVERRI (IUE 2-30408/2019)
Montevideo, 27 de junio de 2019
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.

Primera Publicación

01) $ 6209 10/p 17799 Jul 16- Jul 30

EDRIS IRIS ALONZO LANNE (IUE 2-14796/2019)
Montevideo, 09 de abril de 2019
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.

Primera Publicación

01) $ 6209 10/p 17613 Jul 16- Jul 30

ANA MARIA FERREIRA RAMOS (IUE 2-46758/2018).
Montevideo, 13 de noviembre de 2018.
Esc. VALENTINA BARRERA, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación

01) $ 6209 10/p 17433 Jul 16- Jul 30

LIA EMILIA FILLOLA O FILLIOLA MERILLO (IUE 2-31444/2019)
Montevideo, 25 de junio de 2019
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario Adjunto.

01) $ 6209 10/p 17018 Jun 27- Jun 28

Jul 16- Jul 26

JOSE MARIA MAICHE FERNANDEZ (IUE 2-28829/2019)
Montevideo, 17 de junio de 2019
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.

01) $ 6209 10/p 16912 Jun 25- Jun 28

Jul 16- Jul 24

OBDULIA ANGELICA KERVIS (IUE 2-19418/2019)
Montevideo, 06 de mayo de 2019
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.

01) $ 6209 10/p 16911 Jun 25- Jun 28

Jul 16- Jul 24

SARA SCHEPS (IUE 2-29552/2019)
Montevideo, 17 de junio de 2019
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 16907 Jun 25- Jun 28

Jul 16- Jul 24

HANS HERMAN SCHLAPP BUCK Y MIRIAM NOEMI PLAVAN ERNST (IUE 2-23818/2019)
Montevideo, 11 de junio de 2019
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 16789 Jun 25- Jun 28

Jul 16- Jul 24

WALTER ALFREDO PHOYU ACOSTA (IUE 2-28550/2019)
Montevideo, 17 de junio de 2019
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 16759 Jun 25- Jun 28

Jul 16- Jul 24

JOSE ANTONIO BERRUTI BIA E HILDA JULIA NICOLON ITURRALDE (IUE 2-26359/2019)
Montevideo, 11 de junio de 2019
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 16756 Jun 25- Jun 28

Jul 16- Jul 24

MARIA MARGOT BIDEAU PEREZ (IUE 2-26031/2019)
Montevideo, 11 de junio de 2019
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 16743 Jun 24- Jun 28

Jul 16- Jul 23

MERIN TERESA CASTRO JAUREGUI (IUE 2-25454/2019)
Montevideo, 30 de mayo de 2019
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 16457 Jun 21- Jun 28

Jul 16- Jul 22

MARCELINO HONORATO PEREZ Y MARIA ELENA TOBLER GARRO (IUE 2-28267/2019)
Montevideo, 11 de junio de 2019
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 16450 Jun 21- Jun 28

Jul 16- Jul 22

FABIO LIMA OLIVEIRA Y GLADYS ISABEL MARTINEZ PATRONI (IUE 2-17060/2019)
Montevideo, 11 de junio de 2019
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 16318 Jun 20- Jun 28

Jul 16- Jul 19

ANGELO GAGLIANO COSTANZO o CONSTANZO (IUE 2-23164/2019)
Montevideo, 30 de mayo de 2019
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 16264 Jun 18- Jun 28

Jul 16- Jul 17

JACINTO ALTOLAGUIRRE MEDINA e IRMA LAZARA COLLAZO FERNANDEZ (FICHA 2-19630/2014).
Montevideo, 5 de junio de 2014.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 16205 Jun 18- Jun 28

Jul 16- Jul 17

HILDA PAULINA MOIANA MARCHISIO (IUE 2-22703/2019)
Montevideo, 17 de mayo de 2019
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 16148 Jun 18- Jun 28

Jul 16- Jul 17

HEBER HUGO GONZALEZ Y EMA GONZALEZ LEITES (IUE 2-25243/2019)
Montevideo, 30 de mayo de 2019
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6209 10/p 16126 Jun 17- Jun 28

Jul 16- Jul 16

ELIDA AURORA FERRARA ARIGON (IUE 2-39757/2018)
Montevideo, 30 de mayo de 2019
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6209 10/p 16105 Jun 17- Jun 28

Jul 16- Jul 16

PURA FRANCISCA EXPOSITO BARON (IUE 2-25640/2019)
Montevideo, 06 de junio de 2019
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6209 10/p 16058 Jun 17- Jun 28

Jul 16- Jul 16

MARIA ROSSI (IUE 2-27686/2019)
Montevideo, 06 de junio de 2019
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6209 10/p 15994 Jun 17- Jun 28

Jul 16- Jul 16

VIGESIMOQUINTO TURNO

ELENA HERNÁNDEZ RAUS (IUE 2-29186/2019)
Montevideo, 12 de julio de 2019
María Fernanda VEGA BERRO.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 18493 Jul 16- Jul 30

JULIO ALBERTO VAZQUEZ Y BLANCA FLORA SUAREZ SANTURIO (IUE 2-21914/2019)
Montevideo, 04 de julio de 2019
María Fernanda VEGA BERRO.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 18488 Jul 16- Jul 30

RUTH SWIETARSKI KORNEK (IUE 2-25542/2019)
Montevideo, 04 de julio de 2019
María Fernanda VEGA BERRO.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 18460 Jul 16- Jul 30

HENRY ALBERTO GARAT GODOY (IUE 2-23380/2019)
Montevideo, 27 de junio de 2019
María Fernanda VEGA BERRO.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 18424 Jul 16- Jul 30

JORGE NELSON BETTINELLI RIZZUTTI y MIRTHA ALICIA ACUÑA MAQUIEIRA (IUE 2-19708/2019)
Montevideo, 20 de junio de 2019
María Fernanda VEGA BERRO.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 18331 Jul 16- Jul 30

GERINO FUENTES (IUE 2-23228/2019)
Montevideo, 04 de julio de 2019
María Fernanda VEGA BERRO.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 18310 Jul 16- Jul 30

NELSON ARTURO SANJURJO REYES, ELIDA RODRIGUEZ MORA y MIRIAM YOLANDA SANJURJO RODRIGUEZ (IUE 2-15258/2019)
Montevideo, 08 de mayo de 2019
Carina Gabriela FERNANDEZ MELLO, Administrativo IV.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 18224 Jul 16- Jul 30

JULIA ALIDA PEREIRA PIREZ (IUE 2-34644/2018).
Montevideo, 31 de agosto de 2018.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 18150 Jul 16- Jul 30

LUIS FELICIANO GONÇALVES SUAREZ (IUE 2-9456/2019)
Montevideo, 12 de junio de 2019
María Fernanda VEGA BERRO.
01) $ 6209 10/p 17117 Jun 27- Jun 28

Jul 16- Jul 26

ALBINO ROBERTO CALLERO MARQUEZ (IUE 2-58647/2018)
Montevideo, 20 de junio de 2019
María Fernanda VEGA BERRO.
01) $ 6209 10/p 17100 Jun 27- Jun 28

Jul 16- Jul 26

JORGE ARIEL CARBAJAL BARCELÓ (IUE 2-16952/2019)
Montevideo, 26 de abril de 2019
Carina Gabriela FERNANDEZ MELLO, Administrativo IV.
01) $ 6209 10/p 16792 Jun 25- Jun 28

Jul 16- Jul 24

CONCEPCION LORENZO PASOS (IUE 2-20849/2019)
Montevideo, 28 de mayo de 2019

María Fernanda VEGA BERRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 16748 Jun 24- Jun 28

Jul 16- Jul 23

JUAN SEBERIANO OTERO CODEVILLA (IUE 2-17748/2019)
Montevideo, 28 de mayo de 2019
María Fernanda VEGA BERRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 16617 Jun 24- Jun 28

Jul 16- Jul 23

LUIS GERARDO LABORDE MISA (IUE 2-17155/2019)
Montevideo, 28 de mayo de 2019
María Fernanda VEGA BERRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 16361 Jun 20- Jun 28

Jul 16- Jul 19

LUISA GENOVEVA CAPELLO (IUE 2-20461/2019)
Montevideo, 17 de junio de 2019
María Fernanda VEGA BERRO.
01) $ 6209 10/p 16357 Jun 20- Jun 28

Jul 16- Jul 19

HECTOR GUSTAVO DIAZ DELGADO (IUE 2-11315/2019)
Montevideo, 11 de abril de 2019
Carina Gabriela FERNANDEZ MELLO, Administrativo IV.
Última Publicación
01) $ 6209 10/p 16104 Jun 17- Jun 28

Jul 16- Jul 16

CARLOS ABRAHAM ADLER ROSS (IUE 2-48791/2017).
Montevideo, 21 de noviembre de 2017.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 6209 10/p 16071 Jun 17- Jun 28

Jul 16- Jul 16

VIGESIMOSEXTO TURNO

José MURNICK o MURNIK (IUE 2-55975/2018)
Montevideo, 20 de junio de 2019
María Fernanda VEGA BERRO.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 18489 Jul 16- Jul 30

RUBEN DARIO PEREZ SEQUEIRA (IUE 2-59317/2018)
Montevideo, 08 de marzo de 2019
María Fernanda VEGA BERRO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 18243 Jul 16- Jul 30

ANA GALIETTA IACOVAZZO (IUE 2-12003/2019)
Montevideo, 26 de junio de 2019
María Fernanda VEGA BERRO.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 17802 Jul 16- Jul 30

ANTONIO EDUARDO NEIRA (IUE 2-22347/2019)
Montevideo, 21 de junio de 2019
María Fernanda VEGA BERRO.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 17485 Jul 16- Jul 30

CARLOS AMARANTO INZAURRALDE SILVERA (IUE 2-47631/2018)
Montevideo, 17 de junio de 2019
María Fernanda VEGA BERRO.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 17483 Jul 16- Jul 30

JACINTO VICTOR BARBOZA DEMITA (IUE 2-50280/2017).
Montevideo, 11 de mayo de 2018.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 6209 10/p 17237 Jun 28- Jun 28

Jul 16- Jul 29

Fernando Raul BOYRIE POU (IUE 2-21760/2019)
Montevideo, 18 de junio de 2019
María Fernanda VEGA BERRO.
01) $ 6209 10/p 17186 Jun 28- Jun 28

Jul 16- Jul 29

RAUL AGUSTIN POMBO BELEN (FICHA 2-50793/2013).
Montevideo, 6 de noviembre de 2013.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 6209 10/p 16839 Jun 25- Jun 28

Jul 16- Jul 24

EDUARDO ALBERTO LORENZO CANO (IUE 2-45547/2018)
Montevideo, 06 de mayo de 2019
María Fernanda VEGA BERRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 16588 Jun 21- Jun 28

Jul 16- Jul 22

ELIANA GANDOLFO FOCHS (IUE 2-17614/2019)
Montevideo, 13 de mayo de 2019
Carina Gabriela FERNANDEZ MELLO, Administrativo IV.
01) $ 6209 10/p 16150 Jun 18- Jun 28

Jul 16- Jul 17

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

ADRIAN LELII DE LAURETIS O ADRIAN LELLI DE LAURENTIS O ADRIANO LELII DE LAURENTIS O ADRIANO DE LAURENTIS (IUE 2-10277/2019)
Montevideo, 29 de mayo de 2019
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 18324 Jul 16- Jul 30

ELISA ITALIA MAGNAVACCA PINI y OMAR FERNANDO CAVELLINI MAGNAVACCA (IUE 2-31434/2019)
Montevideo, 26 de junio de 2019
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 17791 Jul 16- Jul 30

SARA BALIÑAS BARBAGELATA (IUE 2-20818/2019)
Montevideo, 14 de mayo de 2019
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 17153 Jun 27- Jun 28

Jul 16- Jul 26

REBEKA LITMANOVICH BRONSTEIN (IUE 2-29165/2019)
Montevideo, 24 de junio de 2019
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 17115 Jun 27- Jun 28

Jul 16- Jul 26

JORGE ENRIQUE QUINTEIRO GUEHO (IUE 2-25628/2019)
Montevideo, 07 de junio de 2019
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 16909 Jun 25- Jun 28

Jul 16- Jul 24

SAMUEL TINTE SPATZ (IUE 2-28269/2019)
Montevideo, 13 de junio de 2019
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 16867 Jun 25- Jun 28

Jul 16- Jul 24

MAGDALENA SCHWARZ MARTON (IUE 2-25240/2019)
Montevideo, 29 de mayo de 2019
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 16855 Jun 25- Jun 28

Jul 16- Jul 24

MARLENE NOGUERA o NOGUEIRA (IUE 2-24021/2019)
Montevideo, 24 de mayo de 2019
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 16783 Jun 25- Jun 28

Jul 16- Jul 24

JOSE RAMAS NOYA (IUE 2-21101/2019)
Montevideo, 14 de mayo de 2019
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 16778 Jun 25- Jun 28

Jul 16- Jul 24

RUIZ DAOIZ PEREYRA FAGET (IUE 2-19081/2019)
Montevideo, 08 de mayo de 2019
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 16602 Jun 21- Jun 28

Jul 16- Jul 22

ANA MARIA HERNANDEZ RAMOS (IUE 2-25388/2019)
Montevideo, 29 de mayo de 2019
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 16439 Jun 21- Jun 28

Jul 16- Jul 22

MIGUEL WOLF JELEN BRAILOVSKY e IVANA MARGARITA MENCHACA GARCIA (IUE 2-12939/2019)
Montevideo, 02 de abril de 2019
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 16263 Jun 18- Jun 28

Jul 16- Jul 17

BLADIMIR MUÑOZ ALVAREZ (IUE 2-18524/2019)
Montevideo, 03 de mayo de 2019
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 16240 Jun 18- Jun 28

Jul 16- Jul 17

NARCISO CUÑA CARDOZO (IUE 2-26356/2019)
Montevideo, 07 de junio de 2019
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 16180 Jun 18- Jun 28

Jul 16- Jul 17

AGAPITO MARICHAL BELTRAN (IUE 2-27694/2019)
Montevideo, 11 de junio de 2019
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 16178 Jun 18- Jun 28

Jul 16- Jul 17

VIGESIMOCTAVO TURNO

ROQUE VICTORIO YABEN MEROLA (IUE 2-27166/2019)
Montevideo, 07 de junio de 2019
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 18509 Jul 16- Jul 30

ELIDA RUBI MONTI ALVAREZ y PEDRO BORDINO CAROSSO ó CAROZZO (IUE 2-20390/2019)
Montevideo, 16 de mayo de 2019
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 18476 Jul 16- Jul 30

CLAUDIO DARIO DENIS CEDRES (IUE 2-20414/2019)
Montevideo, 14 de mayo de 2019
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 17789 Jul 16- Jul 30

MARIA ELENA FUMEAU TEJEIRO (IUE 2-2111/2019)
Montevideo, 13 de junio de 2019
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 17496 Jul 16- Jul 30

PEDRO GIUDICE TOMA (IUE 2-30046/2019)
Montevideo, 24 de junio de 2019
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 17290 Jun 28- Jun 28

Jul 16- Jul 29

MARIA TERESA HERNANDEZ ELVIRA y NORMA BEATRIZ NOYA HERNANDEZ (IUE 2-21845/2019)
Montevideo, 16 de mayo de 2019
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 17234 Jun 28- Jun 28

Jul 16- Jul 29

MARIA ARGENTINA TOME LORENZO (IUE 2-28753/2019)
Montevideo, 13 de junio de 2019
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 16906 Jun 25- Jun 28

Jul 16- Jul 24

JUANA TOLEDO MARTINEZ (IUE 2-23411/2019)
Montevideo, 21 de mayo de 2019
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 16775 Jun 25- Jun 28

Jul 16- Jul 24

LUCIANA MERCEDES HORMAIZTEGUY FIGUEROA (IUE 2-16854/2019)
Montevideo, 14 de mayo de 2019
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 16770 Jun 25- Jun 28

Jul 16- Jul 24

ROBERTO FERREIRA (IUE 2-28204/2019)
Montevideo, 13 de junio de 2019
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 16767 Jun 25- Jun 28

Jul 16- Jul 24

ASSUNTA ESPOSITO TEODONNO (IUE 2-23312/2019)
Montevideo, 07 de junio de 2019
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 16654 Jun 24- Jun 28

Jul 16- Jul 23

VICTOR HUGO ABZARADEL ALJADEFF (IUE 2-27794/2019)
Montevideo, 13 de junio de 2019
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 16608 Jun 21- Jun 28

Jul 16- Jul 22

ELENA MOYANO SOSA (IUE 2-28779/2019)
Montevideo, 18 de junio de 2019
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 16455 Jun 21- Jun 28

Jul 16- Jul 22

NOEL ALFREDO VELAZQUEZ SCARDINO (IUE 2-22642/2019)
Montevideo, 20 de mayo de 2019
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 16420 Jun 20- Jun 28

Jul 16- Jul 19

FRANCISCO RAMON MARKL VALCARCEL (IUE 2-11011/2019)
Montevideo, 26 de marzo de 2019
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 16368 Jun 20- Jun 28

Jul 16- Jul 19

FREDY SHYBEL MENA CUADRADO (IUE 2-24886/2019)
Montevideo, 13 de junio de 2019
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 16179 Jun 18- Jun 28

Jul 16- Jul 17

NELSON FERNANDO CASTELLI BALSAMO (IUE 2-28370/2019)
Montevideo, 13 de junio de 2019
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 16144 Jun 18- Jun 28

Jul 16- Jul 17

MARIA DEL CARMEN OTERO BATALLA (IUE 2-22419/2019)
Montevideo, 21 de mayo de 2019
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6209 10/p 16103 Jun 17- Jun 28

Jul 16- Jul 16

SERGIO FLEGINSKY SCHKURIN (IUE 2-24675/2019)
Montevideo, 29 de mayo de 2019
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6209 10/p 16005 Jun 17- Jun 28

Jul 16- Jul 16

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de TREINTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARIA MAGDALENA SAUCEDO (IUE 156-179/2019).

Artigas, 30 de abril de 2019.
CLAUDIA P. FAVALE DE SOUZA, Esc. Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 18443 Jul 16- Jul 30

TERCER TURNO

SONIA MARGOT RAMIREZ FERNANDEZ (IUE 156-296/2019).
Artigas, 6 de junio de 2019.
CLAUDIA P. FAVALE DE SOUZA, Esc. Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 17853 Jul 16- Jul 30

PASCUAL CESAR MANASSI AUSTT (IUE 461-184/2019).
Artigas, 6 de junio de 2019.
CLAUDIA P. FAVALE DE SOUZA, Esc. Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 17382 Jul 16- Jul 30

ANTONIA ALBICILINA BESIL (IUE 461-340/2019).
Artigas, 13 de junio de 2019.
CLAUDIA P. FAVALE DE SOUZA, Esc. Actuaria Adjunta.
01) $ 6209 10/p 17131 Jun 27- Jun 28

Jul 16- Jul 26

ANTONIO ALBERTO DA SILVA LISBOA (IUE 461-131/2019).
Artigas, 6 de junio de 2019.
CLAUDIA P. FAVALE DE SOUZA, Esc. Actuaria Adjunta.
01) $ 6209 10/p 17130 Jun 27- Jun 28

Jul 16- Jul 26

FÁTIMA BEATRIZ FREIRE LANDABURU (IUE 461-300/2019).
Artigas, 6 de junio de 2019.
CLAUDIA P. FAVALE DE SOUZA, Esc. Actuaria Adjunta.
01) $ 6209 10/p 17128 Jun 27- Jun 28

Jul 16- Jul 26

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

TERCER TURNO

MARY ALBA LABORDE PEREIRA (IUE 541-192/2019).
Atlántida, 11 de abril de 2019.
Dra. Mariannina Alvarez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 16700 Jun 24- Jun 28

Jul 16- Jul 23

HUGO TAGORE DEFUNCHIO DE ARMAS (IUE 541-253/2019).
Atlántida, 23 de mayo de 2019.
Dra. Mariannina Alvarez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 16580 Jun 21- Jun 28

Jul 16- Jul 22

DOROTEO JOSE URAN LORENZO (IUE 541-741/2018).
Auxiliado de pobreza.
Atlántida, 3 de junio de 2019.
Dra. Mariannina Alvarez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 16551 Jun 24- Jun 28

Jul 16- Jul 23

RAMON JORGE BERON SARDEÑA (IUE 541-320/2019).
Atlantida, 27 de mayo de 2019.
Dra. Mariannina Alvarez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 16525 Jun 24- Jun 28

Jul 16- Jul 23

HONORIO CUPEIRO TURNES (IUE 526-314/2019).
Atlantida, 3 de junio de 2019.
Dra. Mariannina Alvarez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 16401 Jun 20- Jun 28

Jul 16- Jul 19

HERMINIA CIPRIANA GANCIO GONZALEZ (IUE 541-544/2018).
Atlántida, 20 de mayo de 2019.
Dra. Mariannina Alvarez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 16292 Jun 20- Jun 28

Jul 16- Jul 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

ELIDA ANDREA REGO CHACHARO (IUE 179-328/2019).
Ciudad de la Costa, 18 de junio de 2019.
Esc. Andrea Prattes Diez, Actuaria Adjunta.
01) $ 6209 10/p 17324 Jun 28- Jun 28

Jul 16- Jul 29

LIBIA TEJERA GONZALEZ y MARIA CARLOTA HERNANDEZ TEJERA (IUE 179-462/2018).
Ciudad de la Costa, 15 de mayo de 2019.
Esc. Andrea Prattes Diez, Actuaria Adjunta.
01) $ 6209 10/p 17170 Jun 28- Jun 28

Jul 16- Jul 29

ANTONIA MARÍA DICHIRICO SOMMARIO (IUE 179-149/2019).
Ciudad de la Costa, 25 de marzo de 2019.
Esc. Andrea Prattes Diez, Actuaria Adjunta.
01) $ 6209 10/p 16849 Jun 25- Jun 28

Jul 16- Jul 24

CUARTO TURNO

RICARDO FAUSTINO OXLEY NUÑEZ (IUE 180-320/2019).
Ciudad de la Costa, 20 de junio de 2019.
Esc. Dra. SILVIA VENCE PERINI, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 18429 Jul 16- Jul 30

JUAN CARLOS LLOVEDA ARMAS (IUE 180-395/2018).
Ciudad de la Costa, 20 de agosto de 2018.
Esc. Dra. SILVIA VENCE PERINI, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 18389 Jul 16- Jul 30

NANCY ALBA PEREIRA de AVILA VALLARINO (IUE 180-305/2019).
Ciudad de la Costa, 6 de junio de 2019.
Esc. Dra. SILVIA VENCE PERINI, ACTUARIA.
01) $ 6209 10/p 16844 Jun 25- Jun 28

Jul 16- Jul 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

TERESA o TERESA BLANCA TECHERA TROPIANO y JUAN CARLOS BENTANCOR RODRIGUEZ (IUE 440-188/2019).
Las Piedras, 29 de marzo de 2019.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 17451 Jul 16- Jul 30

MARIA ALTENOR LABARTHE IBARRA (IUE 440-427/2019).
Las Piedras, 20 de junio de 2019.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
01) $ 6209 10/p 17267 Jun 28- Jun 28

Jul 16- Jul 29

AIDA LILIA o LIDIA MARTINIENA BARRETO (IUE 440-51/2019).
Las Piedras, 7 de junio de 2019.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
01) $ 6209 10/p 16895 Jun 25- Jun 28

Jul 16- Jul 24

ANGEL RODRIGUEZ SARACENO (IUE 440-376/2019).
Las Piedras, 7 de junio de 2019.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
01) $ 6209 10/p 16731 Jun 24- Jun 28

Jul 16- Jul 23

SEXTO TURNO

MIGUEL VERTI VAZQUEZ SOCA (FICHA IUE 458-307/2019).
Las Piedras, 31 de mayo de 2019.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 17449 Jul 16- Jul 30

EMILIA ALICIA RIVERO PEREZ (FICHA IUE 458-328/2019).
Las Piedras, 14 de junio de 2019.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
01) $ 6209 10/p 16897 Jun 25- Jun 28

Jul 16- Jul 24

CARLOS ALBERTO REYES ODERO u ODERA (FICHA IUE 458-247/2019).

Las Piedras, 22 de mayo de 2019.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 6209 10/p 16088 Jun 17- Jun 28

Jul 16- Jul 16

SÉPTIMO TURNO

MIGUEL ANGEL VILLOLDO o VILLOLDO GALLO y MARIA CRISTINA BERTOLOTTI o BERTOLOTTI DALVORA o BERTOLOTTI POLVORA (IUE 533-772/2018).
Las Piedras, 21 de setiembre de 2018.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 18002 Jul 16- Jul 30

HAYDE o HAYDEE MARIA FERRARI BELLATI (IUE 533-244/2019).
Las Piedras, 11 de junio de 2019.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 17447 Jul 16- Jul 30

MARIA ALEJANDRA BODINI COCCARO (IUE 533-360/2019).
Las Piedras, 7 de junio de 2019.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
01) $ 6209 10/p 17268 Jun 28- Jun 28

Jul 16- Jul 29

PEDRO GENUARIO MOREIRA SILVERA y JUANA OLIVERA DIAZ (IUE 533-281/2019).
Las Piedras, 30 de mayo de 2019.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
01) $ 6209 10/p 17266 Jun 28- Jun 28

Jul 16- Jul 29

LIDIA SANDRA CACERES MARTINEZ (IUE 533-384/2019).
Las Piedras, 20 de junio de 2019.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
01) $ 6209 10/p 17261 Jun 28- Jun 28

Jul 16- Jul 29

JULIO CESAR MARTINEZ (IUE 533-184/2019).
Las Piedras, 11 de abril de 2019.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
01) $ 6209 10/p 16896 Jun 25- Jun 28

Jul 16- Jul 24

DONATO ALEJANDRO DEL GÜERCIO PIMENTEL (IUE 533-296/2019).
Las Piedras, 23 de mayo de 2019.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
01) $ 6209 10/p 16893 Jun 25- Jun 28

Jul 16- Jul 24

ROSA DEL CARMEN DE LEON CABALLERO y ANTONIO MARIA MANZI VARONA (IUE 533-234/2019).
Las Piedras, 29 de abril de 2019.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
01) $ 6209 10/p 16270 Jun 18- Jun 28

Jul 16- Jul 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

SANCHEZ BENTANCOR, JULIO CESAR (FICHA 175-288/2019).
Pando, 17 de junio de 2019.
Dra. Esc. SILVANA SANTOMAURO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 17431 Jul 16- Jul 30

GIUSEPPE RIVAN MARCHETTI (FICHA 175-216/2018).
Pando, 27 de mayo de 2019.
Carina Bercovich, Actuaria Adjunta.
01) $ 6209 10/p 16400 Jun 20- Jun 28

Jul 16- Jul 19

CUARTO TURNO

EUSEBIO ELEUTERIO PEREZ RAMOS COLAZO o EUSEBIO RAMOS COLASSO o EUSEBIO ELEUTERIO PEREZ RAMOS COLASSO y ROBERTO ANTONIO PEREZ RAMOS (FICHA 176-501/2018).
Pando, 7 de noviembre de 2018.
Dra. Esc. SILVANA SANTOMAURO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 17775 Jul 16- Jul 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TOLEDO

PRIMER TURNO

PEDRO PIRIZ RAVERA (IUE 574-243/2019).
Toledo, 6 de junio de 2019.
Esc. VALENTINA ROTELA, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 6209 10/p 16158 Jun 18- Jun 28

Jul 16- Jul 17

SEGUNDO TURNO

WILSON DANIEL CASTRO ALFONSO (IUE 576-268/2019).
Toledo, 17 de junio de 2019.
Esc. VALENTINA ROTELA, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 6209 10/p 16843 Jun 25- Jun 28

Jul 16- Jul 24

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JUAN RAMON GOMEZ FERNANDEZ (IUE 207-21/2019).
Melo, 11 de febrero de 2019.
Esc. JORGE PABLO ROSAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 6209 10/p 16996 Jun 27- Jun 28

Jul 16- Jul 26

TERCER TURNO

BLANCA LIA SOUZA SOUZA y WILSON EMIR PEÑAFLOR CHAPES (IUE 207-258/2019).
Melo, 11 de junio de 2019.
Esc. DANIELA MORALES OXANDABARATZ, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 17388 Jul 16- Jul 30

MARIA DEL CARMEN MEDINA IBAÑEZ (IUE 207-436/2018).
Melo, 25 de setiembre de 2018.
Esc. DANIELA MORALES OXANDABARATZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 16997 Jun 27- Jun 28

Jul 16- Jul 26

ERIC LLANOS DUQUE (IUE 207-302/2019).
Melo, 11 de junio de 2019.
Esc. DANIELA MORALES OXANDABARATZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 16878 Jun 25- Jun 28

Jul 16- Jul 24

DOROTEA ETCHEPARE PRESA y VENANCIO OLIVERA GONZALEZ (IUE 207-340/2019).
Melo, 14 de junio de 2019.
Esc. DANIELA MORALES OXANDABARATZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 16530 Jun 21- Jun 28

Jul 16- Jul 22

ANA ELISABETH ANGLET PEDRERA (IUE 207-310/2019).
Melo, 14 de junio de 2019.
Esc. DANIELA MORALES OXANDABARATZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 16529 Jun 21- Jun 28

Jul 16- Jul 22

MARTA RECALDE MAILLOT (IUE 207-289/2019).
Melo, 31 de mayo de 2019.
Esc. DANIELA MORALES OXANDABARATZ, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 6209 10/p 15992 Jun 17- Jun 28

Jul 16- Jul 16

CUARTO TURNO

DOMINGO JOSÉ MAZA GÓMEZ (IUE 208-378/2019).
Melo, 14 de junio de 2019.
Esc. DANIELA MORALES OXANDABARATZ, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 17910 Jul 16- Jul 30

MARIA CECILIA MORAES BARBOZA (IUE 208-318/2019).
Melo, 27 de mayo de 2019.
Esc. JORGE PABLO ROSAS, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 17584 Jul 16- Jul 30

NIEVES NELIDO SILVERA SOSA (IUE 468-413/2018).

Melo, 6 de agosto de 2018.
Esc. DANIELA MORALES OXANDABARATZ, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 17387 Jul 16- Jul 30

VALVINO RAFAEL GONZALEZ MUCCIA (IUE 208-207/2019).
Melo, 23 de abril de 2019.
Esc. JORGE PABLO ROSAS, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 17386 Jul 16- Jul 30

CLOROMILDA GIMENEZ MENDEZ (IUE 208-260/2019).
Melo, 11 de junio de 2019.
Esc. JORGE PABLO ROSAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 6209 10/p 16994 Jun 27- Jun 28

Jul 16- Jul 26

QUINTO TURNO

OSCAR ENRIQUE RODRIGUEZ MADARRO (IUE 468-217/2019).
Melo, 11 de junio de 2019.
Esc. JORGE PABLO ROSAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 6209 10/p 16993 Jun 27- Jun 28

Jul 16- Jul 26

RIGOBERTO de los SANTOS ACUÑA (IUE 468-256/2019).
Melo, 16 de mayo de 2019.
Esc. JORGE PABLO ROSAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 6209 10/p 16236 Jun 18- Jun 28

Jul 16- Jul 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RÍO BRANCO

SEGUNDO TURNO

JOSE CONCEPCION CURTO o CURTTO (IUE 616-118/2019).
Río Branco, 4 de junio de 2019.
Esc. Maria A. Romero Cuadrado, Actuaria Adjunta.
01) $ 6209 10/p 16995 Jun 27- Jun 28

Jul 16- Jul 26

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ROQUE ATILIO BALBUENA VIERA (IUE 227-1185/2018).
Carmelo, 11 de febrero de 2019.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 17561 Jul 16- Jul 30

CARLOS ALBERTO BUENAHORA PÓLVORA (IUE 227-809/2018).
Carmelo, 5 de abril de 2019.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 17560 Jul 16- Jul 30

VALENCIO NUÑEZ y ELISA CARBALLO CASERAS (IUE 223-262/2019).
Colonia, 30 de mayo de 2019.
Dra. Andrea Aldaba López, Funcionaria Colaboradora.
01) $ 6209 10/p 17295 Jun 28- Jun 28

Jul 16- Jul 29

NESTOR HUGO KIDD JORCIN (IUE 223-280/2019).
Colonia, 7 de junio de 2019.
Dra. Andrea Aldaba López, Funcionaria Colaboradora.
01) $ 6209 10/p 17291 Jun 28- Jun 28

Jul 16- Jul 29

VICENTE FRANCISCO VIOLA CREVOISIER (IUE 223-260/2019).
Colonia, 7 de junio de 2019.
Dra. Andrea Aldaba López, Funcionaria Colaboradora.
01) $ 6209 10/p 16570 Jun 21- Jun 28

Jul 16- Jul 22

TERCER TURNO

NELLY ELSA LEITES URRICARRIET (IUE 508-34/2019).
Colonia, 27 de febrero de 2019.
Esc. Paulina Castro Geymonat, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 17815 Jul 16- Jul 30

RAUL ADRIAN NOEJOVICH (IUE 508-173/2019).
Colonia, 14 de mayo de 2019.
Dra. Andrea Aldaba López, Funcionaria Colaboradora.
01) $ 6209 10/p 17294 Jun 28- Jun 28

Jul 16- Jul 29

BELMIRIO ELIO MARIA CHAGAS DUARTE y ELBIO MARIA CHAGAS QUINTANA (IUE 508-130/2019).
Colonia, 10 de mayo de 2019.
Esc. Paulina Castro Geymonat, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 17293 Jun 28- Jun 28

Jul 16- Jul 29

SUSANA MARIA AGUIAR PEREZ (IUE 508-110/2019).
Colonia, 2 de abril de 2019.
Esc. Paulina Castro Geymonat, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 16230 Jun 18- Jun 28

Jul 16- Jul 17

VICTOR HUGO PINTOS (IUE 508-154/2019).
Colonia, 7 de mayo de 2019.
Dra. Andrea Aldaba López, Funcionaria Colaboradora.
Última Publicación
01) $ 6209 10/p 16095 Jun 17- Jun 28

Jul 16- Jul 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

DORITA ALONSO ANTENUCCI (IUE 227-1127/2018).
Carmelo, 2 de mayo de 2019.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 18383 Jul 16- Jul 30

GALEANO, JORGE MARIO (IUE 227-365/2019).
Carmelo, 5 de junio de 2019.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 17988 Jul 16- Jul 30

ROSA ISABEL SALLÉ ARRIETA, NILDA HAYDÉE SALLÉ ARRIETA Y ELDA RENÉE SALLÉ ARRIETA (IUE 227-196/2019).
Carmelo, 2 de mayo de 2019.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 16568 Jun 21- Jun 28

Jul 16- Jul 22

PULERO OTAROLA, WALTER DAMASIO (IUE 227-366/2019).
Carmelo, 4 de junio de 2019.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 16405 Jun 20- Jun 28

Jul 16- Jul 19

LEGUISAMO WILSON, NACIONCENA (IUE 227-441/2015).
Carmelo, 5 de junio de 2019.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 6209 10/p 16096 Jun 17- Jun 28

Jul 16- Jul 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

ANGELA MESA LUZARDO o LUSARDO (IUE 225-683/2018).
Rosario, 28 de agosto de 2018.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 18381 Jul 16- Jul 30

ALDO WASHINGTON MAURIN LOPEZ (IUE 225-499/2019).
Rosario, 25 de junio de 2019.

Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 17452 Jul 16- Jul 30

MARGARITA BOUISSA PIET o POET (IUE 225-384/2019).
Rosario, 24 de mayo de 2019.
ESC. DANIELA FONTANA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 17292 Jun 28- Jun 28

Jul 16- Jul 29

FELIPE SANTIAGO MARFURT CELIO y LILA ELENA INGOLD SCHMID (IUE 225-457/2019).
Rosario, 13 de junio de 2019.
ESC. DANIELA FONTANA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 16982 Jun 27- Jun 28

Jul 16- Jul 26

JOSE EDUARDO CHANS MAGALLAN (IUE 225-1028/2018).
Rosario, 18 de diciembre de 2018.
ESC. DANIELA FONTANA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 16569 Jun 21- Jun 28

Jul 16- Jul 22

NESTOR DUILIO DEMARIA PEZZOLANO (IUE 225-355/2019).
Rosario, 13 de junio de 2019.
ESC. DANIELA FONTANA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 16567 Jun 21- Jun 28

Jul 16- Jul 22

WALDEMAR ALBERTO VILA BEGLE (IUE 225-402/2019).
Rosario, 13 de junio de 2019.
ESC. DANIELA FONTANA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 16232 Jun 18- Jun 28

Jul 16- Jul 17

DIVER o DIBER MARGOT BENTANCOR GRASSO (IUE 225-86/2019).
Rosario, 19 de marzo de 2019.
ESC. DANIELA FONTANA, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 6209 10/p 16094 Jun 17- Jun 28

Jul 16- Jul 16

NÉSTOR ABEL RODRÍGUEZ PISANO (IUE 225-293/2019).
Rosario, 24 de mayo de 2019.
ESC. DANIELA FONTANA, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 6209 10/p 15879 Jun 17- Jun 28

Jul 16- Jul 16

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

WILLIAM PAREJA (IUE 241-747/2016).
Durazno, 23 de diciembre de 2016.
Esc. MARY SCAFFO, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 18348 Jul 16- Jul 30

NELIA NELYS ESCUDERO ARZUAGA (IUE 241-36/2019).
Durazno, 14 de febrero de 2019.
CLAUDIA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 17394 Jul 16- Jul 30

RAÚL CARLOS SANTINI VIGNOLO (IUE 241-261/2019).
Durazno, 21 de mayo de 2019.
CLAUDIA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 17391 Jul 16- Jul 30

YAMANDÚ GRIPPO PUGLIA, CARLOS MARÍA GRIPPO INZAUSTI ó CARLOS MARÍA GRIPPO INZAUSTTI ó CARLOS MARÍA GRIPPO INZAUTTI ó CARLOS MARÍA LUCIO GRIPPO INZAUSTI ó CARLOS MARÍA LUCIO GRIPPO INZAUSTTI ó CARLOS MARÍA LUCIO GRIPPO INZAUTTI y MARÍA ANGÉLICA PUGLIA BARRAGAN (IUE 241-217/2018).
Durazno, 18 de marzo de 2019.
CLAUDIA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 16163 Jun 18- Jun 28

Jul 16- Jul 17

TERCER TURNO

JUSTA CRISTINA TORENA LOPEZ (IUE 242-666/2018).
Durazno, 14 de noviembre de 2018.
CLAUDIA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 17393 Jul 16- Jul 30

GLADYS OJEDA SILVA (IUE 242-86/2019).
Durazno, 3 de mayo de 2019.
CLAUDIA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 16330 Jun 21- Jun 28

Jul 16- Jul 22

CARMEN MARGARITA ANZOLA CERIZOLA (IUE 242-248/2019).
Durazno, 6 de mayo de 2019.
CLAUDIA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 16165 Jun 18- Jun 28

Jul 16- Jul 17

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ALEJANDRO ARTURO MANEVICH ALONSO (IUE 254-330/2019).
Trinidad, 18 de junio de 2019.
Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 18070 Jul 16- Jul 30

GLADYS MARGOT BULA ZABALA (IUE 254-229/2019).
Trinidad, 18 de junio de 2019.
Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 17915 Jul 16- Jul 30

LUIS ALBERTO SALVITANO CENOZ (IUE 254-220/2019).
Trinidad, 5 de junio de 2019.
Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 17623 Jul 16- Jul 30

MARIA ELSA RODRIGUEZ RODRIGUEZ (IUE 254-286/2019).
Trinidad, 21 de junio de 2019.
Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 17559 Jul 16- Jul 30

MARIA ELOISA ROBLEDO LEMOS (IUE 254-61/2019).
Trinidad, 27 de mayo de 2019.
Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 17558 Jul 16- Jul 30

MARTINEZ ALONSO, RAQUEL NOEMI (IUE 254-322/2019).
Trinidad, 13 de junio de 2019.
Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA.
01) $ 6209 10/p 17210 Jun 28- Jun 28

Jul 16- Jul 29

HEDWALD HERMIN KOHLI SCHMIDT (IUE 254-260/2019).
Trinidad, 13 de junio de 2019.
Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA.
01) $ 6209 10/p 17209 Jun 28- Jun 28

Jul 16- Jul 29

MILTON JESUS CABRERA RODRIGUEZ y MARTIN DANIEL CABRERA REYES (IUE 254-257/2019).
Trinidad, 13 de junio de 2019.
Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA.
01) $ 6209 10/p 17208 Jun 28- Jun 28

Jul 16- Jul 29

OLIVERA MARTINEZ, FRANCISCO HERIBERTO (IUE 254-106/2019).
Trinidad, 13 de junio de 2019.
Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA.
01) $ 6209 10/p 17054 Jun 27- Jun 28

Jul 16- Jul 26

EDUARDO GARCIA MESA y BLANCA MARGARITA AGUILAR MESA (IUE 254-332/2019).
Trinidad, 18 de junio de 2019.
Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA.
01) $ 6209 10/p 16999 Jun 27- Jun 28

Jul 16- Jul 26

EULOGIA RAQUEL ECHANDI o ECHANDE (IUE 254-743/2018).
Trinidad, 18 de junio de 2019.
Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA.
01) $ 6209 10/p 16998 Jun 27- Jun 28

Jul 16- Jul 26

DE LEON MEDINA o MEDIZA, LUIS ALBERTO y FERNANDEZ, MARIA ELIDA (IUE 254-169/2019).
Trinidad, 13 de junio de 2019.
Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA.
01) $ 6209 10/p 16500 Jun 21- Jun 28

Jul 16- Jul 22

QUINTANA ENCISO, ROMULO ATILIO; SELVA AZUCENA; MIRTHA DOLORES y RUBENS NELSON (IUE 254-78/2019).
Trinidad, 12 de junio de 2019.
Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA.
01) $ 6209 10/p 16224 Jun 18- Jun 28

Jul 16- Jul 17

LUIS ALBERTO BIDONDO FERREYRA o FERREIRA (IUE 254-141/2019).
Trinidad, 11 de junio de 2019.
Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 6209 10/p 16015 Jun 17- Jun 28

Jul 16- Jul 16

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

RAÚL RODRIGUEZ SALOMONE (FICHA IUE 260-487/2019).
Florida, 18 de junio de 2019.
Dra. YOLANDA DOMÍNGUEZ PORTELA, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 17185 Jul 16- Jul 30

JULIO BALTASAR TREZZA SOBA y CELICA YOLANDA IRURETA ADRIEN (FICHA IUE 261-250/2019).
Florida, 16 de mayo de 2019.
Esc. MA. NOEL GALLO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 17184 Jul 16- Jul 30

RAUL OLIVA GARCIA y TERESITA o TERESA RAQUEL ARRIOLA LAGUNA (FICHA IUE 260-359/2019).
Florida, 20 de mayo de 2019.
Esc. MA. NOEL GALLO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 17125 Jun 28- Jun 28

Jul 16- Jul 29

LAURA LEODORA FIGUEROA RODRIGUEZ (FICHA IUE 260-497/2019).
Florida, 13 de junio de 2019.
Esc. MA. NOEL GALLO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 16879 Jun 25- Jun 28

Jul 16- Jul 24

RAMON ROBUSTIANO CANO HERNANDEZ (FICHA IUE 260-527/2003).
Florida, 20 de mayo de 2019.
Esc. MA. NOEL GALLO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 16768 Jun 25- Jun 28

Jul 16- Jul 24

JULIO CESAR GONZALEZ CARDOZO (FICHA IUE 260-394/2019).
Florida, 16 de mayo de 2019.
Esc. MA. NOEL GALLO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 16392 Jun 20- Jun 28

Jul 16- Jul 19

BERTA FELICINDA ROSSI NUÑEZ (FICHA IUE 260-418/2019).
Florida, 10 de junio de 2019.
ESC. MARIA NOEL GALLO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 6209 10/p 16038 Jun 17- Jun 28

Jul 16- Jul 16

TERCER TURNO

SERGIO CONO MOREIRA AMAYA (FICHA IUE 260-424/2019).
Florida, 29 de mayo de 2019.
DR. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 18393 Jul 16- Jul 30

EUSEBIO LIDELMAR VAZ FERNANDEZ (IUE 261-158/2019).
Florida, 18 de marzo de 2019.
DR. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 18392 Jul 16- Jul 30

GRACIELA MABEL PEREIRA PINELA (FICHA IUE 260-434/2019).
Florida, 7 de junio de 2019.
DRA. YOLANDA DOMINGUEZ, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 17607 Jul 16- Jul 30

MARIO JESUS CANDIA RODRIGUEZ (IUE 261-237/2019).
Florida, 29 de marzo de 2019.
DR. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 17412 Jul 16- Jul 30



LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

POCHOLO AREZO AREZO (IUE 274-229/2019).
Minas, 24 de mayo de 2019.
Esc. ALEJANDRA RÍOS LACAVA, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 18396 Jul 16- Jul 30

GUSTAVO CABRERA CASASSUS (IUE 274-264/2019).
Minas, 30 de mayo de 2019.
Esc. ALEJANDRA RÍOS LACAVA, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 18395 Jul 16- Jul 30

ESGARDO PAIS SOBERA y TRINIDAD DEL CARMEN MENDOZA GUERRA (IUE 274-842/2017).
Minas, 11 de junio de 2018.
Dra. ERIKA RUBÍ SANTANA, ACTUARIA ADJUNTA, Mat. 14052.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 17755 Jul 16- Jul 30

DELIBIA QUINTINA PAGGLIANO MIRABALLES (IUE 274-329/2019).
Minas, 22 de junio de 2019.
Esc. ALEJANDRA RÍOS LACAVA, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 17754 Jul 16- Jul 30

BLANCA MARLENE OGGERO BORGES (IUE 274-212/2019).
Minas, 7 de junio de 2019.
Esc. ALEJANDRA RÍOS LACAVA, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 17753 Jul 16- Jul 30

WILSON GUZMAN AGUIRRE DE MARIA (IUE 274-95/2019).
Minas, 2 de abril de 2019.
Esc. ALEJANDRA RÍOS LACAVA, ACTUARIA.
01) $ 6209 10/p 17284 Jun 28- Jun 28

Jul 16- Jul 29

PLACIDO LEONEL COPPOLA PERDOMO (IUE 274-243/2019).
Minas, 4 de junio de 2019.
Esc. ALEJANDRA RÍOS LACAVA, ACTUARIA.
01) $ 6209 10/p 17090 Jun 27- Jun 28

Jul 16- Jul 26

BLANCA ILUCION LARROSA FERNANDEZ (IUE 274-240/2019).
Minas, 4 de junio de 2019.
Esc. ALEJANDRA RÍOS LACAVA, ACTUARIA.
01) $ 6209 10/p 17089 Jun 27- Jun 28

Jul 16- Jul 26

JUAN HEBERT ARCE DIAZ (IUE 274-244/2019).

Minas, 4 de junio de 2019.
Esc. ALEJANDRA RÍOS LACAVA, ACTUARIA.
01) $ 6209 10/p 16900 Jun 25- Jun 28

Jul 16- Jul 24

ZULMA NERIS FERNANDEZ BENTOS (IUE 274-164/2019).
Minas, 26 de abril de 2019.
Esc. ALEJANDRA RÍOS LACAVA, ACTUARIA.
01) $ 6209 10/p 16899 Jun 25- Jun 28

Jul 16- Jul 24

MARIA NILDA BEVILACQUA ANIBAL (IUE 274-286/2019).
Minas, 13 de junio de 2019.
Esc. ALEJANDRA RÍOS LACAVA, ACTUARIA.
01) $ 6209 10/p 16545 Jun 21- Jun 28

Jul 16- Jul 22

LUISA LURA CASTILLO PEREIRA (IUE 274-130/2019).
Minas, 24 de abril de 2019.
Esc. ALEJANDRA RÍOS LACAVA, ACTUARIA.
01) $ 6209 10/p 16314 Jun 20- Jun 28

Jul 16- Jul 19

TERCER TURNO

MARCELO EDUARDO VILLETE CENTURION (IUE 432-265/2019).
Minas, 13 de junio de 2019.
Esc. ALEJANDRA RÍOS LACAVA, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 18020 Jul 16- Jul 30

JORGE EDUARDO SANTANA RODRIGUEZ (IUE 432-196/2019).
Minas, 17 de mayo de 2019.
Esc. ALEJANDRA RÍOS LACAVA, ACTUARIA.
01) $ 6209 10/p 17285 Jun 28- Jun 28

Jul 16- Jul 29

Cristina Ana PEREIRA OSANES (IUE 432-256/2019).
Minas, 13 de junio de 2019.
Esc. ALEJANDRA RÍOS LACAVA, ACTUARIA.
01) $ 6209 10/p 16871 Jun 25- Jun 28

Jul 16- Jul 24

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

ELZA o ELSA BLANCA MARRERO RODRIGUEZ (FICHA 284-451/2019).
Maldonado, 13 de junio de 2019.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 18518 Jul 16- Jul 30

MARIA ESTHER CURBELO SILVA (FICHA 284-188/2019).
Maldonado, 11 de junio de 2019.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 17887 Jul 16- Jul 30

JULIO INOCENCIO GONZALEZ GARCIA (FICHA 284-343/2019).
Maldonado, 13 de junio de 2019.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 17461 Jul 16- Jul 30

NELLY ESTELA RIVERO MARTINEZ (FICHA 284-985/2018).
Maldonado, 20 de junio de 2019.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 17459 Jul 16- Jul 30

TIMOTEA MARIA DE LEON CLAVIJO (FICHA 284-1080/2018).
Maldonado, 20 de noviembre de 2018.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 17297 Jun 28- Jun 28

Jul 16- Jul 29

LUIGI o LUIS LUPACCHINO o LUPACHINO (FICHA 284-1182/2018).
Maldonado, 1 de febrero de 2019.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 16968 Jun 27- Jun 28

Jul 16- Jul 26

SAVELLI MOISES PEISNER KUGEL (FICHA 284-322/2019).
Maldonado, 13 de junio de 2019.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 16720 Jun 24- Jun 28

Jul 16- Jul 23

HERMAN JORGE CORREA FURTADO, JORGE NICOMEDES CORREA, LINA MARIA FURTADO DIAZ y NELSON FREDI CORREA FURTADO (FICHA 284-1225/2018).
Maldonado, 1 de febrero de 2019.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 16542 Jun 21- Jun 28

Jul 16- Jul 22

RAMONA o RAMONITA ANTONIA PEÑA (FICHA 284-198/2019).
Maldonado, 12 de abril de 2019.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 16510 Jun 21- Jun 28

Jul 16- Jul 22

TERCER TURNO

JORGE TEÓFILO, LOPEZ MUNIZ (IUE 285-21/2019).
Maldonado, 9 de abril de 2019.
ESC. VERONICA FIAMENE PEREZ, ACTUARIA PASANTE.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 18474 Jul 16- Jul 30

ROBERTO FRANCISCO, BONFIGLIO SALA (IUE 285-378/2019).
Maldonado, 13 de junio de 2019.
ESC. SILVIA ALVAREZ, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 18471 Jul 16- Jul 30

DOMINGA MARIA o MARIA TERESA DELBONO GARCIA (IUE 285-1051/2018).
Maldonado, 6 de junio de 2019.
ESC. SILVIA ALVAREZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 17198 Jun 28- Jun 28

Jul 16- Jul 29

PEDRO GAVA CHURCHY ó CHOCHI y GLADYS ROCÍO BIANCHINI BARBERO (IUE 285-19/2019).
Maldonado, 10 de mayo de 2019.
ESC. VERONICA FIAMENE PEREZ, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 6209 10/p 16969 Jun 27- Jun 28

Jul 16- Jul 26

PATRICIA ISABEL, SOSA PEREYRA (IUE 285-280/2019).
Maldonado, 28 de mayo de 2019.
ESC. VERONICA FIAMENE PEREZ, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 6209 10/p 16541 Jun 21- Jun 28

Jul 16- Jul 22

OLGA MENDEZ de LEON (IUE 285-1111/2018).
Maldonado, 18 de marzo de 2019.
ESC. VERONICA FIAMENE PEREZ, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 6209 10/p 16396 Jun 20- Jun 28

Jul 16- Jul 19

SERGIO, SANTOS ALBINCULA (IUE 285-150/2019).
Maldonado, 4 de abril de 2019.
ESC. VERONICA FIAMENE PEREZ, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 6209 10/p 16309 Jun 21- Jun 28

Jul 16- Jul 22

LIDELVA EDIT ALVAREZ VIZCAINO y MÉXICO, PERLAS BRIOSSO (IUE 285-69/2019).
Maldonado, 4 de abril de 2019.
ESC. VERONICA FIAMENE PEREZ, ACTUARIA PASANTE.
Última Publicación
01) $ 6209 10/p 16080 Jun 17- Jun 28

Jul 16- Jul 16

OCTAVO TURNO

ALBERTO DARWIN PUGLIA PIRO (IUE 286-353/2019).
Maldonado, 7 de junio de 2019.
Nelson Richart, ACTUARIO.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 18469 Jul 16- Jul 30

BENITO RODRIGUEZ ALVAREZ (IUE 286-171/2019).
Maldonado, 15 de mayo de 2019.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 18140 Jul 16- Jul 30

JULIO CÉSAR LEDESMA (IUE 286-358/2019).
Maldonado, 7 de junio de 2019.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 17889 Jul 16- Jul 30

NOVARA BUSCHIAZZO FORLAN (IUE 286-273/2019).
Maldonado, 23 de mayo de 2019.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 6209 10/p 16986 Jun 27- Jun 28

Jul 16- Jul 26

OSVALDO RAMON DIAZ GONZALEZ (IUE 286-285/2019).
Maldonado, 23 de mayo de 2019.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 6209 10/p 16543 Jun 21- Jun 28

Jul 16- Jul 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

PRIMER TURNO

FLORA IRMA FERNANDEZ NOCETTI (FICHA 503-268/2019).
San Carlos, 18 de junio de 2019.
Esc. MARTA FERNANDEZ, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 18515 Jul 16- Jul 30

CARMEN LINA o CARMELINA SANTOS NIETO (FICHA 503-280/2019).
San Carlos, 18 de junio de 2019.
Esc. MARTA FERNANDEZ, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 18514 Jul 16- Jul 30

NELSO MARIA AIZPURU ALANIZ ó NELSON MARIA AIZPURU ALANIZ (FICHA 503-218/2019).
San Carlos, 29 de mayo de 2019.
Esc. MARTA FERNANDEZ, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 18141 Jul 16- Jul 30

CARLOS BASILIO TORRES (FICHA 503-198/2019).
San Carlos, 20 de mayo de 2019.
Esc. MARTA FERNANDEZ, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 17893 Jul 16- Jul 30

ROBERT JESUS FERNANDEZ NUÑEZ (FICHA 503-191/2019).
San Carlos, 20 de mayo de 2019.
Esc. MARTA FERNANDEZ, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 17891 Jul 16- Jul 30

NELSON ROMAN BRITO QUINTANA y ESTELA URBANA PIRIZ PIRIZ (FICHA 503-200/2019).
San Carlos, 10 de junio de 2019.
Esc. MARTA FERNANDEZ, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 17890 Jul 16- Jul 30

RUBEN ALFREDO BARRIOS PEREYRA (FICHA 503-253/2019).
San Carlos, 10 de junio de 2019.
Esc. MARTA FERNÁNDEZ, ACTUARIA.
01) $ 6209 10/p 17114 Jun 27- Jun 28

Jul 16- Jul 26

MARIA DEL CARMEN SALABERRI ó SALABERRY ó SALAVERRY PLADA (FICHA 503-196/2019).
San Carlos, 10 de junio de 2019.
Esc. MARTA FERNANDEZ, ACTUARIA.
01) $ 6209 10/p 16511 Jun 21- Jun 28

Jul 16- Jul 22

MILKA TERESITA RODRIGUEZ SUAREZ y MILKA VIOLETA SUAREZ BATISTA (FICHA 503-264/2019).
San Carlos, 10 de junio de 2019.
Esc. MARTA FERNANDEZ, ACTUARIA.
01) $ 6209 10/p 16502 Jun 21- Jun 28

Jul 16- Jul 22

SEGUNDO TURNO

ORLANDO PEREZ PEREIRA (FICHA 505-197/2019).
San Carlos, 18 de junio de 2019.
Esc. MARTA FERNANDEZ, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 18513 Jul 16- Jul 30

JOSE CARLOS BARRIOS PEREIRA (FICHA 505-182/2019).
San Carlos, 12 de junio de 2019.
ESC. VALERIA GUTIERREZ PERLA, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 18473 Jul 16- Jul 30

JULIA PIRIZ GONZALEZ y JUAN MARIA FERNANDEZ PIRIZ (FICHA 505-319/2013).
San Carlos, 21 de junio de 2017.
Dra. Esc. Fernanda Manganello, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 18470 Jul 16- Jul 30

ORLANDO ALBERTO CALVETE CARIBONI ó CALVETTE CARIBONI (FICHA 505-155/2019).
San Carlos, 12 de junio de 2019.
ESC. VALERIA GUTIERREZ PERLA, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 17892 Jul 16- Jul 30

YOLANDA INES RODRIGUEZ PAGOLA (FICHA 505-57/2019).
San Carlos, 25 de marzo de 2019.
Esc. MARTA FERNANDEZ, ACTUARIA.
01) $ 6209 10/p 16503 Jun 21- Jun 28

Jul 16- Jul 22

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

ARAID CRUZ (IUE 300-801/2018).
Paysandú, 5 de diciembre de 2018.
DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 18506 Jul 16- Jul 30

TERCER TURNO

LUIS ALBERTO PERALTA BLANCO (IUE 301-204/19).
Paysandú, 27 de mayo de 2019.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 18507 Jul 16- Jul 30

DORILA RUIZ SENA (IUE 301-756/2018).
Paysandú, 17 de diciembre de 2018.
DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 18505 Jul 16- Jul 30

SÉPTIMO TURNO

GASPAR CARLOS BERTACCHI ALVAREZ (IUE 501-166/2019).
Paysandú, 12 de abril de 2019.
DRA. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 18504 Jul 16- Jul 30

ISAAC MAIER GOLDSTEIN YATOVICH (IUE 501-462/2018).
Paysandú, 6 de agosto de 2018.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 6209 10/p 16884 Jun 25- Jun 28

Jul 16- Jul 24

JUBIN NUÑEZ NUÑEZ (IUE 501-146/2019).
Paysandú, 22 de marzo de 2019.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA.
01) $ 6209 10/p 16366 Jun 20- Jun 28

Jul 16- Jul 19

SILVA CEJAS ESTELA MABEL (IUE 501/174/2019).
Paysandú, 17 de junio de 2019.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA.
01) $ 6209 10/p 16365 Jun 20- Jun 28

Jul 16- Jul 19

JULIA ELIDA PAREDES MIERES (IUE 501-291/2019).
Paysandú, 31 de mayo de 2019.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA.
01) $ 6209 10/p 16364 Jun 20- Jun 28

Jul 16- Jul 19

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

ANGELA CLOTILDE ANDRADA CABRERA (IUE 317-522/2019).

Fray Bentos, 18 de junio de 2019.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
01) $ 6209 10/p 16983 Jun 27- Jun 28

Jul 16- Jul 26

GALLARDO QUIROGA, DELIA CELESTE (IUE 317-444/2019).
Fray Bentos, 6 de junio de 2019.
Esc. MARCELO SALABERRY FERNANDEZ, ACTUARIO.
Última Publicación
01) $ 6209 10/p 16062 Jun 17- Jun 28

Jul 16- Jul 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

SEGUNDO TURNO

PABLO ROBERTO GEREZ GUTIERREZ (IUE 445-140/2019).
Young, 24 de mayo de 2019.
Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.
01) $ 6209 10/p 16409 Jun 20- Jun 28

Jul 16- Jul 19

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

CARLOS MARIA GONZALEZ FERREIRA (FICHA IUE 330-176/2019).
Rivera, 17 de mayo de 2019.
Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.
01) $ 6209 10/p 16381 Jun 20- Jun 28

Jul 16- Jul 19

TERCER TURNO

RUBEN ALVEZ (FICHA IUE 329-243/2019).
Rivera, 3 de junio de 2019.
Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.
01) $ 6209 10/p 17272 Jun 28- Jun 28

Jul 16- Jul 29

IVO ALVEZ MELLO (FICHA IUE 329-241/2019).
Rivera, 27 de mayo de 2019.
Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.
01) $ 6209 10/p 17134 Jun 27- Jun 28

Jul 16- Jul 26

BRIGIDA ARMUA DUARTE (FICHA IUE 329-126/2019).
Rivera, 6 de mayo de 2019.
Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.
01) $ 6209 10/p 16902 Jun 25- Jun 28

Jul 16- Jul 24

ADAN CUELLO ROSI y YEDA CARDOZO (FICHA IUE 329-226/2019).
Rivera, 20 de mayo de 2019.
Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.
01) $ 6209 10/p 16558 Jun 21- Jun 28

Jul 16- Jul 22

PEDRO HERMES BARRIAL DOS SANTOS (FICHA IUE 329-108/2019).
Rivera, 25 de abril de 2019.
Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 6209 10/p 16082 Jun 17- Jun 28

Jul 16- Jul 16

CUARTO TURNO

WILSON ALBISTUR LÓPEZ PINTOS (FICHA IUE 330-221/2019).
Rivera, 17 de mayo de 2019.
Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 18500 Jul 16- Jul 30

ALBA TERESA ECHEVERRITO VELAZCO (FICHA IUE 330-132/2019).
Rivera, 6 de mayo de 2019.
Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 17850 Jul 16- Jul 30

MANUELA CLORINDA GIGENA GODOY y MIGUEL ANGEL RAMIREZ GIGENA (FICHA IUE 330-274/2019).
Rivera, 27 de mayo de 2019.
Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.
01) $ 6209 10/p 17271 Jun 28- Jun 28

Jul 16- Jul 29

NERY NEY VARGAS LEAL (FICHA IUE 330-188/2019).
Rivera, 6 de mayo de 2019.
Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.
01) $ 6209 10/p 17136 Jun 27- Jun 28

Jul 16- Jul 26

QUINTO TURNO

MIGUEL MENDEZ SERNAIZ (FICHA IUE 462-309/2019).
Rivera, 27 de mayo de 2019.
Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.
01) $ 6209 10/p 16901 Jun 25- Jun 28

Jul 16- Jul 24

ROSA DANIA MENDIONDO CARDOZO (FICHA IUE 462-321/2019).
Rivera, 3 de junio de 2019.
Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.
01) $ 6209 10/p 16242 Jun 18- Jun 28

Jul 16- Jul 17

KLEBER LEITE o CLEBER LEITE (FICHA IUE 462-648/2015).
Rivera, 19 de agosto de 2016.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
01) $ 6209 10/p 16241 Jun 18- Jun 28

Jul 16- Jul 17

SEXTO TURNO

OLINTO BARBOZA FERREIRA (FICHA IUE 477-187/2019).
Rivera, 17 de mayo de 2019.
Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 18501 Jul 16- Jul 30

ALFREDO IBAÑEZ MARTINEZ (FICHA IUE 477-177/2019).
Rivera, 15 de mayo de 2019.
Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.
01) $ 6209 10/p 16243 Jun 18- Jun 28

Jul 16- Jul 17

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

MARIA ISIDRA PEREZ RODRIGUEZ (IUE 341-218/2019).
Rocha, 17 de junio de 2019.
Esc. Graciela Díaz Zanelli, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 17986 Jul 16- Jul 30

JULIO CESAR ACOSTA DECUADRO (IUE 341-177/2019).
Rocha, 8 de mayo de 2019.
Esc. Graciela Díaz Zanelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 6209 10/p 17277 Jun 28- Jun 28

Jul 16- Jul 29

JAVIER BENÍTEZ VEIGA (IUE 341-735/2018).
Rocha, 28 de mayo de 2019.
Esc. Graciela Díaz Zanelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 6209 10/p 16991 Jun 27- Jun 28

Jul 16- Jul 26

JULIO NÉSTOR LARRACHARTE JARA (IUE 341-205/2019).
Rocha, 6 de junio de 2019.
Esc. Graciela Díaz Zanelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 6209 10/p 16712 Jun 24- Jun 28

Jul 16- Jul 23

BLANCA ILDA PEREIRA TECHERA ó PEREYRA TECHERA (IUE 341-22/2019).
Rocha, 13 de mayo de 2019.
Esc. Graciela Díaz Zanelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 6209 10/p 16334 Jun 20- Jun 28

Jul 16- Jul 19

GLADYS MARIA MOLINA VICENTE (IUE 341-665/2018).
Rocha, 4 de junio de 2019.
Esc. Graciela Díaz Zanelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 6209 10/p 16331 Jun 20- Jun 28

Jul 16- Jul 19

QUINTO TURNO

ROSA MARY CORBALAN (IUE 525-45/2019).
Rocha, 7 de marzo de 2019.
Esc. Graciela Díaz Zanelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 6209 10/p 16332 Jun 20- Jun 28

Jul 16- Jul 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

SEGUNDO TURNO

RUBELIA TERRA PEREYRA (IUE 448-98/2019).
Chuy, 24 de abril de 2019.
Esc. BERNARDO GLEIZER, ACTUARIO.
01) $ 6209 10/p 16808 Jun 26- Jun 28

Jul 16- Jul 25

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

YLDEMARO o ILDEMARO YARRUS (IUE 352-387/2019).
Salto, 7 de junio de 2019.
Esc. Valeria Beltramelli, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 17602 Jul 16- Jul 30

SANTIAGO DALMACIO BRANCA GÓMEZ y MARÍA ELISA COELHO RODRÍGUEZ (IUE 352-259/2019).
Salto, 5 de abril de 2019.
Esc. Valeria Beltramelli, ACTUARIA.
01) $ 6209 10/p 16875 Jun 25- Jun 28

Jul 16- Jul 24

ENRIQUE TOUREM ZUDAIRE (IUE 352-124/2019).
Salto, 17 de mayo de 2019.
Dr Ernesto Solaro, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 16459 Jun 21- Jun 28

Jul 16- Jul 22

ANA MARÍA GRASSI LAPEYRA (IUE 352-464/2019).
Salto, 27 de mayo de 2019.
Esc. Valeria Beltramelli, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 6209 10/p 16052 Jun 17- Jun 28

Jul 16- Jul 16

TERCER TURNO

SILA GLADYS SEGOVIA SUÑOL (IUE 353-263/2019).
Salto, 11 de junio de 2019.
Esc. Edgardo Aramburu, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 18258 Jul 16- Jul 30

SERGIO ENRIQUE PAOLINI CARBALLO (IUE 353-19/2019).
Salto, 8 de febrero de 2019.
Esc. Edgardo Aramburu, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 18256 Jul 16- Jul 30

GIMÉNEZ PRIARIO, ILDA GLADYS; GALVÁN TAVÁREZ, ANTONIO; GALVÁN GIMÉNEZ, WILSON ÁNGEL (FICHA IUE 353-83/2019).
Salto, 27 de febrero de 2019.
Esc. Edgardo Aramburu, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 17003 Jun 27- Jun 28

Jul 16- Jul 26

VLADIMIRO HERASIMCHUK MAKSIMCHUK y MARIA MAXIMCHUK o MAKSIMCHUK SEVCHUK (IUE 353-294/2019).
Salto, 30 de mayo de 2019.
Esc. Edgardo Aramburu, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 17001 Jun 27- Jun 28

Jul 16- Jul 26

PEDRO BORGHI GHELFI (IUE 353-420/2019).
Salto, 12 de junio de 2019.
Esc. Edgardo Aramburu, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 16874 Jun 25- Jun 28

Jul 16- Jul 24

DE OLIVEIRA FLORES ó D'OLIVEIRA FLORES CARBONE ó DE OLIVERA FLORES ó D'OLIVERA FLORES CARBONE (IUE 353-3/2019).
Salto, 21 de mayo de 2019.
Esc. Edgardo Aramburu, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 16727 Jun 24- Jun 28

Jul 16- Jul 23

BERTHA CELEDONIA OLIVERA FARIAS (IUE 353-347/2019).
Salto, 31 de mayo de 2019.
Esc. Edgardo Aramburu, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 16722 Jun 24- Jun 28

Jul 16- Jul 23

BLANCA NIEVES ALMADA y LUIS ANDRES RATTIN RUGGERI (IUE 353-344/2019).
Salto, 11 de junio de 2019.
Esc. Edgardo Aramburu, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 16460 Jun 21- Jun 28

Jul 16- Jul 22

ELSA BEATRIZ GULARTES (IUE 353-271/2019).
Salto, 11 de junio de 2019.
Esc. Edgardo Aramburu, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6209 10/p 16053 Jun 17- Jun 28

Jul 16- Jul 16

SÉPTIMO TURNO

CARLOS BISMARCK de MATTOS GALLI (FICHA IUE 509-264/2019).
Salto, 29 de abril de 2019.
Dr Ernesto Solaro, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 17825 Jul 16- Jul 30

LUIS ALBERTO CARBONELL PAIZ (IUE 353-379/2019).
Salto, 14 de junio de 2019.
Dr Ernesto Solaro, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 17177 Jun 28- Jun 28

Jul 16- Jul 29

FINOZZI RANGONI, JUAN PEDRO o JUAN PEDRO ALCIDES (FICHA IUE 509-1172/2018).
Auxiliado de pobreza.
Salto, 27 de diciembre de 2018.
Esc. Edgardo Aramburu, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 16908 Jun 25- Jun 28

Jul 16- Jul 24

MARÍA SOLEDAD CORREA NICOLA (IUE 509-379/2019).
Salto, 31 de mayo de 2019.
Dr Ernesto Solaro, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 16723 Jun 24- Jun 28

Jul 16- Jul 23

ANA MARÍA PAOLINI ALBERA (IUE 509-345/2019).
Salto, 7 de junio de 2019.
Dr Ernesto Solaro, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 16245 Jun 18- Jun 28

Jul 16- Jul 17

LUIS OSCAR FLORES SAMUDIO (IUE 509-368/2019).
Salto, 31 de mayo de 2019.
Dr Ernesto Solaro, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6209 10/p 16054 Jun 17- Jun 28

Jul 16- Jul 16

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ROSA MIRTHA o ROSA MIRTA ANDRIOLO VIGNOLES (IUE 370-219/2019).
San José, 5 de junio de 2019.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 17651 Jul 16- Jul 30

ALFREDO FIDEL NICOLETTI FERRARI (IUE 370-208/2019).
San José, 11 de junio de 2019.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 6209 10/p 16380 Jun 20- Jun 28

Jul 16- Jul 19

OLMIDIA LEONDINA DE LEON GARCÍA (IUE 370-148/2019).
San José, 3 de junio de 2019.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 6209 10/p 16379 Jun 20- Jun 28

Jul 16- Jul 19

OMAR ERNESTO BULLA LAVEGA (IUE 370-191/2019).

San José, 27 de mayo de 2019.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 6209 10/p 16012 Jun 17- Jun 28

Jul 16- Jul 16

TERCER TURNO

MARÍA BEATRIZ ARBIZA o ARBIZA de FOSTER o ARBIZA NAVAS (IUE 371-274/2019).
San José, 21 de junio de 2019.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 17941 Jul 16- Jul 30

WILSON ARIEL GONZÁLEZ CALERO (IUE 371-278/2019).
San José, 21 de junio de 2019.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 17390 Jul 16- Jul 30

ARNALDO FRANCISCO MARTINEZ SILVA (IUE 371-284/2019).
San José, 17 de junio de 2019.
NIBYA E. ORDEIG, ESC. ACT. ADJ.
01) $ 6209 10/p 16889 Jun 25- Jun 28

Jul 16- Jul 24

MARÍA EUGENIA CABRERA CABRERA (IUE 371-267/2019).
San José, 12 de junio de 2019.
ESC. FERNANDA CAPOTE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 16572 Jun 21- Jun 28

Jul 16- Jul 22

MARÍA ELENA PEREYRA DELGADO (IUE 371-126/2019).
San José, 9 de abril de 2019.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 6209 10/p 16571 Jun 21- Jun 28

Jul 16- Jul 22

CUARTO TURNO

ANTONIO MARIA ROBAINA DE VERA (IUE 510-229/2019).
San José, 20 de junio de 2019.
NIBIA E. ORDEIG, ESC. ACT. ADJ.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 18442 Jul 16- Jul 30

ODRIOZOLA SANDOVAL, MARIA SUSANA (IUE 371-294/2019).
San José, 13 de junio de 2019.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 6209 10/p 16888 Jun 25- Jun 28

Jul 16- Jul 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

SEGUNDO TURNO

CIRILA ESTHER PEREZ PLACERES (IUE 530-271/2019).
Libertad, 21 de mayo de 2019.
Dra. Ma. Jimena Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 18326 Jul 16- Jul 30

JULIO NELSON TORRES OTEGUY y LILIA IRIS SANCHEZ PEREZ (IUE 530-36/2019).
Libertad, 12 de marzo de 2019.
Dra. Ma. Jimena Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 18157 Jul 16- Jul 30

MATILDE DINORAH DEBESE o DEBESSE o DEVESE HERNANDEZ (IUE 530-348/2019).
Libertad, 6 de junio de 2019.
Dra. Ma. Jimena Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 16890 Jun 25- Jun 28

Jul 16- Jul 24

HECTOR MANUEL BIDEGAIN RODRIGUEZ (IUE 530-347/2019).
Libertad, 6 de junio de 2019.
Dra. Ma. Jimena Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 16887 Jun 25- Jun 28

Jul 16- Jul 24

OSCAR ADHEMAR CAMETO VERDE (IUE 530-816/2018).
Libertad, 8 de mayo de 2019.
Dra. Ma. Jimena Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 16886 Jun 25- Jun 28

Jul 16- Jul 24

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

PRIMER TURNO

DORILA ROSARIO NAVARRO y JUAN OSCAR LOPEZ LOPEZ (IUE 382-140/2019).
Dolores, 22 de mayo de 2019.
Esc. Bruno LORENZELLI LUCAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 6209 10/p 16581 Jun 21- Jun 28

Jul 16- Jul 22

SEGUNDO TURNO

LUZ MARINA ERUNDINA CASTILLO LLAGUNA (IUE 443-161/2019).
Dolores, 11 de junio de 2019.
Esc. Bruno LORENZELLI LUCAS, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 18315 Jul 16- Jul 30

JOSE DOMINGO BATTO GALLO o JOSE DOMINGO ALFREDO BATTO GALLO (IUE 443-10/2019).
Dolores, 14 de junio de 2019.
Esc. Bruno LORENZELLI LUCAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 6209 10/p 16989 Jun 27- Jun 28

Jul 16- Jul 26

AIDA BARLETTA MARTINELLI (IUE 443-159/2019).
Dolores, 11 de junio de 2019.
Esc. Bruno LORENZELLI LUCAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 6209 10/p 16710 Jun 24- Jun 28

Jul 16- Jul 23

ELSA VIOLETA LONG BERTON (IUE 443-116/2019).
Dolores, 30 de abril de 2019.
Esc. Bruno LORENZELLI LUCAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 6209 10/p 16620 Jun 24- Jun 28

Jul 16- Jul 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

TERCER TURNO

MARIA INES PARDO VERA (FICHA 431-418/2019).
Mercedes, 10 de junio de 2019.
Esc. CARLA LASCALLA VIERA, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 18314 Jul 16- Jul 30

DELFINO SEGUNDO JAMEN IZAGUIRRE (IUE 431-491/2019).
Mercedes, 5 de junio de 2019.
Esc. CARLA LASCALLA VIERA, Actuaria Adjunta.
01) $ 6209 10/p 17258 Jun 28- Jun 28

Jul 16- Jul 29

LUIS ANTONIO ALEMAÑY GONZÁLEZ (IUE 431-349/2019).
Mercedes, 6 de junio de 2019.
Esc. CARLA LASCALLA VIERA, Actuaria Adjunta.
01) $ 6209 10/p 16711 Jun 24- Jun 28

Jul 16- Jul 23

DIVER GLORIA STIENGRUBER APPLAN (IUE 431-464/2019).
Mercedes, 13 de junio de 2019.
Esc. CARLA LASCALLA VIERA, Actuaria Adjunta.
01) $ 6209 10/p 16709 Jun 24- Jun 28

Jul 16- Jul 23

MIGUEL ANGEL SCHETTINI DELISSAGUE (IUE 431-447/2019).
Mercedes, 5 de junio de 2019.
Esc. CARLA LASCALLA VIERA, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 6209 10/p 16092 Jun 17- Jun 28

Jul 16- Jul 16

DARDO ARIMONTE SCHETTINI BENAVÍDEZ (IUE 431-446/2019).
Mercedes, 4 de junio de 2019.
Esc. CARLA LASCALLA VIERA, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 6209 10/p 16091 Jun 17- Jun 28

Jul 16- Jul 16

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EUDOXIA ERLINDA ROCHA (IUE 396-69/2019).
Tacuarembó, 25 de marzo de 2019.
Esc. PABLO CARABALLO LEMAS, ACTUARIO
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 18319 Jul 16- Jul 30

SILVESTRE LUQUE BLANCO (IUE 396-282/2019).
Tacuarembó, 21 de junio de 2019.
Esc. PABLO CARABALLO LEMAS, ACTUARIO.
01) $ 6209 10/p 17182 Jun 28- Jun 28

Jul 16- Jul 29

HECTOR ENRIQUE BENQUET AZCUE (IUE 396-578/2016).
Tacuarembó, 25 de abril de 2019.
Esc. PABLO CARABALLO LEMAS, ACTUARIO.
01) $ 6209 10/p 17181 Jun 28- Jun 28

Jul 16- Jul 29

IRMA MAUTONE RODRIGUEZ (IUE 396-257/2019).
Tacuarembó, 6 de junio de 2019.
Esc. PABLO CARABALLO LEMAS, ACTUARIO.
01) $ 6209 10/p 16339 Jun 20- Jun 28

Jul 16- Jul 19

TERCER TURNO

JUAN CARLOS ALONSO ARBIZA (IUE 397-885/2018).
Tacuarembó, 1 de marzo de 2019.
DRA. DANILA LUQUE, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 18397 Jul 16- Jul 30

HAYDEE PEREIRA (IUE 397-77/2018).
Tacuarembó, 28 de febrero de 2018.
Dra. DANILA LUQUE, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 17514 Jul 16- Jul 30

CARMENCITA SUSANA PEREIRA RODRIGUEZ (IUE 397-297/2019).
Tacuarembó, 20 de mayo de 2019.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 17179 Jun 28- Jun 28

Jul 16- Jul 29

LYDIA GLADYS OLAIZOLA SANTESTEVAN (IUE 397-304/2019).
Tacuarembó, 29 de mayo de 2019.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 16336 Jun 20- Jun 28

Jul 16- Jul 19

JUAN JOSE RODRIGUEZ FERNANDEZ (IUE 397-56/2018).
Tacuarembó, 16 de febrero de 2018.
Dra. DANILA LUQUE, ACTUARIA.
01) $ 6209 10/p 16160 Jun 18- Jun 28

Jul 16- Jul 17

CUARTO TURNO

MARTHA AURORA DIEZ VICENTE (IUE 469-219/2019).
Tacuarembó, 30 de mayo de 2019.
Esc. PABLO CARABALLLO LEMAS, ACTUARIO.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 17513 Jul 16- Jul 30

ANA MARÍA MORAES SOTTO (IUE 469-224/2019).
Tacuarembó, 30 de mayo de 2019.
Esc. PABLO CARABALLO LEMAS, ACTUARIO.
01) $ 6209 10/p 17005 Jun 27- Jun 28

Jul 16- Jul 26

GELSY CETILIA PEREIRA PRUENCE (IUE 469-255/2018).
Tacuarembó, 12 de junio de 2019.
Esc. PABLO CARABALLO LEMAS, ACTUARIO.
01) $ 6209 10/p 16338 Jun 20- Jun 28

Jul 16- Jul 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

SEGUNDO TURNO

ELMER RODRÍGUEZ GONZÁLEZ y MARÍA ISABEL PEREIRA LAGUNA (IUE 618-130/2019).
Paso de los Toros, 18 de junio de 2019.
Esc. Mariela Balserini Pereda, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 17367 Jul 16- Jul 30

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ORLANDO LUZARDO ACOSTA y MARIA ANTONIA ALVAREZ CAPPIZ (FICHA 412-925/2018).
Treinta y Tres, 13 de diciembre de 2018.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 18411 Jul 16- Jul 30

ALADINO MARIÑO BARRETO (FICHA 412-205/2019).
Treinta y Tres, 15 de mayo de 2019.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) $ 6209 10/p 17133 Jun 27- Jun 28

Jul 16- Jul 26

TERCER TURNO

GARIBALDI GONZALEZ SOSA, HEBER JOSE y LINO MARTIN GONZALEZ CUADRADO (FICHA 449-559/2018).
Treinta y Tres, 28 de mayo de 2019.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 6209 10/p 16395 Jun 20- Jun 28

Jul 16- Jul 19

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de NOVENTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

VIGESIMOCTAVO TURNO

FRIEDA ULMER MEILER (IUE 2-56525/2017)
Montevideo, 16 de mayo de 2019
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) (Cta. Cte.) 10/p 16935 Jun 26- Jun 28

Jul 16- Jul 25

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de NOVENTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

ANUNCIACIÓN LONIGRO (FICHA 284-463/2019).
Maldonado, 11 de junio de 2019.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 16721 Jun 24- Jun 28

Jul 16- Jul 23

TERCER TURNO

AIDA ESTHER LAURA DE CESARE MAGNONI (IUE 285-921/2018).
Maldonado, 21 de noviembre de 2018.
Nelson Richart, ACTUARIO.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 18468 Jul 16- Jul 30

FLAVIA, VIEGAS DAME (IUE 285-398/2018).
Maldonado, 30 de mayo de 2019.
ESC. VERONICA FIAMENE PEREZ, ACTUARIA PASANTE.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 18467 Jul 16- Jul 30

JUAN ALEJANDRO, COHN RUBIN (IUE 285-357/2019).
Maldonado, 11 de junio de 2019.
ESC. SILVIA ALVAREZ, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación

01) $ 6209 10/p 18466 Jul 16- Jul 30

SUSANA, CANAVERO MORIXE (IUE 285-345/2019).
Maldonado, 13 de junio de 2019.
Nelson Richart, ACTUARIO.

01) $ 6209 10/p 16988 Jun 27- Jun 28

Jul 16- Jul 26

JORGE FÉLIX, TAQUINI (IUE 285-1141/2018).
Maldonado, 9 de abril de 2019.
ESC. VERONICA FIAMENE PEREZ, ACTUARIA PASANTE.

01) $ 6209 10/p 16540 Jun 21- Jun 28

Jul 16- Jul 22

OCTAVO TURNO

HORACIO DIEGO KEENA (IUE 286-244/2019).
Maldonado, 21 de mayo de 2019.
NELSON RICHART, ACTUARIO.

Primera Publicación

01) $ 6209 10/p 17457 Jul 16- Jul 30

DANILO CARLOS ELDO BALBI (IUE 286-217/2019).
Maldonado, 15 de mayo de 2019.
NELSON RICHART, ACTUARIO.

01) $ 6209 10/p 16262 Jun 18- Jun 28

Jul 16- Jul 17

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

PRIMER TURNO

ROBERTO LEON RODRIGUEZ LOPEZ y NAIR ELENA LANGELAN PARDIÑAS (IUE 617-55/2019).
Paso de los Toros, 2 de mayo de 2019.
Esc. Mariela Balserini Pereda, ACTUARIA.

01) $ 6209 10/p 16159 Jun 18- Jun 28

Jul 16- Jul 17

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 1º Turno, dictada en autos: "SALOMONE DE RISSO O SALOMONE, MA. AURORA - HERENCIA YACENTE", IUE 2-55855/2007, se hace saber que por auto 291/2008 y 5185/2018 se dispuso la apertura de la sucesión denunciada como yacente de la sucesión de MARÍA AURORA SALOMONE DE RISSO O MARÍA AURORA SALOMONE FERNÁNDEZ, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 90 días, a deducir en forma sus derechos (artículo 429.2 C.G.P.).
El presente edicto debe ser publicado por 30 días.
El presente edicto corresponde a cuenta corriente A.N.E.P.
Montevideo, 13 de mayo de 2019. Dra. Karina Abraham Betta, ACTUARIA ADJUNTA.

01) (Cta. Cte.) 30/p 15157 Jun 10- Jun 28

Jul 16- Ago 07

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 4º Turno, dictada en autos: "CESPEDES CERQUEIRO RAQUEL HERENCIA YACENTE" IUE 2-51357/2017, se hace saber que por auto 1470/2018, se dispuso la apertura de la sucesión denunciada como yacente de la sucesión de RAQUEL MIRELLA, CESPEDES CERQUEIRO, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 90 días, a deducir en forma sus derechos (artículo 429.2 C.G.P.).

Montevideo, 29 de noviembre de 2018
NATALIA VERÓNICA MELONI MACHADO, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.

01) (Cta. Cte.) 30/p 16934 Jun 26- Jun 28

Jul 16- Ago 22

QUINTO TURNO

EDICTO en la fecha se expiden dos edictos del siguiente tenor:
Por disposición del Sra. Juez Letrado de Familia de 5to Turno, dictada en autos caratulados: "DI CATERINA MANGANELLI, ROSA - SUCESION", Expediente Nº 2-32332/2011, se CITA y EMPLAZA a STELLA MARY GALZERANO por el plazo de 90 días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Montevideo, cuatro de diciembre de dos mil diecisiete.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.

Primera Publicación

01) $ 6209 10/p 17408 Jul 16- Jul 30

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 6º Turno, dictada en autos: "CABALLERO GONZALEZ ANA. SUCESION" IUE 2-16946/2018, se dispuso expedir un edicto ampliatorio al edicto con fecha 06/06/2018, ejemplares Nº 29967 y Nº 29986 del DIARIO OFICIAL de fechas 20/06/2018 y 17/07/2018 respectivamente y las publicaciones Nº 10065 y Nº 10084 del Diario LA HOJA JUDICIAL Y COMERCIAL de fechas 20/06/2018 y 17/07/2018 respectivamente, habiéndose padecido error en cuanto se omitió variante en el apellido de la causante, corresponde rectificar donde dice: "ANA CABALLERO GONZÁLEZ " debe decir "ANA CABALLERO GONZÁLEZ o CABALEIRO GONZALEZ o CAVALEIRO GONCALVES".
Montevideo, 28 de junio de 2019
JORGE FERNANDO DECIA BEHRENDT.

Única Publicación

01) (Sin Costo) 1/p 17407 Jul 16- Jul 16

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 11º Turno, dictada en autos: "WEIBERGER BISTER, BASIA SUCESION" IUE 2-56579/2018, se cita, llama y emplaza al Sr/a MICCIO JOSE TAUBE WEINBERGER a que comparezca a manifestar si acepta/n o repudia/n la herencia del causante BASIA WEINBERGER BISTER, por el término de 90 días, a deducir en forma sus derechos.

Montevideo, 26 de junio de 2019
ANA DORYS GUTIÉRREZ VELÁZQUEZ, Actuario Adjunto.

Primera Publicación

01) $ 6209 10/p 17499 Jul 16- Jul 30

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 18º Turno, dictada en autos: "BELLUCCI FUENTES, ETELVINA HERENCIA YACENTE" IUE 2-44113/2018, se hace saber que por auto 5131/2018, se dispuso la apertura de la sucesión denunciada como yacente de la sucesión de ETELVINA BELLUCCI FUENTES, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 90 días, a deducir en forma sus derechos (artículo 429.2 C.G.P.).

Montevideo, 09 de noviembre de 2018
Adriana Eugenia AGUIRRE MEDEROS, Actuario.

01) (Cta. Cte.) 30/p 16933 Jun 26- Jun 28

Jul 16- Ago 22

VIGESIMOTERCER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 23er. Turno dictada en autos caratulados: "FIUMANA GLORIA-SUCESION- I.U.E: 2-7113/2017 según providencia Nº 1646/2019 del 24 de abril de 2019 de acuerdo al artículo 89 del C.G.P. Se INSTA a los eventuales descendientes de ADRIANA BEATRIZ O VIVIANA GABRIELA SCHIARETTI FIUMANA o en ausencia de estos a OMAR SCHIARETTI; PABLO FIUMANA Y BALBINA O BALVINA MENENDEZ, de conformidad con lo dispuesto en artículo 1070 del Código Civil a que manifiesten si aceptan o repudian la Herencia en el término de 40 días bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de tenerlos por repudiantes y designarles a los posibles descendientes Curador de Oficio que los represente.
Montevideo, diecisiete de junio de 2019.- Esc. Adriana Vázquez Fresco, ACTUARIA.

01) $ 6209 10/p 16815 Jun 25- Jun 28

Jul 16- Jul 24

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 26º Turno, dictada en autos: "MIJAYLUKOV CUSEUCO, ADELA HERENCIA YACENTE" IUE 2-11179/2018, se hace saber que por auto 1419/2018, se dispuso la apertura de la sucesión denunciada como yacente de la sucesión de ADELA MIJAYLUKOV CUSEUCO, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 90 días, a deducir en forma sus derechos (artículo 429.2 C.G.P.).

Montevideo, 17 de mayo de 2019
María Fernanda VEGA BERRO, Actuario Adjunto.
01) (Cta. Cte.) 10/p 16936 Jun 26- Jun 28

Jul 16- Jul 25

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno. Se hace saber que en autos: DIAZ BOYRE, JUSTO ISRAEL.-SUCESION-- FICHA I.U.E. Nº 261-796/2018.-, SE DEJA CONSTANCIA QUE SE PADECIÓ ERROR EN LOS EDICTOS DE EMPLAZAMIENTO DONDE DICE "JULIO" DEBIÓ DECIR "JUSTO" POR SER LO CORRECTO.- LA PRESENTE "FE DE ERRATA" SE EFECTÚA POR UNICA VEZ.- Florida, MAYO 27 DE 2019.- DR. HILARIO CASTRO TREZZA- ACTUARIO ADJUNTO-.
Única Publicación
01) (Sin Costo) 1/p 17606 Jul 16- Jul 16

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. turno, se hace saber la apertura judicial de las Sucesiónes Testamentaria de: JUAN MARIA BAUBETA MASSA; FELICIANO BAUBETA MASSA Y RITA LUCIA PALUMBO PALADINO O RITA LUCIA ANA PALUMBO -IUE -274-161/2019, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.
Minas, 29 de abril de 2019 Esc. ALEJANDRA RÍOS LACAVA, ACTUARIA.
01) $ 6209 10/p 16898 Jun 25- Jun 28

Jul 16- Jul 24

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de TREINTA Y TRES, en autos caratulados "GONZALEZ PERALTA, JUANITA- SUCESIÓN" Fa. 449-73/2018, Auto Nº 932/2019 de 12/03/2019, dispuso se INTIME a JACCEL GABRIELA QUEIROS GONZALEZ de conformidad al art. 1336 del C. Civil, por el plazo de 90 días. Treinta y Tres, 2 de Abril de 2019. Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) $ 6209 10/p 17088 Jun 27- Jun 28

Jul 16- Jul 26

Convocatorias



RIVERANDI S.A
CITACIÓN A ASAMBLEA ORDINARIA

RIVERANDI S.A R.U.T 217328530015 cita a ASAMBLEA ORDINARIA DE ACCIONISTAS a celebrarse el 31 de julio de 2019 a las 11:00 horas en la calle Arquitecto Américo Ilaria 6754, a los efectos de resolver:
1) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2) Balance general del 2016.
3) Balance general del 2017.
4) Balance general del 2018.
Última Publicación
03) $ 1920 3/p 18336 Jul 12- Jul 16

RIVERANDI S.A
CITACIÓN A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

RIVERANDI S.A R.U.T 217328530015 cita a ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS a celebrarse el 31 de julio de 2019 a las 10:00 horas en la calle Arquitecto Américo Ilaria 6754, a los efectos de resolver:
1) Designar Presidente y Secretario de la Asamblea.
2) Regularizar documentalmente los desembolsos realizados por los accionistas y en especial resolver sobre el mutuo existente entre Riverandi S.A y Gimbya S.A por la suma de 1.662.100 dólares.
3) Designación de Director de obra.
4) Pago de tributos.
5) Notificar comienzo de obra a Gimbya S.A y resolver sobre su financiación.
6) Solicitud de precios a empresas constructoras.
7) Financiación de obra de Riverandi S.A y pre venta de unidades.
Última Publicación
03) $ 2880 3/p 18333 Jul 12- Jul 16

EPICENTRO S.A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los accionistas de Epicentro S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en el domicilio de la sociedad Vilardebo 1173 el 1 de agosto de 2019 a las 10 horas con el siguiente orden del día:
1) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea
2) Consideración balance cerrado el 30/4/2019.
3) Lectura y consideración memoria anual correspondiente a dicho ejercicio.
4) Consideración distribución dividendos.
5) Designación de Directorio.
6) Fijación de las remuneraciones de los Directores.
El Registro de accionistas se abre en esta fecha y se cerrará al iniciarse el acto.
Última Publicación
03) $ 2880 3/p 18311 Jul 12- Jul 16

GLADMYN S.A.

Se convoca a los Accionistas de GLADMYN S.A. para la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el 2 de agosto de 2019, a las 12:00 y en segunda convocatoria una hora después, en la calle Cesar Cortinas 2037, Montevideo, a fin de considerar el siguiente Orden del Día:
I. Disolución y liquidación de la sociedad.
II. Designación de Liquidador.
III. Designación de un accionista para firmar el acta.
Última Publicación
03) $ 1920 3/p 18296 Jul 12- Jul 16

ACTIVACRO LATINOAMERICA S.A

Se convoca a los Accionistas de ACTIVACRO LATINOAMERICA S.A. para la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el 30 de julio de 2019, a las 11:00 y en segunda convocatoria una hora después, en la calle Cesar Cortinas 2037, Montevideo, a fin de considerar el siguiente Orden del Día:
1. Consideración de la actuación del Directorio.
2. Renuncia del Directorio de la compañía.
3. Elección del nuevo Directorio.
4. Designación de un accionista para firmar el acta.
Nota: Se previene a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deberán registrar sus acciones o certificados de depósito de las mismas expedidas por entidades de intermediación financiera y/o corredores de Bolsa y/o depositarios judiciales u otras personas, requiriéndose en este último caso certificación notarial, en las oficinas de Posadas, Posadas & Vecino, Mones Roses Nº 6937. El registro se cerrará al iniciarse la Asamblea.
EL DIRECTORIO.
Última Publicación
03) $ 3840 3/p 18295 Jul 12- Jul 16

GLADMYN S.A.

Se convoca a los Accionistas de GLADMYN S.A. para la Asamblea General Ordinaria que se realizará el 31 de Julio de 2019, a las 16:00 y en segunda convocatoria una hora después, en la calle Cesar Cortinas 2037, Montevideo, a fin de considerar el siguiente Orden del Día:
1. Consideración de la Memoria, los Balances Generales y las Cuentas de Pérdidas y

Ganancias correspondiente a los ejercicios económicos cerrados desde el 31/03/2012 al 31/03/2019.
2. Consideración de la actuación del Directorio.
3. Remuneración de Directorio y Síndico.
4. Designación de un accionista para firmar el Acta.

Última Publicación

03) $ 2400 3/p 18294 Jul 12- Jul 16

CONVOCATORIA

Bruniter SA convoca a Asamblea Extraordinaria de Accionistas para el día 30 de julio de 2019 a las 10:30 horas en primera convocatoria y a las 11:45 horas en segunda convocatoria en Rambla República del Perú 1479, Montevideo a efectos de considerar el siguiente orden del día:
1.- Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2.- Consideración de la actual situación de cumplimiento del objeto social.
3.- Regularización de aportes efectuados por accionistas. Análisis de situación de accionistas que deben aportes a la Sociedad.
4.- Designación de dos personas para firmar el acta.
EL DIRECTORIO.

Última Publicación

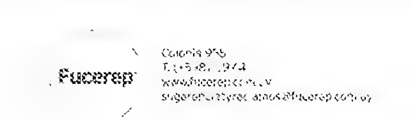
03) $ 2400 3/p 18293 Jul 12- Jul 16

CONVOCATORIA

Bruniter S.A. convoca a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 30 de julio de 2019 a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria en Rambla República del Perú 1479 de la ciudad de Montevideo a efectos de considerar el siguiente orden del día:
1.- Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2.- Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial y Estado de Resultados por los ejercicios finalizados el 28/02/2017, 28/02/2018 y 28/02/2019.
3.- Consideración de la gestión del Directorio actual y elección de Directorio.
4.- Designación de dos personas para firmar el acta.
EL DIRECTORIO.

Última Publicación

03) $ 2880 3/p 18292 Jul 12- Jul 16



ELECCIONES

Se comunica a los afiliados que el día 25 de julio de 2019 se realizarán elecciones para la renovación de autoridades de la Cooperativa correspondiendo en dicha instancia elegir:
- 99 Titulares para la Asamblea General,
- 2 Titular para la Comisión Fiscal, y
- 3 Titulares para el Consejo Directivo, rigiendo para todos los Órganos el orden preferencial de suplentes.

LAS MESAS RECEPTORAS DE VOTOS FUNCIONARÁN EN LOS SIGUIENTES LOCALES Y HORARIOS:
- FUCEREP - Colonia 963: De 9 a 18 horas.
- BROU - CASA CENTRAL - Zabala 1531: De 9 a 18.
- BROU - DEP. 19 DE JUNIO - Minas 1434: De 9 a 18 horas.
- CLUB BANCO REPUBLICA - Juan B. Blanco 1289: 9 a 18 horas.

Podrán votar los socios ingresados a la Cooperativa antes del 25/07/2017 (2 años de antigüedad), personalmente en la Mesa Receptora de Votos de su preferencia, exhibiendo cédula de identidad al momento del sufragio, o por correspondencia en la forma establecida en la reglamentación vigente.
Los electores que voten por correspondencia podrán despachar su voto por el Correo Uruguayo (Respuesta Postal Paga - Cuenta Nº 613), por empresa autorizada a distribuir correspondencia o hacerlo llegar directamente a la sede social de la Cooperativa (Colonia 963 - Montevideo) hasta las 17:00 horas del día de la elección inclusive y no antes de cinco días hábiles a esa fecha.
COMISIÓN ELECTORAL.

03) $ 12000 5/p 18202 Jul 12- Jul 19

Dirección de Necrópolis



GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE CANELONES

DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRACIÓN DIRECCIÓN DE NECROPOLIS

Por disposición del art. 20 Lit. B) de la Ordenanza de Necrópolis Nº 95/15, se hace saber que: Luz del Alba y Wilfredo Mario MARANDINO POMBO; solicitan título de Nicho Nº 13 Sector D del Cementerio de la ciudad de Tala por regularización del mismo.- Se emplazará a todos los interesados para que concurran en un plazo de 30 días corridos, contados a partir de la presente publicación, a deducir derechos sobre el bien funerario ante oficina Necrópolis del Municipio Tala.- EXPTE. 2019-81-1270-00030.-
ALBA ALICIA GARRETA CALERO
DIRECTORA DE NECRÓPOLIS.

Última Publicación

04) $ 4000 5/p 18120 Jul 10- Jul 16

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales



PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

LUIS DIEGO CIBILS ESCOBAL y MARÍA INÉS MARTÍNEZ NASSI (IUE 2-12385/2019)
Montevideo, 21 de junio de 2019
KARINA DANIELA ABRAHAM BETTA, Actuario Adjunto.

Primera Publicación

05) $ 10569 10/p 18043 Jul 16- Jul 30

EMILIA TERESA BARBERIS QUARTAROLO y JORGE LUIS BARNEIX LOMAZZI (IUE 2-10362/2019)
Montevideo, 27 de mayo de 2019
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Actuario Adjunto, Administrativo III.

Primera Publicación

05) $ 10569 10/p 17503 Jul 16- Jul 30

SEGUNDO TURNO

DIEGO ISRAEL FINGERHUT ROSANO y NATALIA ROMINA GLASAS PECHER (IUE 2-18774/2019)
Montevideo, 29 de mayo de 2019
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.

Última Publicación

05) $ 10569 10/p 16009 Jun 17- Jun 28

Jul 16- Jul 16

TERCER TURNO

LUIS CROCCO DELUCCHI y ADELA MARIA PIÑEYRO GUTIERREZ (IUE 2-22626/2019)
Montevideo, 22 de mayo de 2019
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario Adjunto, Actuario.

05) $ 10569 10/p 16835 Jun 25- Jun 28

Jul 16- Jul 24

IVANA LIZZETH PRESA GARAZA y PABLO VIERA SAYA (IUE 2-44176/2018).
Montevideo, 12 de noviembre de 2018.
Esc. PATRICIA GONÇALVES FLORES, ACTUARIA.

05) $ 10569 10/p 16553 Jun 21- Jun 28

Jul 16- Jul 22

NICOLAS CASTIGLIONI GOLDMAN y PAOLA FREUND TRACHTENBERG (IUE 2-57141/2018)
Montevideo, 04 de febrero de 2019
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario Adjunto, Actuario.

05) $ 10569 10/p 16170 Jun 18- Jun 28

Jul 16- Jul 17

CUARTO TURNO

DANIEL CARLOS GUIDO MANGINO y MARIA DEL CARMEN CORCINI DURAN (IUE 2-27609/2019)
Montevideo, 11 de junio de 2019
Natalia Veronica MELONI MACHADO.
Primera Publicación
05) $ 10569 10/p 17864 Jul 16- Jul 30

ÁNGEL JAVIER DÍAZ CASTRO y VERÓNICA CLAUDIA GÓMEZ ALEGRE (IUE 2-3243/2019)
Montevideo, 17 de junio de 2019
Natalia Veronica MELONI MACHADO.
05) $ 10569 10/p 16762 Jun 25- Jun 28

Jul 16- Jul 24

QUINTO TURNO

MILTON ENRIQUE MAZZA BRUNO y AMPARO ELIZABETH RISOTTO PASTOR (IUE 2-26421/2019)
Montevideo, 06 de junio de 2019
Luis Gustavo MAQUIEIRA VERAZA.
05) $ 10569 10/p 16641 Jun 24- Jun 28

Jul 16- Jul 23

SEXTO TURNO

GABRIELA REY FERNÁNDEZ y MARCELO GERARDO CARABALLO VACCARO (IUE 2-27568/2019)
Montevideo, 18 de junio de 2019
Marisa Ramona PLANAMENTE MARCOTE.
Primera Publicación
05) $ 10569 10/p 17631 Jul 16- Jul 30

OCTAVO TURNO

JOSE GERARDO LEIVAS NAVAS y VANESA DANIELA FLEITAS FERNANDEZ (IUE 2-4728/2019)
Exoneración Ley Nº 18078
Montevideo, 24 de junio de 2019
KARINA DANIELA ABRAHAM BETTA, Actuario Adjunto.
05) (Sin Costo) 10/p 16824 Jun 25- Jun 28

Jul 16- Jul 24

NOVENO TURNO

ALEJANDRO LUIS ROSENBERG MARTUSCELLO y ADRIANA DE LA FUENTE PEZZOLANO (IUE 2-43054/2018)
Montevideo, 26 de marzo de 2019
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
05) $ 10569 10/p 17154 Jun 27- Jun 28

Jul 16- Jul 26

DÉCIMO TURNO

ANAHIR ARIGÓN GERARDO y JOSÉ WASHINGTON ROSAS CABEZAS (IUE 2-24658/2019)
Montevideo, 10 de junio de 2019
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
05) $ 10569 10/p 17147 Jun 27- Jun 28

Jul 16- Jul 26

FLORENCIA PITTALUGA JAUME y TOMÁS HORACIO RIENZI WILCZEK (IUE 2-11029/2019)
Montevideo, 03 de abril de 2019
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
05) $ 10569 10/p 16627 Jun 24- Jun 28

Jul 16- Jul 23

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDUARDO FERNANDO COSTA AMARO y FRANCISCA TERESITA SPADARO PINTA (IUE 2-24654/2019)
Montevideo, 11 de junio de 2019
Luis Gustavo MAQUIEIRA VERAZA.
Primera Publicación
05) $ 10569 10/p 17865 Jul 16- Jul 30

GERARDO TAUBE WEINBERGER y SANDRA GRUNBERG SCHCOLNIK (IUE 2-27566/2019)
Montevideo, 17 de junio de 2019
Luis Gustavo MAQUIEIRA VERAZA.
Primera Publicación
05) $ 10569 10/p 17861 Jul 16- Jul 30

DECIMOQUINTO TURNO

GUILLERMO BADIN BONNET y JIMENA ANDRADE DE LOS SANTOS (IUE 2-12576/2019)
Montevideo, 03 de mayo de 2019
Maria Noel CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
05) $ 10569 10/p 17406 Jul 16- Jul 30

DECIMOSEXTO TURNO

BENJAMÍN DIAZ KECHICHIAN y KARINA MARIANA QUINTANA DÍAZ (IUE 2-26942/2019)
Montevideo, 21 de junio de 2019
Florencia Sol COCCARO ESPINO.
05) $ 10569 10/p 16803 Jun 25- Jun 28

Jul 16- Jul 24

RODRIGO RAPELA ARMAN y CECILIA KARINA MÉNDEZ SÁNCHEZ (IUE 2-25200/2019)
Montevideo, 06 de junio de 2019
Florencia Sol COCCARO ESPINO.
05) $ 10569 10/p 16219 Jun 18- Jun 28

Jul 16- Jul 17

DECIMOSÉPTIMO TURNO

ANAHIT MALKHASYAN y SARGIS MIRAKYAN (IUE 2-31147/2019)
Montevideo, 27 de junio de 2019
Adriana Eugenia AGUIRRE MEDEROS.
Primera Publicación
05) $ 10569 10/p 18454 Jul 16- Jul 30

DECIMOCTAVO TURNO

JOSÉ PÉREZ MARTÍNEZ y ANAHIR GONZÁLEZ BRAÑA (IUE 2-30536/2019)
Montevideo, 27 de junio de 2019
Adriana Eugenia AGUIRRE MEDEROS.
Primera Publicación
05) $ 10569 10/p 18436 Jul 16- Jul 30

FIDEL WALDEMAR VERON MENDIBERRY y DANIELA SANDRA FERNANDEZ MARTINEZ (IUE 2-24349/2019)
Montevideo, 04 de junio de 2019
Adriana María HORJALES CASTRO.
Primera Publicación
05) $ 10569 10/p 18039 Jul 16- Jul 30

DECIMONOVENO TURNO

NATALIA HELENA CHARQUERO MARTINEZ y HECTOR JOSE IGNACIO IFER LEITES (IUE 2-9976/2019)
Montevideo, 08 de mayo de 2019
Andrea Maria CASAL MUZZOLON, Actuario.
05) $ 10569 10/p 16414 Jun 20- Jun 28

Jul 16- Jul 19

VIGÉSIMO TURNO

GUSTAVO LAFUENTE ROCHA y ADRIANA LILIAN GARCIA CALACE (IUE 2-28696/2019)
Montevideo, 28 de junio de 2019
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
05) $ 10569 10/p 17833 Jul 16- Jul 30

MARIA DE LOURDES MENDOZA PALOMEQUE y CARLOS FERME FREIRE (IUE 2-19763/2019)
Montevideo, 17 de junio de 2019
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
05) $ 10569 10/p 17395 Jul 16- Jul 30

VIGESIMOPRIMER TURNO

JOSE MANUEL TELECHEA RODRIGUEZ y MARIA NOELIA SOSA MOLINA (IUE 2-53500/2018)
Montevideo, 01 de abril de 2019
Alma NAHIR MALDONADO WIGMANN, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
05) $ 10569 10/p 18040 Jul 16- Jul 30

RICARDO DANIEL CALDERON EGUIAS y GABRIELA BERMUDEZ RUIZ (IUE 2-27116/2019)
Montevideo, 14 de junio de 2019
Alma NAHIR MALDONADO WIGMANN.
05) $ 10569 10/p 17288 Jun 28- Jun 28

Jul 16- Jul 29

CONRADO SILVEIRA RODRIGUEZ y MIGNON VIVIANE UEBELE (IUE 2-25632/2019)
Montevideo, 13 de junio de 2019
Alma NAHIR MALDONADO WIGMANN.
05) $ 10569 10/p 16763 Jun 25- Jun 28

Jul 16- Jul 24

MARTA GABRIELA TESSURE DIGIORGI y JAVIER CÉSAR BRINDISI NOREÑA (IUE 2-18057/2019)
Montevideo, 14 de junio de 2019
Alma NAHIR MALDONADO WIGMANN.
05) $ 10569 10/p 16728 Jun 24- Jun 28

Jul 16- Jul 23

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

ALEJANDRA NOEMI MOREIRA y JOSE LUIS LYNCH SILVA (IUE 2-8915/2019)

Montevideo, 12 de junio de 2019
Cinthia PESTAÑA VAUCHER.
05) $ 10569 10/p 16697 Jun 24- Jun 28

Jul 16- Jul 23

ANA LAURA GOYEN MAUTONE y JORGE ANTONIO VIGNOLI GONZALEZ (IUE 2-22699/2019)
Montevideo, 11 de junio de 2019
Cinthia PESTAÑA VAUCHER.
Última Publicación
05) $ 10569 10/p 15984 Jun 17- Jun 28

Jul 16- Jul 16

VIGESIMOTERCER TURNO

CESAR FERNANDO CORREA BURRUZO y NAIR ELENA OJEDA ALONSO (IUE 2-24621/2019)
Montevideo, 24 de junio de 2019
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
05) $ 10569 10/p 18146 Jul 16- Jul 30

PERLA SILVANA RODRIGUEZ RITEZ y ALVARO ORESTES MARTINEZ VIBERTI (IUE 2-23124/2019)
Montevideo, 26 de junio de 2019
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
05) $ 10569 10/p 18044 Jul 16- Jul 30

VIGESIMOCUARTO TURNO

OSCAR GABRIEL SOUKOP GARCIA y ANA INES DEL CAMPO CRISPINO (IUE 2-24439/2019)
Montevideo, 06 de junio de 2019
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
05) $ 10569 10/p 17151 Jun 27- Jun 28

Jul 16- Jul 26

VIGESIMOQUINTO TURNO

LUIS SANCHO PARDO SANTAYANA TELLERIA y JIMENA DEL CORRAL ETCHEVERRY (IUE 2-10811/2019)
Montevideo, 26 de abril de 2019
Carina Gabriela FERNANDEZ MELLO, Administrativo IV.
05) $ 10569 10/p 16918 Jun 25- Jun 28

Jul 16- Jul 24

VIGESIMOSEXTO TURNO

NICOLAS CHIAPPARA y VIRGINIA COSTA LOUT (IUE 2-29464/2019)
Montevideo, 26 de junio de 2019
María Fernanda VEGA BERRO.
Primera Publicación
05) $ 10569 10/p 18285 Jul 16- Jul 30

MARIA SUSANA MINARRIETA ABELENDA y PEDRO JOSE VIOLA ESTEVA (IUE 2-7368/2019)
Montevideo, 26 de marzo de 2019
María Fernanda VEGA BERRO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
05) $ 10569 10/p 18206 Jul 16- Jul 30

MARCELO DAVID BRUCKMANN y RAQUEL RAYDOWSKY (IUE 2-54301/2015)
Montevideo, 28 de junio de 2019
María Fernanda VEGA BERRO.
Primera Publicación
05) $ 10569 10/p 17667 Jul 16- Jul 30

FRANCISCO BALDOMIR FERRES y SOFIA HUGHES STEFANI (IUE 2-26523/2019)
Montevideo, 24 de junio de 2019
María Fernanda VEGA BERRO.
05) $ 10569 10/p 16928 Jun 26- Jun 28

Jul 16- Jul 25

VIGESIMOCTAVO TURNO

NATALIA MARIA PASCALE GARCIA y JUAN MARTIN MINASSIAN MAYOR (IUE 2-58063/2018)
Montevideo, 29 de abril de 2019
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
05) $ 10569 10/p 16285 Jun 18- Jun 28

Jul 16- Jul 17

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

JOSE ARLINDO IRRIGARAY BANDEIRA y JEANINE PIVETTA DE VARGAS (IUE 461-246/2019).
Artigas, 20 de junio de 2019.
CLAUIDIA P. FAVALE DE SOUZA, Esc. Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
05) $ 10569 10/p 17852 Jul 16- Jul 30

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

SEGUNDO TURNO

HUGO OMAR TESSITORE ALBERTO y EVA BERTA ARNOULD PRIETO (IUE 526-367/2019).
Atlántida, 14 de junio de 2019.
Dra. Mariannina Alvarez, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
05) $ 10569 10/p 17953 Jul 16- Jul 30

TERCER TURNO

AIDA DE LOS SANTOS GERMANO y DANIEL DA SILVA VALDEZ (IUE 541-47/2019).
Atlántida, 23 de mayo de 2019.
Dra. Mariannina Alvarez, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 10569 10/p 16840 Jun 25- Jun 28

Jul 16- Jul 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

GRACIELA MERCEDES MELLO PORCAL y DANIEL GIOVANI VILLALBA GUTIERREZ (FICHA IUE 440-378/2019).
Las Piedras, 21 de junio de 2019.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
Primera Publicación
05) $ 10569 10/p 18237 Jul 16- Jul 30

MARTA ROGELIA SAN MARTIN RICARTE y MIGUEL SILVERA MARTINEZ (FICHA IUE 440-250/2019).
Las Piedras, 13 de mayo de 2019.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
Última Publicación
05) $ 10569 10/p 16086 Jun 17- Jun 28

Jul 16- Jul 16

SEXTO TURNO

MARCELO JOSÉ MEDERO ORTIZ y ANDREA LOURDES DUARTE CROVETTO (FICHA IUE 458-202/2019).
Las Piedras, 16 de mayo de 2019.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
Primera Publicación
05) $ 10569 10/p 17515 Jul 16- Jul 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TOLEDO

SEGUNDO TURNO

DILMA MARY SCUADRONI PEREZ y MARIO ADEMAR SUAREZ (FICHA 576-291/2019).
Toledo, 17 de junio de 2019.
Esc. VALENTINA ROTELA, ACTUARIA PASANTE.
Primera Publicación
05) $ 10569 10/p 17759 Jul 16- Jul 30

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

FERNANDO ROBERTO COLLAZO COSTABEL y MARIA FERNANDA CITRONE CHARLIN (IUE 225-1145/2018).
Rosario, 19 de diciembre de 2018.
ESC. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 10569 10/p 16566 Jun 21- Jun 28

Jul 16- Jul 22

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARCELO RAÚL IRIGOIN SEGUNDO y CECILIA RAQUEL HEMALA SASTRE (FICHA 241-140/2019).
Durazno, 18 de marzo de 2019.
CLAUDIA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
05) $ 10569 10/p 17758 Jul 16- Jul 30

LORENA RODRIGUEZ y CARLOS MARTIN DELGADO (FICHA 241-319/2019).
Durazno, 21 de mayo de 2019.
CLAUDIA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
05) $ 10569 10/p 17392 Jul 16- Jul 30

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

CARLOS REBON CAPECE y JIMENA BERBEJILLO OTERO (FICHA 284-355/2019).
Maldonado, 21 de junio de 2019.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
05) $ 10569 10/p 17204 Jun 28- Jun 28

Jul 16- Jul 29

INES BERNA MENESES MONTAÑES y ANGEL ROBERTO TARRAGONA DUARTE (FICHA 284-138/2019).
Maldonado, 26 de abril de 2019.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
05) $ 10569 10/p 16209 Jun 18- Jun 28

Jul 16- Jul 17

OCTAVO TURNO

CARMEN MARÍA SUAREZ CUELLO y LEONARDO APARICIO PEREIRA (FICHA 286-227/2019).
Maldonado, 12 de abril de 2019.
ESC. VERONICA FIAMENE PEREZ, ACTUARIA PASANTE.
Primera Publicación
05) $ 10569 10/p 17458 Jul 16- Jul 30

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

MIGUEL ANGEL GRELA PEREIRA o MIGUEL ANGEL GRELA y MILDA NIRIAN BARBOZA SUAREZ o MILDA NIRIAN SUAREZ (IUE 330-294/2019).
Rivera, 13 de junio de 2019.
Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.
05) $ 10569 10/p 16881 Jun 25- Jun 28

Jul 16- Jul 24

MIGUEL ANGEL BERASAIN BROCHADO y GRACIELA SEGARRA LÓPEZ (FICHA IUE 330-192/2019).
Rivera, 3 de junio de 2019.
Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.
05) $ 10569 10/p 16559 Jun 21- Jun 28

Jul 16- Jul 22

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

MARIA KARINA TRINDADE MARQUEZ y WALTER CIRIACO FERREIRA PERUCHENA (IUE 353-349/2019).
Salto, 11 de junio de 2019.
Esc. Edgardo Aramburu, Actuario Adjunto.
05) $ 10569 10/p 16725 Jun 24- Jun 28

Jul 16- Jul 23

VALERIA XAVIER de MELLO BISIO y SANTIAGO DUHALDE ODERA (IUE 353-246/2019).
Salto, 21 de mayo de 2019.
Esc. Edgardo Aramburu, Actuario Adjunto.
Última Publicación
05) $ 10569 10/p 16056 Jun 17- Jun 28

Jul 16- Jul 16

SÉPTIMO TURNO

GIOVANNA ISABELLA CHIAPPINO SANTOS PAIVA y RODRIGO MANUEL PIÑEIRO LANGORTES (IUE 509-164/2019).
Salto, 5 de abril de 2019.
Dr Ernesto Solaro, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
05) $ 10569 10/p 18255 Jul 16- Jul 30

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

SEGUNDO TURNO

AGUIAR SANTOS, CARLA KAROLYN y CORDERO WINSTON ALBERTO (IUE 530-239/2019).
Libertad, 21 de mayo de 2019.
Dra. Ma. Jimena Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 10569 10/p 16194 Jun 18- Jun 28

Jul 16- Jul 17

SORIANO

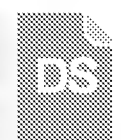
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

SEGUNDO TURNO

HENRY WILLIAMS PRIETO OLIVERA y CYNTIA ANALIA PUCHETTA FERNANDEZ (IUE 382-110/2019).
Dolores, 16 de mayo de 2019.
Esc. Bruno LORENZELLI LUCAS, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 10569 10/p 16703 Jun 24- Jun 28

Jul 16- Jul 23

Disoluciones de Sociedades Comerciales



AXION SOCIEDAD DE BOLSA S.A.

ART. 362.1 LEY 16.060
Asamblea Extraordinaria del 1/07/2019 resolvió la disolución y liquidación anticipada de la sociedad a partir de la fecha referida.
Única Publicación
06) $ 1471 1/p 18516 Jul 16- Jul 16

KAWDER S.A.
DISOLUCION Y LIQUIDACION ANTICIPADA

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA: 06/02/2017
Inscripción: 20/02/2019, 1761.
Única Publicación
06) $ 1415 1/p 18459 Jul 16- Jul 16

Divorcios



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "AYUSTO MARQUEZ, NATALIA C/ LOPEZ, RODRIGO - DIVORCIO POR CAUSAL", IUE 2-26777/2019, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. RODRIGO SEBASTIAN LOPEZ bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.

Montevideo, 28 de junio de 2019

KARINA DANIELA ABRAHAM BETTA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
07) (Sin Costo) 10/p 17421 Jul 16- Jul 30

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "SANCHEZ MODUGNO, KARENT C/ ECHENIQUE TORRES, MARTIN DIVORCIO POR CAUSAL", IUE 2-47830/2018, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. MARTIN RUDECINDO ECHENIQUE TORRES bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 20 de junio de 2019
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario Adjunto.
07) (Sin Costo) 10/p 16549 Jun 21- Jun 28

Jul 16- Jul 22

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 6º Turno, dictada en autos caratulados: "FIGUEROA BUSCARON, LILIAN C/SANCHEZ BUENO, RUBEN. DIVORCIO POR CAUSAL", IUE 2-29140/2019, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. RUBÉN ARIEL SÁNCHEZ bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.

Montevideo, 28 de junio de 2019
Marisa Ramona PLANAMENTE MARCOTE.
Primera Publicación
07) (Sin Costo) 10/p 17498 Jul 16- Jul 30

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 6º Turno, dictada en autos caratulados: "SCARZELLA MELGAREJO, DANIEL C/ LUCHIN, SANDRA DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD", IUE 2-24113/2019, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. SANDRA ANTONIA LUCHIN CARBALLO bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Montevideo, 07 de junio de 2019
JORGE FERNANDO DECIA BEHRENDT.
Última Publicación
07) $ 3482 10/p 15985 Jun 17- Jun 28

Jul 16- Jul 16

OCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 8º Turno, dictada en autos caratulados: "OBREGON ARGIBAY, IVONNE C/ BOCCASSINO SCARABELLI, ANTONIO DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD", IUE 2-23605/2019, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. ANTONIO PABLO BOCCASSINO SCARABELLI bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 17 de junio de 2019
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Actuario Adjunto.
07) (Sin Costo) 10/p 16191 Jun 18- Jun 28

Jul 16- Jul 17

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, dictada en autos caratulados: "LOPEZ, MARTIN C/ GONZALEZ, REBECCA DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD", IUE 2-16399/2019, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. REBECCA ANGELICA GONZALEZ bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Montevideo, 04 de junio de 2019
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
07) $ 3482 10/p 17245 Jun 28- Jun 28

Jul 16- Jul 29

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 12º Turno, dictada en autos caratulados: "SANCHEZ GAMARRA, MARIA C/ ALFONSO, ALEJANDRO DIVORCIO POR CAUSAL", IUE 2-29047/2019, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. ALEJANDRO ALFONSO bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 18 de junio de 2019
Luis Gustavo MAQUIEIRA VERAZA.
07) (Sin Costo) 10/p 16344 Jun 20- Jun 28

Jul 16- Jul 19

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 17º Turno, dictada en autos caratulados: "BONINO MARIO C/ BERNATE SORIA NELLY DIVORCIO POR CAUSAL", IUE 2-31423/2019, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. NELLY SUSANA BERNATE SORIA bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.

Montevideo, 26 de junio de 2019
Adriana Eugenia AGUIRRE MEDEROS.
07) (Sin Costo) 10/p 17052 Jun 27- Jun 28

Jul 16- Jul 26

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 18º Turno, dictada en autos caratulados: "CORREA MORALES MARY C/ GUERRERO DANIEL DIVORCIO POR CAUSAL", IUE 2-27672/2019, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. DANIEL EULAGIO GUERRERO bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 17 de junio de 2019
Adriana Eugenia AGUIRRE MEDEROS.
07) (Sin Costo) 10/p 16214 Jun 18- Jun 28

Jul 16- Jul 17

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, dictada en autos caratulados: "SOPEñA MIRELLA C/ PERALTA JOSE DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD.-", IUE 2-21618/2019, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. JOSE RAMON PERALTA bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 20 de junio de 2019
Cinthia PESTAÑA VAUCHER.
07) (Sin Costo) 10/p 16492 Jun 21- Jun 28

Jul 16- Jul 22

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, dictada en autos caratulados: "CARDOZO BORGES, VIRGINIA C/ FERNANDEZ PUERTA, LUCIANO DIVORCIO POR SOLA VOLUNATD.-", IUE 2-21763/2019, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. LUCIANO FERNANDEZ PUERTA bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 20 de junio de 2019
Cinthia PESTAÑA VAUCHER.
07) (Sin Costo) 10/p 16491 Jun 21- Jun 28

Jul 16- Jul 22

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, dictada en autos caratulados: "DIAZ GOMEZ, MYRIAM C/ CEBALLOS GARCIA, LUIS DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD.-", IUE 2-16177/2019, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. LUIS CEBALLOS GARCIA bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 20 de junio de 2019
Cinthia PESTAÑA VAUCHER.
07) (Sin Costo) 10/p 16490 Jun 21- Jun 28

Jul 16- Jul 22

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, dictada en autos caratulados: "AGUIN, SANDRA C/ VALLEJO, RUBEN DIVORCIO POR CAUSAL.-", IUE 2-25844/2019, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. RUBEN DANIEL VALLEJO bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 17 de junio de 2019
Cinthia PESTAÑA VAUCHER.
07) (Sin Costo) 10/p 16246 Jun 18- Jun 28

Jul 16- Jul 17

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 23º Turno, dictada en autos caratulados: "SILVA DI DOMENICO, CINDY DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD", IUE 2-29862/2019, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. MARTIN ALEXIS CUENCA bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.

Montevideo, 24 de junio de 2019
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario Adjunto.
07) (Sin Costo) 10/p 16929 Jun 26- Jun 28

Jul 16- Jul 25

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 23º Turno, dictada en autos caratulados: "PINTOS MARTINEZ, MARIO C/ ALONSO MORALES, ADRIANA DIVORCIO POR CAUSAL", IUE 2-29133/2019, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. ADRIANA GIANELLA ALONSO MORALES bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 24 de junio de 2019
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario Adjunto.
07) (Sin Costo) 10/p 16921 Jun 26- Jun 28

Jul 16- Jul 25

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEXTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de 6º Turno, dictada en autos: "PERDIGÓN THOMAZ, SOFÍA C/ LARROSA MARTÍNEZ, ALEJANDRO DANIEL. DIVORCIO POR RIÑAS Y DISPUTAS. IUE: 493-318/2019", se CITA, LLAMA y EMPLAZA a la Sra. FIORELA FERRARI por el término de noventa (90) días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.
Ciudad de la Costa a los dieciocho días del mes de junio de dos mil diecinueve.-
SE DEJA EXPRESA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRÁMITE ES PATROCINADO POR DEFENSORÍA DE OFICIO. Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario adjunto.
07) (Sin Costo) 10/p 16575 Jun 24- Jun 28

Jul 16- Jul 23

CERRO LARGO

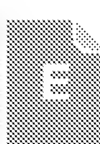
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RÍO BRANCO

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rio Branco de 1er. Turno, dictada en autos caratulados: CORREA PORCIUNCULA, GLADIS ELENA C/ MARTINEZ GRACES, NELSON LEONARDO/ DIVORCIO POR CAUSAL/ IUE 615-97/2019, se hace saber que se dispuso dar traslado de la demanda por divorcio, emplazándose a NELSON LEONARDO MARTINEZ GRACES por el término de 90 días a que comparezca en estos autos a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán estas actuaciones.-
Trámite Def. de Oficio- Exoneración LEY Nº 18087.-
Rio Branco, 31 de Mayo de 2019.- Esc. María A. Romero Cuadrado, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
07) (Sin Costo) 10/p 17939 Jul 16- Jul 30

Emplazamientos



SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO - ASSE

RED DE ATENCIÓN PRIMARIA DEL ÁREA METROPOLITANA



Departamento de Recursos Humanos

"RED DE ATENCIÓN DEL PRIMER NIVEL METROPOLITANA DE LA ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO". Emplázase a la Sra Mabel Angelica Suarez C.I. 1668961-4, a presentarse el primer día hábil siguiente ante el Dpto. De RRHH RAP Metropolitana a efectos de tomar vista de la Ref. 29/068/1/2286/2013, donde será implulsada su destitución, en virtud de lo dispuesto por el Art. 12 de la Ley 16104 en la redacción dada por la Ley Nº 19170, Art. 7.
Única Publicación
08) (Cta. Cte.) 1/p 18402 Jul 16- Jul 16

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 23º Turno, dictada en autos caratulados: "MAZZONE, MARIA C/ PENELA, JOAQUÍN Y CORTA, JOSÉ MARÍA.- ESCRITURACIÓN FORZADA". IUE 2-42574/2018, según decreto 1203/2019 de fecha 26 de Abril de 2019, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a los sucesores a cualquier título de Joaquín PENELA DUHALDE y a los sucesores a cualquier título de José María CORTA BOCSH, para que comparezcan a deducir sus derechos, por el término de 90 días y bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio. Montevideo, 3 de Junio de 2019. Esc. Dra. ANA LAURA DEMARIA, ACTUARIA ADJUNTA.
08) $ 10140 10/p 17307 Jun 28- Jun 28

Jul 16- Jul 29

TRIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental Capital de 31º Turno, dictada

en autos: "SIMIKAUSKAS PASTARNOKAITE, ANGELA c/ LASAS VIZBICKAITE, POVILAS y otro - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE PRESCRIPCION ADQUISITIVA" IUE 2-23873/2018, , se hace saber que ante esta sede se presentó Angela SIMIKAUSKAS PASTARNOKAITE promoviendo prescripción adquisitiva treintenal respecto del 50% del bien inmueble que se dirá: Solar de terreno con sus construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en la antes décimo tercera sección judicial del departamento de Montevideo, localidad catastral Montevideo, zona urbana, padrón número veinticinco mil cuatrocientos veinte (25.420), que según plano de mensura prescripción del Agrimensor Carlos Enrique Chirico de abril de 2018, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Registro Provisorio, con el número 2.155 el 17 de mayo de 2018, tiene una superficie de trescientos cuarenta y siete metros treinta y siete (347 metros 37 decímetros), y se deslinda así: al Noreste 10 metros 68 centímetros de frente a calle Chile; al sureste 32 metros 42 centímetros lindando con padrón número 25.419; al Suroeste 10 metros 61 centímetros lindando con parte del padrón número 25.404, y al noroeste 32 metros 37 centímetros lindando con los padrones números 25.403 y 25.421.En consecuencia y por decreto número 1332/2019 de fecha 4 de junio de 2019, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos, a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble padrón 25.420 de Montevideo y en especial a Jonas y Povilas LASAS VIZBICKAITE respecto del 50% y/o sucesores a cualquier título.Asimismo se emplaza a los últimos titulares de los padrones números 25.403, con frente a la calle Francia Nº 1767, siendo su último titular registral el señor Antonio Baratelli Arena y la señora María Ángeles Costa López; Padrón 25.421, con frente a la calle Chile Nº 3341, siendo sus titulares Alejandro Pedro e Isidra Iris Valiunas García; Padrón 25.404 con frente a la calle Francia Nº 1771, siendo su titular Dora San Julian Parodi; Padrón 25.419 con frente a la calle Chile 3323, siendo sus titulares los señores Marcelo Alejandro Alfonzo Escalera, Liliana Beatriz Bentancor Latuf, Marcelo Daniel Escalera Echeverry, María Cristina Escalera Aldana, María Carmen Escalera Iglesias, Marcelo Daniel Iglesias Franco y Selva Brenda Escalera Etcheverry.

Montevideo, 27 de junio de 2019
JOSÉ MARÍA MOLLER FIGUEROA, Actuario Adjunto.

Primera Publicación

08) $ 35489 10/p 17529 Jul 16- Jul 30

TRIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 38º Turno, en los autos caratulados "BANQUERO LANDABURU, IGNACIO - CANCELACION DE ACCIONES, TITULOS DE DEUDA PUBLICA, TITULO VALOR" IUE 2-49669/2017, por decreto 1758/2019 de fecha 6/6/2019, se dispuso el emplazamiento conforme el art. 109 del Decreto -ley 14.701, por lo que se cita llama y emplaza a los eventuales tenedores y demás interesados por el plazo de 60 días a comparecer a deducir sus derecho con relación a la LETRA DE CAMBIO Nº. 19493105, por un monto de dólares americanos veinte mil cuatrocientos, emitida por el BANCO SANTANDER S.A. con fecha 13/09/2016, a favor de IGNACIO BANQUERO LANDABURU, con vencimiento a los 30 días contados a partir de su emisión, bajo apercibimiento de autorizar la cancelación de dicha letra. Montevideo 12 de junio de 2019. Esc. Mónica Martínez, Actuaria de Jdos. de Paz.

Primera Publicación

08) $ 4056 3/p 18038 Jul 16- Jul 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 4º Turno, dictada en autos: "ALDABALDE, EDUARDO C/ PINO, ESTELA Y OTRO CESE DE PENSION 121 AñOS" IUE 2-18989/2019, se cita, llama y emplaza a ESTELA PINO por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Montevideo, 10 de junio de 2019
Natalia Veronica MELONI MACHADO.

08) $ 6760 10/p 17338 Jun 28- Jun 28

Jul 16- Jul 29

OCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 8º Turno, dictada en autos: "BERENGUER, HILDEBRANDO C/ PARADEDA CHIESA, CESAR Y OTROS REGULACION DE HONORARIOS" IUE 2-15248/2018, se cita, llama y emplaza a ANA LUISA LANGDON PARADEDA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Montevideo, 26 de junio de 2019
KARINA DANIELA ABRAHAM BETTA, Actuario Adjunto.

Primera Publicación

08) $ 8450 10/p 17860 Jul 16- Jul 30

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 8º Turno, dictada en autos: "FERNANDEZ DUARTE, MARTA C/ MOTTA DE VARGAS, OLINTO Y OTRO PENSION ALIMENTICIA" IUE 2-27234/2019, se cita, llama y emplaza a Héctor Daniel Motta Moraes por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 17 de junio de 2019
KARINA DANIELA ABRAHAM BETTA, Actuario Adjunto.

08) (Sin Costo) 10/p 16181 Jun 18- Jun 28

Jul 16- Jul 17

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 11º Turno, dictada en autos: "GOMEZ, SUNY C/ ALONSO SANTOS, GUALDIMAR POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL" IUE 2-48106/2018, se cita, llama y emplaza a a todo quel que se considere con derechos en éstos autos, por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Montevideo, 14 de junio de 2019
ANA DORYS GUTIÉRREZ VELÁZQUEZ, Actuario Adjunto.

08) $ 8450 10/p 16319 Jun 20- Jun 28

Jul 16- Jul 19

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 13º Turno, dictada en autos: "CARBALLO, ALEXANDRA C/JORAJURIA, SEBASTIAN. PENSION ALIMENTICIA" IUE 2-26246/2019, se cita, llama y emplaza a Sebastián Manuel Jorajuría Busto por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 18 de junio de 2019
Marisa Ramona PLANAMENTE MARCOTE.

08) (Sin Costo) 10/p 16444 Jun 21- Jun 28

Jul 16- Jul 22

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos: "CONDE ACOSTA, ANA C/ BRUNO CONDE, JOAN FRANCO; BRUNO CONDE ANDREA DAIANA Y PAZ, PROPICIO JOSE RECONOCIMIENTO Y DISOLUCION DE UNION CONCUBINARIA" IUE 2-10137/2019, se dispuso emplazar por edictos a Propicio José PAZ, a estar a derecho en el presente proceso en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 24 de junio de 2019
Florencia Sol COCCARO ESPINO.

08) (Sin Costo) 10/p 16809 Jun 25- Jun 28

Jul 16- Jul 24

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 18º Turno, dictada en autos: "NUÑEZ CRISTINO, WASHINGTON C/ NUÑEZ ARELLANO, CARLOS- CESE DE

PENSION 21 AÑOS (ART. 56 INC. 2 CNA)" IUE 2-25500/2019, se cita, llama y emplaza a CARLOS ALVARO NUÑEZ ARELLANO por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones. Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 14 de junio de 2019
Adriana Eugenia AGUIRRE MEDEROS.

Última Publicación

08) (Sin Costo) 10/p 16060 Jun 17- Jun 28

Jul 16- Jul 16

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 27º Turno, dictada en autos: "VAZ TORRES, JORGE C/ VAZ TORREZ, GUSTAVO CESE DE PENSION ALIMENTICIA" IUE 2-18204/2019, se cita, llama y emplaza al Sr/a. GUSTAVO NICOLÁS VAZ TORRES CASTRO por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Montevideo, 16 de mayo de 2019
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.

Primera Publicación

08) $ 8450 10/p 18342 Jul 16- Jul 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

QUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 5º Turno, dictada en autos caratulados "GONZÁLEZ TRIAS, MARTHA C/ FERRERA NEGRIN, ALFREDO y otro. ESCRITURACIÓN FORZADA", I.U.E. 2-29554/2018, se cita, llama y emplaza al demandado Sr. Enrique Eduardo Ferrera Negrin a que comparezca en estos autos dentro del término de 10 días, a deducir en forma sus derechos.
Y a los efectos legales se hacen las siguientes publicaciones.
Montevideo, 21 de diciembre de dos mil dieciocho. Esc. Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.

08) $ 8450 10/p 16387 Jun 20- Jun 28

Jul 16- Jul 19

OCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado Civil de 8º Turno, dictada en autos: "EDIFICIO PALACIO GANZO c/ DE SALTERAIN HERRERA, ZOA y otros - JUICIO EJECUTIVO" IUE 2-24963/2018, se cita, llama y emplaza al Sr/a. a los sucesores a cualquier título de Zoa De Salterain Herrera por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Montevideo, 04 de junio de 2019
VERÓNICA MARIELA MERLANO CONDE, Actuario Adjunto.

08) $ 8450 10/p 16437 Jun 20- Jun 28

Jul 16- Jul 19

DÉCIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado Civil de 10º Turno, dictada en autos: "PEÑA, LUÍS c/ BRUZZONE, LUCAS - RESCISION DE CONTRATO Y DAÑOS Y PERJUICIOS BRUZZONE, LUCAS RESCISION DE CONTRATO Y DAñOS Y PERJUICIOS" IUE 2-14934/2018, se cita, llama y emplaza a Lucas Bruzzone por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Montevideo, 18 de junio de 2019
MARÍA GABRIELLA CARBONE GUERRA, Actuario Adjunto.

08) $ 8450 10/p 16548 Jun 21- Jun 28

Jul 16- Jul 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CONTENCIOSO - ADMINISTRATIVO

TERCER TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo de 3º Turno, dictada en autos: INTENDENCIA DE MONTEVIDEO c/ BURCI LACRAMPE, MABEL Y OTROS- TOMA URGENTE DE POSESIÓN. IUE: 2-56523/2018 según providencia 968/2019 de fecha 10 de junio de 2019, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días a propietarios del padrón 144048 del departamento de Montevideo, a todos los titulares de derechos a titulo singular o universal a comparecer y estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. EN FE DE ELLO, de mandato judicial, expido el presente que sello y firmo en Montevideo, el día veintiséis de junio de dos mil diecinueve. Esc. Carolina Ramos Ubal, Actuaria Adjunta.

Primera Publicación

08) (Cta. Cte.) 10/p 18266 Jul 16- Jul 30

JUZGADO LETRADO DEL TRABAJO DE LA CAPITAL

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Trabajo de la Capital de 6º Turno, en autos caratulados "SILVA PINTOS, RUBEN Y OTROS C/ SOCIEDAD ANÓNIMA MOLINOS ARROCEROS NACIONALES Y OTRO - PROCESO LABORAL ORDINARIO (LEY 18.572)", IUE 2-22633/2019, se cita, llama y emplaza a Jhon Maicol Centurión, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.
Se hace constar que la presente actuación está exonerada del pago de tasa conforme al artículo 28 de la ley 18.572.
EN FE DE ELLO, siento el presente que sello y firmo en Montevideo, el seis de junio de 2019, Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.

Primera Publicación

08) (Sin Costo) 10/p 17525 Jul 16- Jul 30

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNIÓN

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Bella Unión en autos caratulados: "RUIZ DIAZ ANTONIO, MARIA GRACIELA C/ FIORELLI, WALTER Y OTRO - DEMANDA LABORAL", IUE: 444-329/2018, se cita, llama y emplaza a los sucesores a cualquier titulo del causante Sr. WALTER JOSE FIORELLI PAGLIASSO, a estar a derecho en estos autos para que comparezcan dentro del término de noventa (90) días a deducir en forma sus derechos. Bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. EN FE DE ELLO: De mandato judicial y a solicitud de la parte interesada se expide el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Bella Unión, el día trece de junio de dos mil diecinueve. Se deja constancia que estamos ante un proceso laboral e donde la parte actora se le aplica el Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza de pleno derecho y es de aplicación la ley Nº 18272, respecto a la gratuidad de la publicación de los presentes edictos. Dr. Esc. Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.

08) (Sin Costo) 10/p 17058 Jun 27- Jun 28

Jul 16- Jul 26

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LAS PIEDRAS

PRIMER TURNO

EDICTO

Las Piedras, veintiocho de setiembre de dos mil dieciocho.-
Cítese y emplázese por el término de 60 días a quienes fueron declarados herederos de la SRA. Maria Argentina Diaz, esto es, a las Sras Susana Martinez Diaz, Marcia Alfonso Viera y al Sr. Rodrigo Alfonso Viera (Art. 89 y 127 del C.G.P); en los autos "CARRATO, MARCOS Y OTRA C/ MARTINEZ, SUSANA Y OTROS.- ESCRITURACIÓN JUDICIAL" IUE 182-672/2017, y si no fueran opuestas excepciones procédace al otorgamiento de la escritura de compraventa del inmueble: unidad 002 en propiedad horizontal, padrón matriz nº 2309, con frente a la calle Leyenda Patria, en cumplimiento del decreto Nº 1613 de fecha 25 de setiembre de 2018.- Dra. Virginia Carnelli Martinez, Juez de Paz Dptal.

Primera Publicación

08) $ 11830 10/p 18193 Jul 16- Jul 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Atlántida, Dra Ana Bueno Muñecas dictada en autos: "SANZ SAN MARTIN MARIA BENITA C/ GODOY RAMOS RODOLFO RAFAEL. CESE DE CONDOMINIO.-" IUE 541-80/2018, se hace saber que por providencia Nº 1682/2019 de fecha 29 de abril de 2019 se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el termino de 90 dias a sucesores de RODOLFO RAFAEL GODOY RAMOS a estar a derecho en las presentes actuaciones, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Atlántida, 22 de mayo de 2019 Dra. Mariannina Alvarez, ACTUARIA ADJUNTA.
08) $ 8450 10/p 16277 Jun 18- Jun 28

Jul 16- Jul 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEXTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de 6º Turno, dictada en autos: "FERRARI, RICARDO C/ FERRARI, FIORELA. CESE DE PENSIÓN ALIMENTICIA. IUE: 493-62/2018", se CITA, LLAMA y EMPLAZA a la Sra. FIORELA FERRARI por el término de noventa (90) días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.
Ciudad de la Costa a los seis días del mes de junio de dos mil diecinueve.- Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
08) $ 8450 10/p 16228 Jun 18- Jun 28

Jul 16- Jul 17

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RÍO BRANCO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Rio Branco, dictada en autos caratulados: "FERNANDEZ ROSAS, DORYS LIA, RITA ELIDA, MARIANELA POMPEYA - FERNANDEZ RODRIGUEZ, WAILON LEONEL, JOSE LUIS y HECTOR C/ FERNANDEZ ROSAS, JOAQUIN WESTHER/ PARTICION/ IUE 616-155/2018", se hace saber que se dispuso dar traslado de la demanda de partición a JOAQUIN WESTHER FERNANDEZ ROSAS, citándose y emplazándose a los mismos por el término de 90 días a que comparezca a estar a derecho en estos autos.- Rio Branco, 20 de Diciembre de 2018.- CARLA BIANCHI MORI, ACTUARIA ADJUNTA.
08) $ 8450 10/p 16237 Jun 18- Jun 28

Jul 16- Jul 17

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Rosario de 2º Turno, en autos caratulados "SILVA MARIA C/ BARATE CARLOS Y OTRO. ESCRITURACION FORZADA" IUE: 225-55/2019 por Decretos No. 2074/2019 de fecha 04/04/2019 y No. 3541/2019 de 31/05/2019, se CITA DE EXCEPCIONES, LLAMA y EMPLAZA a los Sres. CARLOS HUGO BARATE BASSINI, a WASHINGTON ADOLFO BARATE BASSINI y a todos los posibles interesados en la escrituración forzada del Padrón nº 189 de la Localidad Catastral Nueva Helvecia por el plazo de 90 DIAS, a fin de que comparezcan a estar a derecho en los presentes autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.
Rosario, 31 de Mayo de 2019.- ESC. DANIELA FONTANA, ACTUARIA ADJUNTA.
08) $ 10140 10/p 16233 Jun 18- Jun 28

Jul 16- Jul 17

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO DE RECONOCIMIENTO Y DISOLUCION DE UNION CONCUBINARIA

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE TERCER TURNO DE MALDONADO, DRA. ADRIANA NAVARRO EN AUTOS CARATULADOS: "RODRIGUEZ, LUISA C/ SUCESORES DE CAETANO DIAZ, HECTOR RUBEN RECONOCIMIENTO Y DISOLUCION DE UNION CONCUBINARIA IUE 285-1046/2018" SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA A LOS SRES. JUAN FRANCISCO, NATALI Y NICOLAS CAETANO A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS POR EL TERMINO DE NOVENTA DIAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELES DEFENSOR DE OFICIO.-
MALDONADO, 01 DE FEBRERO DE 2019.- Nelson Richart, ACTUARIO.
Primera Publicación
08) $ 3482 10/p 17454 Jul 16- Jul 30

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 5º Turno, en autos caratulados: "FLORES BOLDRINI RUBEN Y OTROS C/ BOLDRINI BLANCA ROSA Y SUCESORES DE FLORES SOUZA CLAIRES. POSESION NOTORIA DE HIJO NATURAL", FICHA IUE: 462-152/2019, se CITA, LLAMA y EMPLAZA, a sucesores a cualquier título de Claires Flores Souza (arts. 89 y 127.3 del CGP), para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio, con quien se seguirá el proceso en caso de incomparecencia. Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.
08) $ 8450 10/p 16382 Jun 20- Jun 28

Jul 16- Jul 19

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.

Por Decreto Nº 1992/2019 de fecha 21/05/2019 dictado por el Sr. Juez Letrado de Tercer Turno de Rocha, Dr. Jose Luis Nicola, en autos caratulados: "ARAUJO MARTINEZ, JACINTO SALOMON C/ SUCESORES DE ELENA INES MIGLIORE - RECONOCIMIENTO Y DISOLUCION DE UNION CONCUBINARIA IUE 341-215/2019", se hace saber que se EMPLAZA a todos los sucesores e interesados de ELENA INES MIGLIORE, a los efectos que comparezcan a deducir sus derechos por el plazo de noventa días y bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio.
Y tales efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los once días del mes de junio del año dos mil diecinueve.-
SE DEJA CONSTANCIA QUE POR DECRETO Nº 1181/2019 DE FECHA 28/03/2019 EN AUTOS CARATULADOS "ARAUJO MARTINEZ, JACINTO SALOMON - AUXILIATORIA DE POBREZA IUE 341-627/2018" SE OTORGÓ EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Esc. Graciela Díaz Zanelli, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 17555 Jul 16- Jul 30

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Este Juzgado Letrado de Primera Instancia de PRIMER TURNO de SALTO, en autos caratulados "TEMER CARDOZO, Ramón Wilfredo c/ TEMER CARDOZO, Ale, TEMER CARDOZO, María del Carmen y TEMER CARDOZO, Alfredo. PARTICIÓN JUDICIAL." - IUE. 352-842/2013 se dispuso EMPLAZAR GENÉRICAMENTE POR EL TÉRMINO DE 90 DÍAS a posibles sucesores y/o interesados en la sucesión de MARÍA DEL CARMEN TEMER CARDOZO.- A los efectos legales, se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto, República Oriental del Uruguay, el día diez de junio del año dos mil diecinueve.- Esc. Valeria Beltramelli, ACTUARIA.
08) $ 8450 10/p 17000 Jun 27- Jun 28

Jul 16- Jul 26

EDICTO

Este Juzgado Letrado de Primera Instancia de PRIMER TURNO de SALTO, en autos caratulados "LEMOS, Mirta Edith. POSESIÓN NOTORIA ESTADO CIVIL DE HIJOS NATURALES." - IUE. 353-467/2018 se dispuso EMPLAZAR POR EL TÉRMINO LEGAL A EVENTUALES HEREDEROS Y DEMÁS INTERESADOS RESPECTO A OSMIR DO NACIMENTO.- A los efectos legales, se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto, República Oriental del Uruguay, el día veintiocho de febrero del año dos mil diecinueve.- Esc. Valeria Beltramelli, ACTUARIA.

08) $ 6760 10/p 16726 Jun 24- Jun 28

Jul 16- Jul 23

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores de 2º turno, se cita, llama y emplaza a: sucesores de WALTER MARIA PRESTES, para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho, en los autos caratulados: "GUIGOU MACIEL, IRIAM ROBERTO Y OTROS C/ SUCESORES DE WALTER MARIA PRESTES Y OTRO. PARTICION JUDICIAL". IUE 443-93/2019, dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se continuarán estas actuaciones. A los efectos legales se hacen estas publicaciones.

Dolores, 15 de mayo de 2019. Esc. Bruno LORENZELLI LUCAS, ACTUARIO ADJUNTO.

08) $ 8450 10/p 17259 Jun 28- Jun 28

Jul 16- Jul 29

TACUAREMBÓ

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

Tacuarembó, 11 de junio de 2019
EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Tacuarembó de Primer Turno, en autos "BARRETO SILVA, NILDA Y TEOGEN C/A MENESES SILVA, MACELI "CESACION DE CONDOMINIO" IUE 399-479/2012, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA, por el término de 90 días, a los suscesores del Sr. TEOGEN SILVA BARRETO, a comparecer en los autos mencionados, a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designar de Oficio.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Dra. Piera Minoli Seguesa, Juez de Paz Departamental de Tacuarembó de 1º Turno.

08) $ 8450 10/p 17004 Jun 27- Jun 28

Jul 16- Jul 26

Expropiaciones



PODER JUDICIAL

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Durazno, dictado en autos caratulados: INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE DURAZNO C/ ARISTIMUÑO CLOUSET, Manuel o sus sucesores a cualquier Título.- EXPROPIACION.- Ficha 242-429/2018 según providencia Nº 2083 del 29/04/2019 y su ampliación por auto Nº 2235/2019 del 6/05/2019 235/2019, SE CITA y EMPLAZA al Sr. Manuel ARISTIMUÑO CLOUSET ó CLOUZET ó CLOSET y/o sus SUCESORES a cualquier título y a cualquier otra persona que se considere con derechos sobre el inmueble padrón suburbano Nº 300 sito en la 11ra. Sección Catastral de Durazno, en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia.- Durazno, 08/05/2019.- CLAUDIA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, ACTUARIA ADJUNTA.

09) (Cta. Cte.) 30/p 13404 May 24- Jun 28

Jul 16- Jul 23

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica al Sr/Sra. Jorge AYO MONTAÑO y Orfilia PEREZ ; y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el bien inmueble empadronado con el Nº 82146 que el mismo ha sido designado para ser expropiado parcialmente, con toma urgente de posesión, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo Nº 36460 y por Resolución Nº 4422/17 de Secretaría General de fechas 28/09/17 y 09/10/17 respectivamente; del plano de mensura de los Ing. Agrim. Luis Casavieja y Gabriel Suarez, inscripto en la Dirección Gral. de Catastro Nacional con el Nº 50050 el 08/05/2018; y de la tasación según Resolución Nº 3167/18 de fecha 16/07/18, según la cual el monto a pagar por la totalidad del padrón a expropiarse equivale a UI 567.249,89 (Unidades Indexadas quinientas sesenta y siete mil doscientas cuarenta y nueve con 89/100); con destino a rectificación y ensanche a 30 metros de la Av. Luis Alberto de Herrera, en el tramo comprendido entre las Avdas. Gral. Flores y San Martín , ubicado dentro de los límites del CCZ Nº 3, Municipio C.

El Expediente Nº 2017-6402-98-000086 se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 15 (quince) días.

Primera Publicación

09) (Cta. Cte.) 10/p 18453 Jul 16- Jul 30

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica al Sr. Tabaré Cauci Fernández; y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el bien inmueble empadronado con el Nº 145205 que el mismo ha sido designado para ser expropiado totalmente, con toma urgente de posesión, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo Nº 35220 y por Resolución Nº 3883/14 de Secretaría General de fechas 21/08/2014 y 08/09/2014 respectivamente; del plano de mensura del Ing. Agrim. Pablo Andrés Borgno inscripto en la Dirección Gral. de Catastro Nacional con el Nº 48071 el 11/11/2015; y de la tasación según Resolución Nº 4118/18 de fecha 10/09/2018, según la cual el monto a pagar por dicha expropiación equivale a UI 279.048 (Unidades Indexadas doscientas setenta y nueve mil cuarenta y ocho); con destino a la regularización del Asentamiento Matilde, ubicados dentro de los límites del CCZ Nº 11, Municipio D.

El Expediente Nº 2016-1561-98-000002 se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 15 (quince) días.

Primera Publicación

09) (Cta. Cte.) 10/p 18447 Jul 16- Jul 30

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica a los Sres/as. Jorge Nelson BELO MARINO, Nora Ofelia MARINO PEREZ, Gustavo Antonio MARINO PEREZ, Leonardo Roberto MARINO PEREZ, Ofelia MARINO BUGLIONE; y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el inmueble padrón Nº 75496 que el mismo ha sido designado para ser expropiado totalmente, con toma urgente de posesión, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo Nº 36959 de fecha 14 de marzo de 2019 y por Resolución Nº 2759/19 del Intendente de Montevideo de fecha 10 de junio de 2019, con destino a Cartera de Tierras, dentro de los límites del CCZ Nº 9, Municipio F.

El Expediente Nº 2019-6402-98-000023 se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 10 (diez) días.

09) (Cta. Cte.) 10/p 18423 Jul 15- Jul 29

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica a los Sres/as. Doris Elba PEREIRA CAMPI y María José PEREIRA; y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el inmueble padrón Nº 180206 que el mismo ha sido designado para ser expropiado totalmente, con toma urgente de posesión, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo Nº 36959 de fecha 14 de marzo de 2019 y por Resolución Nº 2759/19 del Intendente de Montevideo de fecha 10 de junio de 2019, con destino a Cartera de Tierras, ubicados dentro de los límites del CCZ Nº 9, Municipio F.
El Expediente Nº 2019-6402-98-000024 se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 10 (diez) días.
09) (Cta. Cte.) 10/p 18412 Jul 15- Jul 29

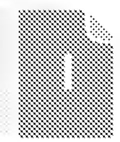
INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica a las Sras. María Aurora y Alba Esther IRIBARNE; y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el inmueble padrón Nº 75494 que el mismo ha sido designado para ser expropiado totalmente, con toma urgente de posesión, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo Nº 36959 de fecha 14 de marzo de 2019 y por Resolución Nº 2759/19 del Intendente de Montevideo de fecha 10 de junio de 2019, con destino a Cartera de Tierras, dentro de los límites del CCZ Nº 9, Municipio F.
El Expediente Nº 2019-6402-98-000022 se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 10 (diez) días.
09) (Cta. Cte.) 10/p 18329 Jul 12- Jul 26

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica a VERONI SA; y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el bien inmueble empadronado con el Nº 5871 que el mismo ha sido designado para ser expropiado parcialmente, con toma urgente de posesión, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo Nº 36695 y por Resolución Nº 2309/18 de Secretaría General de fechas 17/05/18 y 28/05/18 respectivamente; del plano de mensura del Ing. Agrim. Pablo Fernandez Bardesio inscripto en la Dirección Gral. de Catastro Nacional con el Nº 50419 el 24/09/18; y de la tasación según Resolución Nº 795/19 de fecha 11/02/19, según la cual el monto a pagar por dicha expropiación equivale a UI 5.556.528,26 (Unidades Indexadas cinco millones quinientas cincuenta y seis mil quinientas veintiocho con 26/100); con destino a Renovación Urbana, ubicado en la intersección de las calles San José y Florida, dentro de los límites del CCZ Nº 1, Municipio B.
El Expediente Nº 2018-6402-98-000045 se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 15 (quince) días.
09) (Cta. Cte.) 10/p 18057 Jul 10- Jul 24

Incapacidades



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 1º Turno en autos: "TRICANICO BENITEZ, RICHARD INCAPACIDAD", IUE 2-39745/2017, se hace saber que por Resolución Nº 537/2019 de fecha 22/02/2019, se declaró en estado de incapacidad a RICHARD TRICANICO BENÍTEZ , designándose curador/a propietario/a al/a Sr/a. SILVIA MÓNICA BENÍTEZ MARTÍNEZ, quien aceptó el cargo el 22/02/2019.

Montevideo, 30 de abril de 2019
KARINA DANIELA ABRAHAM BETTA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
10) $ 3482 10/p 18114 Jul 16- Jul 30

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 2º Turno en autos caratulados "FALCO COUTO, MARIA, INCAPACIDAD - Ficha 2-13787/2015", se hacerle saber que por auto Nº 4835 de fecha 16/8/2016, se declaró en estado de incapacidad a MARIA ELENA FALCO COUTO y se le designó curadora definitiva a MARIA MARTA COUTO BUSCHIAZZO.-. Montevideo, 26 de agosto de 2016.- MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
Primera Publicación
10) $ 3482 10/p 17472 Jul 16- Jul 30

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 6º Turno en autos: "GONZALEZ NUñEZ, MIRTHA. INCAPACIDAD", IUE 2-45518/2018, se hace saber que por Resolución Nº 7185/2018 de fecha 24/12/2018, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a interino/a al/a Sr/a. Ana Mónica Schmidt Gonzalez del denunciado MIRTHA DORA GONZÁLEZ NÚÑEZ, quien aceptó el cargo con fecha 20/05/2019 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.

Montevideo, 03 de junio de 2019
JORGE FERNANDO DECIA BEHRENDT, Administrativo III.
Primera Publicación
10) $ 3482 10/p 17952 Jul 16- Jul 30

DÉCIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 10mo. Turno, dictado en autos caratulados: "BENTABERRY, KAREN - INCAPACIDAD - IUE 2-37543/2011", se libra a Ud. el presente según lo dispuesto por auto Nº4913/2017 de fecha 09/10/2017 y auto Nº 5524/2017 de fecha 7/11/2017, dando cumplimiento a la providencia Nº 1873/2012 de fecha 14/05/2012, a efectos de comunicarle que se declaró en estado de incapacidad a la Sra. ANA KAREN BENTABERRY, designándose curadora a la Sra. INES MARIELA BENTABERRY DOS SANTOS, quien aceptó el cargo con fecha 06/09/2012. Por auto Nº 1919/2017 de fecha 05/05/2017, se designó nuevo curador al Sr. CARLOS ALBERTO BENTABERRY DOS SANTOS, quien aceptó el cargo el día 12/05/2017.-
El presente está amparado por la ley número 18.078.-
Montevideo, 24 de abril de 2018. ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 17121 Jun 28- Jun 28

Jul 16- Jul 29

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 12º Turno en autos: "CARDOZO, ERNESTO INCAPACIDAD", IUE 51-393/1992, se hace saber que por Resolución Nº 2262/2019 de fecha 28/05/2019, dictada por éste Juzgado, se removió del cargo de curador/a del ya declarado incapaz ERNESTO CARDOZO, al/a Sr/a. MIRTA CASTET, designándose a tales efectos al/a Sr/a. MARCOS FABIAN CARDOZO CASTET, quien aceptó el cargo con fecha 12/06/2019 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Montevideo, 21 de junio de 2019
Luis Gustavo MAQUIEIRA VERAZA.
Primera Publicación
10) $ 3482 10/p 17426 Jul 16- Jul 30

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 17º Turno en autos: "SUAREZ LIBONATTI, SANDRA INCAPACIDAD", IUE 2-5605/2019, se hace saber que por Resolución Nº 2615/2019 de fecha 30/05/2019, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a interino/a al/a Sr/a. DAMIAN ANDRES

MOLEDA SUAREZ del denunciado SANDRA SUAREZ LIBONATTI, quien aceptó el cargo con fecha 11/06/2019 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Montevideo, 14 de junio de 2019
Adriana María HORJALES CASTRO.
10) $ 3482 10/p 17157 Jun 27- Jun 28

Jul 16- Jul 26

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 17º Turno en autos: "CROS SILVA CESAR HORACIO CAMBIO DE CURADOR", IUE 58-95/2018, se hace saber que por Resolución Nº 1500/2019 de fecha 11/04/2019, dictada por éste Juzgado, se removió del cargo de curador/a del ya declarado incapaz CESAR HORACIO CROS SILVA, al/a Sr/a. ZULMA SILVA SUAREZ, designándose a tales efectos al/a Sr/a. LUCAS MATIAS CROS SILVA, quien aceptó el cargo con fecha 09/05/2019 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Montevideo, 13 de mayo de 2019
Adriana María HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.

Última Publicación
10) $ 3482 10/p 16090 Jun 17- Jun 28

Jul 16- Jul 16

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 18º Turno en autos: "OLIVERA CABRERA EDGARDO INCAPACIDAD,AUXILIATORIA DE POBREZA", IUE 54-431/1998, se hace saber que por Resolución Nº 2412/2019 de fecha 30/05/2019, dictada por éste Juzgado, se removió del cargo de curador/a del ya declarado incapaz EDGARDO OLIVERA CABRERA, al/a Sr/a. MIRTA CABRERA, designándose a tales efectos al/a Sr/a. ANA CLAUDIA OLIVERA, quien aceptó el cargo con fecha 11/06/2019 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 14 de junio de 2019
Adriana María HORJALES CASTRO.
10) (Sin Costo) 10/p 16140 Jun 18- Jun 28

Jul 16- Jul 17

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 21º Turno en autos: "ROJO CASTILLA, JORGE INCAPACIDAD", IUE 2-50826/2016, se hace saber que por Resolución Nº 374/2019 de fecha 20/02/2019, se declaró en estado de incapacidad a JORGE MARCEL ROJO CASTILLA, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. MARIA ELENA CASTILLA SANCHIS, quien aceptó el cargo el 03/04/2019.
Montevideo, 15 de mayo de 2019
Alma NAHIR MALDONADO WIGMANN, Actuario Adjunto.
10) $ 3482 10/p 16299 Jun 20- Jun 28

Jul 16- Jul 19

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 26º turno, en los autos caratulados: "RODRIGUEZ PICARDI, HAYDEE - INCAPACIDAD", IUE: 2-37372/2018, se libra a Ud. el presente a fin de comunicarle que por Auto Nº 3986/2018, de fecha 06/09/2018, se designó curadora interina de la presunta incapaz, HAYDEE RODRIGUEZ PICARDI a la Sra. ALICIA TELIS RODRÍGUEZ.
Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.-
Montevideo, trece de Setiembre de 2018.
Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación
10) $ 3482 10/p 18239 Jul 16- Jul 30

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 28º Turno en autos: "CASTILLO MARIN, ARI INCAPACIDAD", IUE 2-30636/2018, se hace saber que por Resolución Nº 1773/2019 de fecha 06/05/2019, se declaró en estado de incapacidad a ARI CASTILLO MARIN, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. ANA MARIA MARIN SORIA, quien aceptó el cargo el 06/05/2019.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 24 de junio de 2019
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 16868 Jun 25- Jun 28

Jul 16- Jul 24

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNIÓN

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Bella Unión, en los autos caratulados: "MALDONADO, Melany Patricia - INCAPACIDAD", IUE: 157-393/2017 hace saber que fue declarada incapaz MELANY PATRICIA MALDONADO RIBEIRO y se designó curadora de la incapaz a la Sra. GRISELDA RIBEIRO FERREIRA. Se hace constar que tramita con Auxiliatoria de pobreza, estando el presente edicto al amparo de la publicación de la ley Nª 18.078. EN FE DE ELLO, de mandato judicial y a solicitud de la parte interesada se expide el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Bella Unión, el día 20 de junio de 2018. Dr. Esc. Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 16920 Jun 26- Jun 28

Jul 16- Jul 25

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Bella Unión, en los autos caratulados: "BENERA FRANCO, Claudio Roman - INCAPACIDAD", IUE: 444-313/2013 hace saber que fue declarado incapaz CLAUDIO ROMAN BENERA FRANCO y se designó curadora de la incapaz a LEIA FRANCO DAMICA. Se hace constar que tramita con Auxiliatoria de pobreza, estando el presente edicto al amparo de la publicación de la ley Nª 18.078. EN FE DE ELLO, de mandato judicial y a solicitud de la parte interesada se expide el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Bella Unión, el día 18/10/2018. Dr. Esc. Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.

Primera Publicación
10) (Sin Costo) 10/p 18034 Jul 16- Jul 30

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de SEGUNDO TURNO en autos: FRANCO CASTELLI, Lucia.- INCAPACIDAD -I.U.E. 168-132/2013 CITA, LLAMA Y EMPLAZA a Raúl Leonel FRANCO para que comparezca ante esta Sede a deducir sus derechos dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio. Se hace constar: que por Sentencia Nº 20/2015 de fecha 6 de marzo de 2015, dictada en los autos: IUE 168-492/2014 CASTELLI, Martha.- AUXILIATORIA DE POBREZA- se concedió el beneficio de Auxiliatoria.. Canelones a los veinticuatro días del mes de abril de dos mil diecinueve. Esc. Ma. Silvina Prato Goresio, Actuaria Adjunta.
10) (Sin Costo) 10/p 16798 Jun 25- Jun 28

Jul 16- Jul 24

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno en autos: "GASCO MONTENEGRO, GONZALO LUIS.- INCAPACIDAD-" I.U.E. Nº 168-109/2018 se hace saber que por Resolución 2918/2019 de fecha 28 de Mayo de 2019, se declaro en estado de incapacidad a GONZALO LUIS GASCO MONTENEGRO, C.I. 4.801.475-8 y se designó CURADORA definitiva del mismo a la Sra. MARIA ELIDA MONTENEGRO GARCIA, C.I. 3.423.948-3 quien quedó discernida en el cargo habiendo aceptado el mismo en la misma fecha.
Canelones a los tres días de junio de dos mil diecinueve. Esc. Ma. Silvina Prato Goresio, Actuaria Adjunta.
10) $ 3482 10/p 16463 Jun 21- Jun 28

Jul 16- Jul 22

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno en autos: "BERRUETA OSCAR ISIDRO - INCAPACIDAD -" I.U.E Nº 172-718/1992 se

hace saber que por resolucion 5152 del 23 de junio de 1993, se declaro Incapaz a OSCAR ISIDRO BERRUETA titular de C.I. 3.974.658-6 y por resolucion 1138/2019 de fecha 12 de marzo de 2019 se designó CURADOR del incapaz a la Sra. ALEJANDRA SILVA, titular de la C.I. Nº 3.688.291-7 quien quedó discernida en el cargo habiendo aceptado el mismo con fecha 14 de febrero de 2019.
Canelones el dia 01 del mes de abril de dos mil diecinueve. Dra. Ma. Valeria Martínez Zunino, Actuaria Adjunta.

Última Publicación

10) $ 3482 10/p 16084 Jun 17- Jun 28

Jul 16- Jul 16

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Tercer Turno en autos: "DINI, MARTIN SEBASTIAN -INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA-" I.U.E. Nº 459-573/2015 se hace saber que por Resolución 1919/2019 de fecha 13 de Mayo de 2019, se declaro en estado de incapacidad a MARTIN SEBASTIAN DINI, C.I. 4.976.655-2 y se designó CURADOR definitivo del mismo al Sr. PEDRO DINI SORIA, C.I. 2.887.333-2 quien quedó discernido en el cargo habiendo aceptado el mismo el 04/06/2019.
Canelones a los cuatro días de junio de dos mil diecinueve. DRA. Mª VALERIA MARTÍNEZ ZUNINO, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación

10) (Sin Costo) 10/p 17411 Jul 16- Jul 30

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Tercer Turno en autos: "CHAVES TATIANA BELEN -INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA-" I.U.E. Nº 459-502/2016 se hace saber que por Resolución 2067/2019 de fecha 20 de Mayo de 2019, se declaro en estado de incapacidad a TATIANA BELEN CHAVES, C.I. 5.065.093-8 y se designó CURADORA definitiva de la misma a la Sra. ROSANNA DI DONATO CAMACHO, C.I. 3.798.733-0 quien quedó discernida en el cargo habiendo aceptado el mismo en la misma fecha.
Se deja constancia de que por auto Nº 5350/2016 de fecha 27/10/2016 se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza para las publicaciones de estilo. Esc. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.

Primera Publicación

10) (Sin Costo) 10/p 17384 Jul 16- Jul 30

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Tercer Turno en autos: "TECHERA MERLO, JOSE CARLOS -INCAPACIDAD-" I.U.E. Nº 459-298/2011 se hace saber que por resolucion 5320/2016 del 26 de octubre de 2016, se declaro Incapaz a JOSE CARLOS TECHERA MERLO titular de C.I. 4.562.037-8 y por la misma resolucion se designó CURADOR DEFINITIVO del la incapaz a la Sra. MONICA LOURDES MERLO RODRIGUEZ, titular de la C.I. Nº 3.357.274-9 quien quedó discernida en el cargo habiendo aceptado el mismo con fecha 07 de noviembre de 2016. SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRAMITE ES PATROCINADO POR DEFENSORIA.
Canelones a los veinticinco días de marzo de dos mil diecinueve. Esc. Ma. Silvina Prato Goresio, Actuaria Adjunta.

10) (Sin Costo) 10/p 16363 Jun 20- Jun 28

Jul 16- Jul 19

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Tercer Turno en autos: "MAGALLANES, NOEMI ERIKA -INCAPACIDAD-" I.U.E. Nº 459-452/2018 se hace saber que el 27 de setiembre de 2018 se presentó denuncia de Incapacidad de NOEMI ERIKA MAGALLANES y por Resolución Nº 4808/2018 de fecha 12 de octubre de 2018 se designó CURADORA INTERINA del presunto incapaz de autos a ANABELA QUINTAS DE LEON quien quedó discernida en el cargo habiendo aceptado el mismo con fecha 19 de diciembre de 2018 -SE HACE CONSTAR que se declaró a la gestionante AUXILIADA DE POBREZA.
Canelones a los dieciocho días del mes de enero de 2019. Dra. Ma. Valeria Martínez Zunino, Actuaria Adjunta.

10) (Sin Costo) 10/p 16353 Jun 20- Jun 28

Jul 16- Jul 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEXTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de 6º Turno, dictada en autos: "MURGUIA IGLESIAS, CELIA HAYDEE. INCAPACIDAD. IUE: 493-584/2017", se hace saber que por Sentencia Interlocutoria Nº 923/2019 de fecha 15/03/2019 y por Decreto Nº 2342/2019 de fecha 29/05/2019, se declaró en estado de INCAPACIDAD a la Sra. CELIA HAYDEE MURGU1A IGLESIAS, designándose curadora a la Sra. CECILIA ROSO, quien aceptó el cargo el día 08/05/2019, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento.
Ciudad de la Costa a los cinco días del mes de junio de dos mil diecinueve.- Dr. DIEGO PASARÓN GRAÑA, Actuario Adjunto.

10) $ 3482 10/p 17064 Jun 27- Jun 28

Jul 16- Jul 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 5º turno, dictada en los autos: "TOUCEDA, MATHIAS - INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA" FICHA 440-236/2016, se hace saber que: por auto Nº 2830/2019 de fecha 16 de Mayo de 2019 se declaró la incapacidad de MATHIAS ALEXANDRER TOUCEDA CHAPARRO, designándose por el mismo auto curadora definitiva del incapaz a la Sra. ALICIA SIBELIS TOUCEDA CHAPARRO, quien aceptó el cargo con fecha 24 de Mayo de 2019. Se deja constancia que el presente se encuentra TRAMITADO POR DEFENSORIA DE OFICIO (Ley 18078).
Las Piedras, 13 de Junio de 2019.- Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.

Primera Publicación

10) (Sin Costo) 10/p 18080 Jul 16- Jul 30

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 5º turno, dictada en los autos: "RUIZ, CARMEN - INCAPACIDAD", ficha IUE: 170-30448/1986, se hace saber que por auto Nº 2338/2019 de fecha 30 de Abril de 2019, se designó nueva curadora definitiva del incapaz CARMEN RUIZ, a la Sra. NIBIA SANDRA FERREIRA RUIZ,, en sustitución del anterior curadora la Sra. ANTONIA CATALINA RUIZ VIGLIZZO; habiendo aceptado el cargo con fecha 24 de Mayo de 2019.
Las Piedras, 27 de Mayo de 2019.- Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.

10) $ 3482 10/p 16894 Jun 25- Jun 28

Jul 16- Jul 24

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 5º turno, dictada en autos: "GIMENEZ AGUILERA, MARTIN THOMAS - INCAPACIDAD" FICHA 440-517/2018, se hace saber que: por auto Nº 659/2019 de fecha 20 de Febrero de 2019 se declaró la incapacidad de MARTIN THOMAS GIMENEZ AGUILERA, designándose por el mismo auto curadora definitiva del incapaz a la Sra. MARTIN JAVIER GIMENEZ MOROY, quien aceptó el cargo con fecha 20 de Febrero de 2019.
Las Piedras, 26 de Febrero de 2019.- Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.

Última Publicación

10) $ 3482 10/p 16089 Jun 17- Jun 28

Jul 16- Jul 16

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 6º turno, dictada en los autos: "CHAPE, JOSE LUIS - INCAPACIDAD", ficha 170-30308/1989, se hace saber que por auto Nº 3036/2019, de fecha 5 de Junio de 2019, se designo a la Sra. FELICIA ROLLANO nueva Curadora del incapaz de autos JOSE LUIS CHAPE ACOSTA, quien aceptó el cargo el día 5 de Junio de 2019. Se deja constancia que el presente goza de la exoneración prevista por la Ley Nº 18.078.-
Las Piedras, 14 de Junio de 2019.- Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.

10) (Sin Costo) 10/p 16657 Jun 24- Jun 28

Jul 16- Jul 23

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 6º turno, dictada en los autos: "ROMAN, ANA MARIA - INCAPACIDAD", ficha IUE: 169-30105/1983, se hace saber que por auto auto Nº 2381/2019, de fecha 9 de Mayo de 2019 se designo al Sr. MARCO HUGO GARCIA ROMAN, nuevo Curador de la incapaz de autos ANA MARIA ROMAN, quien aceptó el cargo el día 23 de Mayo de 2019.-
Las Piedras, 30 de Mayo de 2019.- Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.

Última Publicación

10) $ 3482 10/p 16083 Jun 17- Jun 28

Jul 16- Jul 16

SÉPTIMO TURNO

EDICTO: En autos caratulados: "VIERA, NICOLAS - INCAPACIDAD", IUE 533-869/2018, se hace saber que el Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 7º Turno, por auto Nº 2855/2019, de fecha 04 de junio de 2019 declaró en estado de incapacidad a NICOLAS VIERA, designándose por el mismo auto curadora definitiva del incapaz a la Sra. MARISOL LUJAN MARTINEZ quién aceptó el cargo en igual fecha.-
Las Piedras, 06 de junio de 2019.- Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.

Primera Publicación

10) $ 3482 10/p 17450 Jul 16- Jul 30

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado en autos caratulados: "LOPEZ FERNANDEZ FRANCO ESTEBAN. INCAPACIDAD. IUE 208-98/1999"", libra a Ud. el presente a fin de COMUNICARLE, que por RESOLUCIÓN Nro. 3126/2018 del 21 de julio de 2018, la que quedó ejecutoriada, se designó nuevo curador del interdicto FRANCO ESTEBAN LOPEZ FERNANDEZ, C.I 4.051.762-7, al Sr. FLORENCIO BAMONDE, C.I 3.220.300-2, domiciliado en La Redota 1653, quien aceptó el cargo el 10 de octubre de 2018, sirviendo dicho acto de suficiente discernimiento. El mencionado FRANCO ESTEBAN LOPEZ FERNANDEZ,, fue declarada en ESTADO DE INCAPACIDAD por Auto Nº 3811/1999 del 8 de noviembre de 1999 y designada curadora la Sra. MAGAL MARGARITA FERNANDEZ, la cual quedó relevada del cargo. Por auto 920/2012 del 21 de marzo de 2012 se designó nueva curadora a CINTHIA MARIA LOPEZ, la cual queda relevada del cargo. AUTOS TRAMITADOS POR DEFENSORIA DE OFICIO. Melo, 28 de mayo de 2019. EN FE DE ELLO y de mandato judicial expido el presente que firmo y sello en el lugar y fecha precedentemente indicada.- Esc. DANIELA MORALES OXANDABARATZ, ACTUARIA ADJUNTA.

10) (Sin Costo) 10/p 16469 Jun 21- Jun 28

Jul 16- Jul 22

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Segundo Turno de Carmelo, dictado en autos "DAVILA, ADRIANA - INCAPACIDAD Y AUX. DE POBREZA" IUE 227-432/2018, se hace saber que por decreto Nº 1690/2019 de fecha 26 de Marzo de 2019, se declaró en estado de incapacidad a ADRIANA CAMILA DAVILA RIVERO CI: 4.884.699-9 designándosele curadora de la misma a su abuela la Sra. PAULINA BEATRIZ RIVERO BRAJUS CI: 2.843.075-0, quien aceptó el cargo el día 02 de Abril de 2019, sirviendo la presente providencia de suficiente discernimiento del cargo.
Se le concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Y a los efectos legales se realizan las presentes publicaciones.
Carmelo, 6 de Junio de 2019.- Esc. Laura Parentelli Santamaría, ACTUARIA ADJUNTA.

Última Publicación

10) (Sin Costo) 10/p 16100 Jun 17- Jun 28

Jul 16- Jul 16

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrada de Primera Instancia de Segundo turno de Flores, en autos: UNZURRUNZAGA GRUN, EUSEBIO SEBASTIAN. Declaración de Incapacidad. IUE 254-140/2018 se hace saber que por Resolución Nro 1680/19 de fecha 26 de marzo de dos mil diecinueve se declaró en estado de incapacidad a EUSEBIO SEBASTIAN UNZURRUNZAGA GRUN y se designó Curador a SEBASTIAN GUADALUPE UNZURRUNZAGA NAVARRO-
Trinidad, 24 de mayo de 2019. Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA.

10) $ 3482 10/p 16496 Jun 21- Jun 28

Jul 16- Jul 22

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. turno, en autos: CASTAÑO PEREZ BRUNO MATHIAS - Incapacidad. IUE 274- 98/2018, se hace saber que por decreto nro.2433 de fecha 30/4/2019 se declaró en estado de incapacidad a BRUNO MATHIAS CASTAÑO PEREZ y se designó curadora a su madre NELDA NICASIA PEREZ FIGUEREDO.
Minas 12 de junio de 2019 Esc. ALEJANDRA RÍOS LACAVA, ACTUARIA.

Primera Publicación

10) $ 3482 10/p 17888 Jul 16- Jul 30

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO DE INCAPACIDAD

POR DISPOSICION DE LA DRA. ADRIANA NAVARRO JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE MALDONADO, HACE SABER QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS: "TABEIRA SARTORI, GABRIEL INCAPACIDAD, IUE 2-919/2018" SE INICIO EL TRAMITE DE LA PRESUNTA INCAPACIDAD DE GABRIEL TABEIRA SARTORI C.I. Nº 5.168.472-4, DESIGNANDOSE CURADORA INTERINA DEL MISMO A LA SRA. ADRIANA MIRIAM SARTORI C.I. Nº 1.809.982-7 DE ACUERDO A LO DISPUESTO POR AUTO Nº 7114/2018 DE FECHA 17 DE OCTUBRE DE 2018-
MALDONADO, 24 DE DICIEMBRE DE 2018.- VERÓNICA FIAMENE PÉREZ, ACTUARIA PASANTE.

10) $ 3482 10/p 16204 Jun 18- Jun 28

Jul 16- Jul 17

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3º Turno, en autos caratulados "MORALES DÁVILA, YAIRO RODRIGO"- "INCAPACIDAD" (I.U.E.: 329-125/2002), se hace saber que por Decreto Nº 6023/2018 de fecha 11/12/2018, se designo curador definitivo del incapaz de autos Yairo Rodrigo Morales Dávila, a la Sra. Zulma Dávila. Trámite patrocinado por defensoria de oficio. Rivera, 12 de Abril de 2019. Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.

10) (Sin Costo) 10/p 16596 Jun 21- Jun 28

Jul 16- Jul 22

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 4º Turno, se hace saber que por Decreto Nº 1400/2019 de fecha 16/05/2019, se declaró en estado de Incapacidad a JUAN CARLOS BORDA NOBLE, (Ficha IUE 330-452/2018), habiendose designado curador del mismo a BEATRIZ MACHADO LOPEZ. Rivera, 24 de Mayo de 2019. Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.

10) $ 3482 10/p 17273 Jun 28- Jun 28

Jul 16- Jul 29

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Este Juzgado Letrado de Primera Instancia de PRIMER TURNO de SALTO, en autos caratulados:" SCHAUMAN, Daniel Nicolas. INCAPACIDAD." - IUE 352 - 932/2017, se hace saber que, se declaró en estado de Incapacidad a DANIEL NICOLÁS SCHAUMAN, designándose curadora del mismo a SUSY NAIR FREITAS PÉREZ, cuya aceptación jurada

se verificó con fecha 20 de marzo del año 2019, a la que se exonera de las obligaciones legales de prestar fianza y facción de inventario atento a la inexistencia de bienes y sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento.- Trámite Patrocinado por INAU, al amparo de la Ley 18.078.- A los efectos legales, se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto, República Oriental del Uruguay, el día trece de mayo del año dos mil diecinueve.- Dr ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.

Primera Publicación

10) (Sin Costo) 10/p 18306 Jul 16- Jul 30

TERCER TURNO

EDICTO

Este Juzgado Letrado de Primera Instancia de TERCER TURNO de SALTO, en autos caratulados: "GONZÁLEZ, DORIS MARÍA. INCAPACIDAD" IUE 353-606/2017, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Doris María González, c.i. nº 3.700.476-2, designándose curadora a la Sra. Stella Margot Limillo González, cuya aceptación jurada se verificó con fecha 8 de noviembre de 2018 y a la que se le impondrá de las obligaciones legales.- A LOS EFECTOS LEGALES, SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES EN LA CIUDAD DE SALTO, República Oriental del Uruguay, el día veinticinco de febrero de dos mil diecinueve.- Esc. Edgardo Aramburu, Actuario Adjunto.

Primera Publicación

10) $ 3482 10/p 17366 Jul 16- Jul 30

EDICTO

Este Juzgado Letrado de Primera Instancia de TERCER TURNO de SALTO, en autos caratulados: "SUAREZ VICENTINI, Elías Joel - INCAPACIDAD - IUE 353-168/2018", se hace saber que por decreto 3403/2019 de fecha 31 de mayo de 2019, se declaró en estado de Incapacidad a Elias Joel SUAREZ VICENTINI, designándose curador al Sr. Heber Darío SUAREZ RAMIREZ, cuya aceptación jurada se verificó con fecha 12 de junio de 2019, y a quien se exonera de la obligación legal de prestar fianza y facción de inventario atento a la inexistencia de bienes y sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento. A los efectos Legales, se hacen estas Publicaciones en la ciudad de Salto, República Oriental del Uruguay el día veintiuno de junio de dos mil diecinueve.- La presente publicación se realiza al Amparo del beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA.- Esc. Edgardo Aramburu, Actuario Adjunto.

Primera Publicación

10) (Sin Costo) 10/p 17341 Jul 16- Jul 30

EDICTO

Este Juzgado Letrado de Primera Instancia de TERCER TURNO de SALTO, en autos caratulados: "SANSONE, Angélica Lidia. INCAPACIDAD." - IUE 353-430/2018, se hace saber que, se declaró en estado de Incapacidad a ANGÉLICA LIDIA SANSONE, designándose curador a JOSÉ VÍCTOR MOTTA SANSONE, cuya aceptación jurada se verificó con fecha 29 de octubre del año 2018, a la que se exonera de las obligaciones legales de prestar fianza y sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento.- A los efectos legales, se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto, República Oriental del Uruguay, el día veintinueve de mayo del año dos mil diecinueve.-
Trámite Patrocinado por Defensoría Pública de Salto, al amparo de la Ley 18.078.- Esc. Edgardo Aramburu, Actuario Adjunto.

10) (Sin Costo) 10/p 17300 Jun 28- Jun 28

Jul 16- Jul 29

SÉPTIMO TURNO

EDICTO

Este Juzgado Letrado de Primera Instancia de SÉPTIMO TURNO de SALTO, en autos caratulados: "ARAMBARRI TOUREM, Catalina. INCAPACIDAD." - IUE 509-712/2018, se hace saber que, por auto 524/19 de fecha 12 de febrero del año 2019, se declaró en estado de Incapacidad a CATALINA ARAMBARRI TOUREM, C.I. Nº 4.946.021-7, designándose curadora a OSCAR ALFREDO ARAMBARRI HERNÁNDEZ, C.I. Nº 3.176.534-2 cuya aceptación jurada se verificó con fecha 12 de febrero del año 2019, y al que se exonera de las obligaciones legales de prestar fianza y sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento.- A los efectos legales, se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto, República Oriental del Uruguay, el día veintidos de mayo del año dos mil diecinueve.- Dr Ernesto Solaro, Actuario Adjunto.

10) $ 3482 10/p 16341 Jun 20- Jun 28

Jul 16- Jul 19

EDICTO

Este Juzgado Letrado de Primera Instancia de SÉPTIMO TURNO de SALTO, en autos caratulados: "FAGUNDE CARDOZO, Juan Fabián. INCAPACIDAD." IUE 509- 422/2018, se hace saber que, se declaró en estado de Incapacidad a JUAN FABIÁN FAGUNDE CARDOZO, designándose curador a LILIÁN RODRÍGUEZ, cuya aceptación jurada se verificó con fecha 24 de mayo del año 2019, a la que se exonera de las obligaciones legales de prestar fianza y facción de inventario atento a la inexistencia de bienes y sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento.- A los efectos legales, se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto, República Oriental del Uruguay, el día treinta y uno de mayo del año dos mil diecinueve.-
Trámite Patrocinado por profesional al servicio de Institución Pública, INAU (Hogar Millán), al amparo de la Ley 18.078.- Dr Ernesto Solaro, Actuario Adjunto.

Última Publicación

10) (Sin Costo) 10/p 16044 Jun 17- Jun 28

Jul 16- Jul 16

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia de Libertad de 2do. Turno, en autos caratulados: "PIRIZ CORBALAN, MARCOS AGUSTIN. INCAPACIDAD" IUE 530-584/2016, se hace saber que por auto Nº 1801/2019 de fecha 24/04/2019 se designó curador definitivo del incapaz MARCOS AGUSTIN PIRIZ CORBALAN, C.I. 5.408.125-6, nacido en SAN JOSE el 14/04/1998, a la Sra. MIRTHA BEATRIZ CORBALAN, C.I. 2.731.674-9, quien aceptó el cargo con fecha 24 de abril de 2019. Y a los efectos legales se hacen las presentés publicaciones. Se deja constancia que el trámite se concedió auxiliatoria de pobreza.
EN FE DE ELLO: y de mandato judicial expido el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Libertad, el día veintiuno de mayo de 2019. Dra. Ma. Jimena Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.

10) (Sin Costo) 10/p 17070 Jun 27- Jun 28

Jul 16- Jul 26

EDICTO DE INCAPACIDAD

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Libertad de Segundo Turno, en autos caratulados "LUZARDO SUSANDAY SOFIA. INCAPACIDAD." IUE 530-419/2017 se hace saber que por auto Nº 1780/2019 de fecha 23 de abril de 2019, se declaró en estado de incapacidad a Sofia LUZARDO SUSANDAY, ci 4.992.138-8 nacida en Montevideo el 28 de setiembre de 1999, y se designó curadora de la misma a Gerardo Fabian Luzardo, ci 3.260.143-8, quien acepto el cargo con fecha 20 de mayo de 2019. Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones. El presente trámite está auxiliado de pobreza. Libertad, departamento de San José, el veintitrés de mayo de dos mil diecinueve Dra. Ma. Jimena Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.

10) (Sin Costo) 10/p 17060 Jun 27- Jun 28

Jul 16- Jul 26

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Mercedes de 3er Turno, dictada en autos "LÓPEZ SILVA, MARÍA SOLEDAD - INCAPACIDAD - AUXILIATORIA DE POBREZA. IUE: 431-836/2017", por Decreto Nº 1373/2019 de fecha 21/03/2019, se declaró en estado de Incapacidad a MARÍA SOLEDAD LÓPEZ SILVA, designándose curador a GUSTAVO WALDEMAR BUSTILLO ZIMMERMANN, quien aceptó el cargo el día 30/05/2019, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento. En fe de ello y de Mandato Verbal expido el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Mercedes, el día cinco de Junio de 2019.-
Se deja constancia que la parte gestionante es patrocinada por Defensoría de Oficio. Esc. CARLA LASCALLA VIERA, Actuaria Adjunta.

10) (Sin Costo) 10/p 16692 Jun 24- Jun 28

Jul 16- Jul 23

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Mercedes de 3er Turno, dictada en autos caratulados: "TABAREZ BRUNENGO, CLAUDIA VANESSA - INCAPACIDAD - AUXILIATORIA DE POBREZA. IUE: 431-901/2018", por Decreto Nº 3131/2019 de fecha 30/05/2019, se declaró en estado de Incapacidad a CLAUDIA VANESSA TABAREZ BRUNENGO, C.I. Nº 4.890.037-1, designándose curador a ESTHER GRACIELA BRUNENGO FERREIRA, C.I. Nº 3.372.616-4 quién aceptó el cargo el día 12/06/2019, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento. En fe de ello y de Mandato Verbal expido el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Mercedes, el día doce de Junio de 2019.-
Se deja constancia que la parte gestionante es patrocinada por Defensoría de Oficio. Esc. CARLA LASCALLA VIERA, Actuaria Adjunta.

Última Publicación

10) (Sin Costo) 10/p 16023 Jun 17- Jun 28

Jul 16- Jul 16

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Segundo Turno, en los autos: "DOS SANTOS GONZALEZ, MIGUEL ANGEL INCAPACIDAD IUE 396-737/2015 se hace saber que por decreto Nº 299/2019 del 11-2-2019 se declaró en estado de INCAPACIDAD a MIGUEL ANGEL DOS SANTOS GONZALEZ, designándose CURADORA DEFINITIVA del incapaz a MIRTA GONZALEZ SILVA quien aceptó el cargo con fecha 11-02-2019 Tacuarembó, 24 de junio de 2019. EN FE DE ELLO, siento el presente, que sello, signo y firmo en Tacuarembó el veinticuatro de junio de dos mil diecinueve. Esc. PABLO CARABALLO LEMAS, ACTUARIO.

Primera Publicación

10) $ 3482 10/p 17368 Jul 16- Jul 30

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de 2º Turno, en los autos: "TELESCA PINTADO, GREGORIO. INCAPACIDAD Y AUX DE POBREZA" IUE 396-547/2017 se hace saber que por decreto Nº 2584/2019 del 28-5-2019 se declaró en estado de incapacidad a GREGORIO ALCIDES TELESCA PINTADO CI 3.292.743-4 y se designó CURADORA DEFINITIVOA del denunciado Incapaz a SRA HORTENSIA TELESCA PINTADO CI 1.991.513-3 quién aceptó el cargo como curador definitivo el día 28-5-2019 siendo el trámite auxiliado de pobreza. Tacuarembó, 7 de junio de 2019 - EN FE DE ELLO, siento el presente, que sello, signo y firmo en Tacuarembó el siete de junio de dos mil diecinueve. Esc. PABLO CARABALLO LEMAS, ACTUARIO.

10) (Sin Costo) 10/p 16322 Jun 20- Jun 28

Jul 16- Jul 19

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Segundo Turno, en los autos: "DUARTE, MARIA ISIDRA-INCAPACIDAD" IUE 396-131/2018 se hace saber que se declaró en estado de INCAPACIDAD a MARIA ISIDRA DUARTE, designándose CURADORA del incapaz a RICHARD FABIAN FRANCO DUARTE quien aceptó el cargo con fecha 27-5-2019 Tacuarembó, 6 de junio de 2019. Se deja constancia que este trámite goza del beneficio de auxiliatoria de pobreza para gozar de esta litis.. EN FE DE ELLO, siento el presente, que sello, signo y firmo en Tacuarembó el seis de junio de dos mil diecinueve. Esc. PABLO CARABALLO LEMAS, ACTUARIO.

Última Publicación

10) (Sin Costo) 10/p 16006 Jun 17- Jun 28

Jul 16- Jul 16

Licitaciones



PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DEL INTERIOR

DIRECCIÓN NACIONAL DE ASUNTOS SOCIALES





DEPARTAMENTO DE LOGÍSTICA Y APROVISIONAMIENTO
TEL./ FAX.: 2.508.59.67 - MAIL: licitaciones@sanidadpolicial.gub.uy
LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA Nº 05/19
"IMPERMEABILIZACIÓN DE AZOTEAS".-

FECHA DE APERTURA: 01/08/2019 - HORA: 11:00 (APERTURA ELECTRÓNICA)
VISITA OBLIGATORIA: EL DIA 22/07/2019. HORA: 10:00 EN BR. JOSÉ BATLLE Y ORDOÑEZ 3574 DPTO. DE ARQUITECTURA E INGENIERÍA - TEL: 2030 1333
PLAZO PARA SOLICITAR ACLARACIONES Y/O CONSULTAS: HASTA 30/07/2019 (INCLUSIVE)
PLAZO PARA SOLICITAR PRÓRROGA: HASTA 30/07/2019 (INCLUSIVE)
PLIEGO: SIN COSTO. DISPONIBLE EN LA PÁGINA DE COMPRAS ESTATALES (www.comprasestatales.gub.uy).

Única Publicación

12) (Cta. Cte.) 1/p 18380 Jul 16- Jul 16

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

Licitación Pública Nº 39/2019

Llamado a Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) y Cooperativas de Trabajo para presentar propuestas de trabajo para la gestión de centros de atención en los departamentos de Montevideo, Canelones y Maldonado en el marco del Programa Calle.
APERTURA ELECTRÓNICA: miércoles 14 de agosto de 2019
HORA: 11:00
El pliego no tendrá costo. Podrá ser consultado en las páginas Web de Compras Estatales (www.comprasestatales.gub.uy).

Única Publicación

12) (Cta. Cte.) 1/p 18414 Jul 16- Jul 16

Licitación Pública Nº 37/2019

Llamado a Organizaciones de la Sociedad Civil (OSCs) y/o Cooperativas de Trabajo para gestionar el Centro de Estadía Transitoria Inmujeres, en la ciudad de Montevideo y con alcance nacional.
APERTURA ELECTRÓNICA: martes 6 de agosto de 2019
HORA: 11:00
El pliego no tendrá costo. Podrá ser consultado en las páginas Web de Compras Estatales www.comprasestatales.gub.uy) o en la página del Mides
(www.mides.gub.uy/llamados y licitaciones).

Única Publicación

12) (Cta. Cte.) 1/p 18391 Jul 16- Jul 16

Edictos Matrimoniales



Montevideo, julio 16 de 2019
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren

algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

CRISTIAN EMANUEL HEINZE PELUFFO, 37 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio TENIENTE GALEANO 4504 y NOHELY CAROLINA ROQUETA PEREIRA, 31 años, soltera, EMPELADA, URUGUAYA, lugar de domicilio TENIENTE GALEANO 4504.

Primera Publicación

14) $ 560 3/p 18498 Jul 16- Jul 19

OFICINA No. 2

ALVARO GABRIEL BENAVENTE LEMES, 31 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio PEDRO CELESTINO BAUZÁ 4136 y JONATHAN ALEXIS MARTÍNEZ BERA, 30 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio PEDRO CELESTINO BAUZÁ 4136.

Primera Publicación

14) $ 560 3/p 18457 Jul 16- Jul 19

GONZALO BENITEZ PEREZ, 35 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYA, lugar de domicilio VIDAURRETA 660 y LOURDES FIORELLA TISCORNIA RODRÍGUEZ, 27 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio VIDAURRETA 660.

Primera Publicación

14) $ 539 3/p 18452 Jul 16- Jul 19

LUCIANO DANIEL FANTONI PACHECO, 44 años, divorciado, INGENIERO, URUGUAYA, lugar de domicilio JULIO HERRERA Y OBES 1270/502 y FLORENCIA LOURDES ARON FRAGA, 30 años, soltera, INGENIERA, URUGUAYA, lugar de domicilio JULIO HERRERA Y OBES 1270/502.

Primera Publicación

14) $ 539 3/p 18434 Jul 16- Jul 19

OFICINA No. 3

ALEXANDER DAVID COSTA PIÑEIRO, 23 años, soltero, TRABAJADOR INDEPENDIENTE, URUGUAYO, lugar de domicilio PURACE 3877 y CAMILA MARIEL SILVA CAMOIRAN, 22 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio PURACE 3877.

Primera Publicación

14) $ 539 3/p 18438 Jul 16- Jul 19

OFICINA No. 4

PAOLA CLAUDIA GARCÍA CORRAL, 41 años, divorciada, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio LORENZO CARNELLI 1094/ 101 y RUBEN DARIO SCHOFS SÁNCHEZ, 31 años, soltero, FERIANTE, URUGUAYO, lugar de domicilio LORENZO CARNELLI 1094/101.

Primera Publicación

14) $ 539 3/p 18503 Jul 16- Jul 19

OSCAR ERNESTO GIMENEZ TECHEIRA, 65 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYA, lugar de domicilio Estanislao Vega 3977 y MARTA GRACIELA RUFFA VILLALBA, 55 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio Estanislao Vega 3977.

Primera Publicación

14) $ 560 3/p 18461 Jul 16- Jul 19

JAMILA NATALIA LIBRAN EMBID, 32 años, soltera, ECONOMISTA, URUGUAYA, lugar de domicilio PASTORIZA 1496 y JULIO ROBERTO CABRERA MOREIRA, 37 años, soltero, COMEDIANTE, URUGUAYO, lugar de domicilio PASTORIZA 1496.

Primera Publicación

14) $ 560 3/p 18448 Jul 16- Jul 19

FABIÁN ALEJANDRO GRECIET BARBERO, 40 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYA, lugar de domicilio Av Joaquín Suárez 3097/902 y XIMENA AIDA CAMACHO DAMATA, 39 años, soltera, LIC. EN BIOQUIMICA, URUGUAYA, lugar de domicilio Av Joaquín Suárez 3097/902.

Primera Publicación

14) $ 539 3/p 18437 Jul 16- Jul 19

OFICINA No. 5

STHEFANI LOURDES MARTINEZ BENENATTI, 36 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio LACIO 3733/2 y YARLEY GONZALEZ, 35 años, soltero, EMPRESARIO, ESTADOUNIDENSE, lugar de domicilio LACIO 3733/2.

Primera Publicación

14) $ 560 3/p 18511 Jul 16- Jul 19

ANA CLAUDIA MARTÍNEZ RIVERO, 28 años, soltera, PROCURADORA, URUGUAYA, lugar de domicilio ANDES 1173/802 y GUSTAVO ANDRÉS GARCÍA TRABA, 33 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio ANDES 1173/802.

Primera Publicación

14) $ 539 3/p 18463 Jul 16- Jul 19

DANIELA JOSE MEZA MILLÁN, 30 años, soltera, INGENIERO CIVIL, VENEZOLANA, lugar de domicilio CANELONES 1032 APARTAMENTO 907 y EDUARDO SAÚL SIFONTES ALVAREZ, 31 años, soltero, INGENIERO EN COMPUTACIÓN, VENEZOLANA, lugar de domicilio CANELONES 1032 APARTAMENTO 907.

Primera Publicación

14) $ 539 3/p 18462 Jul 16- Jul 19

OFICINA No. 6

MARÍA JIMENA RODRÍGUEZ MONTES de OCA, 39 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio ALEJANDRO FIOL DE PEREDA 1238 y PABLO MARTÍN GOITIA VIERA, 31 años, soltero, EMPRESARIO, URUGUAYO, lugar de domicilio ALEJANDRO FIOL DE PEREDA 1238.

Primera Publicación

14) $ 560 3/p 18519 Jul 16- Jul 19

SERGIO JOSÉ RODRÍGUEZ, 60 años, divorciado, ELECTRICISTA, URUGUAYO, lugar de domicilio RAMOS 4317 BIS APTO 1 y IRENE PELUSO CRESPI, 51 años, divorciada, SOCIOLOGA, URUGUAYA, lugar de domicilio 18 DE JULIO 2095 AP 302.

Primera Publicación

14) $ 560 3/p 18492 Jul 16- Jul 19

OFICINA No. 7

GONZALO JORGE NICOLÁS BOSCO , 39 años, soltero, JORNALERO , URUGUAYO , lugar de domicilio PEDRO BERRO 860/102 y DAMARIS SOFÍA CARDOSO PROROK, 26 años, soltera, MAESTRA , URUGUAYA , lugar de domicilio PEDRO BERRO 860/102.

Primera Publicación

14) $ 539 3/p 18435 Jul 16- Jul 19

ANGEL VILLA DÍAZ, 44 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio EL ROSAL 014 y YESI MARLEN FAGÚNDEZ CAÑETTE , 35 años, divorciada, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio EL ROSAL .

Primera Publicación

14) $ 539 3/p 18432 Jul 16- Jul 19

Montevideo, julio 15 de 2019

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

JUAN PABLO HERNÁNDEZ VIGLIENZONI, 43 años, divorciado, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio LUCAS PIRIZ 2390 y VERÓNICA MARINA MARTINEZ GARABAGNO, 45 años, soltera, DOCENTE, URUGUAYA, lugar de domicilio LUCAS PIRIZ 2390.

14) $ 539 3/p 18384 Jul 15- Jul 17

JAVIER WILMAR ALMEIDA ARÉVALO, 60 años, divorciado, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio GABOTO 1334/5 y CATALINA ALEJANDRA CAMPERO SILVA, 52 años, divorciada, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio EL MISMO.

14) $ 539 3/p 18378 Jul 15- Jul 17

OFICINA No. 2

FEDERICO FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, 66 años, divorciado, PENSIONISTA, URUGUAYA, lugar de domicilio MALDONADO 1675 y EMA VELÁZQUEZ PEREIRA, 79 años, viuda, JUBILADA, URUGUAYA, lugar de domicilio MALDONADO 1675.

14) $ 539 3/p 18390 Jul 15- Jul 17

BRUNO AGUSTIN FERRARI BORBA, 28 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYA, lugar de domicilio EUGENIO GARZÓN 1934/106 y ANA CRISTINA FIGUEROA PICO, 44 años,

divorciada, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio PORTUGAL 3200.
14) $ 539 3/p 18350 Jul 15- Jul 17

OFICINA No. 3

DIEGO MATHIAS CURBELO MEDEROS, 32 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio CARLOS MARÍA RAMÍREZ 2553/4 y MAIRA NOELIA SANTOS SORIA, 32 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio CARLOS MARÍA RAMÍREZ 2553/4.
14) $ 539 3/p 18413 Jul 15- Jul 17

LEANDRO CANTERA ROSSO, 28 años, soltero, ING. QUÍMICO, URUGUAYO, lugar de domicilio RIVERA 2227/303 y MARÍA FLORENCIA KONCKE MACHÍN, 27 años, soltera, ARQUITECTA, URUGUAYA, lugar de domicilio RIVERA 2227/303.
14) $ 539 3/p 18355 Jul 15- Jul 17

MAURO DANIEL CLEMENTE BATISTA, 34 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio SALDANHA da GAMA 3816/401 y VALERIA EMANUELI GANDARA, 31 años, soltera, INGENIERA, URUGUAYA, lugar de domicilio SALDANHA da GAMA 3816/401.
14) $ 539 3/p 18349 Jul 15- Jul 17

OFICINA No. 4

MARCOS EDUARDO LEITES ARAUJO, 40 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYA, lugar de domicilio Riveros 1271 y VALENTINA SOFIA CANON GALUSSO, 36 años, soltera, DOCENTE, URUGUAYA, lugar de domicilio Riveros 1271.
14) $ 539 3/p 18351 Jul 15- Jul 17

RUBEN DARIO LOPEZ PALLAS, 39 años, soltero, CHOFER, URUGUAYO, lugar de domicilio CNO. DE LAS TROPAS 2379/ 23 y SILVANA NOELIA SALDAÑA MACALUSO, 32 años, soltero, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio CNO. DE LAS TROPAS 2379/ 23.
14) $ 539 3/p 18346 Jul 15- Jul 17

MATEO EDUARDO GARCÍA PINTOS MORALES, 28 años, soltero, ESTUDIANTE, URUGUAYO, lugar de domicilio LORETO GOMENSORO 735/22 y MARÍA JOSEFINA INTHAMOUSSU MONES, 27 años, soltera, ESTUDIANTE, URUGUAYA, lugar de domicilio CHARRÚA 2665.
14) $ 539 3/p 18343 Jul 15- Jul 17

OFICINA No. 5

LEANDRO JAVIER MAIDANA BESIL, 23 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio RECONQUISTA 280/405 y ALEJANDRA RIZZO SOSA, 27 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio RECONQUISTA 280/405.
14) $ 539 3/p 18408 Jul 15- Jul 17

ABRIL MASNER CURBELO, 23 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio MALDONADO 1390/603 y GONZALO MARTÍN PÉREZ HERNÁNDEZ, 29 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio MALDONADO 1390/603.
14) $ 539 3/p 18347 Jul 15- Jul 17

YVONNE ELISA TABÁREZ CARRILLO, 62 años, viuda, JUBILADA, URUGUAYA, lugar de domicilio JOAQUÍN REQUENA 1052 APARTAMENTO 101 y JORGE ALBERTO CASTALDO GONZÁLEZ, 65 años, divorciado, MILITAR RETIRADO, URUGUAYA, lugar de domicilio JOAQUÍN REQUENA 1052 APARTAMENTO 101.
14) $ 539 3/p 18345 Jul 15- Jul 17

OFICINA No. 7

RICHARD WILLIAMS PEÑA MASCHERONI, 34 años, soltero, EMPRESARIO, URUGUAYO, lugar de domicilio FRANCISCO PLÁ 3570 y LETICIA ALEJANDRA PEREIRA GORGAL, 25 años, soltera, EMPRESARIA, URUGUAYA, lugar de domicilio BASILIO ARAÚJO 4171.
14) $ 539 3/p 18410 Jul 15- Jul 17

BERNARDO NICOLÁS NADAL FIANDRA , 31 años, soltero, INGENIERO AGRONOMO , URUGUAYO , lugar de domicilio LUIS CAVIA 2780/109 y MARÍA JIMENA STIRLING SANTOS , 27 años, soltera, VETERINARIA , URUGUAYA , lugar de domicilio LUIS CAVIA 2780/109.
14) $ 539 3/p 18400 Jul 15- Jul 17

MARIA AGUSTINA NAVARRO RAMIREZ, 27 años, soltera, EMPLEADA , URUGUAYA, lugar de domicilio PASAJE CENTRAL 1051 y LORENA PÉREZ REGUEIRO, 40 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio DRA. PAULINA LUISI 4603.
14) $ 539 3/p 18399 Jul 15- Jul 17

Montevideo, julio 12 de 2019

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

MARCOS AGULLEIRO LADO, 36 años, soltero, INGENIERO, ESPAÑOL R/L, lugar de domicilio MERCEDES 1540/603 y LAURA CRISTINA CORDERO RODRÍGUEZ, 42 años, divorciada, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio EL MISMO.
Última Publicación
14) $ 539 3/p 18322 Jul 12- Jul 16

RUBEN EDISON DÍAZ BORGES, 28 años, soltero, ESCRIBANO, URUGUAYO, lugar de domicilio OROSMAN MORATORIO 2731 BIS y ARANTXA MAITE GUERRERO ALONSO, 26 años, soltera, ABOGADA, URUGUAYA, lugar de domicilio LA MISMA.
Última Publicación
14) $ 539 3/p 18260 Jul 12- Jul 16

OFICINA No. 2

EDWAR ALDO FLEITAS GALLERO, 53 años, divorciado, EMPLEADO, URUGUAYA, lugar de domicilio JOSÉ LLUPES 4756 y ADRIANA RAFAELIAN KRIKORIAN, 50 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio JOSÉ LLUPES 4756.
Última Publicación
14) $ 539 3/p 18261 Jul 12- Jul 16

OFICINA No. 3

CRISTINA ANAHID CHAMYAN DERMENDJIAN, 50 años, soltera, CONTADORA PÚBLICA, URUGUAYA, lugar de domicilio AVENIDA ITALIA 7478 y MARTIN ESTEBAN MANOUKIAN, 51 años, divorciado, MÉDICO, ARGENTINA, lugar de domicilio AVENIDA ITALIA 7478.
Última Publicación
14) $ 539 3/p 18289 Jul 12- Jul 16

HUGO RICARDO IROLDI SILVERA, 25 años, soltero, JORNALERO, URUGUAYO, lugar de domicilio CNO. LA BOYADA 1668 y LAURA NAIR NAVARRO NIEVEZ, 37 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio CNO. LA BOYADA 1668.
Última Publicación
14) $ 539 3/p 18278 Jul 12- Jul 16

FERNANDO CONTRERAS BORSO, 59 años, divorciado, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio LONDRES 3411 G/309 y ALEXANDRA VERÓNICA SAPIO SKUNCA, 49 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio LONDRES 3411 G/309.
Última Publicación
14) $ 539 3/p 18268 Jul 12- Jul 16

MATIAS AGUSTIN CLAVIJO RODRÍGUEZ, 30 años, divorciado, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio GUIPUZCOA 419 y ANDREA MARÍA PINTOS TRAVERSA, 36 años, soltera, INGENIERA, URUGUAYA, lugar de domicilio GUIPUZCOA 419.
Última Publicación
14) $ 539 3/p 18264 Jul 12- Jul 16

MARTÍN ALBERTO ECHEVERZ LOSADA, 27 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio AVDA. GRAL. SAN FRUCTUOSO RIVERA 2972/302 y NOELIA ARAÚJO FAGUIÁN, 27 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio AVDA. GRAL. SAN FRUCTUOSO RIVERA 2972/302.
Última Publicación
14) $ 539 3/p 18263 Jul 12- Jul 16

YENIRETH ANAIS CONTRERAS DIAZ, 29 años, soltera, ING. SISTEMAS, VENEZOLANA R/L, lugar de domicilio AVDA. LEZICA 6680 y LOPE WLADIMIR MORONTA, 29 años, soltero, ING. AGROINDUSTRIAL, VENEZOLANO R/L, lugar de domicilio AVDA. LEZICA 6680.
Última Publicación
14) $ 539 3/p 18259 Jul 12- Jul 16

OFICINA No. 4

NICOLÁS SEBASTIÁN GONZÁLEZ COUSSAN, 41 años, soltero, CHOFER, URUGUAYO, lugar de domicilio 4 DE JULIO 3332/001 y MARÍA ANTONELLA

CELIA FORT, 38 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio 4 DE JULIO 3332/001.

Última Publicación

14) $ 539 3/p 18271 Jul 12- Jul 16

OFICINA No. 5

MAURICIO MARTIN MACHADO ONUSZKANYCZ, 43 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio MARCO BRUTO 1267 y VIKTORIYA ZABURDYAEVA, 41 años, soltera, EMPLEADA, RUSA, lugar de domicilio MARCO BRUTO 1267.

Última Publicación

14) $ 539 3/p 18308 Jul 12- Jul 16

ALEJANDRO EMMANUEL MOREIRA ARTIGAS, 24 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio PASAJE SANCHEZ 347 BIS y NAARA JANINA QUESADA LIMA, 24 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio PASAJE SANCHEZ 347 BIS.

Última Publicación

14) $ 539 3/p 18287 Jul 12- Jul 16

OFICINA No. 6

MARTÍN ANDRÉS SEOANE ADOLPH, 35 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio MIGUEL DEL CORRO 1411/102 y LUCÍA GONZÁLEZ MARTÍNEZ, 32 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio MIGUEL DEL CORRO 1411/102.

Última Publicación

14) $ 539 3/p 18341 Jul 12- Jul 16

FERNANDO RUZO COBELO, 54 años, divorciado, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio JUAN VICENTE ARCOS 3079 U.3 y ROSANA del LOURDES CANTO FERNÁNDEZ, 38 años, soltera, DOCENTE, URUGUAYA, lugar de domicilio JUAN VICENTE ARCOS 3079 U.3.

Última Publicación

14) $ 539 3/p 18250 Jul 12- Jul 16

OFICINA No. 7

DANIEL ALBERTO PÉREZ ROLLIANO , 53 años, divorciado, JORNALERO , URUGUAYO , lugar de domicilio TENIENTE GALEANO 4395 SOLAR 4 y ROSA BEATRIZ RODRÍGUEZ GONZALEZ , 66 años, divorciada, EMPLEADA, URUGUAYA , lugar de domicilio TENIENTE GALEANO 4395 SOLAR 4.

Última Publicación

14) $ 539 3/p 18340 Jul 12- Jul 16

JESUS DANIEL PEREIRA CORBALÁN, 26 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio RUSIA 2094 y ANALÍA PAOLA ESPALA SOSA, 31 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio RUSIA 2094.

Última Publicación

14) $ 539 3/p 18337 Jul 12- Jul 16

MARTÍN PRESNO SANDAR, 27 años, soltero, CONTADOR PÚBLICO, URUGUAYO, lugar de domicilio CHUCARRO 1271 AP. 202 y MARÍA JOSÉ MORANDO MATO, 26 años, soltera, LICENCIADA EN NEGOCIOS INTERNACIONALES, URUGUAYA, lugar de domicilio CHUCARRO 1271 AP. 202.

Última Publicación

14) $ 539 3/p 18313 Jul 12- Jul 16

JOSÉ EDUARDO YUSUPOFF PILAS , 61 años, divorciado, EMPRESARIO , URUGUAYO , lugar de domicilio RBLA. MAHATMA GANDHI 675 /1101 y SILVIA ELIZABETH MOSLE PARRA, 54 años, soltera, ESCRIBANA , URUGUAYA , lugar de domicilio 21DE SETIEMBRE 3015/205.

Última Publicación

14) $ 539 3/p 18299 Jul 12- Jul 16

LUIS PÉREZ SILVA, 32 años, soltero, EMPLEADO , URUGUAYO , lugar de domicilio TIMOTE 4588/11 y MÓNICA MARIELA CABRERA CAMPERO , 30 años, soltera, LABORES , URUGUAYA , lugar de domicilio TIMOTE 4588/11.

Última Publicación

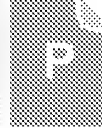
14) $ 539 3/p 18290 Jul 12- Jul 16

CHRISTIAN ALEJANDRO PRATS PAZ, 39 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio VÁZQUEZ LEDESMA 2869 AP. 401 y CAMILA NOELIA OLIVERA COPELLO, 30 años, soltera, ESTUDIANTE Y EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio VÁZQUEZ LEDESMA 2869 AP. 401.

Última Publicación

14) $ 539 3/p 18248 Jul 12- Jul 16

Prescripciones



PODER JUDICIAL

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

EDICTO. Por disposición de la Suprema Corte de Justicia dictada en autos caratulados: "BERNARDI VIDARTE, MARÍA CLARA C/ SENTENCIA Nº 1 DE FECHA 19 DE ABRIL DE 2016, DICTADA POR EL JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE SAN CARLOS - RECURSO DE REVISIÓN", IUE: 1-86/2018, según providencia No. 685/2019 de fecha 25 de abril de 2019, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el plazo de 90 DÍAS al último titular del bien inmueble o sus sucesores a cualquier título, y a todo aquel que se considere con derechos sobre el padrón número trescientos noventa y dos (392) de la localidad catasatral Balneario "La Juanita", séptima sección judicial del departamento de Maldonado, que según plano del Ingeniero Agrimensor Enrique G. Bengochea Alvarez, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina delegada de Maldonado en forma provisoria con el número 792 de fecha 29 de abril de 2010, tiene una superficie de cuatrocientos cincuenta metros cuadrados, setenta y cinco decímetros (450 m, 75 dm) y se deslinda así: 15 metros de frente al sur, a la ruta número 10 "Juan Díaz de Solis", 30 metros 05 decímetros al oeste lindando con padrón número 393; 15 metros al norte lindando con padrón número 381 y 30 metros 05 decímetros al este, lindando con el padrón 391; a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo con lo provisto por el artículo 123.3 del C.G.P. EN FE DE ELLO: expido el presente que sello y firmo en la ciudad de Montevideo, a los trece días del mes de mayo de dos mil diecinueve. DR. EDUARDO TURRELL, PRESIDENTE DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA; DR. GUSTAVO NICASTRO, SECRETARIO LETRADO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA.

16) $ 27600 10/p 16599 Jun 21- Jun 28

Jul 16- Jul 22

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

SEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental Capital de 6º Turno, dictada en autos: "SILVEIRA MENGUA, VICTOR - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE PRESCRIPCION ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE" IUE 2-50996/2017, EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 6º Turno en autos " SILVERA, VICTOR DANIEL- PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE – IUE 2-50996/2017", se CITA, LLAMA y EMPLAZA , a quien se consideren con derecho sobre inmueble empadronado con el número 193.807 (antes en m/a padrones 60.061, 120.498, 180.448) de la Localidad Catastral de Montevideo, Departamento Montevideo, que según plano de mensura levantado a los solos efectos de la prescripción por el Ingeniero Agrimensor Fernando Cortabarria Gutierrez de fecha 14/04/2016, fue inscripto (registro provisorio) en la Dirección Nacional de Catastro de Montevideo el día 10/05/2016 con el Nº 1885, y tiene una superficie de 615 metros cuadrados, con 15 mts al E de frente a la calle Avenida de los Astros, 41 mts al S lindando con padron 193808, 15 mts al O lindando con parte de los padrones 193824 y 193825, y 41 mts al N lindando con el padron 193806, Y EN ESPECIAL a los últimos titulares del Registro, a saber, Enrique Esteban Caffarel Armand Hugon, Pablo Antonio Lombardo Baliani, Chela Berta Costabel, Vicente Omar Lombardo Baliani, Blanca Gomez Paredes, Ruben Lombardo Baliani, Lila Berchesi Malerino, Lilian Analy Lombardo Costabel, Luciana Filippini Leni, Maria del Carmen Brandon, y/o sus sucesores a cualquier titulo; y a los sucesores a cualquier titulo de Manuel Camaño Prieto o Caamaño Prieto (Arturo, Hipólito y Antonio Camaño Prieto o Caamaño Prieto), y los linderos José Alberto Pedrozo Cabrera, María Angeles Suarez Precciozzi, Juana Bernardina Viera Vega, ASSE (Administración de los Servicios de Salud del Estado) Francisco González Rodríguez, Enrique Caffarel, Marta Back, Pablo Lombardo, Chela Costabel, Vicente

Lombardo, Blanca Gómez, Ruben Lombardo, Lila Berchesi, Claudia Verónica Parodi Katopulis, Mariela Silvia Buela Parodi, Pablo Gabriel Buela Parodi, Lilian Analy Lombardo Costabel y/o sus sucesores a cualquier titulos; por el PLAZO de 90 días, a que comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio, con quien se proseguirá éste proceso

Montevideo, 10 de junio de 2019
SUSANA GONZÁLEZ LANDEIRA, Actuario Adjunto.

Primera Publicación

16) $ 34960 10/p 17862 Jul 16- Jul 30

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO:
Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 27º Turno, en autos caratulados: "PERNA GONZALEZ, MARÍA PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE", IUE: 2-35172/2017 y según Providencia Nº 2219/2018 de fecha 14 de septiembre de 2018, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS, a todos los que se consideren con derechos, sobre el PADRÓN 114.014 ubicado en el departamento de Montevideo, localidad catastral Montevideo y que según plano del Ingeniero Agrimensor Ricardo Suárez Labarrére, inscripto en la Dirección General de Catastro el 4 de julio de 2017 con el número 2032, consta de una superficie de 291 metros con 29 decímetros cuadrados y se deslinda así: 11 mts con 45 cms al Noroeste de frente a calle CHINA; 24 mts 82 cms al Oeste lindando con padrón 114.015; 11 mts 87 cms al Sur lindando con padrón 114.016 y
dos tramos 10 mts 76 cms y 14 mts 12 cms al Este lindando con padrón 114.013 todos del mismo plano; a su último titular, especialmente a ANTONIO ALVAREZ, a sus herederos y a sus sucesores a cualquier título para que comparezcan a deducirlos, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio; a los linderos titulares de los inmuebles: PADRÓN Nº 114.013 Juan José, César Jesús, Sonia Lilián y Santiago Osvaldo Gonzáles Estevez; PADRÓN Nº 114.015 Natalia Lilián Cabrera y Claudia Fleitas y PADRÓN Nº 114.016 Romina Nicole y Gianfranco Dupont Da Rosa.
Montevideo diecisiete de mayo de 2019.- Esc. CAROLINA BRIANO, ACTUARIA ADJUNTA.

16) $ 23920 10/p 16956 Jun 26- Jun 28

Jul 16- Jul 25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra: Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 4º Turno, en los autos "Garrido, Dora y Otros C/ Propietarios de la finca ubicada en la calle Niña 2087, padrón 93.346 - Prescripción Adquisitiva de Bien Inmueble" IUE 2-45574/2012, se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Dora, Teresita, Ana, Alba, Carlos, Jesús y Graciela Garrido y Cresencia Barceló, promoviendo proceso de prescripción adquisitiva treintenal sobre el siguiente bien: - inmueble padrón número 93.346 (NOVENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS), ubicado en la 9º Sección Judicial del Departamento de Montevideo con frente a la calle Niña 2087, Barrio Villa Colón, el que según plano del Agrimensor Carlos Hugues de Junio de 1948, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 19.495 el 25/06/1948, consta de una superficie de 4.766 metros cuadrados con 68 decímetros (cuatro mil setecientos sesenta y seis metros cuadrados con sesenta y ocho decímetros). Asimismo se realizó plano de prescripción por el Agrimensor Pablo Casavieja, inscripto provisoriamente con el número 1571 el 6 de Setiembre de 2013, según el cual consta de una superficie de 4.766 metros cuadrados con 68 decímetros (cuatro mil setencientos sesenta y seis metros cuadrados con sesenta y ocho decímetros), con frente al sureste a la calle Niña, y al noreste a Camino Fauquet, lindando al suroeste con los padrones nros nº 93.345 y 405.275 y al noroeste con los padrones nros. 93.339 y 408.687. En consecuencia: según providencia Nº 2359/2018 del 28/08/2018, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble padrón Nº 93.346, especialmente a Antoniella Troncone Guzzo (último titular registral), herederos y causahabientes a cualquier título, a los propietarios del padrón 93.339 Miriam Ivone, Oscar Eduardo, Francisco Ricardo y Catalino Alberto Basso Villaverde, y a todos los interesados, para que comparezcan a deducir sus derechos a este Juzgado dentro del término de noventa días (90 días) bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.
Montevideo, veintisiete de noviembre de dos mil dieciocho. Dra. Esc. FIORELLA MOREIRA MARIÑO, ACTUARIA ADJUNTA.

16) $ 33120 10/p 16852 Jun 25- Jun 28

Jul 16- Jul 24

CANELONES

JUZGADO DE PAZ

VIGESIMOTERCERA SECCIÓN

EDICTO
Pordisposición de la Sra. Juez de Paz de la 23ª Sección Judicial de Canelones, en autos caratulados "VEIRAS NAVEIRA, JOSE MARIA. PRESCRIPCION ADQUISITIVA." IUE: 205-197/2017" según porvidenica Nro 448 del 15 de mayo de 2019, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS a todos los que se consideren con derechos, al ultimo titular y a sus herederos bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio, del Padron Nº 1998 ubicado en la localidad Catastral Cuchilla Alta, señalado como solar 7 de la manzana 53, que según plano del Agrimensor Hector Volti inscripro en la Dirección Nacional de Catastro el 4/10/2016 con el Nº 582 consta de 405 metros cuadrados. Asimismo se emplaza a los propietarios de los padrones linderos, 1999, 2021 y 1997.
La Floresta, 30 de mayo de 2019. Dra. VALENTINA RIVADAVIA, JUEZ DE PAZ.

16) $ 14720 10/p 16074 Jun 18- Jun 28

Jul 16- Jul 17

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

DÉCIMA SECCIÓN

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Décima Sección Judicial de Canelones, Dra. Paula Ramilo, en autos "MARINO COLMAN, ESTEBAN Y OTRA -PRESCRIPCIÓN TREINTENAL" Ficha 194-185/2017, se hace saber que en este juzgado se inició la acción de prescripción adquisitiva treintenal sobre el siguiente bien: Inmueble rural, ubicado en la localidad Catastral de Tala, décima sección judicial del departamento de Canelones, empadronado con el número diecinueve mil ciento setenta y dos (19172), con ingreso al mismo desde Ruta 7, por una servidumbre de paso, y que según plano de mensura -prescripción- levantado por el Ingeniero Agrimensor Pablo A. Asuaga Freire el 17 de enero de 2017, e inscripto de forma provisoria en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Ciudad de la Costa, con el número 636, el 8 de febrero de 2017, el mismo consta de una superficie de 9 hectáreas 1431 m2 y se deslinda así: al Norte 418 mts con padrón Nº 39143 (existente servidumbre de paso), al este 2476 mts con 07 dm con padrón Nº 39144, al sur 328 mts con 20 dm con padrón Nº 59062, al oeste 260 mts con 05 dm con padrones Nº 19057, Nº 55910 y Nº 55911 (existente servidumbre de paso).
En consecuencia SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS a todos los que se consideren con derecho sobre el referido bien que se pretende prescribir para que comparezcan en autos, y en especial a sus últimos propietarios, Celso Valerio Colman y Noemi Ramona Colman, asi como a la conyuge Margarita Martelo, o sus sucesores a cualquier título, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá este procedimiento. EN FE DE ELLO y de Mandato Judicial, epido el presente que sello y firmo en la ciudad de Tala, a once días del mes de abril de dos mil diecinueve. Dra. Paula Ramilo. Juez de Paz.

16) $ 29440 10/p 16399 Jun 20- Jun 28

Jul 16- Jul 19

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE PANDO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Pando Dra. Alicia Meneses, en autos caratulados: CROSSA AGUIRRE, JUAN ANGEL. PRESCRIPCION TREINTENAL. IUE 479-1067/2017 y según providencia Nº 1576 de fecha 13 de junio de 2018, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derecho y especialmente a los últimos titulares: a) Sucesion de Esther Gutierrez Ceriani cuyos herederos son Sara Esther Carames Gutierrez, y Mabel Cristina Carames Gutierrez, b) Sucesion de Joaquin Gutierrez cuyo heredero es Uruguay Damaceno Gutierrez, c) Sucesión de Alcala Ceriani cuyos herederos son Alberto, Lino y Esther Gutierrez Ceriani, Uruguay Damaceno Gutierrez, Maria Irene, Alcala, Alicia, Everilda, Alfonso Quintin y Hector Isidro Martínez Ceriani, d) Sucesión de Lino Gutierrez cuyo heredero es Maria Celia Joba de León; y a sus sucesores a cualquier

título sobre los siguientes bienes inmuebles: 1) Padrón Nº 1548, carpeta catastral 7, manzana catastral 1, localidad catastral Tala, Departamento de Canelones, que según plano del Ingeniero Agrimensor Atilio Hernández inscripto en la Dirección Nacional de Catastro - Registro Provisorio - Cotejo y Registro de Planos el 12 de diciembre de 2016 con el Nº 616, consta de una superficie de 485 mc 01 dmc y se deslinda así: 12 metros al Noreste de frente a calle Juan Bonini; 2 rectas de 8 m 91 cm y 31 m 93 cm al Sureste con padrones 784, 720 y 1.547; 11 m 84 cm al Suroeste con padrón 1546; y 2 rectas de 25 m y 15 m 78 cm al Noroeste con padrón 1572; 2) Padrón Nº 1572, carpeta catastral 7, manzana catastral 1, localidad catastral Tala, Departamento de Canelones, que según plano del Ingeniero Agrimensor Atilio Hernández inscripto en la Dirección Nacional de Catastro - Registro provisorio - Cotejo y Registro de Planos el 12 de diciembre de 2016 con el Nº 615, consta de una superficie de 241 mc, 54 dmc, y se delinda asi: 5 m 79 cm al Noreste de frente a calle Juan Bonini; 2 rectas de 15 m 78 cm y 25 m al Sureste con padrón 1548; 5 m 84 cm al Suroeste con el padrón 1546; y 5 rectas de 2 m 48 cm, 9 m 92 cm, 6 m 75 cm, 17 m 63 cm y 3 m 96 cm al Noroeste con el padrón 1042; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. En fe de ello se expide el presente que sello, signo y firmo en Pando a los 22 días del mes de febrero de dos mil diecinueve. Dra. Alicia Meneses Ramírez, Juez de Paz Departamental.

Primera Publicación

16) $ 40480 10/p 18499 Jul 16- Jul 30

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE ATLÁNTIDA

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Atlántida, Dra Florencia Sorrondeguy, en autos caratulados "CORREA RODRIGUEZ WALTER EMIR - Prescripción Adquisitiva" IUE: 487-1024/2018, surge que con fecha 6 de Junio de 2018, se inicio en este sede acción de Prescripción Adquisitiva Treintenal respecto del Bien inmueble: padrón número 3058 de la 18ª Sección Judicial de Canelones, localidad catastral Marindia, que según plano de la Ingeniero Agrimensor Fernando Ospitalache, inscripto provisoriamente en la Dirección General de Catastro el 13 de Julio de 2017 con el Nº 694, señalado como manzana 47, consta de una superficie de 510 metros cuadrados. En consecuencia y según lo dispuesto por Decreto Nº 2660/2018 de fecha 25/10/18, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todos los que se consideren con derechos sobre el referido inmueble y en especial al último titular registral del mismo o sus sucesores, y a los propietarios linderos de: 1) Padrón Nº 3057 Sr. Fructuoso Silvano Luzardo Balladares, 2) Padrón Nº 3059 Sra. Fernanda Segredo Llull y Sr. Richard Marcelo Martinez Ingoglia, 3) Padrón Nº 3058 del que no surge información registral, 4) Padrón Nº 1356 Sr. Felix Ruben Ramponi Gianelli y 5) Padrón 1357 Sr. Gabriel Andres Delisa Preti para que comparezcan a deducir sus derechos en el plazo de NOVENTA DIAS, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quién se seguirán los procedimientos (art. 127 del C.G.P). EN FE DE ELLO, expido el presente EDICTO, en Atlántida el día 15 de Noviembre de 2018.- Dr. OSCAR SUÁREZ GONZÁLEZ, JUEZ DE PAZ SUBROGANTE.

Primera Publicación

16) $ 23920 10/p 18235 Jul 16- Jul 30

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CIUDAD DE LA COSTA

PRIMER TURNO

EDICTO.
Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Ciudad de la Costa de 1º Turno dictada en autos "SOSA FAGIAN, Rosario y FAGIAN, Otaima. Prescripción Adquisitiva", IUE 186-1119/2018, según providencia 419 del 25/2/2019 se cita, llama y emplaza a quienes se consideren con derechos y especialmente a los últimos titulares registrales Maria Clara García Capurro de Urioste, Alberto García Capurro, Mario García Capurro y/o sucesores a cualquier título, a los propietarios y o sucesores a cualquier titulo; a los propietarios a cualquier titulo de los padrones linderos Nº 21.614 (Ana María Casas Costa casada con Juan Carneiro), Nº 21.616 (Maria Clara García Capurro de Urioste, Alberto García Capurro, Mario García Capurro y/o sucesores a cualquier título); Nº 21.612 (Helios Quiros Morell y Fernando Christian Rodriguez) sobre el padrón 21.613, antes 12.964 en mayor área de Ciudad de la Costa, antes Solymar, según plano de mensura provisorio de prescripción de la Ingeniera Agrimensora Jimena Operti, inscripto en la DNC - Oficina Delegada de Ciudad de la Costa con el Nº 862 del 9/7/2018, que consta de una superficie de 649 m2, 49 dm2, se ubica en la manzana 267 y se deslinda 24,06 metros de frente al noroeste a la calle (34) Los Alamos; al noreste 32,04 metros con padrón 21.614; al sureste 26,02 metros con padrón 21.616; al suroeste 22 metros con padrón 21.612 por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio. Se expide presente en Ciudad de la Costa, el veinticuatro de Junio de dos mil diecinueve. Dra. NOELIA ACOSTA FERREIRO, JUEZ DE PAZ.

Primera Publicación

16) $ 25760 10/p 18143 Jul 16- Jul 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Tercer Turno, Dr. Hector IRIARTE ESPINO en autos: "BACCINO BATISTA; DANIEL FRANCISCO Y OTROS- PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA-" Ficha I.U.E.: 459-184/2019, se hace saber que ante esta Sede se presentaron Daniel Francisco BACCINO, María Lourdes GALLI, Rosana Beatriz BACCINO BATISTA y Alejandro CABRERA PROMOVIENDO Prescripción Adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien inmueble: padrón Nº 623, ubicado en la zona urbana, de la Localidad Catastral de San Ramón, Undécima Sección Judicial de Canelones, según el plano de mesura- prescripción del Ingeniero Guillermo Mullin inscripto en forma provioria el 11.03.2019 con el Nº 670, (antecedente Gráfico: plano de Agrimensor Fernando Lema, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro el 21/07/1989 con el Nº 9461), consta de una superficie de 1233 m2 35 dm2 que se deslinda así: al Noroeste 24 m 71 cm con frente a la calle Guernica, al Noreste 50 m 15 cm con padrones Nº 2889, 2890 y parte del Padrón 625, al Sureste 24 m 8 cm con parte del padrón Nº 621, al Suroeste tres tramos rectos: el primero de 30 m 6 cm con padrón Nº 622 y parte del padrón Nº 2677, el segundo de 6 m 71 cm con parte del Padrón Nº 2677 y parte del Padrón Nº 2679 y el tercero de 13 m 62 cm con parte del Padrón Nº 2679.
EN CONSECUENCIA: SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble descripto: Padrón Nº 623, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia.- Canelones, a diez días del mes de mayo de dos mil diecinueve. Esc. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA ADJUNTA.

16) $ 29440 10/p 16891 Jun 25- Jun 28

Jul 16- Jul 24

CERRO LARGO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Cerro Largo de Primer Turno Dra. Yamel Tabárez; dictada en autos "MOREIRA SANTOS, WILMAR DUGLADO Y RIAÑO CASTRO, MARIA CONCEPCIÓN. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA" IUE: 210-11/2019. Se hace saber que en este Juzgado se inició la acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble urbano: Padrón No. 21, ubicado en la octava sección judicial y catastral del Departamento de Cerro Largo, localidad de Tupambé, manzana catastral No. 4, carpeta catastral No. I, el que según plano del Agrimensor Ernesto Silveira Pérez, inscripto en la Dirección General de Catastro de Cerro Largo con el No.808 el día 23 de noviembre de 2018, consta de una superficie de 1658 me., 32 dm., ubicado en calle Colón s/n de la localidad de Tupambaé. En consecuencia se CITA, LLAMA y EMPLAZA al último titular del bien mueble mencionado Sr. Genaro Machado y Sra. Francisca Ferraro y a todos los que se consideren con derechos sobre el bien cuya prescripción se solicita, en especial a Alice Amanda Lucas, Miriam Moreira, Walter Machado y Mirta Nascente, Priscila Milagro Chavez y/o sus sucesores y a todos los que se consideren con derecho por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio, con quien se seguirán estas actuaciones. EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL expido el presente en la ciudad de Melo, a los dieciseis días del mes de mayo del año dos mil diecinueve. Dra. Yamel Tabárez Juez de Paz Departamental.

16) $ 23920 10/p 16873 Jun 25- Jun 28

Jul 16- Jul 24

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Cerro Largo de Primer Turno, Dra. Yamel Tabarez, dictada

en autos "NIEVAS CABRERA, RICARDO ARIDES Y VILA GAMA, MERCEDES LUJAN. PRESCRIPCION ADQUISITIVA", IUE 210-539/2018, se hace saber que en este Juzgado se inició la prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien inmueble: ubicado en la 1ra. Sección Judicial del Departamento de Cerro Largo, manzana 504 de la zona suburbana de la Localidad Catastral de Melo, empadronado con el número SIETE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO (7645), desde hace más de treinta años, señalada con el número 3 de la manzana E, en el plano del Agrimensor Luis E. Percovich, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Cerro Largo con el número 1601, el 13 de mayo de 1959, que consta de una superficie de TRESCIENTOS SESENTA METROS y se deslinda así, al Norte 12 metros de frente a calle Publica, actual Juan Francisco Mena, al Oeste 30 metros lindando con el solar 2 del plano referido, actual Padrón Nº 7.644, al Sur 12 metros de frente a senda de 6 metros de ancho, actual Florencio Pinilla y al Este 30 metros lindando con el solar 4 del mismo plano, actuales padrones Nº 13.213 y 7.646.- En consecuencia se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a Waldemir Porciúncula Sosa y/o a sus sucesores a cualquier título y todos los que se consideren con derechos sobre el bien cuya prescripción se solicita.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL expido el presente en la ciudad de Melo a los cinco días del mes de junio de dos mil diecinueve. DRA. YAMEL TABAREZ, Juez de Paz Departamental.
16) $ 25760 10/p 16462 Jun 21- Jun 28

Jul 16- Jul 22

COLONIA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal. De Colonia del Sacramento, Dra. Nicole Sturla, dictada en autos: "ELIAS ALVARADO, MARIA EDUVIGES. PRESCRIPCION ADQUISITIVA. IUE 228-590/2015, según providencia No. 1140/2018 del 01/06/2018, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, por el término de NOVENTA DIAS, al último titular registral y a todos los que se consideren con derechos sobre el padrón Nº 6317 (seis mil trescientos diecisiete), ubicado en calle Diego Espino Nº 2566 entre calle Los Hornos y Alberto Colo, Localidad Castastral Colonia, manzana castastral 486, solar 11, y según plano del Agr. Daniel Di Paola, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro - Registro Provisorio - Oficina Delegada de Colonia con el Nº 765 el 27/10/2015, tiene una superficie de 1000 metros cuadrados, y se deslinda asi: al Oeste 20 metros de frente a calle Diego Espino; 50 metros al Norte con padrón 6314; 20 metros al Este con padrón 8768 y 50 metros al Sur con padrón 6318, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.
Colonia del Sacramento, 05 de junio de 2018.- Dra. Nicole Sturla, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
Primera Publicación
16) $ 18400 10/p 18282 Jul 16- Jul 30

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

PRESCRIPCION ADQUISITIVA

Por disposición de la Sra. Juez Letrada de Primera Instancia de Lavalleja de 2º Turno de Lavalleja, se hace saber que ante este Juzgado se presento LUIS MONTEAGUDO JUNCAL, LUIS ALBERTO - en los autos identificados con la ficha IUE 274-226/2018, solicitando acción de prescripción adquisitiva treintenaria, respecto del bien inmueble empadronado con el Nº 47 manzana Nº 6, Calle Maciel, con mejoras que le acceden, ubicado en la localidad de Solis de Mataojo, del departamento de Lavalleja según plano del ingeniero Pedro Mazzoni Morosoli inscripto en la Dirección Nacional de Catastro con el Nº 446 el 29/11/2017, que cuenta con una superficie total de 1329 mts cuadrados con 67 decímetros, los que se deslindan de la siguiente manera: al norte 20,73 por 21,47 mts. con el padrón 46 titulares son los cónyuges Miguel Angel Rivero y Araceli Garcia, al sur 42,32 con los padrones 48 siendo titulares los cónyuges Juan Angel Acosta y Juan Nelly Garcia Alonzo y 49 siendo titular Juana Mercedes Rocha Alvarez, al este: 41,66 de frente calle 19 de abril, al noreste 21,47 con calle Maciel y al oeste 20,87 con el padrón Nº 53 titular sucesores Ramona Hernandez, en consecuencia se cita, llama y emplaza a los propietarios de los predios linderos y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble descripto y a todos los interesados, para que comparezcan a deducir sus derechos a este Juzgado, dentro del término de noventa días (90 dias) bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedinientos.
Minas, 11 de junio de 2019 Esc. ALEJANDRA RÍOS LACAVA, ACTUARIA.
Primera Publicación
16) $ 25760 10/p 17854 Jul 16- Jul 30

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ

TERCERA SECCIÓN

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Tercera Sección de Maldonado, dictadá en los autos caratulados: "BURGUEÑO PEREIRA, HECTOR.- PRESCRIPCION ADQUISITIVA" IUE: 296-72/1996, según Providencia Nº 38/2019 de fecha 01/02/2019: se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, por el término de 90 días, a todos quienes se consideren con derechos sobre el bien inmueble de autos Padrón Nº 30.090, en especial a su último titular, así como a los titulares de los linderos Padrones Nº 16.135 y Nº 959; ubicado en Localidad Catastral Pan de Azúcar, Paraje Nueva Carrrara, Lamina Castral G28 (A1) según Plano de Mensura - Prescripcion del Ingeniero Agrimensor Pablo Andres Fuentes Matías, inscripto en Dirección General de Catastro con el Nº 502 el 19 de Enero de 2012 (con antecedente gráfico, Fraccion 1, Manzana A del Plano de Agrimensor Antonio Odizzio Revilla, inscripto en Dirección General de Catastro el 17 de Diciembre de 1952, con una superficie de 1112 metros cuadrados); el que se deslinda de la siguiente manera: 20.32 metros de frente a calle Publica 17 mts., por 20 metros de fondo, con una superficie de 1112 metros cuadrados. Linda al Norte con calle Publica 17 mts.; al Oeste con calle Publica 17 mts., al Este con Padron Nº 959, al Sur con Padrón Nº 16.135, para que comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Pan de Azúcar, 20 de Marzo de 2019. Dr. Juan Pablo Novella. Juez de Paz Subrogante.
16) $ 23920 10/p 16919 Jun 25- Jun 28

Jul 16- Jul 24

RIVERA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Rivera de Primer Turno, dictada en autos "LEIVAS, MARÍA CELIA. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENARIA. IUE. 331-147/2018", y según providencia nro. 1127, de fecha 25 de junio de 2018, se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS, a: JUAN A. VIANA, y/o a sucesores a cualquier título, y a todos los que se consideren con derecho sobre el bien cuya prescripción se solicita, Padrón Nro. 690, ubicado antes en la quinta sección judicial del departamento de Rivera, Sección rural del departamento de Rivera, actual localidad Catastral Minas de Corrales, parte de la manzana catastral Nº 6 de la Localidad de Minas de Corrales, zona urbana, carpeta catastral número 2, empadronada antes en mayor área con el número 23, empadronada atualmente con el Nº 690, señalada como fracción 9, que integra la fracción señalada con la letra "B", en el Plano de Mensura del Ingeniero Agrimensor Ramón César Rodríguez Méndez de Abril de 1963, inscripto en Catastro con el número 482, el 29 de Abril de 1963, segun el cual consta de una superficie total de trescientos cuenta metros (350) cuadrados, es de forma rectangular; DESLINDE: al Noroeste 14 metros de frente a calle de 17 metros de ancho (actual calle Buenos Aires), al Noreste 25 metros lindando con la fracción 8 del plano; al Sureste 14 metros con Zanja de los Ahorcados; y al Suroeste 25 metros lindando con la fracción 10 del plano; siendo todas fracciones linderas del mismo plano, y que son parte integrante de la Fracción señalada con la letra "B" en el citado Plano. Rivera, 16 de Julio de 2018. Dra. Susana Machado Zaromski, Juez de Paz Departamental de 1º Turno.
Primera Publicación
16) $ 27600 10/p 17849 Jul 16- Jul 30

ROCHA

JUZGADO DE PAZ

CUARTA SECCIÓN

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz de la 4ta. Sección Judicial del Departamento de Rocha Dr. William Harguindeguy, dictada

en autos "SILVERA LIMA FONSECA, Hilda Joaquina= DEMANDA DE USUCAPIÓN TREINTENARIA= IUE 348/328/2015 y según providencia No. 156 de fecha 14/06/2017, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS, a todos los que se consideren con derechos y especialmente a los titulares del padrón 2509 antes 938 y a sus sucesores a cualquier título: Cecilia Sequeira, Francisco, Olga Iris y José Colón Pereyra de la 4ta. Sección Judicial de Rocha, que según plano del agrimensor César Quintana Tommasino, inscripto en Catastro con el No. 960 de fecha 30/09/2014 tiene una superficie de 1020 m2 se deslinda así al norte calle José A. Ribot, al sur padrones 2285 y 2473 el oeste padrón No. 938 y al este padrón 2458; bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio. Se hace constar que el presente trámite se realiza con auxiliatoria de pobreza expediente "SILVERA LIMA FONSECA, Hilda Joaquina =AUXILIATORIA DE POBREZA= IUE 348/76/2016.
Castillos 23 de mayo de 2019 Dr. WILLIAM HARGUINDEGUY FIGUEROA, JUEZ DE PAZ.

Primera Publicación

16) (Sin Costo) 10/p 18262 Jul 16- Jul 30

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Rocha, Dr. Juan Manuel Cabrera Dalchiele, en autos: "Méndez Correa María del Carmen -PRESCRIPCIÓN-, IUE 341-191/2016, y según providencia Nº 730 de fecha 7 de Mayo de 2019, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS a todos los que se consideren con derecho y especialmente a Wilmo Leonardo Miraballes Sosa y/o sus sucesores a cualquier título, en virtud de la demanda de prescripción adquisitiva cuyo objeto es el inmueble sito en Balneario de Arachania del Departamento de Rocha, fracción de terreno con mejoras ubicado en la manzana 62, identificado con el nº 8, empadronado con el nº 41010 (antes 6916 en mayor área), el que según plano del Agrimensor Natalio Bielli de octubre de 1950, inscripto en la Dirección General de catastro de Rocha, el día 21/11/1950 con el nº 288, dicho terreno cuenta con un área de 590 metros cuadrados con 98 decímetros, y es lindero de los siguientes inmuebles: -Padrón 36605, solar 10 de la manzana 62. -Padrón 34375, solar 9, manzana 62. -Padrón 47008, solar 7, manzana 62. Asimismo se cita llama y emplaza por el mismo término a los titulares de los padrones linderos: -Daniel Vieytes Melgarejo, titular del padrón 33605.- Pierino Beltremini, Aída Acaleta, rafael Pérez Catalá, Mercedes Veiga y Héctor Trieste Elien Tink, titulares padrón 47008. -Esther Campos de Salaberri, titular padrón 34375; bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.
No siendo para más, se expide el presente en la ciudad de Rocha a los Veintiocho días del mes de Mayo de 2019.- Dr. Juan Manuel Cabrera Dalchiele, Juez de Paz Departamental.

Primera Publicación

16) $ 25760 10/p 18401 Jul 16- Jul 30

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Rocha, Dr. Juan Manuel Cabrera Dalchiele, en autos: "TECMO LTDA -PRESCRIPCIÓN-, IUE 341-191/2016, y según providencia Nº 897 de fecha 24 de Mayo de 2019, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS a todos los que se consideren con derecho y especialmente a Patricia Alejandra Sánchez Santana y/o sus sucesores a cualquier título, en virtud de la demanda de prescripción adquisitiva cuyo objeto es el bien mueble automotor, marca Volkswagen, modelo Gol, tipo sedán 2 puertas, año 1995, matrícula CCA 9057, antes CB0867, padrón 042430, nafta, Departamento de Rocha; bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.
No siendo para más, se expide el presente en la ciudad de Rocha a los Veintiocho días del mes de Mayo de 2019. Dr. Juan Manuel Cabrera Dalchiele, Juez de Paz Departamental.

16) $ 14720 10/p 16347 Jun 21- Jun 28

Jul 16- Jul 22

SALTO

JUZGADO DE PAZ

SEGUNDA SECCIÓN

EDICTO DE PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENARIA.- Por disposición de la Señora Jueza de Paz de la Segunda Sección del Departamento de Salto, Dra. HILDA MARGARITA TORIANI LEMOS, en autos caratulados: "DA SILVA, ANA MARÍA Y OTRAS.- PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENARIA" IUE: 361-32/2019, se hace saber que ante este Juzgado se presentaron: Ana María Da Silva, Ana María Antúnez Da Silva y Angélica Ruth Antúnez Da Silva, promoviendo juicio de PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENARIA respecto del inmueble, empadronado con el Nº. 726, Manzana Catastral Nº. 46, localidad Constitución Departamento de Salto, con frente a calle Paysandú Nº. 145, entre calles 25 de Agosto y Treinta y Tres Orientales, el que según plano del Ingeniero Agrimensor Rodolfo Margal, inscripto provisoriamente en Dirección Nacional de Catastro con el Nº. 862, el día 22 de enero de 2018, tiene una superficie total de trescientos setenta y tres metros con cuarenta y cuatro decímetros cuadrados (373 Mts. y 44 Dcm.), y se deslinda así: Al noroeste 15 metros y 40 centímetros de frente a calle Paysandú.- Al sureste 15 metros y 21 centímetros con padrón 1054.- Al noreste 24 metros y 42 centímetros con el padrón 771.- Al suroeste 24 metros y 38 centímetros con el padrón 171 y con el patrón Nº. 1180.- Se cita, llama y emplaza por el término de noventa (90) días al último titular de dicho inmueble y/o sus sucesores a cualquier título y a todos los que se consideren con derechos sobre referido bien y a oponerse a la presente acción bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con el cuál se seguirá estos procedimientos, haciéndose saber que las gestionantes litigan con Auxiliatoria de Pobreza.- A los efectos legales se hacen las publicaciones.- Villa Constitución, 10 de Junio de 2019.-
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL, EXPIDO EL PRESENTE QUE SELLO Y FIRMO EN VILLA CONSTITUCIÓN, EL DÍA 10 DE JUNIO DE 2019.- Dra. Hilda M. TORIANI LEMOS, Juez de Paz.

Última Publicación

16) (Sin Costo) 10/p 16122 Jun 17- Jun 28

Jul 16- Jul 16

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de Salto de 1er Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "GRAU CALCAGNO, PEDRO ENRIQUE - PRESCRIPCION ADQUISITIVA" - IUE: 358-435/2018, se ha iniciado trámite de prescripción adquisitiva respecto del inmueble ubicado en el departamento de Salto, tercera sección catastral, zona rural, padrón Nº 1659, el que según plano de mensura del Ingeniero Agrimensor Rodolfo Margall, inscripto en la Oficina Delegada de Catastro de Salto con el Nº 850 el 07/11/2017, consta de una superficie de 21 hectareas 2300 metros cuadrados, y se deslinda así: al SUROESTE 125 m 80 cm de frente a By Pass Ruta Nº 3, al NOROESTE 1648 m linda con el padrón 2044, NORESTE Arroyo San Antonio, y al SURESTE 1676 m linda con padrón 4247. En consecuencia se cita, llama y emplaza a los últimos titulares registrales, sus sucesores a título universal y/o particular, y todos quienes se consideren con derechos sobre el referido inmueble, a que deduzcan sus derechos dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se continuarán las actuaciones.- Salto, doce de febrero de dos mil diecinueve.- DRA. ANA VARELA, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE SALTO DE 1er TURNO (SUBROGANTE).

16) $ 20240 10/p 16340 Jun 20- Jun 28

Jul 16- Jul 19

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de Salto de 2º Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "CARDOZO, ELBIO SANDALIO - PRESCRIPCION ADQUISITIVA" IUE: 359-191/2019, se ha iniciado trámite de prescripción adquisitiva respecto del inmueble ubicado en el departamento de Salto, septima seccion catastral, zona rural, Paraje "Colonia Lavalleja", padrón Nº 3208, el que según plano de mensura del Ingeniero Agrimensor Jorge Lanza, inscripto en la Oficina Delegada de Catastro de Salto con el Nº 901 el 06/12/2018, consta de una superficie de 10 hectareas, y se deslinda así: al SURESTE 218 m 20 cm de frente a Camino vecinal de 17 m de ancho, al SUROESTE 441 m 10 cm linda con padrón 329, al NOROESTE Cañada Jorgita que lo separa de los padrones 345 y 7159, y al NORESTE 394 m 20 cm linda con padrón 335. En consecuencia se cita, llama y emplaza a los últimos titulares registrales, sus sucesores a título universal y/o particular, y todos quienes se consideren con derechos sobre el referido inmueble, a que deduzcan sus derechos dentro del plazo de

90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se continuarán las actuaciones.- Salto, diez de junio de dos mil diecinueve.- DRA. ANA VARELA, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE SALTO DE 2º TURNO.
16) $ 20240 10/p 17178 Jun 28- Jun 28

Jul 16- Jul 29

EDICTO

Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de Salto de 2º Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "SILVA SILVA, LUIS ALBERTO - PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA" IUE: 356-275/2018, se ha iniciado trámite de prescripción adquisitiva respecto del inmueble ubicado en el departamento de Salto, localidad catastral Salto, padrón Nº 9948, el que según plano de mensura del Ingeniero Agrimensor Rodolfo Margall, inscripto en la Oficina Delegada de Catastro de Salto con el Nº 861 el 21/02/2018, consta de una superficie de 4.020 metros cuadrados 32 decímetros cuadrados, y se deslinda así: al NORESTE 40 m 47 cm de frente a calle Ansina, al SURESTE 100 m linda con padrón 10058, al SUROESTE 40 m linda con parte del padrón 9947, y al NOROESTE 99 m 72 cm linda con padrones 24759, 29865 y 25595. En consecuencia se cita, llama y emplaza a los últimos titulares registrales, sus sucesores a título universal y/o particular, y todos quienes se consideren con derechos sobre el referido inmueble, así como a los titulares de los padrones linderos 10058, 9947 y 25595, a que deduzcan sus derechos dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se continuarán las actuaciones.- Salto, diez de junio de dos mil diecinueve.- DRA. ANA VARELA, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE SALTO DE 2º TURNO.
16) $ 22080 10/p 17002 Jun 27- Jun 28

Jul 16- Jul 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO

POR DISPOSICION DEL SEÑOR JUEZ LETRADO DE 5º TURNO DE SALTO, en los autos: "SILVA MONETTA, JORGE LUIS. HOY: Y SILVA MONETTA, PEDRO. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA. IUE: 356-161/2016, se hace saber que en obrados se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble cuya Prescripción Adquisitiva se solicita: PADRÓN Nº 4410, ubicado en el Departamento de Salto, localidad Colonia 18 de Julio, sección catastral 3, el que según plano de mensura levantado a estos efectos por el Ingeniero Agrimensor GUILLERMO DUBOSC inscripto provisoriamente en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Salto de con el Nº 756 el 10 de Diciembre de 2015 se deslinda de la siguiente manera:: AL ESTE: 149 metros Con 72 de frente a CAMINO VECINAL ESPAÑA; AL SUR: 594 metros con 22 lindando con padrón nº 6162 y nº 4903; AL OESTE: 151 metros con 13 lindando con padrón Nº 9893; AL NORTE: 595 metros con 22 lindando con padrón 5096; consta de una Superficie de 8 há 9460 m2 y especialmente: A LOS ULTIMOS TITULARES DEL PADRON A PRESCRIBIR Y/O SUS SUCESORES A TITULO UNIVERSAL O PARTICULAR, como así también a ROSA SAGRADINI, HILDA Y MARÍA ESTER ECHEVERRÍA O ECHEVARRÍA Y/O SUS SUCESORES A TITULO UNIVERSAL O PARTICULAR, A LOS SUCESORES A TITULO UNIVERSAL Y/O PARTICULAR DE LOS CAUSANTES PROTO JACINTO, JUAN PROTO, SILVIA MARLENE ECHEVARRÍA O ECHEVERRÍA Y CARMELA SANCHEZ CUADRO (MARTA JUANITA, ROSITA ESTHER Y CARMEN CRISTINA ECHEVARRÍA, GABRIEL ALEJANDRO Y MARIANA NATALI SOARES) y al TITULAR DEL PADRÓN LINDERO Nº 6162 Y/O SUS SUCESORES A TITULO UNIVERSAL O PARTICULAR, a deducir sus derechos dentro del plazo legal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quién se seguirán los procedimientos, arts. 123 y 127.1 del CGP. Y a los efectos legales se hacen las siguientes publicaciones. Se deja constancia que el presente es un trámite patrocinado por la Defensoría Pública. Salto, veintiséis de noviembre de dos mil dieciocho. ESC. MARIA ALEXANDRA MONETA, ACTUARIA ADJUNTA.
16) (Sin Costo) 10/p 16922 Jun 26- Jun 28

Jul 16- Jul 25

SAN JOSÉ

JUZGADO DE PAZ

TERCERA SECCIÓN

EDICTO AMPLIATORIO. Por disposición del Sr. Juez de Paz de la Tercera Sección Judicial de San José (Sbgte), LUIS CHAVEZ PERERA, dictada en autos caratulados: "NIVELZAC S.A. - PRESCRIPCION DE BIEN INMUEBLE - IUE: 375-328/2012". y según providencia Nº 851 de fecha 06 de setiembre de 2018, se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS a todos los que se consideren con derecho y especialmente al último titular registral Sr, PEDRO PABLO CALCAGNO SEGALERBA y/o sus sucesores a cualquier título, sobre el padrón m/á 4577, de la localidad Santa Victoria, octava Sección Catastral, del departamento de San José, inscripto en la Dirección General de Registros, con el Nro. 981 libro 1959 folio 571 de fecha 19/11/1959, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Ciudad del Plata, trece de diciembre de dos mil dieciocho. LUIS A. CHAVEZ PERERA, JUEZ DE PAZ.
16) $ 14720 10/p 17045 Jun 28- Jun 28

Jul 16- Jul 29

EDICTO JUDICIAL AMPLIATORIO.

Por disposición de la Sra. Jueza de Paz de la Tercera Sección Judicial de San José, dictada en autos caratulados: "MORENO MOREL, EDUARDO RAÚL C/ COITO GARCÍA HUGO CESAR Y OTRA - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENARIA", I.U.E: 375-596/2015 se hace saber que ante esta Sede se promovió acción de prescripción adquisitiva sobre el bien inmueble Padrón Nro. 623 señalado como Solar Nro. 11 Manzana Nro. 81, ubicado en la localidad catastral de Autódromo Nacional, en mérito a ello, según providencia Nro. 350 de fecha 28 de abril de 2016 y Nro. 633 de fecha 10 de junio de 2016, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a los propietarios de los padrones linderos: Ricardo Julio y Carlos Alberto Moreno Paz (Padrón 622, solar 10); Helene Germaine De Burbure De Wezembeek y Claire Helene Cousin Cruz (Padrón 617, Solar 4); y Pedro Sosa Silva (Padrón número 624, Solar 12), todos de la manzana 81, de la localidad catastral de Autódromo Nacional del departamento de San José Tercera Sección Judicial, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. A los efectos legales el presente es ampliatorio de los publicados en el Diario Oficial el 14 de diciembre de 2015 y en el Diario Primera Hora el 26 de noviembre de 2015. EN FE DE ELLO, Se extiende el presente que sello y firmo a los nueve días del mes de agosto de dos mil dieciséis. Dra. Naama Cóccaro Calcerrada, Jueza de Paz.
16) $ 22080 10/p 16517 Jun 24- Jun 28

Jul 16- Jul 23

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LIBERTAD

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Libertad, en autos "GARIN CARBAJAL, FRANCISCO ORLANDO. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENAL" I.U.E. 473-241/2018, se hace saber que ante esta Sede se promovió acción de prescripción adquisitiva sobre el inmueble que se dirá. En mérito a ello, según providencia Nº 248/2019 de fecha 20/05/2019, se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho, especialmente al último titular registral Sr. Antonio Pereira y/o sus sucesores a cualquier título, así como también a todos los que se consideren con derechos sobre lo bienes inmuebles empadronados con los nº 8265 y 8266, antes con el nº 75 en mayor área, ubicados en la sexta sección catastral del Departamento de San José, y que según Plano de Mensura del Ingeniero Agrimensor José Calvo Rojo, inscripto en forma provisoria en la Dirección Nacional de Catastro de San José con el nº 828 el día 18/05/2017, los mismos constan de una superficie total de 8 hectáreas 9964 metros; padrón 8265 con una superficie de 5 hectáreas 9976 metros y padrón 8266 con una superficie de 2 hectáreas 9988 metros, y se deslindan de la siguiente manera: Padrón 8265: al noreste 299,88 metros con parte de los padrones 10023 y 6089; al sureste 200 metros con padrón 75; al suroeste 299,88 metros con padrón 8266 y al noroeste 200 metros con Camino Vecinal. Padrón 8266: al noreste 299 metros 88 decímetros con padrón 8265; al sureste 100 metros con padrón 8256; al suroeste 299 metros 88 decímetros con padrón 8267 y al noroeste 100 metros con Camino Vecinal. Asimismo se cita, llama y emplaza a los titulares de los padrones linderos Nº 8267, 8256, 10023, 75 y 6089.

Todos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
Libertad, 24 de mayo de 2019.- Dra. Judith Álvarez, Juez de Paz Departamental.
Primera Publicación
16) $ 29440 10/p 18327 Jul 16- Jul 30

TACUAREMBÓ

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Tacuarembó de Primer Turno, en autos "GOMEZ REINOSA, MYRIAN CLOTILDE. PRESCRIPCION ADQUISITIVA "IUE 399-113/2018, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA, por el término de 90 días, a Dionisia Pereira, así como a Silvina Trinidad, y a quienes se consideren con derechos sobre el bien padrón nº 2443 de la Localidad Catastral de Tacuarembó, departamento de Tacuarembó, y que conforme a Plano de Mensura (Prescripción) del Ingeniero Agrimensor Italo Jaime Betancur, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Registro Provisorio, Oficina Delegada de Tacuarembó, el 02/10/2017 con el Nº 653, con un área total afectada de 525 metros cuadrados y 33 decímetros cuadrados, con frente a calle 25 de Mayo entre Periodista Castro y Cirilo Rodríguez, asimismo se emplaza al lindero padrón nº 2442, propiedad de Edemar Jesus Pastorini Piriz; para que comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio, con quién se proseguirán estos procedimientos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Tacaurembó 03 de Junio de 2019.- Dra. Macarena Santoro, Juez de Paz Departamental de Tacuarembó de 1º Turno.
16) $ 18400 10/p 17183 Jun 28- Jun 28

Jul 16- Jul 29

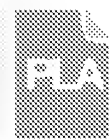
SEGUNDO TURNO

EDICTO

POR DISPOSICIÓN DE LA SRA, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO DE 2º TURNO, EN AUTOS: MOREIRA LANDRIEL, MARÍA ALEJANDRA PRESCRIPCION ADQUISITVIA IUE 400-398/2017, SE CITA, Y EMPLAZA POR EL TÉRMINO DE 90 DÍAS, AL ÚLTIMO TITULAR EN ESPECIAL A LA SRA: MARÍA ALEJANDRA MOREIRA LANDRIEL, C.I. 4.520.248-5 Y A LOS TITULARES REGISTRALES DE LOS PADRONES LINDEROS Y A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHOS SOBRE EL BIEN PADRÓN Nº 3082, DE LA LOCALIDAD CATASTRAL DE TACUAREMBÓ, ZONA URBANA MANZANA Nº 659, CARPETA CATASTRAL Nº 58, SEGÚN PLANO DEL AGRIMENSOR MARTIN RIOS ROCHES DEL 13/09/2016, INSCRIPTO EN LA DIRECCION GENERAL DE CATASTRO EL 30/09/2016 CON EL Nº 609. COMPUESTO POR DE UNA SUPERFICIE DE 416.57 M2: QUE SE DESLINDAN DE LA SIGUIENTE FORMA: 11,50 MTS. AL NOROESTE, DE FRENTE A CALLE ELÍAS MANUEL ALVAREZ, 35,20 MTS. AL NORESTE CON PADRON Nº 5329, 12,98 MTS, AL SURESTE CON PADRÓN Nº 5476 y 33,40 MTS. AL SUROESTE CON PADRONES NOS. 4415 Y 3081, PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIR SUS DERECHOS, BAJO APERCIBIEWNTO DE DESIGNARSE DEFENSOR DE OFICIO, CON QUIEN PROSEGUIRÁN ESTOS PROCEDIMIENTOS. A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES. TACUAREMBÓ, 23 DE MAYO DE 2019. Dra. MACARENA SANTORO, JUEZA De Paz Dptal. Tacuarembó 2º Turno.
16) $ 20240 10/p 16337 Jun 20- Jun 28

Jul 16- Jul 19

Propiedad Literaria y Artística



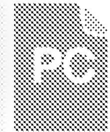
BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

Federico Ivanier Barreix, solicita la inscripción de la/s obra/s titulada/s:
"Papá no es punk" (Tratamiento y Guión), de la/s cual/es se declara/n AUTOR.
Montevideo, 10 de junio de 2019.
Única Publicación
17) $ 180 1/p 18456 Jul 16- Jul 16

Graciela Perciante García, solicita la inscripción de la/s obra/s titulada/s:
"ETZÉ Y LA PIEDRA AZUL", (Obra literaria), de la/s cual/es se declara/n AUTORA.
Montevideo, 12 de julio de 2019.
Única Publicación
17) $ 180 1/p 18439 Jul 16- Jul 16

Procesos Concursales



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

PRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Concursos de 1er. turno, dictada en los autos caratulados: "PUNTO LUZ S.A. - CONCURSO LEY 18.387", I.U.E.: 40-101/2017, se hace saber que por auto Nº 1461/2019 de fecha 25 de junio de 2019, se decretó la liquidación de la masa activa de PUNTO LUZ S.A., RUT 21 1162510010, con domicilio en Soriano 1040. Se suspendió la legitimación de la deudora para disponer y obligar a la masa del concurso. Se designó Síndico al actual Interventor, la LIGA DE DEFENSA COMERCIAL. Se decretó la disolución de PUNTO LUZ S.A. y el cese de sus administradores.
Las presentes publicaciones se realizarán SIN COSTO, por no existir recursos suficientes para cubrirlos, en virtud de lo dispuesto en autos (artículo 21 de la Ley Nº 18.387).
EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expiden dos ejemplares de un mismo tenor, que sello y firmo en Montevideo a los veintiseis días del mes de junio de dos mil diecinueve. Esc. LYDIA RUSCONI, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
18) (Sin Costo) 3/p 17222 Jul 16- Jul 19

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Concursos de 1er. turno, en autos caratulados: "MADOBUL S.A. - CONCURSO LEY 18.387", I.U.E. 2-21515/2016, se hace saber que por auto Nº 1432/2019 de fecha 24 de junio de 2019, se dispuso prorrogar la fecha de cierre para la presentación de ofertas para la venta en bloque de los activos de Madobul S.A. (en liquidación), para el día 14 de agosto de 2019 a las 16:00 horas, en lugar de la fecha del 26/06/2019 fijada por auto 1186/2019 del 29/05/2019. Las ofertas deberán ser presentadas en sobre cerrado ante la Oficina Actuaria de este Juzgado sito en San José 1132 Piso 3, bajo el rubro de autos: "MADOBUL S.A. - CONCURSO LEY 18.387", I.U.E. 2-21515/2016, conteniendo la propuesta económica formulada, lo estipulado en el art. 7 del Decreto Reglamentario Nº 182/2009 del 24/04/2009 y las demás exigencias expresadas en el pliego de condiciones, el que está a disposición de los interesados en la Sede. Las ofertas se abrirán en audiencia pública a realizarse ante la Sede en el despacho del Juzgado de Concursos 1º Turno el día 15/08/2019 a las 16:00 horas.
Las presentes publicaciones se realizarán SIN COSTO, por no existir recursos suficientes para cubrirlos, en virtud de lo dispuesto en autos (artículo 21 de la Ley Nº 18.387).
EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expiden dos ejemplares de un mismo tenor, que sello y firmo en Montevideo a los veintiseis días del mes de junio de dos mil diecinueve. Esc. LYDIA RUSCONI, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
18) (Sin Costo) 3/p 17221 Jul 16- Jul 19

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Concursos de 1er. turno, dictada en los autos caratulados: "RIDEL S.A. - CONCURSO LEY 18.387", I.U.E.: 40-102/2017, se hace saber que por auto Nº 1462/2019 de fecha 25 de junio de 2019, se decretó la liquidación de la masa activa de RIDEL S.A., RUT 21 1419500012, con domicilio en Soriano 1040. Se suspendió la legitimación de la deudora para disponer y obligar a la masa del concurso. Se designó Síndico al actual Interventor, la LIGA DE DEFENSA COMERCIAL. Se decretó la disolución de RIDEL S.A. y el cese de sus administradores.
Las presentes publicaciones se realizarán SIN COSTO, por no existir recursos suficientes para cubrirlos, en virtud de lo dispuesto en autos (artículo 21 de la Ley Nº 18.387).

EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expiden dos ejemplares de un mismo tenor, que sello y firmo en Montevideo a los veintiseis días del mes de junio de dos mil diecinueve. Esc. LYDIA RUSCONI, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación

18) (Sin Costo) 3/p 17220 Jul 16- Jul 19

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Concursos de 1er. turno, dictada en los autos caratulados: "BLADOR S.A. - CONCURSO LEY 18.387 - (PEQUEÑO CONCURSO)", I.U.E.: 40-16/2019, se hace saber que por auto Nº 1463/2019 de fecha 25 de junio de 2019, se decretó la liquidación de la masa activa de BLADOR S.A., RUT 21 6166610010, con domicilio en Joaquín Suárez 495. Se suspendió la legitimación de la deudora para disponer y obligar a la masa del concurso. Se designó Síndico a la actual Interventora, la Dra. Stella Borja. Se decretó la disolución de BLADOR S.A. y el cese de sus administradores. Las presentes publicaciones se realizarán SIN COSTO, por no existir recursos suficientes para cubrirlos, en virtud de lo dispuesto en autos (artículo 21 de la Ley Nº 18.387).
EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expiden dos ejemplares de un mismo tenor, que sello y firmo en Montevideo a los veintiseis días del mes de junio de dos mil diecinueve. Esc. LYDIA RUSCONI, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación

18) (Sin Costo) 3/p 17218 Jul 16- Jul 19

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por resolución Nº 1747/2019 de fecha 25/06/2019 dictada por el Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Concursos de 2do. Turno en los autos caratulados "PELSA INTERNACIONAL S.A. - CONCURSO Ley Nº 18.387" IUE 2-44145/2018", se dispuso la liquidación de la masa activa de PELSA INTERNACIONAL S.A., RUT 21 188099 0013, con domicilio en Elbio Fernández 4190, manteniéndose la suspensión de la legitimación de la deudora para disponer y obligar a la masa del concurso, continuando el Síndico nombrado la ASOCIACIÓN DE PERITOS CONTADORES DEL URUGUAY (APCU).
Se decretó la disolución de PELSA INTERNACIONAL S.A. y el cese de sus administradores.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones, por el término de tres días, SIN COSTO, por no existir recursos suficientes para su realización, de acuerdo a lo dispuesto en autos (art. 21 de la Ley Nº 18.387).
EN FE DE ELLO, se extiende el presente en Montevideo, a los veintiséis días del mes de junio de dos mil diecinueve. Esc. LYDIA RUSCONI, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación

18) (Sin Costo) 3/p 17217 Jul 16- Jul 19

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de 3º Turno. En autos caratulados "ESPATH PASTORINI, Juan José -CONCURSO" IUE 261-264/2019, conforme a lo dispuesto por la providencia 3268/2019 de fecha 31 de mayo de 2019, SE DECLARO EL CONCURSO VOLUNTARIO del deudor Juan José ESPATH PASTORINI, limitándose la legitimación del concursado para disponer y obligar a la masa del concurso atento al nivel de endeudamiento en relación con el activo declarado, designándose interventor, y convocándose a la Junta de Acreedores que se celebrará el día 4 de setiembre de 2019, a la hora 14. Publiquese el presente extracto en el Diario Oficial por el plazo de tres días, siendo las presentes publicaciones SIN COSTO POR NO EXISTIR RECURSOS DISPONIBLES, (art. 21 de la ley 18387 del 23/10/2008. Florida, 18 de junio de 2019). CLAUDIA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, ACTUARIA ADJUNTA.

18) (Sin Costo) 3/p 17289 Jun 28- Jun 28

Jul 16- Jul 17

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

EDICTO- Por disposición de la Sra. Juez Alejandra Sánchez Altieri, Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6º Turno de Maldonado, en los autos caratulados: "DERMAS S.A. CONCURSO VOLUNTARIO. I.U.E. 290-119/2019, dando cumplimiento a lo dispuesto por Auto Nº 2469/2019 de fecha 25/06/2019, se hace saber que se decretó el CONCURSO VOLUNTARIO de DERMAS S.A., RUT 214275460013, con domicilio en calle Florida 866, Maldonado, al amparo de lo establecido por la Ley 18.387, en lo pertinente (arts. 6 inc. 1,7 y 9) limitándose la legitimación del deudor para disponer y obligar a la masa del concurso, designándose a un Interventor que coadministrará los bienes conjuntamente con el mismo (Artículo 45 nal. 2 de la Ley Concursal), convocándose a Junta de Acreedores para el día 26 de Noviembre de 2019 a la hora 15:00, por tanto se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todos los Acreedores, por el término de 30 días; a que comparezcan a estar a derecho en los presentes, conforme el Art. 18 de la Ley 17.292, previniéndoles que deben acreditar su calidad de tales antes de la Celebración de la Junta o concurrir a la misma con los justificativos de sus créditos, bajo apercibimiento de no ser admitidos en ella y con prevención de que los acreedores que comparezcan después de la Junta tomarán el concurso en el estado que se halle.-
El costo de las presentes publicaciones tendrá la calidad de crédito de la masa (art. 21 de la Ley 18.387).
Maldonado, 08 de Julio de 2019.- Esc. LUCIANNE YONA, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación

18) (Cta. Cte.) 10/p 18379 Jul 16- Jul 30

Rectificaciones de Partidas



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "GONZALEZ MACEDO, MONICA Y OTRO RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-25602/2019, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: ANTHONY DANIEL DI BELLO GONZALEZ, inscripta el día 16/04/2013, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1 del Departamento de Montevideo, Acta Nº A-721, en el sentido que: donde refiere al estado civil de Duilio Di Bello, donde dice "soltero" debe decir "casado en primeras nupcias con Sylvia Podestá", por así corresponder.

Montevideo, 27 de junio de 2019
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario Adjunto.

Primera Publicación

19) (Sin Costo) 10/p 17355 Jul 16- Jul 30

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 5º Turno, dictada en autos caratulados: "REYES ASTI, CAMILA Y OTROS RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-28612/2019, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: DIEGO NICOLAS REYES ASTI, inscripta el día 10/01/1999, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 228, en el sentido que: donde dice "Diego Nicolas Reyes Asti" debe decir "Diego Nicolas Reyes Erba", -NACIMIENTO de ALEX AGUSTIN GAMARRA ASTI,inscripta el dia 30/11/2001,ante el Oficial del Estado Civil de la Of.15 del Departamento de Montevideo,Acta Nº2428,en el sentido que donde dice "Alex Agustin Gamarra Asti" debe decir "Alex Agustin Gamarra Erba", -NACIMIENTO de CAMILA NOEMI REYES ASTI,inscripta el dia 29/04/2003,ante el Oficial de Estado Civil de la Of.11 del Departamento de Montevideo,Acta Nº3147,en el sentido que donde dice "Camila Noemi REYES ASTI" debe decir " Camila Noemi Reyes Erba", -NACIMIENTO de CRISTOFER ASTI ASTI,inscripta el 03/01/2005,ante el Oficial de Estado Civil de la Of.10 del Departamento de Montevideo,Acta Nº132,en el sentido que donde dice "Cristofer Asti Asti" debe decir "Cristofer Erba Asti", -NACIMIENTO de BAUTISTA BENJAMIN ASTI ASTI,inscripta el 03/05/2013,Ante el Oficial de Estado Civil de la Of.1 del Departamento de Montevideo,Acta

NºA-845,en el sentido que donde dice "Bautista Benjamin Asti Asti" debe decir "Bautista Benjamin Erba Asti", por así corresponder.
Montevideo, 18 de junio de 2019
Luis Gustavo MAQUIEIRA VERAZA.
19) (Sin Costo) 10/p 16342 Jun 20- Jun 28

Jul 16- Jul 19

DÉCIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 10º Turno, dictada en autos caratulados: "MAYOR MASEDA, MICAELA RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-17663/2019, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: MICAELA MAYOR MASEDA, inscripta el día 21/04/1998, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 6 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 566, en el sentido que: Donde dice "sexo masculino", debió decir "sexo femenino", por así corresponder.
Montevideo, 27 de junio de 2019
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 17254 Jun 28- Jun 28

Jul 16- Jul 29

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 12º Turno, dictada en autos caratulados: "BRUNO ARIAS, ELIZABETH RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-17643/2019, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: ELIZABETH LEONOR BRUNO ARIAS, inscripta el día 11/08/1983, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1 del Departamento de Soriano, Acta Nº 707, en el sentido que: donde dice "ELISABETH" debe decir "ELIZABETH", por así corresponder.
Montevideo, 14 de junio de 2019
Luis Gustavo MAQUIEIRA VERAZA.
19) (Sin Costo) 10/p 16137 Jun 18- Jun 28

Jul 16- Jul 17

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos caratulados: "VERA CAMPOLI, CARLOS RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-26267/2019, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: CARLOS VERA CAMPOLI, inscripta el día 07/04/1955, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 7 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 187, en el sentido que: donde dice "JORGE VERA" debe decir "JORGE CARLOS VERA DUTRENIT" por así corresponder.
Montevideo, 14 de junio de 2019
Maria Noel CAYAFA TAPIE.
Última Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 16102 Jun 17- Jun 28

Jul 16- Jul 16

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Decimo Octavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "CANTO, LUCAS Y OTRO" - RECTIFICACION DE PARTIDA- I.U.E. 2-50992/2017, se ha solicitado la rectificación de la partida de:
- De Nacimiento de RENZO LEONARDO GAZZANO PEREYRA, nacido el día 19 de enero de 2016 e inscripto el día 25 de enero de 2016 ante el Oficial de Estado Civil a cargo de la Oficina Nº 15 del Departamento de Canelones, Acta Nº 106, en el sentido que donde dice en el cuerpo del texto "que es hijo natural" deberá decir "que es hijo legítimo", por así corresponder.
Montevideo, cuatro de diciembre de dos mil diecisiete. Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 18069 Jul 16- Jul 30

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, dictada en autos caratulados: "BARITUSSIO, MARTIN RECTIFICACION DE PARTIDA.-", IUE 2-25479/2019, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: MARTIN BARITUSSIO URDANGARAY , inscripta el día 06/03/2018, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. Nº 5 del Departamento de Montevideo, Acta Nº A-139, en el sentido que: DONDE DICE "ARMANDO JULIO BARITUSSIO" DEBE DECIR "ARMANDO FULVIO BARITUSSIO", Y DONDE DICE "BRUNO BARITOSSIO URDANGARAY" DEBE DECIR "BRUNO BARITUSSIO URDANGARAY". por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).
Montevideo, 18 de junio de 2019
Cinthia PESTAÑA VAUCHER.
19) (Sin Costo) 15/p 16356 Jun 20- Jun 28

Jul 16- Jul 26

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 23º Turno, dictada en autos caratulados: "MADERNI LABRUCHERIE, GABRIELA Y OTROS RECTIFICACION DE PARTID", IUE 2-44630/2008, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: VALENTINA FISCHER MADERNI, inscripta el día 08/02/1996, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 4 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 233, en el sentido que: deberá decir que es nieta por la línea paterna de Germán Thomas Fischer y Martha Fleurquin y nieta por la línea materna de Helios Maderni y Lydia René Labrucherie por así corresponder.

Montevideo, 24 de junio de 2019
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 16927 Jun 26- Jun 28

Jul 16- Jul 25

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 23º Turno, dictada en autos caratulados: "POZZO CAMASELLA, ANA RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-30205/2019, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: GABRIEL CASTRO, inscripta el día 05/06/2013, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 3 del Departamento de Montevideo, Acta Nº A-1027, en el sentido que: donde dice: SANTINO JUAQUIN CASTRO POZZO debe decir: SANTINO JOAQUIN CASTRO POZZO por así corresponder.

Montevideo, 24 de junio de 2019
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 16926 Jun 26- Jun 28

Jul 16- Jul 25

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 25º Turno, dictada en autos caratulados: "CARDOZO BERTONI ROBERT RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-16690/2019, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: ROBERT ALEXANDER CARDOZO BERTONI, inscripta el día 16/03/2007, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 3 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 191, en el sentido que: DONDE DICE APELLIDO MATERNO "CASTRO" DEBE DECIR "BERTONI" por así corresponder.

Montevideo, 27 de junio de 2019
María Fernanda VEGA BERRO.
Primera Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 17351 Jul 16- Jul 30

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 25º Turno, dictada en autos caratulados: "VULJEVAS TUPCIAUSKAS, JUAN RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-12626/2019, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: Paola Frattini Crotti, inscripta el día 16/08/2016, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 2 del Departamento de Montevideo, Acta Nº A-1261, en el sentido que: donde dice:" DIVORCIADA" debe decir "CASADA" por así corresponder. por así corresponder.

Montevideo, 25 de junio de 2019
María Fernanda VEGA BERRO.
19) (Sin Costo) 10/p 16975 Jun 27- Jun 28

Jul 16- Jul 26

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 26º Turno, dictada en autos caratulados: "MASSONNIER CHIOSSONI, VERONICA RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-16296/2019, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: STELLA CHIOSSONI MANDRACHO, inscripta el día 26/02/2019, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 3 del Departamento de Montevideo, Acta Nº A-322, en el sentido que: DONDE DICE ESTADO CIVIL "VIUDA" DEBE DECIR ESTADO CIVIL "DIVORCIADA" POR ASÍ CORRESPONDER por así corresponder.

Montevideo, 18 de junio de 2019
María Fernanda VEGA BERRO.
19) (Sin Costo) 10/p 16375 Jun 20- Jun 28

Jul 16- Jul 19

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Artigas, en autos "RIBEIRO OLIVERA SILVIA RAQUEL S/ RECTIFICACION DE PARTIDA" (I.U.E. 461-59/2019), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la Sra. Silvia Raquel RIBEIRO OLIVERA, promoviendo la Rectificación de su Partida de Nacimiento, por cuanto donde dice: "...de mil novecientos setenta y tres" debe decir: "...de mil novecientos setenta y dos" por asi corresponder.
Artigas 26 de marzo de 2019.- CLAUDIA P. FAVALE DE SOUZA, Esc. Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 10/p 16049 Jun 18- Jun 28

Jul 16- Jul 17

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de 2º Turno, dictada en autos: "BEROCAY CABRERA, ROSSANA ESTHER. RECTIFICACIÓN DE PARTIDA. IUE: 179-418/2013", se hace saber que con fecha 05/08/2013, se presentó ante esta Sede de Familia la Sra. ROSSANA ESTHER BEROCAY CABRERA, a fin de solicitar la rectificación de las siguientes partidas:
- partida de nacimiento de RICARDO MATÍAS ORDIOZOLA en el sentido que donde dice "ORDIOZOLA CABRERA" debe decir "ORDIOZOLA BEROCAY", por así corresponder. La partida de nacimiento fue expedida el día 02/12/1987 por el Oficial del Estado Civil de la 1ª Sección Judicial del Departamento de Paysandú, Acta Nº 1949.
- partida de nacimiento de ROCÍO AGUSTINA ORDIOZOLA CABRERA en el sentido que donde dice "ORDIOZOLA CABRERA" debe decir "ORDIOZOLA BEROCAY" por así corresponder. La partida de nacimiento fue expedida el día 17/12/1991 por el Oficial del Estado Civil de la 1ª Sección Judicial del Departamento de Paysandú, Acta Nº 2233.
- partida de nacimiento de LUCÍA ORDIOZOLA en el sentido que donde dice "ORDIOZOLA CABRERA" debe decir "ORDIOZOLA BEROCAY" por así corresponder. La partida de nacimiento fue expedida el día 08/06/1995 por el Oficial del Estado Civil de la 1ª Sección Judicial del Departamento de Paysandú, Acta Nº 1097.
- partida de nacimiento de ANDREA ORDIOZOLA en el sentido que donde dice "ORDIOZOLA CABRERA" debe decir "ORDIOZOLA BEROCAY" por así corresponder. La partida de nacimiento fue expedida el día 08/06/1995 por el Oficial del Estado Civil de la 1ª Sección Judicial del Departamento de Paysandú, Acta Nº 1098. Se emplace en el mismo acto a los interesados a oponer observaciones al presente en el plazo de quince (15) días.
Ciudad de la Costa a los seis días del mes de junio de dos mil diecinueve.- Esc. Andrea Prattes Diez, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 17690 Jul 16- Jul 30

CUARTO TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de 4º Turno, dictada en autos: "PEÑA PERALTA, ESTEBAN Y GALLI ESPÍNDOLA, MORIJO. RECTIFICACIÓN DE PARTIDA. IUE: 180-304/2019", se hace saber que con fecha 28/05/2019, se presentaron ante esta Sede de Familia los Sres. ESTEBAN JAVIER PEÑA PERALTA y MARIJO GALLI ESPÍNDOLA, a solicitar la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo, NICOLÁS GASTÓN PEÑA GALLI, en el sentido que donde dice "ESTEBAN JAVIER PEÑA. C.I. 3,766,544-0 F/N 13/2/1978" debe decir "ESTEBAN JAVIER PEÑA C.I. 3,766,554-0 F/N 13/12/1978", por así corresponder. La partida de nacimiento fue expedida el día 16/01/2014 por el Oficial del Estado Civil de la Oficina Nº 14 del Departamento de Canelones, Acta Nº 7. Se emplace en el mismo acto a los interesados a oponer observaciones al presente en el plazo de quince (15) días.
Ciudad de la Costa a los seis días del mes de junio de dos mil diecinueve.-
SE DEJA EXPREA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRÁMITE ES PATROCINADO POR DEFENSORÍA PÚBLICA.- Esc. Dra. SILVIA VENCE PERINI, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 15/p 16832 Jun 25- Jun 28

Jul 16- Jul 31

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 5º Turno, dictada en autos: "VIGNOLI, ANA LOURDES, DERKS VIGNOLI, AGUSTIN MATHIAS Y OTRO - RECTIFICACION DE PARTIDA", ficha IUE: 440-215/2019, se hace saber que ante esta Sede se presentó la Sra. ANA LOURDES VIGNOLI, AGUSTIN MATHIAS DERKS VIGNOLI y LUCAS MAXIMILIANO DERKS VIGNOLI, solicitando las siguientes rectificaciones de partidas: I) partida de nacimiento de LUCAS MAXIMILIANO DERKS VIGNOLI, cuyo nacimiento tuvo lugar el día 5 de Enero de 1998 en la Ciudad de Montevideo el cual fue inscripto el día 20 de Enero de 1998, ante el oficial del Estado Civil a cargo de la Oficina número 11 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 428, en el sentido que: donde dice "Lucas Maximiliano DERKS Vignoli" debe decir "Lucas Maximiliano DERKZ Vignoli", por así corresponder.
II) partida de nacimiento de AGUSTIN MATHIAS DERKS VIGNOLI, cuyo nacimiento tuvo lugar el día 24 de Agosto de 2000 en la Ciudad de Las Piedras el cual fue inscripto el día 01 de Setiembre de 2000, ante el oficial del Estado Civil a cargo de la 4º Sección del Departamento de Canelones, Acta Nº 1232, en el sentido que: donde dice "Agustin Mathias DERKS Vignoli" debe decir "Agustin Mathias DERKZ Vignoli", por así corresponder.
III) partida de nacimiento de MAHICOL DERKS VIGNOLI, cuyo nacimiento tuvo lugar el día 24 de Octubre de 2009 en la Ciudad de Las Piedras el cual fue inscripto el día 03 de Noviembre de 2009, ante el oficial del Estado Civil a cargo de la Oficina Nº 15 del Departamento de Canelones, Acta Nº 1296, en el sentido que: donde dice "Mahicol DERKS Vignoli" DEBE DECIR "Mahicol DERKZ Vignoli", por así corresponder.
IV) partida de nacimiento de JENIFER NICOL DERKS VIGNOLI, cuyo nacimiento tuvo lugar el día 28 de Enero de 2014 en la Ciudad de Las Piedras el cual fue inscripto el día 05 de Febrero de 2014, ante el oficial del Estado Civil a cargo de la Oficina Nº 15 del Departamento de Canelones, Acta Nº 127, en el sentido que: donde dice "Jenifer Nicol DERKS Vignoli" debe decir "Jenifer Nicol DERKZ Vignoli", por así corresponder.
LAS PUBLICACIONES SE HARÁN POR 15 DÍAS, según lo previsto por el art. 74 de la Ley Nº 1430.-
Se deja constancia que le presente se encuentra TRAMITADO POR DEFENSORIA DE OFICIO.- Las Piedras, 12 de Abril de 2019.- Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 15/p 15752 Jun 13- Jun 28

Jul 16- Jul 22

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Colonia, en autos caratulados: "NEGRIN, VALERIA VERONICA - RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO DEL MENOR MAXIMO ALVAREZ NEGRIN" IUE: 223-261/2019, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la PARTIDA DE NACIMIENTO expedida por la Intendencia Departamental de Colonia y por la Dirección Nacional de Registo de Estado Civil de MAXIMO ALVAREZ NEGRIN, inscripto con el Acta Nº 295 el día 1 de agosto de 2006 ante el Oficial del Estado Civil de la 1º Sección Judicial del Departamento de Colonia, ya que donde dice "25 de julio de 2006" debe decir "20 de julio de 2006" por así corresponder.
Autorízase la publicación únicamente en el Diario Oficial, por ser estos autos patrocinados por Defensoría de Oficio (art. 89 del C.G.P.).- Colonia, 31 de mayo de 2019.- Dra. Andrea Aldaba López, Funcionaria Colaboradora.
19) (Sin Costo) 10/p 17067 Jun 27- Jun 28

Jul 16- Jul 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rosario, en autos caratulados: "IDIARTE ROMINA Y OTROS. RECTIFICACION DE PARTIDAS" IUE: 225-111/2019, por Decreto No. 1140/2019 de fecha 08/03/2019, se hace saber que ante esta Sede han comparecido los Sres. Romina Paola IDIARTE CABRERA, Cintia Estefani IDIARTE CABRERA y Leonardo Joaquín IRIART CABRERA iniciando los trámites tendientes a obtener la RECTIFICACIÓN DE SUS PARTIDAS DE NACIMIENTO en el sentido que en donde dice: "IDIARTE" debe decir "IDIART" y donde dice "IRIART" debe decir "IDIART" por así corresponder.-
Rosario, 10 de Junio de 2019.- ESC. DANIELA FONTANA, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación

19) (Sin Costo) 10/p 18060 Jul 16- Jul 30

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rosario, en autos caratulados: "COLMAN MARTINEZ MIRIAM MARCELA. RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE: 225-324/2019, por Decreto No. 2722/2019 de fecha 06/05/2019, se hace saber que ante esta Sede ha comparecido la Sra. Miriam Marcela COLMAN MARTINEZ iniciando los trámites tendientes a obtener la RECTIFICACIÓN DE PARTIDA DE NACIMIENTO de su menor hijo JOSE DANIEL RODRIGUEZ COLMAN en el sentido que en el cuerpo donde dice "hijo natural" debe decir "hijo legítimo" por así corresponder.-
Rosario, 10 de Junio de 2019.- ESC. DANIELA FONTANA, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Sin Costo) 10/p 16328 Jun 20- Jun 28

Jul 16- Jul 19

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rosario, en autos caratulados: "VELAZQUEZ LAUTARET MARIO HERIBERTO. RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE: 225-323/2019, por Decreto No. 2721/2019 de fecha 06/05/2019, se hace saber que ante esta Sede ha comparecido el Sr. Mario Heriberto VELAZQUEZ LAUTARET iniciando los trámites tendientes a obtener la RECTIFICACIÓN DE PARTIDA DE DEFUNCION de su padre Sr. RADAMES HERIBERTO VELAZQUEZ CARBAJAL en el sentido que en donde dice: "VIUDO" debe decir "DIVORCIADO" por así corresponder.-
Rosario, 10 de Junio de 2019.- ESC. DANIELA FONTANA, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Sin Costo) 10/p 16327 Jun 20- Jun 28

Jul 16- Jul 19

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Flores, por auto 2042/2019 de fecha 09 de abril de 2019, en autos caratulados "GONZALEZ TAJAM, RAMIRO" Rectificación de Partida IUE 254-167/2019, se hace saber que se presentó Ramiro Gonzalez Tajam, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de la Primera Sección del Departamento de Flores, Acta Nº 404 de fecha 27 de octubre de 1965, en cuanto donde dice "MARIA MARGARITA TAJAN" debe decir "MARIA MARGARITA TAJAM" por así corresponder. EN FE DE ELLO: Se expide el presente que sello y firmo en la ciudad de Trinidad, a los catorce días del mes de junio de dos mil diecinueve. Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA.

19) (Sin Costo) 10/p 16801 Jun 25- Jun 28

Jul 16- Jul 24

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 3er. turno, en autos LARROSA GARCIA CECILIA -RECTIFICACION DE PARTIDA- IUE 432-223-2019 se ha solicitado la rectificación de la partida de NACIMIENTO de CECILIA LARROSA GARCIA, nacida el 13/9/2007, Acta Nº 534 de la Oficina del Estado Civil 1era Sección del departamento de Lavalleja, en el sentido que donde dice que la nacida era "hija de VERONICA GARCIA CEDRES", debio decir "CEDREZ", por asi corresponder.
MINAS, 11 de junio de 2019
SE DEJA CONSTANCIA QUE LA PUBLICACION DEBE HACERSE POR EL PLAZO DE 15 DIAS DE ACUERDO AL ART. 74 DE LA LEY 1430. Esc. ALEJANDRA RÍOS LACAVA, ACTUARIA.

19) (Sin Costo) 15/p 16825 Jun 25- Jun 28

Jul 16- Jul 31

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dra. MARIA ALEJANDRA ALVEZ, en autos caratulados. "DECAUX HERNANDEZ, DAISSY AMELIA.-RECTIFICACION DE PARTIDA", Fa. 284-345/2019 se hace saber que se solicitó la Rectificación da la Partida de Defunción de Daissy Amelia DECAUX HERNANDEZ, de la Primera Sección Judicial del departamento de Maldonado, de fecha 07/11/2016 en el sentido que donde dice "...de estado viuda..", debe decir " ... de estado divorciada", por así corresponder.
Maldonado, 05 de Junio de 2019. Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.

19) (Sin Costo) 10/p 16813 Jun 25- Jun 28

Jul 16- Jul 24

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos caratulados: "CARNEIRO CERQUEIRA, MARLETE Y ODDONE, VICTOR HUGO - RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE 300-42/2019, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de MATRIMONIO de VICTOR HUGO ODDONE y MARLETE CARNEIRO, extendida el 05 de enero de 1978 por el Oficial del Estado Civil de la 12ª Sección del Departamento de Paysandú, Acta Nro 2, en el sentido que en dicha acta donde dice: "MARLETE CARNEIRO", debe decir "MARLETE CARNEIRO CERQUEIRA", por ser lo correcto, y donde dice: hija de "MARIANO CARNEIRO", debe decir: "MARIANO CERQUEIRA SANTOS", por ser lo correcto. Paysandú, 17 de mayo de 2019.- Dra Fedra DOMENECH CARBONI, Actuaria Adjunta.

19) (Sin Costo) 10/p 16348 Jun 20- Jun 28

Jul 16- Jul 19

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos caratulados: "LOGIURATTO BRITO, SILVIA - RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE 300-204/2019, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de NACIMIENTO de SILVIA YANELA LOGIURATTO BRITOS, ocurrido el día 30 de setiembre de 1975, extendida por el Oficial del Estado Civil de la 1ra Sección del Departamento de Paysandú, el 01 de octubre de 1975, Acta Nro 1641, en el sentido que en el cuerpo de dicha acta donde dice: hija de "GRICELDA BRITO", debe decir: hija de "GRICELDA BRITOS", donde dice: hija de "CARLOS DANIEL LOGUIRATTO", debe decir: hija de "CARLOS DANIEL LOGIURATTO" y en el margen de dicha acta donde dice: "LOGUIRATTO SILVIA YANELA" debe decir: "LOGIURATTO SILVIA YANELA", por ser lo correcto. TRAMITE PATROCINADO POR DEFENSORIA PUBLICA.- Paysandú, 11 de junio de 2019.- DRA. ALEJANDRA CABRERA, ACTUARIA ADJ. PASANTE.

19) (Sin Costo) 10/p 16198 Jun 18- Jun 28

Jul 16- Jul 17

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos caratulados: "MORAGA BRITOS, STEPHANIE RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE 301-215/2019, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partidas de: 1) NACIMIENTO de AVRIL MARISOL SOFFIA MORAGA, extendida el 14 de octubre de 2008, por el Oficial del Estado Civil de la Primera Sección del Departamento de Paysandú, Acta Nro 1548, en el sentido que en el margen de dicha acta donde dice: "BRITOS", debe decir: "MORAGA", por ser lo correcto y en el texto de dicha acta donde dice: "STEPHANIE MARLYN BRITOS SANCHIS", debe decir: "SETHEPHANIE MARILYN MORAGA BRITOS", por ser lo correcto; 2) NACIMIENTO de FELIPE ALEJANDRO DA SILVA MORAGA, extendida el 25 de febrero de 2013 por el Oficial del Estado Civil de la Primera Sección del Departamento de Paysandú, Acta Nro 252, en el sentido que en el margen de dicha acta donde dice: "BRITOS", debe decir: "MORAGA", por ser lo correcto y en el cuerpo de dicha acta donde dice: "STEPHANIE BRITOS", debe decir: "STEPHANIE MORAGA BRITOS", por ser lo correcto.- TRAMITE PATROCINADO POR DEFENSORIA PUBLICA. Paysandú, 10 de junio de 2019.- DRA. ALEJANDRA CABRERA, ACTUARIA ADJ. PASANTE.

19) (Sin Costo) 10/p 16706 Jun 24- Jun 28

Jul 16- Jul 23

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos caratulados: "MUÑOZ TORRES, SELVA PAULA. RECTIFICACION DE PARTIDAS" IUE 301-283/2019, se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de: 1) MATRIMONIO de JUAN JESÚS FALCON y SELVA PAULA MUÑOZ, extendida el 13 de febrero de 2001 por el Oficial del Estado Civil de la 5ª Sección del Departamento de Paysandú, Acta Nro 4, en el sentido que en el cuerpo de la misma donde dice: "PAULA SELVA MUÑOZ", debe decir: "SELVA PAULA MUÑOZ", por ser lo correcto y en el margen de dicha acta donde dice: "MUÑOZ PAULA SELVA", debe decir: "MUÑOZ SELVA PAULA", por ser lo correcto y 2) NACIMIENTO de SELVA PAULA MUÑOZ, extendida el 13 de julio de 1949, por el Oficial del Estado Civil de la 7ma Sección del Departamento de Durazno, Acta Nro 58, en el sentido que en el margen de dicha acta donde dice: "MUÑOZ PAULA SELVA", debe decir: "MUÑOZ SELVA PAULA, por ser lo correcto.- Trámite Patrocinado por Defensoría Pública. Paysandú, 11 de junio de 2019.- DRA. ALEJANDRA CABRERA, ACTUARIA ADJ. PASANTE.

19) (Sin Costo) 10/p 16693 Jun 24- Jun 28

Jul 16- Jul 23

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3o. Turno, en autos: "NUÑEZ RODRÍGUEZ, AMALIA CRISTINA". "RECTIFICACION DE PARTIDA", FICHA IUE. 329-184/2019, se solicita la RECTIFICACION de la partida de NACIMIENTO de: Amalia Cristina Nuñez Rodríguez, Acta Nº 1165 de fecha 06/12/1972, del Oficial de la 1ª Sección del Dpto de Rivera, en el siguiente sentido: donde dice "que es nieta por linea materna" de "ISAÍAS RODRÍGUEZ y AMALIA TECHERA" debió decir: "ANA LUIZA RODRIGUES", por así corresponder. Trámite patrocinado por Defensoria de Oficio. Rivera, 13 de Mayo de 2019. Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.

Última Publicación

19) (Sin Costo) 10/p 16078 Jun 17- Jun 28

Jul 16- Jul 16

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Este Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de SALTO, en autos caratulados: "JARDIM GUARINO, CINDIA JUDHIT (en representación de su menor hija DA ROSA JARDIM SOPHIA) RECTIFICACION DE PARTIDA - IUE 353-1181/2018" Se hace saber que se presentó ante esta Sede la señora CINDIA JUDHIT JARDIM GUARINO, titular de la cédula de identidad 3.296.948-4, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento, Acta número 2384 de fecha 12 de diciembre de 2008 en la Primera Sección Judicial de Salto, en cuanto al número de documento de la solicitante, donde dice "C.I. 3.246.948-4" debe decir "C.I. 3.296.948-4" por asi corresponder.- A los efectos legales, se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto, República Oriental del Uruguay el día veinticuatro de diciembre de dos mil dieciocho.- Esc. Edgardo Aramburu, Actuario Adjunto.

Última Publicación

19) (Sin Costo) 10/p 16115 Jun 17- Jun 28

Jul 16- Jul 16

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1a. Instancia de San José de 4to. Turno en autos: "BALLESTRINO BARRIENTOS, MARIA EMILIA" RECTIFICACIÓN DE PARTIDA - IUE. 510-250/2019 se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de la 5ª Sección Judicial del Departamento de San José, de fecha 10 de setiembre de 1999, Acta nº 2, de MARIA EMILIA BALLESTRINO BARRIENTOS, en el sentido que dónde dice "nació una criatura del sexo femenino, que es hija del declarante y de Rosa Amelia Barrientos....", siendo que debió decir "nació una criatura del sexo femenino, que es hija legítima del declarante y de Rosa Amelia Barrientos...", por así corresponder a la realidad.-
San José, 25 de Junio 2019. Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.

Primera Publicación

19) (Sin Costo) 10/p 18433 Jul 16- Jul 30

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de 4º Turno, en autos: "LEITES RUIZ MARINELA por la niña ANGELES. RECTIFICACION DE PARTIDAS" IUE 469-844/2018 se dispuso el anuncio de solicitud de RECTIFICACION de la PARTIDA DE NACIMIENTO de ANGELES MARTINA MENDEZ LEITES, acta nº 464 inscripta en la 1º sección de Tacuarembó, el 28-5-2013, en el sentido que donde dice: "marzo de 2013" debe decir "mayo de 2013" en el cuerpo del acta por así corresponder. (en la fecha de nacimiento). Tacuarembó 12 de junio de 2019-. EN FE DE ELLO, siento el presente que sello y firmo en la ciudad de Tacuarembó, el doce de junio de dos mil diecinueve.- Esc. PABLO CARABALLO LEMAS, ACTUARIO.

19) (Sin Costo) 10/p 17106 Jun 27- Jun 28

Jul 16- Jul 26

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de 4º Turno, en autos: "--VEGA RODRIGUEZ RUBEN OMAR Y OTROS. RECTIFICACION DE PARTIDAS" IUE 469-525/2018 se dispuso el anuncio de solicitud de RECTIFICACIÓN de la PARTIDA DE NACIMIENTO, de: RUBEN OMAR ELIAS ORTEGA VEGA RODRIGUEZ nacido el 29-1-1952 en la 7º sección de Tacuarembó, inscripto el 1-2-1952 Acta Nº 8 pues donde dice "VEGA RODRIGUEZ" debe decir "VEGA" como apellido materno; ELBA RAQUEL ORTEGA VEGA RODRIGUEZ nacida el 9-5-1956 en la 7º sección de Tacuarembó inscripta el 16-5-1956 Acta nº 39 pues en donde dice "VEGA RODRIGUEZ" debe decir "VEGA" como apellido materno Y NIBYA IRIS ORTEGA VEGA RODRIGUEZ nacida el 1-12-1957 en la 7º sección de Tacuarembó, inscripta el 14-12-1957, Acta Nº 118 en el sentido que donde dice "VEGA RODRIGUEZ debe decir: "VEGA" como apellido materno por así corresponder. Asimismo se solicita la RECTIFICACION DE LA PARTIDA DE MATRIMONIO de ELIDA

RODRIGUEZ Y OMAR ISIDRO ORTEGA insciiptos el 21-4-1951 en 3º sección de Tacuarembó, Acta 5, pues donde dice: "PADRE DESCONOCIDO" debe decir "EULOGIO VEGA" y en la anotación marginal donde dice: "ELIDA RODRIGUEZ VEGA" debe decir "ELIDA VEGA" por ser lo correcto. Se hace saber que es trámite patrocinado por Defensoría Pública. Tacuarembó 13 de junio de 2019.- EN FE DE ELLO, siento el presente que sello y firmo en la ciudad de Tacuarembó, el trece de junio de dos mil diecinueve. Esc. PABLO CARABALLO LEMAS, ACTUARIO.

19) (Sin Costo) 10/p 17069 Jun 27- Jun 28

Jul 16- Jul 26

Remates



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

QUINTO TURNO

EDICTO- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5to. Turno dictada en autos VARELA MARTINEZ, MARIA DEL CARMEN - HERENCIA YACENTE - IUE 2-24327/2009 se hace saber que el 30 de julio de 2019 a las 14 y 30 horas en Avenida Uruguay 826 - Montevideo se procederá por intermedio del Rematador MARIO STEFANOLI Mat. 4219 Ruc 211743790012 y Presidido por la Sra. Alguacil del Juzgado al remate sin base al mejor postor y en pesos del siguiente bien inmueble: Inmueble padrón 28349 ubicado en el Departamento de Montevideo localidad catastral del mismo nombre, 18va. Sección Judicial zona urbana el que según plano de mensura del Ingeniero Agrimensor Tulio Patella inscripto en la Dirección de Catastro con el nro. 47862 el 1/10/2015 tiene una superficie de 245 mts. 38 dms. se deslinda así: 9 mts. de frente al S a la calle Desmostenes siendo su número de puerta 3433 entre las calles Julio César y Marco Bruto; al O 26 mts. 97 cms. Lindando con padrón 28350, al N 9 mts. 11 cm.s lindando con padrón 28345 y al E 27 mts. 23 cms lindando con padrón 28348. SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en dicho acto, debiendo abonar dicho monto con los medios de pago previstos en la Ley de Inclusión Financiera 19.210 y sus decretos reglamentarios, y en pesos. El saldo de precio deberá ser depositado en plazo de 20 días corridos contados a partir del día siguiente de la notificación del auto aprobatorio del remate, que no será interrumpido por la feria judicial ni semana de Turismo. 2) Serán de cargo del adquirente: los gastos de tributos, comisiones, escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador y la comisión del rematador e impuestos o sea el 3,66% del precio de remate y, será de cargo del expediente: el 1,22% de comisión de venta, todo lo que deberá pagarse en el acto y de acuerdo a la Ley de Inclusión Financiera 19.210 y sus decretos reglamentarios. 3) Se ignora la situación contributiva con el BPS por eventuales obras o reformas en el mismo así como cualquier otro adeudo por cualquier concepto con la Intendencia u otros Organismos del Estado. 4) Según informe de ANEP a fs. 307 de fecha 13 de noviembre de 2018, el bien se encuentra ocupado en calidad de comodataria por la señora María Margarita Fernández Techera según resolución nº 30 Acta nº. 50 de fecha 7/7/2013 del Consejo Directivo Central. 5) Que el inmueble se remata en las condiciones que surgen del expediente, de los certificados registrales y de la documentación agregada en autos. Los títulos, antecedentes, plano y certificado se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones Montevideo, 28 de junio de 2019. Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.

Única Publicación

20) $ 4775 1/p 17471 Jul 16- Jul 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

VIGÉSIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado Civil de 20º Turno, dictada en autos: "INTENDENCIA DE MONTEVIDEO c/ LOS PIGMEOS S.A. - JUICIO EJECUTIVO TRIBUTARIO LOS PIGMEOS S.A. JUICIO EJECUTIVO TRIBUTARIO." IUE 2-50198/2012, EDICTO: Por disposición del SEÑOR JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE 20º TURNO, dictada en autos caratulados: "INTENDENCIA DE MONTEVIDEO C/ LOS PIGMEOS S.A. – JUICIO EJECUTIVO TRIBUTARIO - IUE 2 - 50198 / 2012, se hace saber que el 24 de Julio de 2019, a partir de las 13:30 horas, en Av. Uruguay 826, por intermedio del Rematador HÉCTOR AIZPÚN APOLO, Matrícula Nº 4298, RUT 190090630019 y en acto presidido por la OFICIAL ALGUACIL del Juzgado se procederá a la venta en pública subasta, al mejor postor, sin base y en dólares americanos, del siguiente bien inmueble: Unidad de propiedad horizontal Nº 302 que forma parte de un edificio construido en un terreno ubicado en la localidad catastral "Montevideo", zona urbana del departamento de Montevideo empadronado con el número dos mil quinientos setenta y cinco (2.575 - matriz), que tiene 16,62 metros de frente al sureste a la calle Cerrito distando su punto medio 17,23 metros de la esquina formada con la calle Juan Lindolfo Cuestas. La referida unidad empadronada individualmente con el número DOS MIL QUINIENTOS SETENTA Y CINCO BARRA TRESCIENTOS DOS (2575/302) se desarrolla en dos niveles y consta del departamento 302 que se ubica a cota vertical más 13,19 metros con una superficie de cincuenta y ocho metros quince centímetros (58 metros 15 centímetros), y del altillo trescientos dos (302) ubicado a cota vertical 15,28 metros con una superficie de ocho metros cuarenta centímetros (8 metros 40 centímetros). La superficie total de la unidad es de: sesenta y seis metros cincuenta y cinco centímetros (66 metros 55 centímetros). SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá consignar en el acto de la subasta el 30% del precio ofertado por concepto de seña por cualquiera de los medios de pago previstos en la Ley de Inclusión Financiera y su decreto reglamentario; 2) También en el acto deberá pagar la comisión de compra del Rematador o sea el 3,66% IVA incluido, más demás impuestos y gastos que por ley le corresponden; 3) Que serán de cargo del expediente la comisión de vendedor o sea 1,22 % IVA incluido; 4) Solamente podrán ser imputados al precio los tributos necesarios para la escrituración como ser contribución y primaria hasta el momento de la subasta; 5) El plazo para consignar el saldo del precio es de 20 días corridos a partir del día hábil siguiente a la notificación del auto aprobatorio del remate, que no se interrumpirá ni por las ferias judiciales ni semana de turismo. La cancelación deberá realizarse y documentarse de acuerdo a lo establecido en el artículo 40 de la Lay 19.210 y su Decreto Reglamentario; 6) Se desconoce el estado ocupacional del bien en la actualidad; 7) Se desconoce la existencia de deudas de construcción ante el BPS e Intendencia de Montevideo; 8) Existe deuda de contribución inmobiliaria, impuesto de enseñanza primaria y deuda de gastos comunes; 9) El estudio de la titulación se efectuó en base a testimonio notarial por exhibición de la escritura original de la compraventa autorizada el 9/12/1966 que luce en el protocolo del Escribano autorizante, debido a la falta de dicho documento original; 10) La subasta se realiza en las condiciones que surgen del expediente, información registral y documentación agregada, la que se encuentra a disposición de los interesados en la oficina del juzgado sito en el Palacio de los Tribunales, Pasaje de los Derechos Humanos 1309 primer piso de la ciudad de Montevideo. SE DEJA CONSTANCIA QUE SE EXPIDE EL PRESENTE EJEMPLAR TENIENDO A LA VISTA LOS CERTIFICADOS DE LOS REGISTROS DE LA PROPIEDAD INMUEBLE DE MONTEVIDEO, DEL REGISTRO NACIONAL DE ACTOS PERSONALES Y DEL REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS SECCIÓN REGISTRO NACIONAL DE COMERCIO DE FECHA 20 DE JUNIO DE 2019.-
Montevideo, 27 de junio de 2019
YIOVANA DANIELA GORDILLO COSTA, Actuario Adjunto.

Única Publicación

20) $ 6494 1/p 17422 Jul 16- Jul 16

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

Edicto: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 3er. Turno de Pando en los autos caratulados "SANZ DE LEON, SEBASTIAN c/ MASSARINO SANZ, GABRIELA Y PEREIRA, ROSA. Partición" Ficha IUE 175-115/2010, se hace saber que el próximo 6 de agosto del año 2019 a las 14:00 horas en las Instalaciones del Juzgado en calle Ituzaingó 1031 ciudad de Pando el Rematador

Luis Eduardo Camejo matrícula 6204 y Rut 110372820011 asistido por la Sra. Alguacil se procederá en pública subasta sin base, al mejor postor y en dólares estadounidenses del siguiente Bien Inmueble: Solar de terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en la 7ma. Sección Judicial de Canelones, zona urbana, localidad catastral Pando empadronado con el número 924; señalado con el nº 1 en el plano del Agrimensor Carlos D. Furriol del mes de Octubre del año 1937, registrado en la Dirección General de Avalúos con el nº 5 el 11 de enero de 1938 con una superficie de 235 metros y 10 decímetros que se deslindan así: al Suroeste 7,40 metros de frente a calle Jacinto Pargas; al Noreste 8,53 metros en la línea del fondo lindando con más terreno del Sr. Umpierrez (fracción 2); al Noroeste 29,2 metros en el límite confinado con terrenos de Delia C. de Lezama, María Gregorini y Angel Umpierrez (antes Felicia Puchalber de Segovia); y al Sureste 28,67 lindando con más terreno del Sr. Umpierrez (fracción 2). SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá consignar cómo seña el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma y el saldo de precio dentro del plazo de 20 días corridos, contados a partir del día hábil siguiente al de la notificación del auto que aprueba el Remate y que no será interrumpido por la Fería Judicial ni por Semana de Turismo. En caso de resultar mejor postor la parte ejecutante no deberá consignar la seña. II) Los pagos deberán hacerse por los instrumentos de pago referidos en la Ley 19210 y su decreto reglamentario. III) Que será de cargo del comprador los gastos y comisión de rematador más IVA (3,66%) IV) Que será de cargo del expediente la comisión de venta más el IVA que totaliza (1,22%) del precio, más impuesto departamental del 1%. V) El comprador solo podrá deducir la Contribución Inmobiliaria, el Impuesto de Enseñanza Primaria hasta la fecha del remate. VI) Que se desconoce la situación ocupacional del inmueble, así como la existencia de deudas por concepto de tributos ante BPS, contribución inmobiliaria y por impuesto de primaria. VII) Que la subasta se realizará en las condiciones que resultan del expediente, información registral y documentación agregada, la que se encuentra a disposición de los interesados en la oficina Actuaria de dicho Juzgado, ubicado en Ituzaingó 1031, Pando. VIII) Y a los efectos legales se hace esta publicación. Pando, 18 de junio de 2019. Esc. Carina Bercovich Karp, Actuaria Adjunta.

Única Publicación

20) $ 4775 1/p 17416 Jul 16- Jul 16

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

GABRIEL ETCHEVERRY

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: "EDIFICIO PRAIA A MARE C/FAVIERE CAYETANA Y OTROS, EJECUCIÓN HIPOTECA RECIPROCA. (IUE 292-721/2017) se hace saber que el próximo VIERNES 2 DE AGOSTO DE 2019 a las 14.30 hs. en el local del Centro Español de Maldonado 18 de Julio 708, Maldonado, por intermedio del Martillero Gabriel Etcheverry, Matrícula 5659, RUT 100087950010, en acto presidido por la Sra. Alguacil de la Sede se procederá al remate público, sin base, en moneda nacional y al mejor postor del siguiente bien inmueble: UNIDAD 002 que forma parte del Edificio denominado "Praia a Mare" construido bajo el régimen de propiedad horizontal de la ley 10.751, en un solar ubicado en el Departamento de Maldonado, localidad catastral Punta del Este (antes primera sección judicial del departamento de Maldonado), zona urbana, Manzana Catastral 37, padrón matriz número CUATRO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y TRES (4233) el que según plano de mensura y fraccionamiento del Ingeniero Agrimensor Fructuoso Netto de julio de 1979, inscripto en la División General de Catastro el 12 de setiembre de 1980, con el número 4783; consta de una superficie de cuatrocientos metros cuadrados doce decímetros cuadrados (400 m2 12 dm2) con 24,25 metros al noroeste de frente a calle número 21 "La Galerna". La unidd 002 está empadronada individualmente con el número CUATRO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y TRES BARRA CERO CERO DOS (4233/002) y según el referido plana se ubica en planta baja a cota vertical más cero metro cincuenta y ocho centímetros y consta de una superficie de treinta y cuatro metros cuadrados ochenta y ocho decímetros cuadrados (34 m2 88 dm2) correspondiéndole el uso exclusivo de un lugar en el Garage GS-uno ubicado en el subsuelo. SE PREVIENE: 1) El mejor postor deberá consignar el 25% de su oferta en carácter de seña al serle aceptada la misma. 2) El precio y la seña (esta última en el acto) deberán abonarse con letra de cambio, cheque certificado no a la orden, o transferencia electrónica desde banco de plaza cumpliéndose con lo dispuesto por la Ley 19.210 y decreto reglamentario, en caso de que el precio supere el equivalente a 40.000 U.I. 3) Serán de cargo del adquirente los gastos de escrituración, honorarios, certificados, impuestos y todo lo que la ley pone de cargo del comprador, así como la comisión de compra del Rematador e impuestos, o sea el 3,66% del precio del remate en el acto. 4) El plazo para consignar el saldo de precio será de veinte días corridos contados a partir del día hábil siguiente al de la notificación del auto aprobatorio del remate, que no se interrumpirá por las ferias judiciales ni por la semana de turismo. 5) Existen deudas ante la Intendencia Municipal de Maldonado que al 11/12/2018 ascendían a $ 462.683 y por Impuesto de Enseñanza Primaria que a la misma fecha ascendían a $ 35.452. Podrán deducirse del precio los gastos que correspondan al literal H del artículo 387.2 del CGP. 6) El estudio se realizó con testimonios notariales del último título y sus antecedentes, por no haberse agregado los originales. 7) Se desconoce el estado ocupacional del bien.. Y a los efectos legales se hace esta publicación Diario Oficial y local. Maldonado, 28 de Junio de 2019. Natalia Cardozo, ACTUARIA ADJUNTA.

Única Publicación

20) $ 5348 1/p 18465 Jul 16- Jul 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

GABRIEL ETCHEVERRY

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Maldonado, en autos caratulados "VESCOVI, EDUARDO C/ KIRIM S.A. Y OTROS. EJECUCIÓN DE SENTENCIA. REGULACIÓN DE HONORARIOS" (I.U.E. 291-1/2013) se hace saber que el próximo JUEVES 25 DE JULIO DE 2019 a las 14:30 hs. en el local del Centro Español de Maldonado 18 de Julio 708 esquina Arturo Santana, Maldonado, por intermedio del Martillero Gabriel Etcheverry, Matrícula 5659, RUT 100087950010, en diligencia presidida por la Señora Alguacil de la Sede, se procederá al remate público, sin base, en dólares estadounidenses y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Unidad número mil dos empadronada con el número nueve mil cuatrocientos sesenta y siete barra mil dos barra B (9467/1002/B) que según plano de mensura y fraccionamiento horizontal del Ingeniero Agrimensor Hebert Oddone de junio de 1982, láminas 1 a 7, aprobado por la Intendencia Municipal de Maldonado el 8 de julio de 1983 e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado el 26 de julio de 1983 con el número 773, lámina 4, se ubica en el piso 10, acota más 29 metros 25 centímetros, tiene una superficie de ciento cuarenta y dos metros sesenta y ocho decímetros y le corresponde el uso exclusivo de las Terrazas "M-10" y "S-10" y de la Jardinera "Q-10" (bienes comunes), así como la utilización de la Cochera - Baulera número "83" del Garaje "AS-1" bien común ubicado en planta Subsuelo del edificio. La unidad descripta forma parte del la "Torre B" del conjunto "Edificio Roosevelt Center", construido en el terreno ubicado en la Primera Sección Judicial de Maldonado, Localidad Catastral Punta del Este, Zona Urbana, que comprende a la totalidad de la Manzana Catastral 1680, empadronado con el número nueve mil cuatrocientos sesenta y siete, antes padrones números nueve mil cuatrocientos cincuenta y ocho al nueve mil cuatrocientos sesenta y nueve, que según el plano citado, tiene una superficie de diez mil ciento ochenta y cinco metros cincuenta y cuatro decímetros cuadrados, con frente al Suroeste a la Avenida Franklin D. Roosevelt. SE PREVIENE: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en carácter de seña, al serle aceptada la misma. 2) Será de cargo del adquirente los gastos de escrituración, honorarios, certificados, la comisión de compra del Rematador e impuestos o sea el 3,66% del precio del remate en el acto, así como todo lo que la ley pone de su cargo. 3) El plazo para consignar el saldo de precio será de veinte días corridos contados a partir del día hábil siguiente al de la notificación del auto aprobatorio del remate, que no se interrumpirá por las ferias judiciales ni por la semana de turismo. 4) En caso de que el precio supere el equivalente a 40.000 U.I. la seña deberá abonarse en el acto con letra de cambio, o transferencia electrónica desde banco de plaza al igual que posteriormente el saldo de precio, cumpliendo con lo dispuesto por la Ley 19.210 y decreto reglamentario, 5) Existe deuda de impuesto

de Primaria y Contribución Inmobiliaria. 6) Los rubros imputable al precio de remate son el impuesto de Enseñanza Primaria y la Contribución Inmobiliaria, hasta la cifra concurrente requiriendo para cualquier otra imputación, autorización judicial. 7) El remate se efectúa en las condiciones que resultan del expediente, de la documentación y testimonio por exhibición de la titulación agregados y de la información registral adjunta. 8) No se encuentra en autos el título de propiedad del bien, sino su testimonio por exhibición. 9) La documentación disponible relativa al bien a rematarse, se encuentra en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle Sarandí casi Ledesma, Edificio San Lázaro, Piso 3 donde podrá ser examinada por los interesados en horario de oficina. 10) Se desconoce el estado de ocupación del bien, Y a los efectos legales se hace una publicación diario oficial y diario local. Maldonado, 27 de Junio de 2019. Esc. LUCIANNE YONA, ACTUARIA ADJUNTA.

Única Publicación

20) $ 6494 1/p 17456 Jul 16- Jul 16

RÍO NEGRO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE FRAY BENTOS

Edicto: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Fray Bentos, Dr. Javier Lopez Portillo, se hace saber que el próximo 25 de Julio de 2019 a las 14 hs en el local ubicado en Lavalleja 1233 por intermedio del Rematador Publico Alfaro Portela Ramos, Matrícula 3637, RUT 190056570017, asistido por el alguacil de la sede, se procederá a la subasta publica al mejor postor sin base y en pesos uruguayos, en autos caratulados D.N.A, c/ CACERES FERNANDEZ MIGUEL ANGEL, PRESUNTA INFRACCION ADUANERA, IUE 319-326/2016 Automovil VW Gol año 1995 GL. D.N.A. C/ GRASSO PABLO ALBERTO. INFRACCION ADUANERA. IUE 319-457/2017 613 CD Y PELICULAS DVD. D.N.A. c/ ALVAREZ JOSE. INFRACCION ADUANERA DE CONTRABANDO, IUE 319-417/2017. Celdas de plástico para abejas 1500 unidades. D.N.A. c/ BLANGINI PABLO NICOLAS, INFRACCION ADUANERA. IUE 319-347/2017 Modulo de comunicación para redes profibus dp siemens. D.N.A. c/ DE ARMAS RODRIGUEZ WALTER. INFRACCION ADUANERA. IUE 319-458/2017. Stickers transferibles 2200 unidades. D.N.A. c/ ELVIRA ALEJANDRO MARCELO, INFRACCION ADUANERA DE CONTRABANDO, IUE 319-409/2017. Trofeos de golf 59 unidades. D.N.A. C/ VAQUINZAY ARIEL MARTIN. CONTRABANDO. IUE 319-259/2017. 2 Monturas, estribos, frenos, cinchas y cabezadas. D.N.A. C/ CABELLO CARABALLO MARCELO JOEL, INFRACCION ADUANERA. IUE 319-308/2017. 200 Vulcanizadoras en frío, 1165 Parches, 2000 tapavalvulas, 4 lts pegamento. D.N.A. C/ GARCIA CAATALANO JOSE JESUS, INFRACCION ADUANERA. IUE 319-362/2017. Artículos de cotillón. D.N.A. C/ CASTRO LARROSA GRACIELA BEATRIZ. CONTRABANDO. IUE 319-238/2017. Zapatos de Dama 44 pares. D.N.A. c/ ULIBARRI LEANDRO. INFRACCION ADUANERA. IUE 319-461/2017. Cigarrillos electrónicos 6 unidades, esencias. D.N.A. C7 LAJOUS LUIS. INFRACCION ADUANERA. IUE 319-413/2017. 7 Luminarias tb cin, cargador para computadora, porta lámparas, cinta para pintor. D.N.A. C/ CASTRO LARROSA GRACIELA BEATRIZ. CONTRABANDO. IUE 319-264/2017 Calzados varios 35 pares D.N.A. C/ SANCHEZ HUGO JUAN. INFRACCION ADUANERA. IUE 319-370/2017. Lote grifería fv. FISCO C/ ACOSTA FIGUEIRA, DANIELA. CONTRABANDO. IUE 319-331/2017. Prendas adulto y niño, 86 unidades. D.N.A. C/ MONZO PABLO ENRIQUE. INFRACCION ADUANERA. IUE 319-427/2017 Juego grifería monocomando. D.N.A. C/ JEVOS GASTON EMANUEL. INFRACCION ADUANERA. IUE 319-459/2017. Juegos Play 4, 15 unidades. D.N.A. C/ BENITEZ ALCIDES RAMON. INFRACCION ADUANERA. IUE 319-305/2017 LAMPARAS 20 WT 30 Unidades. D.N.A. C/ PEREYRA RODRIGUEZ GABRIEL ENRIQUE. PRESUNTA INFRACCION ADUANERA. IUE 319-228/2017 HELICES PENNA 2 UNIDADES. D.N.A. C/ GOETTE DANIELA. CONTRABANDO IUE 319-245/2017 Crema coloración profesional 65 unidades. D.N.A. C/ ARCHILA RICARDO CECILIO. INFRACCION ADUANERA. IUE 319-352/2017. Bobina tracing 2 unidades. D.N.A. C/ CASELLA VICTOR MARIANO. INFRACCION ADUANERA. IUE 319-344/2017 Recubrimiento para piletas 8 x 4 lts. D.N.A. C/ ECHEGARAY LUIS ALBERTO. INFRACCION ADUANERA. IUE 319-406/2017 Vastago para bomba, temporizador, electro valvula. D.N.A. C/ PAROPAT CARLOS ALBERTO. CONTRABANDO. IUE 319-233/2017. 10 Manometros Mark 2, 3 manometros MM. SE PREVIENE: 1) La mercadería se rematará en el estado material en que se encuentra, no habiendo lugar a reclamaciones de ninguna índole. 2) El mejor postor deberá consignar en el acto y en efectivo el 100% de su oferta mas el 12.2% correspondiente a comisión del Rematador, impuestos e IVA. 3) Que una vez concluido el acto de remate, la mercadería quedara a cargo de quien resulte mejor postor, quien deberá hacer efectivo su retiro en el dia de la subasta. 4) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en esta sede judicial. A los efectos legales se hace esta publicación. Fray Bentos 28 de junio de 2019. Dr. Javier LÓPEZ PORTILLO, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

Única Publicación

20) $ 5348 1/p 17435 Jul 16- Jul 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

PRIMER TURNO

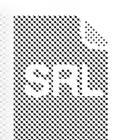
EDICTO.-

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Fray Bentos en autos: "FISCO, GONZALVEZ José Y OTROS C/ DEMAXIS S.A. ABANDONO NO INFRACCIONAL" IUE 316-8/2008. Se hace saber que el día 26 de Julio de 2019 a la hora 14:30 en el depósito Nº 53 del Frigorífico Anglo de Fray Bentos, el rematador Alfaro Portela Ramos, matrícula 3637, RUT 190056570017, subastará sin base, y en moneda nacional, los lotes que se detallan: 10 fabricadoras de bolsas de plastillera, 2 líneas tejedoras hilos pláticos, 2 prensas hidráulicas, 5 máquinas de coser industriales, 1 torno, 2 picadoras de polietileno, 1 lavadora de polietileno, 1.400 kgrs de polipropileno homopolímero, 3.938 kgrs de cuerdas de Nylon, 5.280 Kgrs de hilo plástico, 6000 Kgrs de plástico usado para reciclar. Una embarcación casco de madera con cabina, motor dentro de borda a nafta de nombre "Marysol", Mat. de la Prefectura de Fray Bentos. Nº RED008 (Registro de Embarcaciones Deportivas de Bandera Nacional). SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar la totalidad de la oferta en el momento de serle aceptada, más comisión de compra (10% más IVA) y demás gastos e impuestos legales, cumpliendo con los medios de pago previstos por la Ley 19.210 y sus decretos reglamentarios. 2) Se desconoce el actual estado material de los bienes a rematarse. A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Fray Bentos a los 03 días del mes de Junio de dos mil diecinueve. Esc. Annangela DEMASI, Actuaria Adjunta.

Única Publicación

20) $ 2483 1/p 17436 Jul 16- Jul 16

Sociedades de Responsabilidad Ltda.



"BURJEL PARIETTI HERMANOS S.R.L." CESION DE CUOTAS SOCIALES.

Contrato: 24 de abril de 2019
Inscripción: 6700 el 20/05/2019 (Def. 25/06/19)
Cedente: Ana, José y Juan Carlos Burjel Parietti: 20 cuotas c/u.
Cesionaria: Elena Burjel Parietti: 60 cuotas.

Única Publicación

22) $ 2320 1/p 18508 Jul 16- Jul 16

LIBROS DEL PASO CENTRO S.R.L.

Contrato: 20/02/2019- Declaratoria 02/07/2019
Inscripción: Nº 1975, 26/02/2019
Socios: Federico Raul DE LEON LÜHERS (34 cuotas)
Carlos Andrés CACERES ORCOYEN (33 cuotas)
Lucía Elizabeth ORCOYEN FONSECA (33 cuotas)
Domicilio: Montevideo
Plazo: 30 años
Capital: $ 100.000.-
Administración: Indistinta
Objeto: Librería, papelería, fotocopias, artículos de oficina y afines, juguetería, insumos informáticos y tecnológicos, actividades relativas a la informática, sala de reuniones y eventos, sala de lectura y afines.

Única Publicación

22) $ 4640 1/p 18494 Jul 16- Jul 16

UPH & BLUE S.R.L.

Contrato: 11/03/2019.
Inscripción: 4896 (29/03/2019).
Socios/ Cuotas: UPH & BLUE S.A. (90), Gustavo WEIMANN BASERGA (5), Brenda Giorgia MARTIN (5).

Capital: $ 100.000.
Objeto: Diseño, desarrollo informático.
Plazo: 30 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
Administración/ Representación: Indistinta.

Única Publicación

22) $ 2320 1/p 18485 Jul 16- Jul 16

EDIMON LTDA. MODIFICACION

Contrato: Montevideo, 20/05/2019. Inscripción: 6836/2019.
Modifica Administración: Mónica Kremer Szerman.

Única Publicación

22) $ 1160 1/p 18484 Jul 16- Jul 16

JAUSER CARGO LTDA. Modificación

Contrato: 03/05/2019.
Inscripción: 6709 (20/05/2019).
Capital aumentó a: $ 18.107.310 (9606 cuotas de $ 1.885 c/u).

Única Publicación

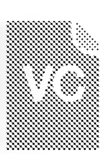
22) $ 1160 1/p 18483 Jul 16- Jul 16

Datos Actuales
Castro de Leon y Vallebona S.R.L
Direccion calle 5 Maldonado
Cambios a realizar
Silor S.R.L
Dirección Roosevelt Parada 4 Edificio Ville Le Parc apto 113.

Única Publicación

22) $ 2320 1/p 18472 Jul 16- Jul 16

Venta de Comercios



LEY 2.904. ITALIA NOTAROBERTO GATTO y SALVADOR CIRONE PINNACCHIO prometieron vender a AGUSTINA CAPPAI SOPEÑA, establecimiento comercial en ramo de venta de golosinas, articulos escolares, cigarrillos, quiniela, "Salon Dakar" sito en Av. general Flores número 4695 (antes 4693). Acreedores allí.

25) $ 3482 20/p 18137 Jul 10- Ago 07

VENTA DE COMERCIO

LEY 2.904. SHEILA PAMELA MAIDANA NALLEM prometió vender a ALEJANDRO ALVAREZ PLADA, establecimiento comercial en ramo de Quiosco Fijo - Zona 1 - Categoria A - Puesto 138 instalado en Av. Italia entre Bulevar Artigas y Morales, Montevideo. Acreedores allí.

25) $ 3482 20/p 17765 Jul 04- Ago 01

LEY 26 DE SETIEMBRE DE 1904. Eulogio Francisco Díaz S.R.L, prometió vender a SAN CRISTOBAL LASCANO S.R.L. en formación, Estación de servicio en Lascano. Acreedores en Ruta 15 kilómetro 132 y en Ituzaingó 1342 de Lascano.

25) $ 3482 20/p 17107 Jun 27- Jul 25

Ley 2.904.
Carlos REYES promete vender a Tania JAUREGUIBERRY, Ferretería y Barraca "EL GALPON" (Etiopía 2838 bis, Montevideo). Acreedores allí.

25) $ 3482 20/p 16606 Jun 21- Jul 19

Niñez y Adolescencia



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "FERNANDEZ ISOLDI, LORENA RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-17370/2019, se cita, llama y emplaza a Natalia Rosemarí Fernández, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 21 de junio de 2019
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.

26) (Sin Costo) 10/p 16707 Jun 24- Jun 28

Jul 16- Jul 23

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "BARCOS DUARTE, VIVIANA RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-27777/2019, se cita, llama y emplaza a Carlos Andrés Mattos, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 14 de junio de 2019
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.

Última Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 16035 Jun 17- Jun 28

Jul 16- Jul 16

TERCER TURNO

EDICTOS

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 3º Turno, en autos caratulados "RODRIGUEZ, MELISSA - RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 2-23320/2019, SE HACE SABER QUE: por auto Nº 2778/2019 de fecha 04/06/2019, se dispuso dar noticia al Sr. WALTER ORLANDO LACRUZ de las presentes actuaciones.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Se deja constancia que es de aplicación la Ley 18.078.-
Montevideo, 11 de junio de 2019. Esc. PATRICIA GONÇALVES FLORES, ACTUARIA.

Primera Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 17410 Jul 16- Jul 30

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "SANCHEZ MODUGNO, KARENT C/ ECHENIQUE TORRES, MARTIN PERDIDA PATRIA POTESTAD", IUE 2-49325/2018, se cita, llama y emplaza a MARTIN RUDECINDO ECHENIQUE TORRES, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 20 de junio de 2019
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario Adjunto.

26) (Sin Costo) 10/p 16625 Jun 24- Jun 28

Jul 16- Jul 23

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 5º Turno, dictada en autos caratulados: "AZEVEDO SOAREZ, FERNANDO RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-57118/2018, se cita, llama y emplaza a CECILIA MONTES DE OCA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 30 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 18 de junio de 2019
Luis Gustavo MAQUIEIRA VERAZA.

26) (Sin Costo) 10/p 16343 Jun 20- Jun 28

Jul 16- Jul 19

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 6º Turno, dictada en autos caratulados: "FERNANDEZ FURQUIN, MARISA RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-23154/2019, se cita, llama y emplaza a LETICIA LORENA FERNANDEZ FURQUÍN, a fin de que comparezca a deducir sus derechos

en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 20 de junio de 2019
JORGE FERNANDO DECIA BEHRENDT.
26) (Sin Costo) 10/p 16564 Jun 21- Jun 28

Jul 16- Jul 22

OCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 8º Turno, dictada en autos caratulados: "URIARTE, ALBA.- RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-50651/2015, se cita, llama y emplaza a JORGE LUIS DOMINGUEZ y IARA SOLEDAD ACOSTA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 24 de junio de 2019
KARINA DANIELA ABRAHAM BETTA, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 16822 Jun 25- Jun 28

Jul 16- Jul 24

Edicto:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 8vo. Turno, dictada en autos caratulados: "BREIJO, LETICIA C/ MAGGI, WALDO- PÉRDIDA PATRIA POTESTAD" Fa: IUE 0002-014545/2015, se cita, llama y emplaza a el Sr. Waldo Ismael Maggi, por el término de noventa días, a que comparezcan a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio a tales efectos.
Se deja constancia que el juicio es patrocinado por Defensoría de Oficio.--
Montevideo, 5 de junio de 2015 Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 16024 Jun 18- Jun 28

Jul 16- Jul 17

EDICTO:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 8vo. Turno, dictada en autos caratulados: "RIBEIRO, ESTHER — RATIFICACIÓN DE TENENCIA" Fa: 2-17931/2018 se cita, llama y emplaza al Sr. Damian Olivera y la Sra. Natalia Yanina Caceres Pereira, por el término de 90 días, para que comparezca a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio a tales efectos.
Se deja constancia que el presente juicio es patrocinado por Consultorio Jurídico de la UDELAR.
Montevideo, 16 de julio de 2018.- Dra. Esc. ANALÍA ROMERO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 15853 Jun 17- Jun 28

Jul 16- Jul 16

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, dictada en autos caratulados: "CASTRO MONTAGNO, MIGUEL C/ LO RUSSO SARTORI, TRACY Y OTRO SEPARACION DEFINITIVA DEL NIÑO O ADOLESCENTE DE SU FAMILIA DE ORIGEN", IUE 2-15308/2019, se cita, llama y emplaza a Jorge Miguel Suárez y Tracy Lissette Lo Russo Sartori, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones se encuentran amparadas por el art. 133.1 del CNA.
Montevideo, 18 de junio de 2019
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 16376 Jun 20- Jun 28

Jul 16- Jul 19

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 11º Turno, dictada en autos caratulados: "TUIMIL, JENNIFER C/ FERNANDEZ, CARLOS. PENSION ALIMENTICIA", IUE 2-17359/2018, se cita, llama y emplaza a CARLOS ANIBAL FERNANDEZ, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Montevideo, 28 de noviembre de 2018
SILVIA GIANINA FREDA MUÑOZ, Actuario Adjunto, Actuario.
Primera Publicación
26) $ 8000 10/p 17466 Jul 16- Jul 30

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 11º Turno, dictada en autos caratulados: "ARELLANO CENTENA, KATHERINE RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-47424/2018, se cita, llama y emplaza a JEFERSON GIOVANNI FERREIRA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 20 de junio de 2019
ANA DORYS GUTIÉRREZ VELÁZQUEZ, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 16550 Jun 21- Jun 28

Jul 16- Jul 22

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 12º Turno, dictada en autos caratulados: "VEGA, GRISELDA RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-21189/2019, se cita, llama y emplaza a GUSTAVO LARROSA e IRMA VIERA VEGA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 30 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.

Montevideo, 11 de junio de 2019
Luis Gustavo MAQUIEIRA VERAZA.
Primera Publicación
26) $ 8000 10/p 18321 Jul 16- Jul 30

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 12º Turno, dictada en autos caratulados: "VETERVIDE MORENO, MARLENE RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-24984/2019, se cita, llama y emplaza a TATIANA MICHELE CANDIA y PABLO ANDRES IGLESIAS ARAUJO, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 30 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 14 de junio de 2019
Luis Gustavo MAQUIEIRA VERAZA.
26) (Sin Costo) 10/p 16135 Jun 18- Jun 28

Jul 16- Jul 17

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 13º Turno, dictada en autos caratulados: "VIGNOLIS DESIDERIO, NOELIA C/ YAKOVENKO, DENIS PÉRDIDA DE LA PATRIA POTESTAD.", IUE 2-4096/2019, se cita, llama y emplaza a DENIS YAKOVENKO, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.

Montevideo, 21 de marzo de 2019
Marisa Ramona PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
26) $ 8000 10/p 18338 Jul 16- Jul 30

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos caratulados: "SANT'ANA SAUCEDO, SANDRA C/ CARRERAS YANELLI, MARCELO PERDIDA PATRIA POTESTAD", IUE 2-30106/2019, se cita, llama y emplaza a MARCELO CARRERAS YANELLI, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.

Montevideo, 18 de junio de 2019
Maria Noel CAYAFA TAPIE.
26) (Sin Costo) 10/p 16345 Jun 20- Jun 28

Jul 16- Jul 19

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos caratulados: "GIMENEZ FERREIRA, JUAN RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-31979/2019, se cita, llama y emplaza a Evelyn Rodríguez y Luis Edgardo Giménez, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.

Montevideo, 28 de junio de 2019
Florencia Sol COCCARO ESPINO.
**Primera Publicación**
26) (Sin Costo) 10/p 17486 Jul 16- Jul 30

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos caratulados: "TEXEIRA DE LOS SANTOS, NELIDA RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-28693/2019, se cita, llama y emplaza a Jorge Luis GARAYALDE MOLINA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.

Montevideo, 25 de junio de 2019
Florencia Sol COCCARO ESPINO.
26) (Sin Costo) 10/p 16974 Jun 27- Jun 28

Jul 16- Jul 26

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos caratulados: "BEBELACQUA TECHEIRA, IRMA RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-27222/2019, se cita, llama y emplaza a Mauro Javier ANDRADES, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 13 de junio de 2019
Florencia Sol COCCARO ESPINO.
**Última Publicación**
26) (Sin Costo) 10/p 15983 Jun 17- Jun 28

Jul 16- Jul 16

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 17º Turno, dictada en autos caratulados: "RODRIGUEZ MOREIRA MARIA RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-27521/2019, se cita, llama y emplaza a MATHIAS NICOLAS PLADA , a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 14 de junio de 2019
Adriana María HORJALES CASTRO.
**Última Publicación**
26) (Sin Costo) 10/p 16124 Jun 17- Jun 28

Jul 16- Jul 16

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 17º Turno, dictada en autos caratulados: "HIRIARTE, GIOVANA C/ MORA, LUCAS PERDIDA DE PATRIA POTESTAD", IUE 2-48554/2017, se cita, llama y emplaza a LUCAS MORA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 14 de junio de 2019
Adriana Eugenia AGUIRRE MEDEROS.
**Última Publicación**
26) (Sin Costo) 10/p 16059 Jun 17- Jun 28

Jul 16- Jul 16

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 17º Turno, dictada en autos caratulados: "RODRIGUEZ JUAREZ, TATIANA RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-27871/2019, se cita, llama y emplaza a GIAN FRANCO MARIN COLLAZOS, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 14 de junio de 2019
Adriana Eugenia AGUIRRE MEDEROS.
**Última Publicación**
26) (Sin Costo) 10/p 16031 Jun 17- Jun 28

Jul 16- Jul 16

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 17º Turno, dictada en autos caratulados: "VELAZQUEZ ABDALA PAULA RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-15073/2019, se cita, llama y emplaza a DENISSE NÖEL ABDALA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 14 de junio de 2019
Adriana Eugenia AGUIRRE MEDEROS.
**Última Publicación**
26) (Sin Costo) 10/p 16030 Jun 17- Jun 28

Jul 16- Jul 16

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 17º Turno, dictada en autos caratulados: "HIRIARTE SILVA GIOVANA C/ MORA LUCAS AUTORIZACION DE VIAJE (ART.193 CNA)", IUE 2-28751/2019, se cita, llama y emplaza a LUCAS MORA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 14 de junio de 2019
Adriana Eugenia AGUIRRE MEDEROS.
**Última Publicación**
26) (Sin Costo) 10/p 16029 Jun 17- Jun 28

Jul 16- Jul 16

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 17º Turno, dictada en autos caratulados: "HIRIARTE, GIOVANA C/ MORA, LUCAS PENSION ALIMENTICIA", IUE 2-48551/2017, se cita, llama y emplaza a LUCAS MORA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 14 de junio de 2019
Adriana Eugenia AGUIRRE MEDEROS.
**Última Publicación**
26) (Sin Costo) 10/p 16028 Jun 17- Jun 28

Jul 16- Jul 16

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 18º Turno, dictada en autos caratulados: "ZAPATA DEMIRDJIAN SILVANA Y OTRO C/ ALVAREZ ESPEL STEPHANIE SEPARACION DEFINITVA DEL NIñO O ADOLESCENTE DE SU FAMILIA DE ORIGEN", IUE 2-29591/2019, se cita, llama y emplaza a STEPHANIE LORENA ALVAREZ ESPEL y/o cualquier otro familiar que se considere con derecho, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 30 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones se encuentran amparadas por el art. 133.1 del CNA.
Montevideo, 28 de junio de 2019
Adriana Eugenia AGUIRRE MEDEROS.
**Primera Publicación**
26) (Sin Costo) 10/p 17409 Jul 16- Jul 30

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 18º Turno, dictada en autos caratulados: "PRESENTADO SUAREZ PATRICIA RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-28414/2019, se cita, llama y emplaza a GASTÓN MARTÍN SUÁREZ DURÉ, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.

Montevideo, 26 de junio de 2019
Adriana Eugenia AGUIRRE MEDEROS.
26) (Sin Costo) 10/p 17051 Jun 27- Jun 28

Jul 16- Jul 26

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 18º Turno, dictada en autos caratulados: "LONGONI SALTA DAREL RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-31697/2019, se cita, llama y emplaza a RICHARD DANIEL CURBELO, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.

Montevideo, 26 de junio de 2019
Adriana Eugenia AGUIRRE MEDEROS.
26) (Sin Costo) 10/p 17050 Jun 27- Jun 28

Jul 16- Jul 26

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 18º Turno, dictada en autos caratulados: "DELGADO FARFAN, NANCY RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-19248/2018, se cita, llama y emplaza a CARLOS ROJAS, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 14 de junio de 2019
Adriana Eugenia AGUIRRE MEDEROS.
Última Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 16077 Jun 17- Jun 28

Jul 16- Jul 16

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 18º Turno, dictada en autos caratulados: "MARTINEZ DIAS JULIO RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-27518/2019, se cita, llama y emplaza a LUCÍA EVELYN GARCÍA CORTES, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 14 de junio de 2019
Adriana Eugenia AGUIRRE MEDEROS.
Última Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 16037 Jun 17- Jun 28

Jul 16- Jul 16

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, dictada en autos caratulados: "NUÑEZ FRANQUEZ, GABRIELA RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-28190/2019, se cita, llama y emplaza a MARCELO MATIAS BALLESTEROS RECALDE, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 17 de junio de 2019
Andrea Maria CASAL MUZZOLON.
26) (Sin Costo) 10/p 16301 Jun 20- Jun 28

Jul 16- Jul 19

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, dictada en autos caratulados: "IBARRA SILVA, EMMA Y OTRO C/ BORGES MOZZO, NATALIA SEPARACION DEFINITIVA DEL NIñO/ ADOLESCENTE DE SU FAMILIA DE ORIGEN", IUE 2-48399/2018, se cita, llama y emplaza a NATALIA PAOLA BORGES MOZZO, NEMESIO BORGES, LAURA Y FLAVIA BORGES, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 30 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones se encuentran amparadas por el art. 133.1 del CNA.
Montevideo, 17 de junio de 2019
Andrea Maria CASAL MUZZOLON.
26) (Sin Costo) 10/p 16254 Jun 18- Jun 28

Jul 16- Jul 17

VIGÉSIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, dictada en autos caratulados: "DE LEON DECEJA, ROSA Y OTRO RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-18137/2019, se cita, llama y emplaza a MARYOLEY RODRIGUEZ DE LEON Y JOSE KUILAN DELGADO, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 17 de junio de 2019
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 16226 Jun 18- Jun 28

Jul 16- Jul 17

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, dictada en autos caratulados: "FERNANDEZ ISOLDI, MIRIAM RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-29188/2019, se cita, llama y emplaza a NATALIA ROSMARY FERNANDEZ ISOLDI , a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 17 de junio de 2019
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 16222 Jun 18- Jun 28

Jul 16- Jul 17

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 23º Turno, dictada en autos caratulados: "RENDELL, JUAN Y OTRO SEPARACION DEFINITIVA DEL NIñO O ADOLESCENTE DE SU FAMILIA DE ORIGEN", IUE 2-22766/2019, se cita, llama y emplaza a LUIS BARDECIO, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 30 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones se encuentran amparadas por el art. 133.1 del CNA.

Montevideo, 25 de junio de 2019
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 16973 Jun 27- Jun 28

Jul 16- Jul 26

VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 24º Turno, dictada en autos caratulados: "VIDAL, MARIA RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-31098/2019, se cita, llama y emplaza a JOSE PEREZ PRIMO, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 27 de junio de 2019
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 17317 Jun 28- Jun 28

Jul 16- Jul 29

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 24º Turno, dictada en autos caratulados: "CORICA GIL, JULIANA C/ NUÑEZ MONTES DE OCA, RICARDO PERDIDA DE PATRIA POTESTAD", IUE

2-7880/2018, se cita, llama y emplaza a RICARDO NUÑEZ MONTES DE OCA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 17 de junio de 2019
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 16256 Jun 18- Jun 28

Jul 16- Jul 17

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 25º turno, en autos caratulados: "BERTOLINI PEREYRA, MARÍA- RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE: 2-35220/2018, en cumplimiento a lo dispuesto por Decreto Nro. 3966/2018 de fecha 03 de Setiembre de 2018, se dispuso dar noticia de estas actuaciones al SR. SANTIAGO RODRÍGUEZ MARTÍNEZ.
Se deja constancia que la parte compareciente en el presente trámite es asistida por Defensoría de Familia según lo dispuesto por la Ley 18078 y Resolución Nro. 5908 de la Dirección General del Diario Oficial se establece en su art. 1 de la Exoneración de tributos judiciales y profesionales, así como el precio que cobra la Dirección Nacional de Impresiones y publicaciones oficiales por los edictos que se publican en el Diario oficial, respecto a los juicios tramitados por los Consultorios Jurídicos gratuitos que atienden a poblaciones carenciadas en todo el territorio de la República, que sean gestionados por Instituciones sin fines de lucro.
Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.-
Montevideo, 10 de Setiembre de 2018.- Esc. Mª José Moreno Araújo, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 17544 Jul 16- Jul 30

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de 25º turno, en los autos caratulados: "CASTRO BERTOLOTTI, JESSICA C/ MARTINEZ RAMOS, JUAN - PÉRDIDA PATRIA POTESTAD", IUE: 2-18836/2019, por Decreto Nº 1638/2019, de fecha 30/04/2019, se dispuso citar y emplazar al Sr. Juan Martín Martinez Ramos, por el término de 90 días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio que lo patrocine.
Se deja constancia que la parte compareciente en el presente trámite.es asistida por Defensoría de Oficio (ley 18.078).
Montevideo, diecisiete de Mayo del 2019.- Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 16699 Jun 25- Jun 28

Jul 16- Jul 24

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de 25º turno, en autos caratulados: "VILLAR INCHAUSTI, ELENA -RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE: 2-49962/2018, en cumplimiento a lo dispuesto por Decreto Nro 5360/2018 de fecha 14 de Noviembre de 2018, se dispuso dar noticia de estas actuaciones al Sra. Ana Ramirez Villar.
Se deja constancia que la parte compareciente en el presente trámite es asistida por Consultorio Jurídico de Facultad de Derecho, según lo dispuesto por la Ley 18078 y Resolución Nro. 5908 de la Dirección General del Diario Oficial se establece en su art. 1 de la Exoneración de tributos judiciales y profesionales, así como el precio que cobra la Dirección Nacional de Impresiones y publicaciones oficiales por los edictos que se publican en el Diario oficial, respecto a los juicios tramitados por los Consultorios Jurídicos gratuitos que atienden a poblaciones carenciadas en todo el territorio de la República, que sean gestionados por Instituciones sin fines de lucro.
Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.-
Montevideo, 16 de Noviembre de 2018.- Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 16512 Jun 24- Jun 28

Jul 16- Jul 23

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 28º Turno, dictada en autos caratulados: "SILVA, ROSSANA -RATIFICACION DE TENENCIA-", IUE 2-28822/2019, se cita, llama y emplaza a RAMÓN ADOLFO , a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 24 de junio de 2019
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 16869 Jun 25- Jun 28

Jul 16- Jul 24

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 28º Turno, dictada en autos caratulados: "MEDINA GARCIA, ANA C/ CAPO LUNA, DERLY PENSIÓN ALIMENTICIA", IUE 2-27296/2019, se cita, llama y emplaza a DERLY YONEY CAPO LUNA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 18 de junio de 2019
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 16393 Jun 20- Jun 28

Jul 16- Jul 19

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNIÓN

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Bella Unión en autos caratulados: "RODRIGUEZ, Maria Lourdes - RATIFICACION DE TENENCIA", IUE: 444-459/2018, se cita, llama y emplaza al Sr. JOAO DE LIMA, a estar a derecho en estos autos para que comparezcan dentro del término de noventa (90) días a deducir en forma sus derechos. Bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. EN FE DE ELLO: De mandato judicial y a solicitud de la parte interesada se expide el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Bella Unión, el día 28/03/2019. Se deja constancia que la parte tramita con el Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza, por lo que el presente edicto debe ser publicado bajo el amparo de la ley Nª 18.078. Dr. Esc. Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 17462 Jul 16- Jul 30

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de SEGUNDO TURNO en autos: "VIERA RODRIGUEZ MARIELA ELIZABETH - RATIFICACIÓN DE TENENCIA- I.U.E. 168-630/2018, CITA, LLAMA Y EMPLAZA a RAMON CESAR GONZALEZ para que comparezca ante esta Sede a deducir sus derechos dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio. Se hace constar: que por Resolución Nº 130/2019 de fecha 01 de febrero de 2019 se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza a la. Canelones a los doce días del mes de nfebrero de dos mil diecinueve. Dra. Ma. Valeria Martínez, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 18307 Jul 16- Jul 30

EDICTO: El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de SEGUNDO TURNO en autos: GUEDES HERNANDEZ JOSE MARIO- RATIFICACIÓN DE TENENCIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA -I.U.E. 168-534/2018 CITA, LLAMA Y EMPLAZA a VANESA ELIZABETH MISA LACABANNE para que comparezca ante esta Sede a deducir sus derechos dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio. Se hace constar: que por Resolución Nº 6838/2018 de fecha 11 DE NOVIEMBRE DE 2018 se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza
Canelones a los dieciocho días del mes de diciembre de dos mil dieciocho. Dra. Gabriela Márquez, Funcionario Colaborador.
26) (Sin Costo) 10/p 16402 Jun 20- Jun 28

Jul 16- Jul 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

SEGUNDO TURNO

EDICTO.
Por disposición de la sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º turno de Atlántida Dra. Maria del Rosario Montans, dictada en autos "IGLESIAS MARY RATIFICACION DE TENENCIA" I.U.E. 526-276/2019, se hace saber que por providencia Nº 2199/2019 de fecha 9 de mayo de dos mil diecinueve se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días a JENNIFER LILIANA IGLESIAS a estar a derecho en las presentes actuaciones, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
TRAMITE DE DEFENSORIA DE OFICIO
Atlántida, 20 de Mayo de dos mil diecinueve Dra. Mariannina Alvarez, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 16403 Jun 20- Jun 28

Jul 16- Jul 19

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 2º Turno de Atlántida Dra. MARIA DEL ROSARIO MONTANS, dictada en autos "PARADA HERNANDEZ KAREN JOHANA C/ LEYES NUÑEZ SANTIAGO MATIAS. PERDIDA DE PATRIA POTESTAD" I.U.E. 541-282/2019, se hace saber que por providencia Nº 2541/2019 de fecha 27 de mayo de dos mil diecinueve se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, EL TRASLADO DE LA DEMANDA, por el término de 60 días a SANTIAGO MATIAS LEYES NUÑEZ a estar a derecho en las presentes actuaciones, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Atlántida, 05 de junio de 2019.- Dra. Mariannina Alvarez, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
26) $ 8000 10/p 15906 Jun 17- Jun 28

Jul 16- Jul 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de 2º Turno, dictada en autos: "ACOSTA FERNÁNDEZ, GLORIA AZUCENA C/ SILVERIA, VICTOR Y GONZÁLEZ, MARIANA- PENSIÓN ALIMENTICIA- IUE: 179-205/2019", se CITA, LLAMA y EMPLAZA a la Sra. MARIANA GONZÁLEZ, por el término de noventa (90) días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Costa a los veinte días del mes de mayo de dos mil diecinueve.-
SE DEJA EXPRESA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRÁMITE ES PATROCINADO POR DEFENSORÍA PÚBLICA.- Esc. Dra. SILVIA VENCE PERINI, ACTUARIA.
Primera Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 17694 Jul 16- Jul 30

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de 2º Turno, dictada en autos: "RAMA, NANCY FABIANA C/ LÓPEZ, NÉSTOR JAVIER. PÉRDIDA DE PATRIA POTESTAD. IUE: 179-326/2019", se CITA, LLAMA y EMPLAZA al Sr. NÉSTOR JAVIER LÓPEZ, por el término de noventa (90) días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.
Ciudad de la Costa a los seis días del mes de junio de dos mil diecinueve.-
SE DEJA EXPRESA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRÁMITE ES PATROCINADO POR DEFENSORÍA PÚBLICA. Esc. Andrea Prattes Diez, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 17676 Jul 16- Jul 30

SEXTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de 6º Turno, dictada en autos: "CALISTRO CINTHYA. Autorización para viaje. IUE: 493-335/2019", se CITA, LLAMA y EMPLAZA al Sr. MARTIN BELTRANCHINI por el término de noventa (90) días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. EN FE DE ELLO, y de mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en Ciudad de la Costa a los dieciocho días del mes de junio de dos mil diecinueve.-
SE DEJA EXPRESA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRÁMITE ES PATROCINADO POR DEFENSORÍA DE OFICIO. Esc. Dra. SILVIA VENCE PERINI, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 16526 Jun 24- Jun 28

Jul 16- Jul 23

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de 6º Turno, dictada en autos: "FURTADO, LAURA. RATIFICACION DE TENENCIA. IUE: 493-713/2018", se CITA, LLAMA y EMPLAZA al Sr. FRANCO SILVA por el término de noventa (90) días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.
Ciudad de la Costa a los once días del mes de diciembre de dos mil dieciocho.-
SE DEJA EXPRESA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRÁMITE ES PATROCINADO POR DEFENSORÍA PÚBLICA.- Esc. Dra. SILVIA VENCE PERINI, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 16316 Jun 21- Jun 28

Jul 16- Jul 22

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de 6º Turno, dictada en autos: "OTERO, MÓNICA JACQUELINE. RATIFICACIÓN DE TENENCIA. IUE: 493-734/2018", se CITA, LLAMA y EMPLAZA a los Sres. JULIO ADÁN ACOSTA y JULIO CÉSAR ALVIN y a todos los interesados por el término de noventa (90) días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.
Ciudad de la Costa a los un días del mes de febrero de dos mil diecinueve.- Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
TRÁMITE PATROCINADO POR DEFENSORÍA PÚBLICA.
26) (Sin Costo) 10/p 16216 Jun 20- Jun 28

Jul 16- Jul 19

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de 6º Turno, dictada en autos: "ROSA DOMINGUEZ, KATHERIN TAMARA. RATIFICACIÓN DE TENENCIA, IUE: 493-206/2019", se CITA, LLAMA y EMPLAZA al Sr. MÁXIMO DANIEL FIGUEIRA, por el término de seis (6) días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.
Ciudad de la Costa a los seis días del mes de junio de dos mil diecinueve.-
SE DEJA EXPRESA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRÁMITE ES PATROCINADO POR DEFENSORIA DE OFICIO. Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 16213 Jun 20- Jun 28

Jul 16- Jul 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 5º Turno, dictada en autos: "COLINA, STEFANIE - RATIFICACION DE TENENCIA", ficha IUE 440-354/2019; se cita, llama y emplaza a la Sr. MARTIN NICOLAS BLANCO, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 127.3 C.G.P. Se deja constancia que el presente fue TRAMITADO POR DEFENSORIA DE OFICIO.
Las Piedras, 28 de Mayo de 2019.- Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA
Primera Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 18063 Jul 16- Jul 30

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 5º Turno, dictada en autos: "GARCIA BOGADO, ISABEL ELENA - RATIFICACION DE TENENCIA", ficha IUE 440-387/2019; se cita, llama y emplaza al Sr. ARIEL GERARDO SASTRE, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 127.3 C.G.P. Se deja constancia que el presente fue TRAMITADO POR EL CENTRO DE ESTUDIANTES DE DERECHO.
Las Piedras, 6 de junio de 2019.- Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 17232 Jun 28- Jun 28

Jul 16- Jul 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando de 3º Turno, en autos caratulados "LECUNA NOVA, ARIEL FERMIN Y BADAN PERDOMO, MARIA YANET C/ ACOSTA PIGNI, VERÓNICA ELIZABETH Y SANCHEZ SALVETTO, HECTOR ARTIGAS - SEPARACION DEFINITIVA Y PÉRDIDA DE PATRIA POTESTAD", Ficha 175-116/2019, por auto Nº 2817/2019 de fecha 24/05/2019, se hace saber que se promovió el proceso de Separación definitiva respecto de la menor LUCERO GUADALUPE SÁNCHEZ ACOSTA, por lo que se CITA y EMPLAZA a toda persona que pudiere importar un vínculo significativo para la niña en su familia de origen, a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 30 días, bajo apercibimiento de la designación de defensor de oficio, con quien se seguiran las actuaciones en caso de incomparecencia.
Dando cumplimiento a la disposición legal dispuesta por el Art. 133.1 del CNA, en la redacción dada por el Art .3 de la Ley Nº 19.092, inciso sexto.
Pando, 13 de Junio de 2019. Dra. Esc. SILVANA SANTOMAURO, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 16651 Jun 24- Jun 28

Jul 16- Jul 23

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando de 3º Turno, en autos caratulados "LACRUZ ARBILLA, MARIO FABIÁN C/ ETCHEPARE, RIVANNA VANESA -SEPARACIÓN DEFINITIVA Y PÉRDIDA DE PATRIA POTESTAD", Ficha 175-185/2018, por auto Nº 2408/2019 de fecha 6/05/2019, se hace saber que se promovió el proceso de Separación definitiva y Pérdida de patria potestad respecto del menor VALENTINO ETCHEPARE PÍRIZ, por lo que se CITA y EMPLAZA a la familia de origen del mismo a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 30 días, bajo apercibimiento de la designación de defensor de oficio, con quien se seguiran las actuaciones en caso de incomparecencia.
Dando cumplimiento a la disposición legal dispuesta por el Art. 133.1 del CNA, en la redacción dada por el Art. 3 de la Ley Nº 19.092, inciso sexto.
Pando, 11 de Junio de 2019. Dra. Esc. SILVANA SANTOMAURO, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 16474 Jun 21- Jun 28

Jul 16- Jul 22

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de primera Instancia de 3º Turno de Pando, habiendo iniciado los autos caratulados: "PEREZ CARNEBIA, AMAHIA MILAGROS, JANA RUBÍ Y ANGEL ISAIAS -RATIFICACION DE TENENCIA", Ficha 175-30/2019, por auto Nº 658/2019 de fecha 20/02/2019 se CITA, Y EMPLAZA A JENNIFER BEATRIZ PEREZ CARNEBIA, madre de los menores AMAHIA MILAGROS, JANA RUBÍ Y ANGEL ISAIAS PEREZ CARNEBIA por el término legal de 90 días, para que comparezca a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento, en caso de no comparecer, de designársele defensor de oficio.
A LOS EFECTOS PREVISTOS EN LEY 18.078, SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES AUTOS TRAMITAN POR DEFENSORIA PUBLICA.-
Pando, 18 de Marzo de 2019. Carina Bercovich, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 16358 Jun 20- Jun 28

Jul 16- Jul 19

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 4º Turno de Pando, habiendo iniciado los autos caratulados: "VELAZQUEZ AZAMBUYA, RICHARD YAGO; ALEJANDRO JAVIER; JULIO ANDRES Y AINARA THALIA -RATIFICACIÓN DE TENENCIA", Ficha 176-182/2019, se NOTIFICA a RICHARD JAVIER VELAZQUEZ padre de los menores RICHARD YAGO, ALEJANDRO JAVIER, JULIO ANDRES Y AINARA THALIA VELAZQUEZ AZAMBUYA, por medio de edictos, del inicio de las presentes actuaciones, por el término de 90 días, bajo apercibimiento en caso de no comparecer, de designársele defensor de oficio.
SE LE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA. A LOS EFECTOS PREVISTOS EN LEY 18.078, SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES AUTOS TRAMITAN POR DEFENSORIA PUBLICA.-
Pando, 23 de Mayo de 2019.
EN FE DE ELLO, y de mandato judicial, expido el presente que se sello, signo y firmo en la Ciudad de Pando, a los veintitres días del mes de Mayo de dos mil diecinueve. Dra. Esc. SILVANA SANTOMAURO, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 16475 Jun 21- Jun 28

Jul 16- Jul 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TOLEDO

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sr. Juez Letrado de Jdo. Ldo. de 1era Instancia de Toledo de 1º Turno, Dra. Patricia Ferreira dictada en autos "PEREZ VAZQUEZ STELLA MARY- RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 574-178/2019, se dispuso por auto Nº 1744/2019 de fecha 09 de MAYO de 2019 se confiera traslado de la demanda a la Sra. Lorena Alexandra Olivera y al Sr. Matias Madariaga emplazándolos a estar a derecho por el termino de 90 días bajo apercibimiento de nombrarsele Defensor de Oficio.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son tramitadas por Defensoría de Oficio y exoneradas de tributación.
TOLEDO EL DÍA 10 DE MAYO DE 2019 Nancy Castellano Laborde, Actuaria.
26) (Sin Costo) 10/p 16796 Jun 25- Jun 28

Jul 16- Jul 24

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Subrogante de Primera Instancia de Toledo, de 1er Turno Dra. Claudia Mello, dictada en autos "SUAREZ CASTELLI KATIA ALEXANDRA C/ SOCA PINTOS NELSON DANIEL -PENSIÓN ALIMENTICIA Y RATIFICACION DE TENENCIA." IUE 574-132/2019, se dispuso por auto Nº 1395/2019 de 23 de abril de 2019 se confiera traslado de la demanda al Sr. NELSON DANIEL SOCA PINTOS emplazándolo a estar a derecho por el término de 90 días bajo apercibimiento de nombrarsele Defensor de Oficio.
SE DEJA CONSTANCIA QUE LAS PRESENTES ACTUACIONES SON TRAMITADAS POR DEFENSORÍA PÚBLICA POR LO QUE ESTAN EXONERADAS DE TRIBUTACIÓN.
TOLEDO EL DÍA 15 DE MAYO DE 2019 Nancy Castellano Laborde, Actuaria.
26) (Sin Costo) 10/p 16652 Jun 24- Jun 28

Jul 16- Jul 23

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposicion de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Toledo, 2do Turno dictada en autos "PLACHICOFF LOPEZ NADIA KALAANIT- RATIFICACION DE TENENCIA" IUE: 576-267/2019, se dispuso por auto Nº 1946/2019 de fecha 06 de JUNIO de 2019 se confiera traslado de la demanda al Sr. JULIO DANIEL GONZALEZ BIURRA emplazándolo a estar a derecho por el termino de 90 días bajo apercibimiento de nombrarsele Defensor de Oficio.
SE DEJA CONSTANCIA QUE LAS PRESENTES ACTUACIONES SON TRAMITADAS POR DEFENSORÍA PÚBLICA POR LO QUE ESTÁN EXONERADAS DE TRIBUTACIÓN.
TOLEDO EL DÍA 06 DE JUNIO DE 2019 Esc. VALENTINA ROTELA, ACTUARIA PASANTE.
26) (Sin Costo) 10/p 16653 Jun 24- Jun 28

Jul 16- Jul 23

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, en autos caratulados: "TECHERA COTTO CAROLAIN DAYANARA. RATIFICACION DE TENENCIA. IUE 207-170/2019", se emplaza a la Sra. BERTA LILIANA COTTO, para que comparezca en estos autos dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones. AUTOS TRAMITADOS POR DEFENSORIA PUBLICA. Melo, 20 de junio de 2019. EN FE DE ELLO y de mandato judicial, expido el presente que firmo y sello en el lugar y fecha precedentemente indicada.- Esc. OSCAR RODRÍGUEZ ETCHEVERRY, ACTUARIO.
Primera Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 17488 Jul 16- Jul 30

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Colonia, en autos caratulados: "SANABRIA, MARIA LUISA C/ CHEVALIER, EDUARDO - RATIFICACION DE TENENCIA" IUE: 223-167/2019, se notifica al Sr. EDUARDO CHEVALIER el traslado de la presente demanda, emplazándose a estar a Derecho por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio con quien proseguir el trámite.
Colonia, 24 de mayo de 2019.- Dra. Andrea Aldaba López, Funcionaria Colaboradora.
26) (Sin Costo) 10/p 16662 Jun 24- Jun 28

Jul 16- Jul 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTOS

Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de Primera Instancia de 2º Turno de Carmelo dictada en autos "VELAZQUEZ, Mariana - RATIFICACION DE TENENCIA" IUE: 227-176/2019, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a los padres de los niños Jorge Andrés Ríos Santa Cruz y Lauro Gregorio Ferreira Ottonielli, para que comparezcan dentro del término legal de 90 días a estar a derecho, en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Tramitado por Defensoría de Oficio.-
Carmelo, 11 de Abril de 2019.- Esc. Laura Parentelli Santamaría, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 16656 Jun 24- Jun 28

Jul 16- Jul 23

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Carmelo, dictada en autos: "RUIZ, ANA -RATIFICACION DE TENENCIA" (IUE: 227-303/2019) SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a: RICHARD DANIEL TECHERA para que comparezca en el término de 90 días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio.
Y a los efectos legales se realizan las presentes publicaciones.
Publicaciones gratuitas Ley 19.092 art. 133.1.
Carmelo, 10 de Junio de 2019.-
EN FE DE ELLO: expido el presente que sello, signo y firmo en lugar y fecha indicos ut-supra.- Esc. Laura Parentelli Santamaría, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 16562 Jun 21- Jun 28

Jul 16- Jul 22

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Carmelo, dictada en autos: "MATTOS, GABRIELA - RATIFICACION DE TENENCIA" (IUE: 227-304/2019) SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a: MARIO CELIS para que comparezca en el término de 90 días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio.
Y a los efectos legales se realizan las presentes publicaciones.
Publicaciones gratuitas Ley 19.092 art. 133.1.
Carmelo, 10 de Junio de 2019.-
EN FE DE ELLO: expido el presente que sello, signo y firmo en lugar y fecha indicos ut-supra.- Esc. Laura Parentelli Santamaría, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 16185 Jun 18- Jun 28

Jul 16- Jul 17

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de durazno, dictado en autos caratulados: PEREZ GODAN Beatriz Liliana C/ SILVA MONTERO Yanina Loreley.- SEPARACION DEFINITIVA.- Ficha 242-749/2018 según providencia Nº 7117/2018 de fecha 30/11/2018, SE CITA y EMPLAZA a la Sra. Yanina Loreley SILVA MONTERO, a estar a derecho en estos autos en plazo de 30 días, bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia.- Se deja constancia de la gratuidad de la publicación atento a lo dispuesto en el Art. 133.1 del C.N.A. redacción dada por el Art. 3 Ley 19.902.- Durazno, 23/05/2019.- RAFAELA MOREIRA, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 17342 Jul 16- Jul 30

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

EDICTO: Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de de Segundo Turno de Flores, se hace saber que por Resolución Nro. 2164/2019 de fecha 11 de abril de 2019, dictada en autos caratulados: "BELLINI DE LEON, KAROLAIN CAMILA. Ratificación de tenencia. IUE 254-221/2019" se dispuso la NOTIFICACION DE LA PRESENTE GESTION al Sr HEBER EDUARDO BELLINI ARAGONES, emplázandose para que comparezca dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante esta Sede, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso en su representación. Trinidad, el nueve de mayo de dos mil diecinueve.
Se deja constancia que la parte gestionante se encuentra patrocinada por Defensoría de Oficio. Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA.
Última Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 16002 Jun 17- Jun 28

Jul 16- Jul 16

EDICTO: Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de de Segundo Turno de Flores, se hace saber que por Resolución Nro. 2951/2019 de fecha 16 de mayo de 2019, dictada en autos caratulados: "LEZUE SELLANES, FACUNDO SEBASTIAN. Ratificación de tenencia. IUE 254-310/2019" se dispuso emplazar a la Sra. SUSANA YANET SELLANES RODRIGUEZ, C.I. 4.192.453-6 para que comparezca dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante esta Sede, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso en su representación. Trinidad, el cinco de junio de dos mil diecinueve.
Se deja constancia que la parte gestionante se encuentra patrocinada por Defensoría de Oficio. Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA.
Última Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 16001 Jun 17- Jun 28

Jul 16- Jul 16

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

OCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Octavo Turno de Maldonado, Dra. Nivia Rosario Diaz en autos caratulados: "BALBUENA OYHENARD, MARTA ISABEL. RATIFICACION DE TENENCIA", Ficha 286-301/2019 y por Auto Nº 2811/2019 de fecha 02/05/2019, se hacer saber a la Sra. MARIA JOSE PRIETO BALBUENA el inicio de estos procedimientos. PUBLICACION AMPARADA POR ART. 1 DE LA LEY 18.078.-
Maldonado, 16 de Mayo de 2019.- NELSON RICHART, ACTUARIO.
26) (Sin Costo) 10/p 17202 Jun 28- Jun 28

Jul 16- Jul 29

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray

Bentos de 2º turno, en autos caratulados: "RODRIGUEZ CABRAL, CHRISTIAN GERALD Y VAZQUEZ ABBATE, SILVIA GRACIELA C/ VELEZ MIMBACA, NANCY VICTORIA" SEPARACION DEFINITIVA Ficha 317.383/2019 SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA, CON PLAZO DE 90 DIAS A NANCY VICTORIA VELEZ MIMBACA a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se proseguirán estas actuaciones. Fray Bentos, 17 de mayo de 2019. Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.

Última Publicación

26) (Cta. Cte.) 10/p 15876 Jun 17- Jun 28

Jul 16- Jul 16

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Chuy, en autos caratulados: "SILVA CEDRES TITA ADRIANA C/ SILVA CEDRES KATIA VANESA Y AMOEDO VERA DENIS SEBASTIAN. TENENCIA" IUE Nº 448-123/2019, se hace saber que por decreto Nº 1347/2019 de fecha 16 de Mayo de 2019, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a la Sra. KATIA VANESA SILVA CEDRES C.I Nº 5.106.290-0, cuyo domicilio se desconoce, para que comparezca dentro del término de NOVENTA (90) días, a deducir en forma sus derechos ante esta Sede y en éstos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quién se seguirán las actuaciones, en caso de incomparecencia. SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES SON PATROCINADOS POR DEFENSORIA DE OFICIO.-
Chuy, 23 de Mayo de 2019.
EN FE DE ELLO EXPIDO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN LUGAR Y FECHA INDICADO UT SUPRA. Esc. Bernardo Gleizer, Actuario.

Primera Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 17633 Jul 16- Jul 30

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Chuy, en autos caratulados: "ARAMBILLETE ANTUNEZ YAMILA MARGOT. RATIFICACION DE TENENCIA" IUE Nº 448-198/2019, se hace saber que por decreto Nº 1642/2019 de fecha 6 de Junio de 2019, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA al Sr. WAGNER LUCIANO CARDOSO GOMEZ C.I BRASILERO Nº 9074293987, cuyo domicilio se desconoce, para que comparezca dentro del término de NOVENTA (90) días, a deducir en forma sus derechos ante esta Sede y en éstos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quién se seguirán las actuaciones, en caso de incomparecencia. SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES SON PATROCINADOS POR DEFENSORIA DE OFICIO.-
Chuy, 11 de Junio de 2019.
EN FE DE ELLO EXPIDO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN LUGAR Y FECHA INDICADO UT SUPRA. Dra. Gessile Dalto, ACTUARIA ADJUNTA.

26) (Sin Costo) 10/p 17087 Jun 27- Jun 28

Jul 16- Jul 26

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Este Juzgado Letrado de Primera Instancia de TERCER TURNO de SALTO, en autos caratulados "FARIAS CANTO, FLORENCIA CONTRA DIAZ JACQUES, ALEX JAVIER. PERDIDA PATRIA POTESTAD. IUE. 353-250/2019".- POR RESOLUCION Nº 2444/2019 de fecha 26 de abril de 2019, SE DA TRASLADO DE DEMANDA, EMPLAZANDO AL DEMANDADO DE AUTOS SR. ALEX JAVIER DIAZ JACQUES, A QUE COMPAREZCA A DEDUCIR SUS DERECHOS POR EL TÉRMINO LEGAL CONFORME AL ART. 89 C.G.P DE 90 DIAS Y BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARLE DEFENSOR DE OFICIO.- A los efectos legales, se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto, República Oriental del Uruguay, el día treinta y uno de mayo de dos mil diecinueve.- Esc. Edgardo Aramburu, Actuario Adjunto.

26) $ 9600 10/p 16244 Jun 18- Jun 28

Jul 16- Jul 17

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

SEGUNDO TURNO

EDICTO

EDICTO: La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros Segundo Turno, en los autos caratulados: "FERREIRA COIMBRA CASCO, ROBERTO Y VELAZQUEZ CARRASCO, LETICIA ROSMARIE - SEPARACIÓN DEFINITIVA." IUE 618-558/2018, dispuso emplazar a Laura Graciela Mecías Llano y a Javier Gustavo Barboza Mora, a que comparezcan por el término de 30 días ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. El presente edicto es gratuito, amparado por la Ley 18590 art. 133,1 in fine. Paso de los Toros, dieciocho de junio de dos mil diecinueve. ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA.

Primera Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 17467 Jul 16- Jul 30

Varios



PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DEL INTERIOR

INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN

"Se cita a comparecer a la División de Recursos Humanos- Departamento de Gestión Administrativa del I.N.R al Operador Penitenciario Grado III Javier Marcelo FONTES FERREIRA, titular de la C.I. 3.743.673-9, a los efectos de otorgar vista del contenido del Dictamen N.º 502/2018 de fecha 05/06/2018, recaída en el Expediente N.º 2016-4-26-0006148.".

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 18354 Jul 16- Jul 16

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

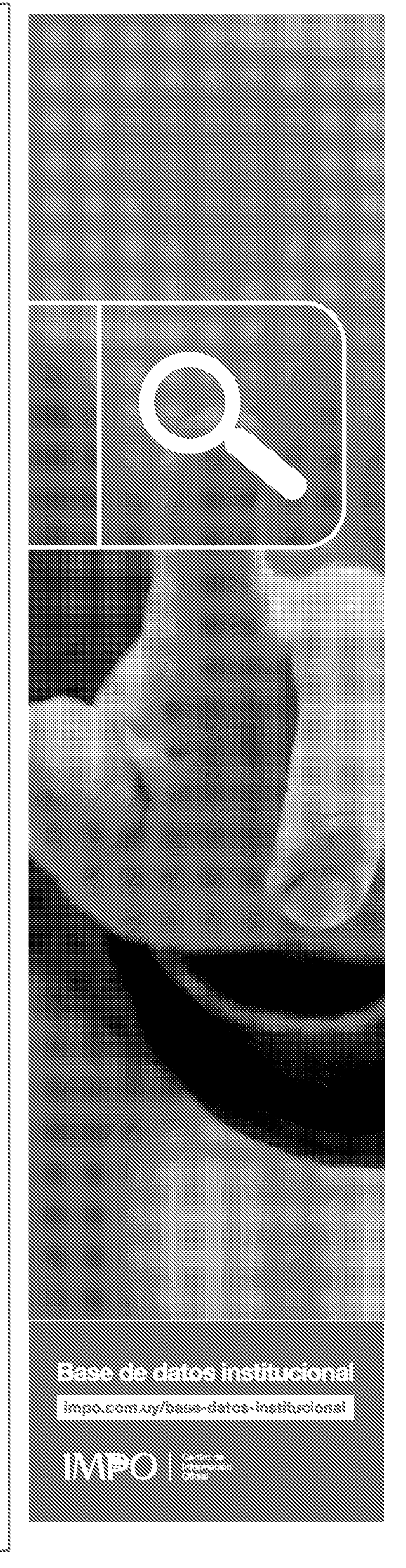
DIRECCIÓN NACIONAL DE LOTERÍAS Y QUINIELAS



La Dirección Nacional de Loterías y Quinielas confiere vista a los interesados de las siguientes Direcciones de Dominio/Uniform Resource Locator (URL):

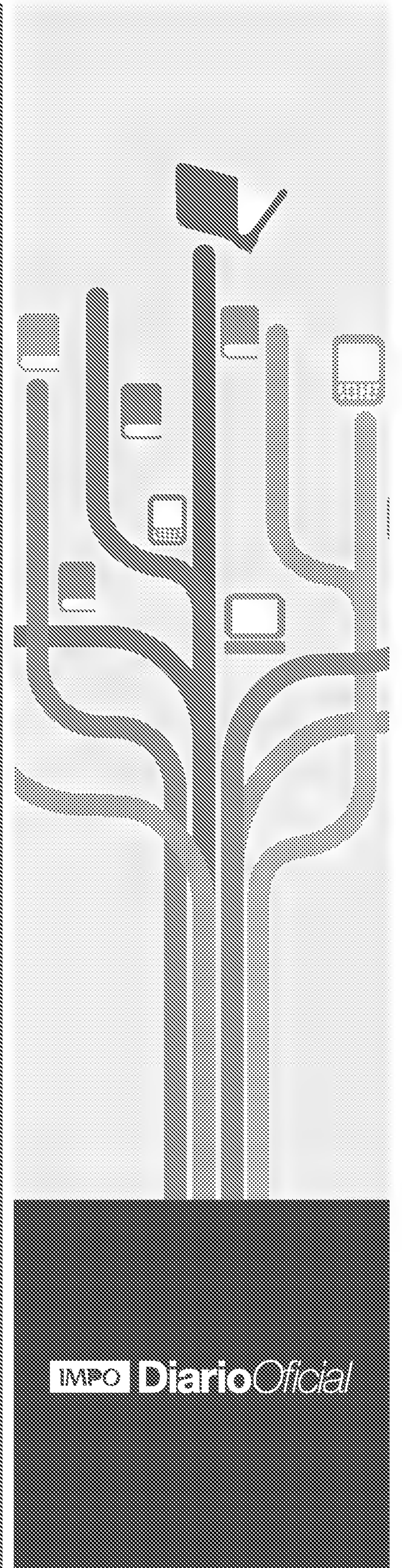
	Dirección de Dominio/Uniform Resource Locator (URL)	**IP**
1	newcasinos.bg	185.58.140.216
2	casinoonlineperu.pe	104.28.22.211, 104.28.23.211
3	casinoadvisor.com	192.73.232.71
4	tiplix.com	104.16.152.19, 104.18.89.8
5	legal-gambling-usa.com	216.234.124.80
6	pokerforums.org	213.5.180.151
7	casinos.com.es	37.58.115.169
8	mbitcasino.com	104.20.155.39, 104.20.154.39
9	247bets.co.za	104.28.28.190, 104.28.29.190
10	forvetbet70.com	104.18.57.33, 104.18.56.33
11	luckybetz.com	54.36.134.90
12	casinoperu.pe	66.147.240.161
13	uspokersites.com	52.60.182.159, 35.182.22.55
14	casinoguide.com	93.158.115.133
15	webxcon.com	104.25.28.4, 104.25.29.4
16	gossipslots.eu	95.154.216.115
17	casinoguide.co.uk	104.18.54.63, 104.18.55.63
18	goonersguide.com	208.118.245.245
19	onlinecasino-games.com	188.121.46.1
20	casinochecklist.com	77.104.152.246
21	777lounge.com	50.62.160.109
22	betabet88.net	108.167.183.7
23	onlinecasinoreportspa.com	213.175.197.58
24	onlinecasinowebsite.org	173.201.242.1
25	onlinebingounitedkingdom.net	213.229.65.160
26	casinodave.com	216.97.225.120
27	allfreechips.com	104.25.85.97, 104.25.86.97
28	casinoza.com	104.199.112.180
29	onlinegamblingbible.com	77.104.140.170
30	onlinecasino.ca	104.17.197.58, 104.17.198.58
31	winchile.com	72.55.178.5
32	casinotoplists.com	82.96.40.177
33	bigbonus.it	5.144.160.99
34	playcasinogames.com	77.72.1.210
35	adjarabet.com	52.29.251.49
36	casinorella.com	188.114.228.26
37	karlcasino.com	185.11.125.21, 149.126.77.21
38	kazinokaralis.com	185.31.240.140
39	roulette77.lv	104.18.40.85, 104.18.41.85
40	onlinecasinoreports.lv	213.175.197.58
41	luckynuggetcasino.org	149.56.181.163
42	ukcasinoguide.com	104.28.6.228, 104.28.7.228
43	banditmanchot.com	104.31.76.63, 104.31.77.63
44	mobocasino.com	185.144.224.183
45	bingoboom.ru	104.24.5.79, 104.24.4.79
46	usa-casino-online.com	199.217.117.41
47	quasargaming.com	18.184.227.40
48	ruletoyunculari.co	104.28.9.240, 104.28.8.240
49	siteler.biz	109.203.109.155
50	turkcecasino777.com	108.61.167.161
51	cepbahissitesi.com	162.255.119.71
52	bitcoincasinoaffiliates.com	108.161.141.2
53	betdsi.com	205.147.88.217
54	gobahisguvenli.com	160.153.129.239
55	bitcoinrush.io	104.27.167.24, 104.27.166.24
56	klub-vulkan-stavka.net	37.1.223.167
57	casino2.netentslotoyna.net	104.31.85.189, 104.31.84.189
58	casinoonline.de	35.156.17.82
59	casino545.com	104.28.28.188, 104.28.29.188
60	ttrcasino39.su	194.58.56.209
61	tr-casino4.com	104.27.138.18, 104.27.139.18
62	casino.bwin.be	93.191.198.29

63	baymavi165.com	23.102.25.149
64	stake7.com	45.60.14.139, 45.60.20.139
65	casinoslot41.com	104.25.66.15, 104.25.67.15
66	1xslot1.xyz	212.117.187.8
67	diamontbet.com	104.27.146.93, 104.27.147.93
68	sportbook.com	104.27.147.223, 104.27.146.223
69	ahacasino.com	185.144.224.182
70	bemybet.com	52.56.106.8
71	compare-bet.fr	213.186.33.87
72	lamejorcasadeapuestas.es	104.27.155.201, 104.27.154.201
73	casino-astral.com	104.18.120.64, 104.18.121.64
74	etgfc.com	35.176.113.33
75	sportwetten.org	104.24.98.14, 104.24.99.14
76	neuecasinos24.com	5.133.204.231
77	wett-bonus.net	5.77.63.102
78	wettenerfahrungen.com	104.31.69.204, 104.31.68.204
79	sportwettenbonus.de	104.27.182.21, 104.27.183.21
80	sportwettenschweiz.org	83.166.155.15
81	intersportwetten.net	66.113.177.233
82	tippswetten.de	82.163.78.19
83	esportwetten.pro	195.39.201.4
84	slots33.com	104.31.65.25, 104.31.64.25
85	betpas238.com	37.59.135.100
86	winmasters.com	146.148.22.3
87	bitcasino.io	104.17.19.41, 104.17.20.41
88	dafatiyu.net	110.50.231.25
89	superlenny.com	104.24.108.18, 104.24.109.18
90	matchbook.com	104.16.48.21, 104.16.49.21
91	blacktype.bet	107.154.132.35, 107.154.213.35
92	mybookie.ag	167.114.31.1
93	xbet.ag	198.72.105.213
94	topbet.eu	104.20.192.34, 104.20.193.34
95	spingenie.com	104.20.50.52, 104.20.51.52
96	apuestasfree.com	104.24.10.88, 104.24.11.88
97	merrybet.com	104.20.42.39, 104.20.43.39
98	dhnet.be	81.246.65.145
99	brucebetting.com	107.154.132.35, 107.154.213.35
100	mrxbet.net	45.60.12.139, 45.60.14.139
101	getsbet.ro	94.24.54.76
102	toals.com	107.154.132.35, 107.154.213.35
103	casinocasino.com	185.11.125.214, 192.230.82.214
104	netbet.ro	109.169.22.158, 109.169.22.152
105	scommesse.netbet.it	107.154.134.103
106	funcasino.com	45.60.20.103, 45.60.14.103
107	eskimocasino.com	45.60.14.103, 45.60.20.103
108	7reels.com	104.17.105.188, 104.17.104.188
109	wunderino.com	104.20.43.65, 104.20.42.65
110	yoyocasino.com	104.17.217.106, 104.17.216.106
111	easybet.com	159.100.250.217
112	playdoit.mx	31.7.5.72
113	gratischancer.dk	104.27.187.192, 104.27.186.192
114	miamiclubcasino.im	200.124.131.60
115	harrahscasino.com	199.83.132.67
116	dublinbet1.com	104.24.4.99, 104.24.3.99
117	casinoextra100.com	104.18.48.140, 104.18.49.140
118	sportsbet.io	104.16.213.36, 104.16.214.36
119	pokerenchile.com	72.55.178.5
120	casiniabet.com	104.17.96.11, 104.17.95.11
121	malinacasino.com	104.18.229.105, 104.18.230.105
122	betfinal.com	107.154.213.111, 107.154.132.111
123	betser.com	104.16.206.56, 104.16.207.56
124	casinoenligne-fr.fr	172.96.184.161
125	reactcasino.com	199.83.129.35, 199.83.131.35
126	luckycasino.com	31.7.3.106
127	24bettle.com	104.25.162.101, 104.25.161.101
128	slotsons.com	104.20.15.134, 104.20.21.134
129	cy.usa-casino-online.com	176.31.236.33
130	adlercasino.com	149.126.77.21, 185.11.125.21
131	yeticasino.com	107.154.127.225, 107.154.117.225
132	gwcasino.com	104.20.136.54, 104.20.137.54
133	21dukes.com	104.18.19.172, 104.18.18.172
134	7spins.com	104.18.115.237, 104.18.116.237
135	casino.slotfruity.com	85.115.132.219
136	casinolistings.com	104.26.10.55, 104.26.11.55
137	prospecthallcasino.com	31.222.176.14
138	slotplanet.com	54.72.165.180, 52.51.151.246, 54.76.246.149
139	games.egyptslots.com	85.115.132.219
140	casino.redspins.com	85.115.132.219



141	giochi24.it	5.79.36.186
142	ajedrezelsauzal.com	151.80.12.162
143	feniksscasino.lv	95.131.236.92
144	hlv88.com	104.18.169.239, 104.18.170.239
145	betzest.com	103.10.205.11
146	thebescasino.com	104.19.191.4, 104.19.208.4
147	clovercasino.com	160.153.203.195
148	diamondclubvip.com	104.16.16.50, 104.16.15.50
149	slotsvillage.ag	104.19.154.126, 104.19.155.126
150	winomania.co.uk	104.25.149.21, 104.25.148.21
151	casinomoons.com	104.19.175.126, 104.19.174.126
152	planetfruity.com	77.104.140.116
153	vogliadivincere.it	185.31.222.200
154	casino.superscommesse.it	77.104.184.234
155	svedalacasino.com	45.60.20.103, 45.60.14.103
156	spinsroyale.com	184.168.131.241
157	latvijaskazino.com	185.8.62.53
158	lv.usa-casino-online.com	176.31.236.33
159	14red.com	104.18.116.17, 104.17.121.84
160	casinobueno.com	153.92.127.19
161	blackdiamondcasino.net	88.150.160.46
162	strictlyslots.co.uk	104.18.39.196, 104.18.38.196
163	slotfruit.co.uk	104.18.33.85, 104.18.32.85
164	xn--jmfrcasino-q5a2t.se	104.25.228.18, 104.25.229.18
165	droidslots.com	35.178.219.240
166	slotsdevil.com	184.168.131.241
167	playcosmo.com	104.25.116.100, 104.25.115.100
168	stanleysports.ro	31.14.252.211
169	5legjobbonlinekaszino.com	104.28.5.87, 104.28.4.87
170	cz-casino.cz	148.251.7.7
171	multilotto.net	104.18.208.229, 104.18.207.229
172	nonstopbonus.com	104.24.121.28, 104.24.120.28
173	partypoker.es	185.37.77.41
174	cazinoonline.com	89.45.251.81
175	superbet.ro	86.35.2.140
176	onlinecasino.co.za	41.185.8.153
177	10pariuri.ro	138.201.202.172
178	worldbet13.com	89.46.108.18
179	pariuri.com	67.205.15.14
180	rezultate-sportive.com	62.75.153.150
181	pariati.com	145.239.165.21
182	indiabet.com	104.31.70.132, 104.31.71.132
183	ponturi-bune.ro	192.16.31.246
184	case-pariuri.net	88.198.48.226, 188.40.12.173
185	casedepariuri.online	93.113.174.145
186	5dimes.eu	45.60.62.161
187	pariuri.md	185.181.229.23
188	xpressbet.com	66.193.103.89
189	efortuna.ro	93.170.92.46
190	betbird.com	128.65.211.29
191	pariurix.com	18.184.132.62
192	bonusuri-pariuri.com	51.77.179.65
193	tirage-gagnant.com	104.27.117.14, 104.27.116.14
194	casepariurilor.net	136.243.46.49
195	pariuri.co.uk	37.61.238.10
196	casapariuri.net	188.40.44.236
197	winplay.com	98.129.229.234
198	casinoestrella.com	104.24.4.99, 104.24.3.99
199	casinosup.com	104.28.21.66, 104.28.20.66
200	empirepoker.com	185.37.77.39
201	fulltiltpoker.com	77.87.180.131
202	casino770.com	208.87.32.135
203	betlinee.com	104.16.21.67, 104.16.20.67
204	championbet.club	167.114.74.75
205	bet365.es	81.94.208.88
206	888casino.com	91.109.250.233
207	thelotter.es	107.154.132.27, 107.154.213.27
208	thelotter.com.mx	107.154.132.27, 107.154.213.27
209	tinbet.net	192.169.158.245
210	pokerstar.com	173.192.64.150
211	888poker.com	91.109.248.72
212	juegging.es	212.170.35.174
213	ebingo.es	188.210.218.200
214	aztecrichescasino.eu	66.212.229.242
215	cosmocasino.com	66.212.229.212
216	quatrocasino.com	66.212.229.225
217	fantasticbet.com	104.16.227.22, 104.16.140.23

218	crazyvegas.com	104.25.39.33, 104.25.38.33
219	fulltilt.com	77.87.181.113
220	kirolbet.es	104.17.107.6, 104.17.106.6
221	pyckio.com	54.75.226.214
222	winnermillion.com	104.24.98.174, 104.24.99.174
223	bobcasino.com	104.24.121.25, 104.24.120.25
224	betkool.com	69.172.200.4
225	geniobet.com	104.16.227.22, 104.16.140.23
226	blogabet.com	54.77.91.186
227	goldenlion.im	104.24.122.56, 104.24.123.56
228	www4.casino770.com	208.87.32.135
229	bet2u.com	104.16.21.67, 104.16.20.67
230	champions.com.co	104.28.10.157, 104.28.11.157
231	winnersport.com.co	178.128.191.54
232	betlinee.com.co	104.16.140.62, 104.16.141.62
233	apuestasdeportivas.com	82.223.132.96
234	apuestas1.us.to	45.56.104.238
235	sportium365.bet	104.27.187.93, 104.27.186.93
236	caesarsgames.com	107.162.143.219
237	goldennuggetcasino.com	69.64.168.46
238	queenvegas.com	104.17.213.41, 104.17.214.41
239	richcasino.com	104.18.24.28, 104.18.25.28
240	dublinbet10.com	104.18.52.153, 104.18.53.153
241	casinoextra2.com	104.24.3.99, 104.24.4.99
242	gigglebingo.com	185.31.222.130
243	bitstarz.com	104.22.1.251, 104.22.0.251
244	betsson.es	185.76.215.222
245	doradobet.com	104.16.220.36, 104.16.239.83
246	vbetlatam.com	104.24.103.254, 104.24.102.254
247	bet90.com	107.154.213.111, 107.154.132.111
248	sbobet.com	103.11.40.102
249	deportbet.com	104.16.3.45, 104.16.4.45
250	apuestas-deportivas.es	91.146.97.104
251	888sport.es	91.109.250.79
252	apuestasonline.net	104.27.147.60, 104.27.146.60
253	trillonario.com	69.172.200.48
254	marathonbet.es	104.16.54.17, 104.16.55.17
255	apuestaenlinea.com.ve	192.99.88.186
256	apuestasonline.net	104.27.146.60, 104.27.147.60
257	apuesta.com.co	54.233.90.185, 54.207.83.104
258	apuesta.com.py	54.207.83.104, 54.233.90.185
259	apuestas.pe	54.207.83.104, 54.233.90.185
260	apuestas.bo	54.233.90.185, 54.207.83.104
261	apostasonline.com.br	54.207.83.104, 54.233.90.185
262	apuestas.com.ec	54.233.90.185, 54.207.83.104
263	fablecasino.com	35.234.150.139
264	heavychips.com	188.166.80.86
265	online-casino-bonus.es	45.63.114.104
266	tragaperras24.com	176.58.125.59
267	casinosonline.cl	192.254.233.60
268	bettingexpert.com	104.20.88.6, 104.20.89.6
269	thegreek.com	104.20.201.10, 104.20.200.10
270	betus.com.pa	204.74.99.100
271	es.winorama.com	104.25.234.102, 104.25.233.102
272	thebookiesoffers.co.uk	109.123.94.219
273	karamba.com	107.178.252.160
274	apuesta.mx	54.207.83.104, 54.233.90.185
275	apuestas.cl	54.207.83.104, 54.233.90.185
276	juegos-casino-gratis.org	95.142.100.51
277	casinobillions.com	172.104.230.24
278	colombiacasinoonline.com	188.166.63.25
279	vegasslotsonline.com	104.20.215.44, 104.20.214.44
280	stargames.com	94.136.112.24
281	apuestafutbol.net	51.255.41.21
282	gg.bet	104.16.181.251, 104.16.180.251
283	sportingindex.com	85.90.226.22
284	thepunterspage.com	104.27.131.34, 104.27.130.34
285	betdaq.com	212.30.14.91
286	tombola.co.uk	104.16.45.8, 104.16.44.8
287	winkbingo.com	91.109.253.67
288	138.com	193.31.217.22
289	bethelp.com	74.114.89.227
290	betstudy.com	5.77.38.12
291	online-betting.me.uk	35.157.30.47
292	bettingfellow.com	78.46.125.70
293	tipbet.gr	104.25.83.38, 104.25.84.38



294	livebestodds.com	173.254.49.130
295	tipbet.com	104.25.83.38, 104.25.84.38
296	skybook.ag	104.18.174.53, 104.16.22.58
297	tipgol.com	195.191.148.85
298	africabet.com	104.18.42.72, 104.18.43.72
299	asianhandicapbets.com	193.107.68.111
300	sportsbetting.ag	104.18.130.105, 104.18.131.105
301	gtbets.eu	95.154.216.111
302	betnow.eu	104.16.122.24, 104.16.121.24
303	primeslots.com	104.17.136.181, 104.17.135.181
304	onlinegambling.com	209.44.107.114
305	cashbet.com	159.89.145.189
306	fairgocasino.com	190.4.93.13
307	ragingbullcasino.com	104.17.33.66, 104.17.33.66
308	megacasino.com	104.16.169.229, 104.16.168.229
309	tivolicasino.dk	77.66.17.201
310	casinosuperlines.com	104.16.160.20, 104.16.159.20
311	vivemoncasino.com	104.19.153.16, 104.19.154.16
312	casinounique.com	104.25.67.99, 104.25.68.99
313	atlanticspins.com	35.190.80.237
314	merkur-win.it	185.62.52.70
315	888casino.it	91.109.249.151
316	intercasino.co.uk	104.17.73.16, 104.17.74.16
317	vulkan24klyb.one	104.17.234.33, 104.17.235.33
318	argocasino39.com	94.23.103.5
319	sbo.net	104.31.86.84, 104.31.87.84
320	bookmaker.eu	186.5.161.20
321	casinospiele77.de	104.24.102.189, 104.24.103.189
322	casinogiochi24.it	104.28.11.28, 104.28.10.28
323	jeuxcasino24.com	104.28.4.112, 104.28.5.112
324	kazinopaixnidia24.gr	104.25.107.97, 104.25.108.97
325	betmclean.com	13.35.115.105, 13.35.115.22, 13.35.115.93, 13.35.115.74
326	sportsbook.ag	199.48.206.157
327	punters.com.au	99.84.27.15, 99.84.27.83, 99.84.27.30, 99.84.27.76
328	bethard.com	194.103.137.182
329	oddsportal.com	188.92.41.44
330	openodds.com	104.18.33.69, 104.18.32.69
331	energybet.com	104.18.191.48, 104.18.190.48
332	lottostar.co.za	156.38.131.122
333	myapuesta.com	142.44.136.102
334	kasynogry24.pl	104.25.91.97, 104.25.92.97
335	bet9ja.com	185.179.62.2
336	winnersgoldenbet.com	62.233.113.191
337	apuestaslatinoamerica.com	89.46.105.29
338	betcruise.com	104.28.15.58, 104.28.14.58
339	freesupertips.co.uk	104.24.28.91, 104.24.29.91
340	aposta.la	3.87.211.203
341	juegosdecasinoonlinecolombia.com.co	104.27.185.124, 104.27.184.124
342	neds.com.au	13.238.158.101, 13.237.158.166, 13.210.107.202
343	betmylines.com	104.18.11.80, 104.18.10.80
344	gbets.co.za	104.24.113.236, 104.24.112.236
345	bettingworld.co.za	104.16.66.65, 104.17.155.72
346	betusa.ag	199.48.206.166
347	cloudbet.com	104.20.0.184, 104.20.95.183
348	bclc.com	198.162.228.13
349	centroapuesta.com	104.25.93.10, 104.25.92.10
350	betbanks.com	104.27.143.124, 104.27.142.124
351	keenelandselect.com	184.168.131.241
352	sportpesa.uk	107.154.132.108
353	apuestas-deportivas.com	212.71.245.112
354	playnow.com	198.162.228.12
355	premierbet.com	104.18.209.229, 104.18.210.229
356	betcenter.be	185.215.29.1
357	olybet.ee	31.193.193.249, 31.193.193.240
358	tattsbet.ubet.com	203.14.205.180
359	worldsportsbetting.co.za	104.20.38.50, 104.20.37.50
360	apuestele.com	198.72.105.213
361	thesportsgeek.com	104.18.58.163, 104.18.59.163
362	letou.co.uk	78.24.215.83
363	lowvig.ag	104.16.79.40, 104.16.80.40
364	allyoubet.ag	190.4.88.173
365	rosportsvip.com	192.254.235.42
366	ohmbet.com	104.17.221.37, 104.18.84.62
367	apuestasfutbol.com	194.71.202.78
368	webapuestas.com	185.125.78.54
369	nethive.com	46.38.178.36

370	casinohry24.cz	104.18.57.190, 104.18.56.190
371	casinospellen24.nl	104.27.131.149, 104.27.130.149
372	xperto.polla.cl	190.208.1.247, 190.208.1.199
373	sports.ladbrokes.be	91.183.155.230
374	onlinegambling.ca	67.231.24.173
375	bet9.com	104.25.113.104, 104.25.114.104
376	safestbettingsites.com	104.28.20.137, 104.28.21.137
377	sbgglobal.eu	104.16.88.29, 104.16.87.29
378	betroyal.com	104.16.71.211, 104.16.75.211, 104.16.74.211, 104.16.72.211, 104.16.73.211
379	stakers.com	104.20.237.63, 104.20.236.63
380	realmoneycasinosite.com	104.27.187.180, 104.27.186.180
381	winningpoker.org	107.6.170.84
382	lite.soccabet.com	104.16.170.224, 104.16.167.224, 104.16.168.224, 104.16.169.224, 104.16.171.224
383	jumbabet.com	185.52.53.28
384	miseojeu.lotoquebec.com	204.101.132.102, 204.101.87.102
385	pdn.apuesteria.com.mx	201.131.127.8
386	sportytrader.es	51.254.196.24
387	ganabet.mx	107.154.132.111, 107.154.213.111
388	tonybet.com	104.20.76.99, 104.20.75.99
389	juegoscasino24.com	104.25.107.97, 104.25.108.97
390	es.gratorama.com	104.25.70.35, 104.25.71.35
391	betsuites.com	104.28.24.182, 104.28.25.182
392	casino1club.com	104.18.129.16, 104.18.130.16
393	france-pari.fr	194.177.55.133
394	parissportifs.com	174.142.5.153
395	parklaneecasino.com	104.17.27.96, 104.17.28.96
396	cashpotcasino.com	104.17.218.75, 104.17.217.75
397	winamax.fr	52.28.137.59, 52.57.173.42, 35.157.86.123
398	joa-online.fr	91.209.154.149
399	genybet.fr	84.39.43.189
400	parierensuisse.com	83.166.146.48
401	parieraucanada.ca	199.16.131.163
402	goldenpalace.be	109.69.217.20
403	pariscasino.com	104.20.243.77, 104.20.242.77
404	casino-en-ligne.lu	104.31.72.133, 104.31.73.133
405	sportytrader.com	51.254.196.24
406	fr-be.napoleongames.be	185.77.13.30
407	feelingbet.fr	194.177.55.133
408	zeturf.fr	94.125.61.37
409	sisal.it	5.97.112.51
410	snai.it	89.97.174.200
411	giochitelematici.it	77.238.30.68, 77.238.31.68
412	online.betitaly.it	77.238.31.68, 77.238.30.68
413	gtcasino.com	66.212.229.217
414	goldenpalace.com	188.166.8.143
415	tutti-bonus-scommesse-sportive.com	35.178.61.62
416	extragame.it	77.238.30.68, 77.238.31.68
417	isibet.it	185.62.52.66
418	gamenet.it	193.178.246.125
419	unibet.it	85.184.96.0
420	bwin.it	195.72.135.96, 195.72.134.116
421	superscommesse.it	104.31.82.102, 104.31.83.102
422	domusbet.it	77.238.31.68, 77.238.30.68
423	terrybet.it	77.238.30.68, 77.238.31.68
424	giocodigitale.it	195.72.135.169, 195.72.134.169
425	affidabile.org	104.31.84.125, 104.31.85.125
426	casino.peoples.it	77.238.31.71, 77.238.30.71
427	chancebet.it	77.238.30.68, 77.238.31.68
428	bet365.it	81.94.208.113
429	sportpesa.it	77.238.31.68, 77.238.30.68
430	sports.betway.it	193.31.212.178
431	lafenicebet.it	77.238.31.68, 77.238.31.68
432	mediabet.it	77.238.30.68, 77.238.31.68
433	betpoint.it	95.110.250.107
434	clubgames.it	185.35.183.21
435	bettime.it	77.238.30.68, 77.238.31.68
436	i-bookmakers.it	149.154.157.62
437	livetipsportal.com	213.208.144.108
438	www1.winbrokes.com	104.25.33.11, 104.25.32.11
439	puntoscommesse.it	77.238.31.68, 77.238.30.68
440	venetianbet.it	77.238.30.68, 77.238.31.68
441	tigerbet.it	77.238.31.68, 77.238.30.68
442	betpremium.it	77.238.31.68, 77.238.30.68
443	trovacasinoonline.it	94.130.129.44

444	casinonewsdaily.it	80.211.79.238
445	casinosaintvincent.it	85.94.212.168
446	casinoonlinechile.info	208.117.29.12
447	bettingtop10.com	104.25.109.6, 104.25.108.6
448	andromedabet.it	77.238.31.68, 77.238.30.68
449	bigwin.it	77.238.30.68, 77.238.31.68
450	acbet.it	77.238.30.68, 77.238.31.68
451	laverascommessa.com	188.165.210.21
452	casinoonlinesantiago.com	92.48.109.163
453	intralot.it	92.42.80.34
454	fullwin.it	77.238.31.68, 77.238.30.68
455	kamiguelu.com	198.15.107.250
456	scommessesulweb.com	5.144.160.93
457	betflag.it	151.1.245.33
458	mondosportbet2.it	77.238.30.68, 77.238.31.68
459	clickandplay.it	62.149.128.151, 62.149.128.157, 62.149.128.154, 62.149.128.166, 62.149.128.160, 62.149.128.163
460	melbet.org	188.124.244.12
461	sportytrader.it	51.254.196.24
462	scommettendo.it	109.168.99.202
463	italiapokerclub.com	62.138.14.82
464	n1casino.com	104.24.113.211, 104.24.112.211
465	sunnyplayer.com	104.17.192.108, 104.17.191.108
466	spinstation.com	54.76.246.149, 54.72.165.180 52.51.151.246
467	sverigekronan.com	194.103.136.89
468	interaccess.cl	75.126.129.48
469	scandibet.com	194.103.136.129
470	svenskkasinon.se	104.27.149.198, 104.27.148.198
471	nightrush.com	104.20.253.64, 104.20.252.64
472	sirjackpot.com	151.248.2.225
473	onlinecasinoveilig.com	185.207.206.240
474	bcasino.co.uk	104.16.123.102, 104.16.122.102
475	tradacasino.com	52.84.150.3, 52.84.150.20, 52.84.150.31, 52.84.150.26
476	playgrandcasino.com	54.76.246.149, 52.51.151.246, 54.72.165.180
477	treasuremile.com	185.62.37.226
478	thunderboltcasino.com	190.4.93.5
479	freeslots.theborgata.com	66.116.104.206
480	lokicasino.com	104.18.50.217, 104.18.51.217
481	21.co.uk	52.169.122.12
482	kingjackcasino.com	212.30.13.131
483	w88club.com	103.86.50.69
484	palaceofchance.com	104.20.50.132, 104.20.49.132
485	casino.partycasino.com	104.16.12.16, 104.16.13.16
486	regalwins.com	212.30.13.141
487	goldruncasino.com	78.110.19.227
488	myjackpotcasino.com	83.168.211.126
489	thebigfreechiplist.com	104.27.162.26, 104.27.163.26
490	unovegas.com	104.18.39.188, 104.18.38.188
491	onecasino.com	152.115.116.90
492	cabaretclubcasino.com	149.56.181.181
493	mandarinpalace.com	185.62.37.226
494	orientxpresscasino.com	104.16.226.87, 104.16.225.87
495	cozyno.com	104.17.8.47, 104.17.7.47
496	casinoosiris.com	3.6.19.198
497	castlejackpot.co.uk	52.169.122.12
498	spinland.com	54.76.246.14
499	magicalvegas.com	212.30.13.135
500	silveroakcasino.com	104.20.76.133, 104.20.77.133
501	nbso.ca	104.27.137.165, 104.27.136.165
502	luckycreek.com	185.62.37.226
503	sportradar.com	35.157.186.85
504	mohegansuncasino.com	104.16.44.22, 104.16.45.22
505	play.sclv.com	66.116.104.20
506	casinosolverde.pt	104.16.39.6, 104.16.38.6
507	libertyslots.eu	200.124.154.239
508	kajot-casino.com	185.89.239.135
509	icasino.lutrija.hr	195.29.157.182
510	onlinecasino.de	104.16.87.27, 104.16.88.27
511	freeuniquecasino.com	104.25.68.99, 104.25.67.99
512	planet7casino.com	104.20.23.9, 104.20.22.9
513	casinoepoca.org	149.56.181.175
514	springbokcasino.co.za	190.4.93.10
515	ruleta-casino.es	104.248.17.166
516	lordofthespins.com	104.16.174.76, 104.16.173.76
517	empastres.com	94.76.198.112
518	kingcasinobonus.co.uk	35.190.7.43

519	pokerlistings.es	216.155.237.8
520	midaur.com	193.31.217.125
521	verajohn.co.uk	104.17.180.20, 104.17.179.20
522	casinosonlineespana.org	134.209.17.186
523	winkslots.com	91.109.252.237
524	ringmastercasino.com	104.20.22.235, 104.20.21.235
525	dreamscasino.com	104.20.30.132, 104.20.31.132
526	wildvegascasino.com	104.20.1.133, 104.20.0.133
527	captainjackcasino.com	104.20.8.133, 104.20.9.133
528	wetten.com	18.197.208.24
529	tipico.com	23.41.153.163
530	playersrewardscard.com	174.142.183.78
531	spinpalacecasino.com	149.56.115.37
532	bet3000.com	52.58.235.206
533	tragaperras-online.org	178.128.201.200
534	acepokies.com	104.24.19.119, 104.24.20.119
535	blackjack-online.es	188.166.83.54
536	casinowhizz.com	104.25.61.29, 104.25.60.29
537	casinoonlineespana.gratis	75.126.144.116
538	es.royale500.com	104.16.151.56, 104.16.152.56
539	mummysgoldcasino.com	149.56.181.186
540	mundijuegos.com.mx	52.19.221.190, 52.18.164.124
541	casino-com.cl	172.98.77.110
542	casino-com.mx	172.98.77.110
543	thecasinocity.mx	94.76.238.39
544	casino-online-mexico.com.mx	104.27.133.207
545	casinos.mx	52.67.84.30, 54.233.83.246
546	fanaticojuegos.com.ar	104.27.146.254, 104.27.147.254
547	casinocuentaatras.com	104.31.91.149, 104.31.90.149
548	casinos.cl	54.233.83.246, 52.67.84.30
549	juegosdecasinochile.online	94.76.215.103
550	pabloodell.com	66.85.160.178
551	web-del-amor.com	184.95.40.170
552	juegosdecasinopanama.com	83.172.180.137

, de las actuaciones administrativas del expediente 1197/2019, previo a resolver el bloqueo previsto en el artículo 3º del Decreto del Poder Ejecutivo Número 366/2017 de fecha 21 de diciembre de 2017. Se hace saber que el expediente se encuentra a disposición por el término de 10 días hábiles en la Secretaría General de esta Dirección, situada en la calle Cerrito 220, en el horario 9:30 a 15:30 horas.

27) (Cta. Cte.) 3/p 18317 Jul 15- Jul 17

ENTES AUTÓNOMOS

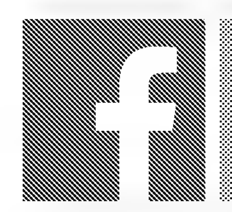
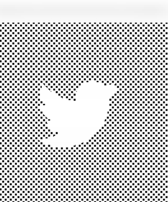
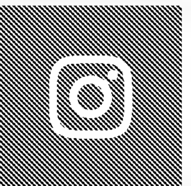
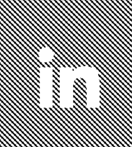
ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELÉCTRICAS - UTE

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas, de acuerdo a lo establecido por el Decreto - Ley Nº 14.694, del 1º de setiembre de 1977, y conforme a lo dispuesto por la Ley Nº 9.722, de 18 de noviembre de 1937, y los artículos 100 y siguientes del Decreto 277/02 de fecha 28 de junio de 2002, hace saber que su Directorio, por Resolución 19.-643 del 21 de marzo de 2019 designó los inmuebles que serán afectados por el tendido de la línea de conducción de energía eléctrica de 60 Kv "Derivación de la línea existente Estación 150/60/30 KV Villa Sara- Puesto de Medida padrón 10047 a Puesto de Medida Padrón 10220" en el departamento de Treinta y Tres que quedarán sujetos a las siguientes servidumbres, con el alcance que fijan las disposiciones citadas:

a) de ocupación definitiva del área necesaria para las torres, mástiles y soportes de cualquier clase y dimensión;

b) de limitación del derecho de uso y goce, en la forma y con la amplitud que resulten necesarias para los fines expresados, para la seguridad en general y para la especial de las obras y cables aéreos.

A esos efectos se estableció una franja cuyo eje coincide con el de la línea, que estará afectada por las servidumbres previstas por los literales B) y C) del art. 1º del Decreto - Ley 10.383 del 13 de febrero de 1943 y que tendrá un ancho de (30) treinta metros.


Dentro de esa zona, la construcción, subsistencia o modificación de edificios de cualquier índole, instalaciones, maquinaria, antenas, molinos, depósitos de combustible o cualesquiera clase de obras, la permanencia o plantación de árboles que hayan llegado a una altura que se considere peligrosa o que factiblemente la alcancen, la explotación del suelo o subsuelo en forma que se considere peligrosa o inconveniente - entre otras hipótesis -, podrán dar lugar al ejercicio de las atribuciones conferidas a UTE por las disposiciones citadas, entre las que se incluye las prohibiciones y limitaciones que se considere necesarias respecto a todo aquello que, dentro de tales zonas, pueda afectar, o se repute inconveniente para, la seguridad en general y para la especial de los cables, mástiles, torres y demás elementos constitutivos de la línea e instalaciones anexas, o para el buen funcionamiento del servicio público de electricidad - sin perjuicio del derecho a la indemnización que por los daños y perjuicios que sean consecuencia directa, inmediata y necesaria de las servidumbres, conforme a lo previsto por el art. 2º del D.-L.10.383. Asimismo, no podrá instalarse depósitos de explosivos a una distancia menor de ciento cincuenta (150) mts. del eje de la línea y, dentro de esa misma zona, el empleo de barrenos o la realización de cualquier otro tipo de explosiones deberá ser previamente sometido a la consideración de UTE, la que podrá condicionar el otorgamiento de su imprescindible autorización al cumplimiento de ciertos requisitos cuya determinación corresponderá a los Profesionales encomendados por sus reparticiones competentes. Los inmuebles afectados por estas servidumbres aparecen señalados en los respectivos planos parcelarios que, junto con el tenor de las disposiciones citadas que correspondan, se encuentran de manifiesto por el término legal en la Sub-Gerencia Coordinación Industriales. UTE - Palacio de la Luz, Paraguay Nº 2431, 4º piso, Montevideo- y en los Juzgados de Paz competentes individualizados por su número de padrón y por sus propietarios- en la nómina siguiente:

Departamento de TREINTA Y TRES 1º Sección Catastral

Numero de Padrón, Posibles Propietarios;

5316, ANGELA MANCUELLO Y HEBER VARGAS;

5317, MARIA Y SUSANA ALZUGARAY SICCO Y JUANA SICCO;

5318, JOSE Y GERARDO VARGAS MANCUELLO;

404, ALFREDO GRAÑA GABRIEL;

8626, ADAN NOBLE AGUIRRE;

8627, SANDRA SOSA VICA;

56, VICTOR SOSA AVILA Y OLGA VICA PEREIRA;

55, DARWIN MACHADO BERROGORRY;

10225, ALBERTO MARTINEZ GRAÑA;

10220, CIELO AZUL CEMENTOS Y CALIZAS SA.

Los inmuebles están sometidos también a las servidumbres establecidas para otras obras públicas que han sido declaradas vigentes para ésta en cuanto sean aplicables, además de las de estudio y ocupación temporaria (art. 1º, lit. C) del DL.10.383), notificables en la forma respectiva. Este aviso se publica a los efectos de lo dispuesto por el art. 3º del D.L.10.383, quedando en consecuencia citados

y notificados los propietarios, poseedores, titulares de otros derechos reales sobre los expresados inmuebles, arrendatarios, comodatarios y ocupantes a cualquier título de los mismos, que no hayan sido ya notificados en forma personal de la afectación de los inmuebles a los que están relacionados a las servidumbres establecidas en favor de la línea que se menciona.
Las oposiciones u observaciones se deducirán por escrito, que habrá de ser presentado directamente en la Subgerencia de Coordinación Asuntos Industriales de la Gerencia de Área Asesoría Técnico - Jurídica de UTE (Paraguay 2431 - Piso 4º Oficina 403 - Montevideo) o ante el Juzgado de Paz Competentes, desde donde se lo remitirá a UTE.
UTE
Sub-Gerencia Asuntos Industriales
Gerencia de Área Asesoría Técnico - Jurídica.
27) (Cta. Cte.) 10/p 17844 Jul 08- Jul 22

BANCO DE PREVISIÓN SOCIAL - BPS



Se cita a la empresa CORREA RODRIGUEZ MARCELO FABIAN Reg. 6863335, a efectos de darle vista de Determinación Tributaria Nº 868616 en BPS UDAI Maldonado, Av. Chiossi y Córdoba, sección Gestión de Cobro, dentro del plazo de 30 días bajo apercibimiento de darla por notificada, de acuerdo a lo establecido por el Art. 51 del Código Tributario.
Unidad Descentralizada de Atención Integral Maldonado
Depto. de Maldonado.
27) (Cta. Cte.) 3/p 18281 Jul 15- Jul 17



Se cita al titular de la empresa que se dirá, a efectos de tomar VISTA de la Determinación Tributaria 857186 de fecha 13/06/2018 en BPS UDAG ATLÁNTIDA, calle Ciudad de Montevideo entre calle 11 y calle 3, dentro del plazo de 30 días corridos a contar de la última publicación, bajo apercibimiento de darlo por notificado, de acuerdo a lo establecido por el art. 51 del Código Tributario:
Nombre, SUAREZ DA SILVALUIS ALBERTO, Registro 6459450, DT 857186, Expediente, APIA 2018-28-1-074372
Unidad Descentralizada de Atención Genérica Atlántida
Dpto. de Canelones.
27) (Cta. Cte.) 3/p 18280 Jul 15- Jul 17



Se Notifica al beneficiario que se detalla a continuación de que, de acuerdo con el resultado de las actuaciones cumplidas en su solicitud de Jubilación con Cese que se indica, no se cumplen las exigencias legales para configurar el derecho a la prestación, por lo que se dicta Resolución Denegatoria
DOC. Nombre Expediente Prestación
13544021 Mirta Gloria Troche López 2017-28-1-098497 Jubilación con Cese R.D. Nº DP129/2018
Desde el día hábil siguiente a la última publicación contará con 10 días corridos para presentar los recursos en BPS UDAI Ciudad de la Costa, Avda. Giannattasio km 21.200 (Planta Baja de Centro Cívico Costa Urbana), Sección Pasivos, conforme a los Artículos 80, 83 y 112, del Reglamento de Procedimiento Administrativo- RD: 15-2/2015.
Unidad Descentralizada de Atención Integral-Ciudad de la Costa
Dpto. de Canelones.
27) (Cta. Cte.) 3/p 18279 Jul 15- Jul 17

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO - BSE



LLAMADO A CONCURSO INTERNO DE OPOSICIÓN, MÉRITOS Y ANTECEDENTES PARA PROVEER UN CARGO DE TÉCNICO PREVENCIONISTA.

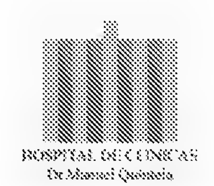
BASES DE LA SELECCIÓN
Se encuentran publicadas en Intranet/Concursos Internos, así como la Descripción de la Función.
REQUISITOS EXIGIDOS AL CIERRE DE LA INSCRIPCIÓN:
* Título de Técnico Prevencionista en Seguridad e Higiene en el Trabajo, emitido por la Universidad del Trabajo del Uruguay.
* A la fecha de cierre de la inscripción de este concurso, el funcionario deberá contar como mínimo con un año de antigüedad en el BSE y estar confirmado en el cargo.
FORMA DE POSTULACIÓN
Las postulaciones al presente llamado se realizarán a través del software de concursos internos en el período comprendido entre la hora 00:00 del día 15/07/2019 y la hora 23:59 del día 26/07/2019.
División Capital Humano
Departamento de Desarrollo y RR.LL.
Última Publicación
27) (Cta. Cte.) 3/p 18158 Jul 12- Jul 16



UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA - UDELAR

FACULTAD DE MEDICINA

HOSPITAL DE CLÍNICAS "DR. MANUEL QUINTELA"



Montevideo - Uruguay
LLAMADO A CONCURSO
(Entre todos los Ciudadanos de la República entre 18 y 45 años)

Por resolución de la Dirección del Hospital de Clínicas, se llama a Concurso de Antecedentes y Pruebas, para cargos en el Hospital de Clínicas, de carácter titular y/o eventuales suplencias, y la formación de un cuadro con vigencia de dos años para:
LICENCIADO EN ENFERMERÍA (Esc. A2, Gº 12, Profesional III, 36 horas semanales).-
Sueldo nóminal: $ 41.981 al 01.01.19
REQUISITOS (original y fotocopia):
* Tener entre 18 y 45 años al cierre de la inscripción
* Cédula de Identidad
* Credencial Cívica o certif. de inscripción en el Registro Cívico Nacional
* Título (registrado y habilitado por el M.S.P.) de:
* Licenciado en Enfermería expedido o revalidado por la UdelaR ó
* Formación universitaria equivalente de Instituciones reconocidas por el M.E.C. ó
* Constancia de tener el título en trámite.
Otros Documentos:
*Curriculum Vitae y documentos probatorios correspondientes.
Quedarán exonerados del limite de edad quienes a la fecha del cierre de inscripción se desempeñan en un Servicio de la Universidad de la República, como funcionarios, suplentes, becarios o pasantes y que reúnan los demás requisitos de inscripción.
PERÍODO DE PRE-INSCRIPCIÓN: Desde las 08:00 horas del día 17 de julio de 2019 hasta las 12:00 horas del día 09 de agosto de 2019.
Las inscripciones se realizaran exclusivamente en la página
www.concursos.udelar.edu.uy
El día 12 de agosto de 2019, quienes hayan realizado la inscripción a través de la página, deberán consultar en la misma, fecha y hora en la que deberán presentar la documentación establecida en las bases.-
Quienes no reúnan la totalidad de los documentos probatorios de los requisitos, serán eliminados de la nómina de inscriptos.-
Al registrar su inscripción, el postulante acepta los términos y condiciones establecidos en las Bases del presente llamado.
Única Publicación
27) (Cta. Cte.) 1/p 18377 Jul 16- Jul 16

FACULTAD DE QUÍMICA

SECCIÓN CONCURSOS

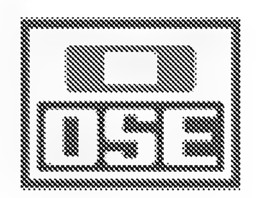
LLAMADO Nº: 147/19
DESCRIPCIÓN:
Se llama a aspirantes para ocupar de forma interina un cargo de Ayudante para el Área de Inmunología - DEPBIO (Esc. G, Grado 1, 18 hs. Sem.), a partir de la toma de posesión y por el término de 3 meses (con posibilidad de renovación), con cargo a fondos de Ingresos Varios ANII FCE 135537 (Resp. G. Mourglia; 1082722142).
APERTURA: Lunes 15 de julio de 2019 - Hora 10
CIERRE: Lunes 29 de julio de 2019 - Hora 13
Por informes e inscripciones dirigirse a Sección Concursos de lunes a viernes de 10 a 13 hs. Tel: 29290124.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 18388 Jul 16- Jul 16

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

ADMINISTRACIÓN DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO - OSE



Se notifica por este medio al Sr. Luis Rodríguez Martínez, C.I. 3.472.818-5 la Resolución de Directorio de OSE Nº 614/19 de 29/05/2019 que dispone:
VISTO: estos antecedentes relacionados con la situación funcional del Auxiliar de Oficios B, Cat. 3, en funciones de Oficial de Servicios Externos III, Cat. 7, del Área de Mantenimiento del Servicio La Coronilla de la Gerencia de la Región Sureste, Sr. Luis Rodríguez, quien no concurre al desempeño de sus tareas desde el 4/II/19.
RESULTANDO: que a raíz de sus inasistencias injustificadas al servicio, se procedió conforme al Art. 74º de la Ley Nº 17.556, intimándosele para que se reintegrara a sus tareas, sin que el funcionario se presentara al trabajo dentro del término del emplazamiento, ni adujera -probándolo- algún justificativo por sus faltas al servicio.
CONSIDERANDO: que en los citados antecedentes se ha comprobado de un modo regular el abandono del cargo en que ha incurrido el funcionario de referencia; habiéndose configurado la renuncia tácita del mismo el 13/II/19, de conformidad a lo informado por la Sección Control de Asistencia.
ATENTO: a lo establecido en el Art. 74º de la Ley Nº 17.556, así como en el Literal "f" del Artº 11º de la Ley Nº 11.907 de fecha 19/XII/52, en la redacción dada por el Art. 132º de la Ley Nº 18.046 del 24/X/06.
EL DIRECTORIO DE LA ADMINISTRACIÓNDE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO RESUELVE:
---1º) DECLARAR que con fecha 13/II/19 se ha configurado la renuncia tácita por abandono del cargo, debidamente comprobado en las presentes actuaciones, del Auxiliar de Oficios B, Cat. 3, en funciones de Oficial de Servicios Externos III, Cat. 7, del Área de Mantenimiento del Servicio La Coronilla de la Gerencia de la Región Sureste, Sr. Luis Rodríguez, Nº 20.516, C.I. Nº 3:472.818-5.

Primera Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 18385 Jul 16- Jul 19

INSTITUTO DEL NIÑO Y ADOLESCENTE DEL URUGUAY - INAU

PROTECCIÓN 24 HS MONTEVIDEO
De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 24 del Decreto Ley N" 14.416 del 28.12.975 y por Decreto 241/969, se notifica a la Sra. Melina Gómez C.I: 4.855.287-1.
Declárese que se ha procedido a la renuncia tácita de la funcionaria Sra. Melina Gómez titular de la C.I: 4.855.287-1 por haber configurado abandono de cargo Instructor V Hogar Educación del Menor Escalafón D Grado 1 Fijándose como fecha de su desvinculación el día 1 de abril de 2018 República Oriental del Uruguay.

27) (Cta. Cte.) 3/p 18277 Jul 15- Jul 17

PERSONAS PÚBLICAS NO ESTATALES

INSTITUTO DE REGULACIÓN Y CONTROL DEL CANNABIS - IRCCA

Se cita a Eraland S.A., Tilray S.A., Roberto Kohen, Aldo Levis, Arturo Vilas, Cann Pharmaceutical, Chakras Greenhouse, Juan Botana y a Graciela Sylva mediante publicación en el Diario Oficial, para que comparezca dentro del horario de 10:00 a 17:00, en el Instituto de Regulación y Control del Cannabis sito en la calle Convención 1366 piso 2, de esta ciudad, a notificarse dentro del plazo de veinte días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la última publicación de este Aviso, de la Resolución de la Junta Directiva Nº R/JD/10/2019. Montevideo, 27 de junio de 2019 Director Ejecutivo del IRCCA.

27) (Cta. Cte.) 10/p 17618 Jul 04- Jul 17

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado Civil de 18º Turno, dictada en autos caratulados: "PONCE DE LEON, FEDERICO c/ CAMBEX S.A. - COBRO DE PESOS", IUE 2-22797/2018, se dispuso intimar a CAMBEX S.A., del decreto Nº 1279/2019 de fecha 21/05/2019 que se transcribe: "Intimese a CAMBEX S.A. el cumplimiento de la sentencia que la condena al pago a Federico Ponce de León de la suma adeudada U$S 15.120 más intereses legales, en plazo de diez días hábiles".

Montevideo, 25 de junio de 2019

SOLANGE BENTANCOR BUFFA, Actuario Adjunto.

Primera Publicación

27) $ 9550 10/p 18240 Jul 16- Jul 30

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno. En autos: BONAUDI FRANCIA, ANABEL TERESITA -DEMARCO MORA, CLAUDIO PASCUAL-RECONOCIMIENTO Y DISOLUCION DE UNION CONCUBINARIA.- I.U.E. 261-278/2019.- Se INTIMA A LOS HIJOS DE CLAUDIO DEMARCO, llamados, LUJAN DEMARCO, SERGIO DANIEL DEMARCO, CLAUDIO DEMARCO, DEBORA DEMARCO, LEANDRO DEMARCO Y sucesores de TALIA DEMARCO para que comparezcan en autos en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de nombrarsele Defensor de Oficio con quien se continuaran las presentes actuaciones.- Florida, JUNIO 5 DE 2019.- ESC. MARIA NOEL GALLO, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 3482 10/p 17091 Jun 27- Jun 28

Jul 16- Jul 26

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE CANELONES

Resolución, Expediente, Fecha;
Nº 19/03531, 2019-81-1050-00575, 24/05/2019.
EL DIRECTOR GENERAL DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE
RESUELVE:
1.- SUSPENDER la habilitación para conducir por el término de 10 (diez) meses contados a partir del 22 de febrero de 2019, al Sr. Andrés Fabian Jacques, C.I. Nº 4.349.164-0 en razón de los fundamentos expuestos en la parte expositiva de la presente Resolución, quedándole prohibido por ese lapso la conducción de vehículos automotores de cualquier tipo.-
2.- ESTABLECER que el referido conductor deberá documentar de forma fehaciente el pago de la sanción pecuniaria que le fuera impuesta por la autoridad competente, en oportunidad de constatar que su conducta contravino las limitaciones legales en la materia.-
3.- Firmado electrónicamente por Luis Marcelo Metediera.

Última Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 18272 Jul 12- Jul 16

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO CENTRO COMUNAL ZONAL 9

Se notifica a los propietarios del predio padrón 414664, sito en Cno. Gral. Leandro Gómez Nº 7541 perteneciente al Sr. Hilton Silva, CI:

2.001.262-1 y la Sra. Silvana Cardozo Antunez, CI: 3.420.303-3, que por incumplimiento de lo intimado, se le aplicará sanción correspondiente a UR 12 según Decreto 21626 Sección II Artículo 3 Numeral 7, y Dto. 21626 sección XIII, Art. 22. (Reincidencias), en referencia a informe técnico de fechas 11/5/2019. Plazo de 10 días hábiles para dar vistas.

Primera Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 18491 Jul 16- Jul 19

**INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
UNIDAD ESPECIAL EJECUTORA DE ATENCIÓN EL PIAI**

Se notifica a Guillermo Romero CI 4.357.348, Leticia Janet Gau CI 3.966.547, y sus hijos Franco Romero CI 5.514.203, y Rodrigo Agustín Romero, que quedan a la vista las actuaciones seguidas en el expediente 2019-1147-98-000063 relativas a la pérdida de la calidad de beneficiario por el plazo de 10 días hábiles. El expediente estará disponible en la UEEA PIAI de la Intendencia de Montevideo, Piso 4, Puerta 4001, en el horario de 10 a 16 hs.

Primera Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 18441 Jul 16- Jul 19

**INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
DEPARTAMENTO DE SECRETARIA GENERAL
Resolución Nº 3195/19
Fecha de Aprobación: 8/7/2019
Nro. de Expediente:: 2018-6409-98-000027
2019-98-02-001015**

Montevideo, 8 de Julio de 2019.-
VISTO: el Decreto Nº 37.108 sancionado por la Junta Departamental de Montevideo el 13 de junio de 2019, por el cual de conformidad con la Resolución Nº 1984/19 de 29/4/19 se faculta a este Ejecutivo para modificar la sub categoría de suelo del predio padrón Nº 155.968, ubicado en Camino Manuel Flores Nº 7001, dentro de los límites del CCZ Nº 18, Municipio A, calificándolo como suelo suburbano no habitacional intensivo, una vez que se hayan cumplido los deberes de cesión de suelo para ensanche de calles, que se hubiere hecho efectivo el pago del precio compensatorio por mayor aprovechamiento y todos los demás deberes y obligaciones que pudieren corresponderle y se autoriza a esta Intendencia a adecuar la cartografía del Plan Montevideo, en las condiciones que se establecen;
EL INTENDENTE DE MONTEVIDEO
RESUELVE:
1.- Promúlgase el Decreto Nº 37.108 sancionado el 13 de junio de 2019.-
2.- Modificar la sub categoría de suelo del predio padrón Nº 155.968, ubicado en Camino Manuel Flores Nº 7001, dentro de los límites del CCZ Nº 18, Municipio A, calificándolo como suelo suburbano no habitacional intensivo, una vez que se hayan cumplido los deberes de cesión de suelo para ensanche de calles, que se hubiere hecho efectivo el pago del precio compensatorio por mayor aprovechamiento y todos los demás deberes y obligaciones que pudieren corresponderle.-
3.- La normativa urbana a regir es la determinada por los siguientes parámetros:
FOS: 60 %,
FIS: 70%
Altura: 16,5 metros
Retiro Frontal: 7 metros
Retiro Bilateral: 3 metros (para predios mayores a 1000 m2)
Tamaño de parcela mínima: 3000 m2.
4.- El Departamento de Planificación adecuará la cartografía del Plan Montevideo de conformidad con lo establecido en la presente resolución.-
5.- Comuníquese a la Junta Departamental de Montevideo, al Municipio A, al Departamento de Desarrollo Urbano, a la Contaduría General, a las Divisiones Asesoría Jurídica, Planificación Territorial, a los Servicios de Contralor de la Edificación, Centro Comunal Zonal Nº 18, de Catastro y Avalúo, de Regulación Territorial, a los Equipos Técnicos de Actualización Normativa, de Información Jurídica, a la Biblioteca Jurídica y pase por su orden al Sector Despacho para su incorporación al Registro, a la División Información y Comunicación para adjuntar al expediente y comunicar a la Junta Departamental la constancia de publicación y al Departamento de Planificación para proseguir los trámites pertinentes.-
CHRISTIAN DI CANDIA, Intendente de Montevideo.-
FERNANDO NOPITSCH, Secretario General.

27) (Cta. Cte.) 3/p 18353 Jul 15- Jul 17

**INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
CENTRO COMUNAL ZONAL 9**

Se notifica a los propietarios/as o en su defecto, presuntos/as herederos/as del predio padrón 91.926, sito en Dunant Nº 3602 / 3591 / 3593 y Cno. Tte. Galeano Nº 3574, perteneciente a JUAN LUIS MURIEDA RODRIGUEZ C.I 3663186-7; JOSE MAURICIO MURIEDA RODRIGUEZ C.I 3086158-5; JORGE ANTONIO MURIEDA RODRIGUEZ C.I 3663182-3, DANIEL IVAN CARRASCO FAGUNDEZ C.I 4579911-7; LUISA RAFAELA FAGUNDEZ, C.I 1306536-6 y JESUS ALEJANDRO CARRASCO FAGUNDEZ C.I 3764593-6, que se aplicó sanción por Resolución Nº 56/19/0117 del 03/07/2019 10 U.R. (Art. 16 del Decreto 21626 y Res. 2287/13) y se lo intima al cumplimiento de lo exigido como asimismo, al pago de la suma adeudada dentro del plazo de 30 (treinta) días calendario a contar de la última fecha de publicación, la que deberá ser abonada en la Unidad Multas del Servicio de Gestión de Contribuyente, bajo apercibimiento de que en caso de omisión, se aplicará nuevas y más severas sanciones iniciando acciones judiciales para el cobro de las multas.-

27) (Cta. Cte.) 3/p 18352 Jul 15- Jul 17

**INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
UNIDAD ESPECIAL EJECUTORA DE ATENCIÓN AL PIAI**

Se notifica a José Etelvino Chavez Do Santos CI 3.104.250-0, y Leonel Pellejero CI 5.322.9021, que quedan a la vista las actuaciones seguidas en el expediente 2018-1142-98-000033 relativas a la pérdida de la calidad de beneficiarios por el plazo de 10 días hábiles. El expediente estará disponible en la UEEA PIAI de la Intendencia de Montevideo, Piso 4, Puerta 4001, en el horario de 10 a 16 hs.

Última Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 18298 Jul 12- Jul 16

**INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
Resolución Nº 2799/19
Nro de Expediente:
2017-1142-98-000032**

Montevideo, 10 de Junio de 2019.
1º.- Rescindir administrativamente el convenio de comodato firmado el 17/VIII/16 por la cual adjudicó al Sr. Yohan Cristofher Martínez Piriz, C.I. Nº 5.270.123-2, una vivienda en el Barrio San Antonio, Manzana F, Lote 5, Pasaje D Nº 4107, unidad 002, por las razones mencionadas en la parte expositiva de la presente Resolución;
2º.- Comuníquese y pase a la Unidad Especial Ejecutora de Atención al PIAI a los efectos de la regularización de los servicios básicos del inmueble.
CHRISTIAN DI CANDIA, Intendente de Montevideo.-
FERNANDO NOPITSCH, Secretario General.

Última Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 18283 Jul 12- Jul 16

**INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
UEEA - PIAI
RESOLUCIÓN Nº 0015/2019
EXPEDIENTE Nº 2018-1147-98-000035**

EL COORDINADOR EJECUTIVO DE LA UNIDAD ESPECIAL EJECUTORA DE ATENCIÓN AL PIAI EN EJERCICIO DE FACULTADES DELEGADAS RESUELVE:
I) Dar de baja como beneficiaria del Programa por irse de la vivienda y del barrio a la señora Eva Lilián Rodríguez Altesol, titular de la cédula 1.667.302-1;
II)Incluir como beneficiarios del Programa a Carlos Daniel Calveira Rodríguez, titular de la cédula de identidad 3.880.253-9, Nancy Janeth Valiente Rivero, titular de la cédula de identidad 1.750.813-2, Cesar Eduardo Rivero Valiente, titular de la cédula de identidad 4.773.298-1, Camila Daniela Rivero Valiente, titular de la cédula de identidad 5.012.884-0, Kimberly Valiente Rivero, titular de la cédula de identidad 5.660.839-5, Anthony Daniel Valiente Rivero, titular de la cédula de identidad 5.504.269, Facundo Sebastián Valiente Rivero, titular de la cédula de identidad 5.813.064-5, Priscilla Morena Calveira Rivero, titular de la cédula de identidad 6.050.279-9;
III) Notifíquese.

Última Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 18269 Jul 12- Jul 16

Sociedades Anónimas y Balances



**RENEWABLE ENERGY POWER
SOCIEDAD ANONIMA**

OBJETO: A) Desarrollo, construcción, operación y mantenimiento de proyectos de generación de energía eólica y solar fotovoltaica, producción de energía eléctrica de fuentes renovables no

tradicionales de acuerdo a lo establecido por el art. 1 del Decreto 354/009 y venta de la misma, pudiendo realizar a estos efectos: a) la generación de energía eléctrica proveniente de fuentes renovables no tradicionales. b) la generación de energía eléctrica en todas las formas lícitas según lo dispuesto en la Ley 16.832 y demás reglamentación aplicable, inclusive a través de cogeneración. c) la producción de energéticos provenientes de fuentes renovables. d) La transformación de energía solar en energía térmica. e) la conversión de equipos y/o incorporación de procesos, destinados al uso eficiente de la energía f) la prospección, exploración y cuando corresponda explotación de minerales de las Clases I, II, III y IV, según lo establecido en el Artículo 7º de la Ley Nº 15.242 Código de Minería del 8 de enero de 1982, y sus modificaciones, contando con las autorizaciones y concesiones pertinentes y cumpliendo con las normas legales y reglamentarias en la materia g) la fabricación nacional de maquinarias y equipos con destino a las actividades mencionadas anteriormente; incluyendo la construcción y operación de líneas de trasmisión de energía eléctrica según lo previsto en el Artículo 65 y subsiguientes del Decreto 278/2002. La producción y trasmisión de energía eléctrica prevista en las normas referidas no vulnera el monopolio de U.T.E. Dichas operaciones se realizarán una vez obtenidas las autorizaciones, aprobaciones y concesiones que correspondan por parte de los organismos del Estado encargados del contralor y regulación de los servicios de energía eléctrica en el Uruguay. B) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, farmacia, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. C) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. D) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. E) Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. F) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
CAPITAL: $ 100.000
DURACIÓN: 100 años
DOMICILIO: Montevideo.
Inscripción: 13.06.2019 con el No. 7899.

Única Publicación

28) $ 27258 1/p 18458 Jul 16- Jul 16

REFORMAS

REFORMA DE ESTATUTOS LIDERDAT S.A.

Asamblea: 01.04.2019
CAPITAL: $ 150.000.000.-
Inscripción: 07/06/2019, N.º 7638.

Única Publicación

28) $ 1239 1/p 18517 Jul 16- Jul 16

SYRUS S.A.

Asamblea: 24/06/19
Art. 3º sustituye acciones "al portador" por "nominativas".
Art. 17 Ley 18.930
Registro: 09/7/2019, Nº 10868.

Única Publicación

28) $ 1160 1/p 18387 Jul 16- Jul 16

NOVA TIBAGI S.A.

Reducción Capital Integrado: 24/6/2019
Rescate de acciones: $ 68.988
Capital integrado final: $ 466.902
Rincón 468, piso 4º
30 días desde última publicación.

28) $ 23200 10/p 18041 Jul 09- Jul 23

KEENE INVESTMENT CORPORATION S.A.

Asamblea: 31/05/2019
Reduce Capital Integrado a $ 11.374,01 (pesos uruguayos once mil trescientos setenta y cuatro con 01/100). Documentación en César Cortinas 2037. Se convoca a los interesados por 30 días.

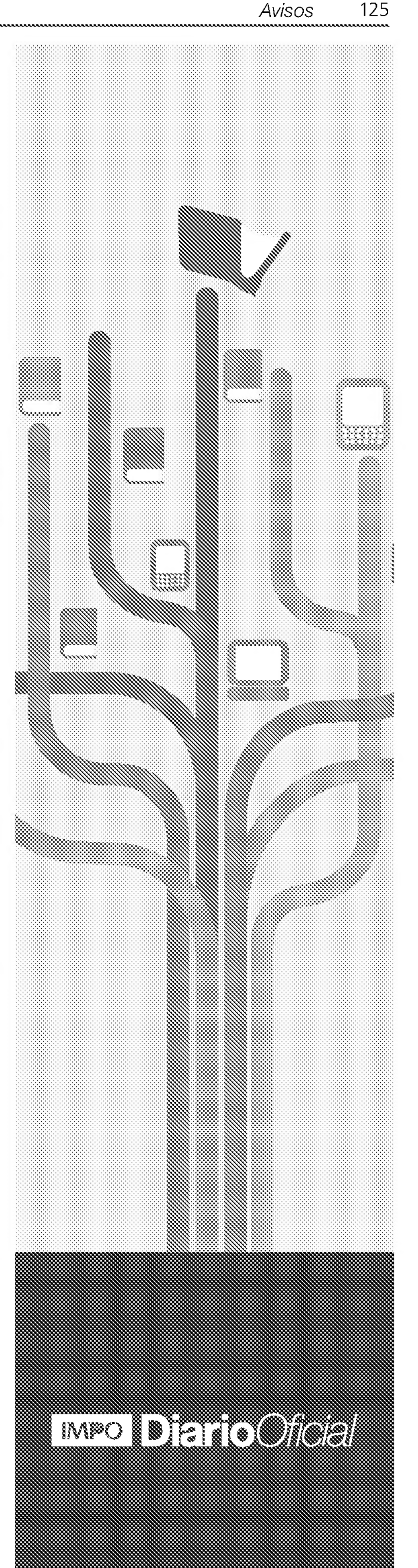
28) $ 23200 10/p 18006 Jul 09- Jul 23

"ALFICOR S.A./ PALMAR DEL ESTE S.A.

Comunicamos que las respectivas Asambleas de Accionistas de ALFICOR S.A. (capital autorizado $ 20.000.000.- en trámite de aprobación y capital integrado $ 7.343.376,29) y PALMAR DEL ESTE S.A. (capital autorizado $ 100.000.000.- y capital integrado $ 39.687.100) de fecha 30 de mayo de 2019, aprobaron unánimemente el compromiso de fusión por incorporación de ALFICOR S.A. en PALMAR DEL ESTE S.A., transfiriendo la primera a la última su patrimonio a titulo universal (Art. 115 ley 16.060), siendo la sociedad incorporante PALMAR DEL ESTE S.A., con un capital autorizado de $ 100.000.000.- Notificamos que el compromiso de fusión suscrito el 24 de junio de 2019 y los balances especiales de ambas sociedades se encuentran en la sede de ALFICOR S.A., y de PALMAR DEL ESTE S.A., ambas en la calle César Cortinas 2037, Montevideo. El plazo para justificar créditos y deducir oposiciones será de 20 días desde la última publicación.".

28) $ 92800 10/p 17696 Jul 04- Jul 17

Cantidad de avisos de fecha 16/07/2019 publicados en esta edición: 376.



Tarifas Vigentes a partir del 15 de julio de 2019

Precios con I.V.A. 22% incluido (*)

Sección Avisos

Publicaciones — **Tarifa por aviso([1])**

Apertura de Sucesiones – Procesos Sucesorios, Niñez y Adolescencia, Procesos Concursales .... **$ 6.631.00 (*)**

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales .... **$ 11.288.00 (*)**

Disolución de Sociedades Comerciales, Licitaciones .... **$ 1.471.00 (*)**

Divorcios, Incapacidades, Segundas Copias, Venta de Comercios, Unión Concubinaria, Dirección de Necrópolis .... **$ 3.619.00 (*)**

Información de Vida y Costumbres, Llamado a Acreedores, Pago de Dividendos, Propiedad Literaria y Artística, Sociedades de Responsabilidad Limitada y Sociedades Anónimas (Aclaraciones) .... **$ 187.00 (*)**

Edictos Matrimoniales .... **$ 560.00 (*)**

Publicaciones — **Tarifa por cm([2])**

Convocatorias, Expropiaciones .... **$ 166.00 (*)**

Emplazamientos .... **$ 180.00 (*)**

Prescripciones .... **$ 197.00 (*)**

Sociedades de Responsabilidad Limitada y Sociedades Anónimas (Estatutos, Reformas y Consorcios), Estatutos de Cooperativas .... **$ 1.239.00 (*)**

Avisos Varios, Remates .... **$ 204.00 (*)**

Publicaciones — **Tarifa por página([3])**

Balances .... **$ 20.426.00 (*)**

Información complementaria

Apertura de Sucesiones - Procesos Sucesorios

De acuerdo con lo dispuesto por los artículos 3º y 4º de la Ley 16.044 de 23 de mayo de 1989, se publica un extracto del edicto judicial conteniendo: nombre de los autos sucesorios, ficha, año, lugar, fecha y actuario.

Se publica a texto completo, si se emplaza por un plazo diferente a 30 o 90 días, si hay un emplazamiento específico a persona/s o si se trata de una herencia yacente.

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

En cumplimiento de los artículos 3º, 4º y 5º de la Ley 16.044 de 23 de mayo de 1989, se publica un extracto del edicto judicial conteniendo: nombre de los cónyuges, ficha, año, lugar, fecha y actuario.

Se publican a texto completo las que se efectúan "bajo beneficio de emolumento", (Art. 2014 Código Civil). Tal condición debe constar en el texto del aviso.

Propiedad Literaria y Artística

Se cumple lo establecido en el artículo 9 del Decreto 154/004 de 3 de mayo de 2004.

Edictos Matrimoniales

Artículo 3 de la Ley 9.906 de 30 de diciembre de 1939 y el artículo 92 del Código Civil.

Publicaciones sin costo según Normativa

Todos los avisos judiciales donde conste:

- Auxiliatoria de pobreza - art. 89 de la Ley 15.982 de 18 de octubre de 1988.
- Trámite por Defensoría de Oficio o Consultorio Jurídico - Ley 18.078 de 19 de diciembre de 2006.
- Demandas Laborales - art. 28 de la Ley 18.572 de 13 de setiembre de 2009.

Edictos Matrimoniales - In Extremis.

Procesos Concursales - art. 21 de la Ley 18.387 de 23 de octubre de 2008 (no comprende los financiados con créditos a la masa).

Rectificaciones de Partidas - art. 340 de la Ley 16.170 de 28 de diciembre de 1990.

Niñez y Adolescencia - art. 133.1 de la Ley 17.823 de 7 de setiembre de 2004 y art. 2 de la Ley 13.209 de 17 de diciembre de 1963.

Varios - Bien de Familia - art. 16 de la Ley 15.597 de 19 de julio de 1984.

Declaración de Ausencia - art. 2 de la Ley 17.894 de 14 de setiembre de 2005.

Prescripción Adquisitiva - art. 65 de la Ley 18.308 de 18 de junio de 2008.

Junta de Transparencia y Ética Pública (JUTEP) - nómina de funcionarios omisos de las declaraciones juradas de bienes e ingresos - art. 300 de la Ley 19.670 de 15 de octubre de 2018.

Corte Electoral - avisos cuyo contenido se vincule a Partidos Políticos/ Elecciones/Registro Cívico Nacional - art. 2 de la Ley 18.601 de 21 de setiembre de 2009.

Otras publicaciones sin costo

Todos los avisos judiciales cuyo texto contenga aclaraciones o fe de erratas correspondientes a edictos ya publicados.

Sección Documentos

Publicaciones — **Tarifa por cm([4])**

Documentos oficiales (resoluciones y otros) .... **$ 222.00 (*)**

La publicación de Leyes y Decretos se realiza sin costo, por aplicación de lo dispuesto en el **art. 318** de la **Ley 19.670** promulgada el 15 de octubre de 2018.

Referencias

([1]) Precio total del aviso.
([2]) Precio por publicación por centímetro de columna de 6,2 cm.
([3]) Precio por publicación por página.
([4]) Precio por publicación por centímetro de columna de 9,5 cm.

PUBLICACIONES ESPECIALES. Se aplicará la siguiente tabla de descuentos por franjas, considerando la tarifa que corresponda.

Cantidad de páginas	Equivalente en cm. de Avisos	Equivalente en cm. de Documentos	Descuento
21 a 30	1561 a 2340	1041 a 1560	10%
31 a 40	2341 a 3120	1561 a 2080	25%
41 a 50	3121 a 3900	2081 a 2600	75%
51 en adelante	3901 en adelante	2601 en adelante	100%

DETALLE TÉCNICO DE LA PUBLICACIÓN

- Formato de la caja de cada página, 19,5 x 26 cm.
- La Sección Avisos se diagrama a tres columnas de 6,25 cm.
- La Sección Documentos se diagrama a dos columnas de 9,5 cm.
- El tipo de letra utilizado es Palatino Linotype, cuerpo 8,7. El interlineado es 9,5.

ACLARACIONES DE LA PUBLICACIÓN DE LOS AVISOS Y DOCUMENTOS

- Las publicaciones se realizarán en un plazo de hasta 48 horas de recibido el original en IMPO.
- Los avisos recibidos por el Sistema Electrónico de Publicaciones (SEP) se publicarán en un plazo de 24 horas a partir de ser validados.
- Se respetará fielmente el original recibido.
- Al momento de recibir el material a publicar, IMPO se reserva el derecho de no publicar avisos o documentos que por su presentación no sean legibles, se encuentren incompletos, presenten incongruencias o no cumplan con la normativa vigente.

Tarifas Vigentes a partir del 15 de julio de 2019

Precios con I.V.A. 22% incluido (*)

- Los edictos deberán estar convalidados por el sello de la Sede y la firma del Juez o Actuario, y no podrán contener enmiendas, tachaduras o agregados que no estén debidamente salvados por el firmante (Circular 32/2006 de la SCJ).
- IMPO determinará la ubicación donde deban publicarse los avisos o documentos recibidos.
- IMPO podrá exigir la presentación en medio magnético de los originales que sean extensos.
- El proceso de diagramación del Diario, tanto en avisos como en documentos, puede dar lugar a diferencia en la medición manual de los centímetros.

CONSTANCIA DE PUBLICACIÓN
Esta constancia autenticada, impresa en papel de seguridad, cuenta con la conformidad de la Suprema Corte de Justicia (Circular 139/2012 de fecha 29 de octubre de 2012).

Copias adicionales
Página de Sección Avisos.. $ 47 c/u (*)
Página de Sección Documentos.. $ 21 c/u (*)

SERVICIO DE BÚSQUEDA Y SISTEMATIZACIÓN DE INFORMACIÓN
Consiste en brindar el acceso a información sistematizada, en soporte papel o electrónico, referida a la normativa y los avisos judiciales y extrajudiciales contenidos en el Banco de Datos de IM.P.O., vinculada a una temática en particular, a requerimiento y según especificación del cliente. Se determinará el valor del servicio de acuerdo con el alcance del trabajo y de sus requerimientos técnicos.

SERVICIO DE ANÁLISIS NORMATIVO DOCUMENTAL Y EDICIÓN DE PRODUCTOS EDITORIALES
Consiste en compilar y editar normas o publicaciones relacionadas, con sus textos actualizados, y anotaciones y concordancias expresas. El valor del servicio será determinado por la Dirección de IMPO, según el alcance del trabajo y de sus requerimientos técnicos.

SERVICIO DE DESARROLLO DE BASE DE DATOS INSTITUCIONAL
Consiste en el desarrollo y actualización de una base de datos que incluya la normativa interna de instituciones, organismos, empresas y dependencias estatales y paraestatales en general. El valor del servicio será determinado por la Dirección de IM.P.O., según el alcance del trabajo y de sus requerimientos técnicos. Dicho valor podrá incluir la publicación en el Diario Oficial de los documentos que se incorporen a esta base de datos.

OBSERVACIONES
(*) Valores con IVA 22% incluido.

www.impo.com.uy | impo@impo.com.uy